

Informe de Gestión 2020

TODOS POR UN NUEVO
COMIENZO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

Alen Jay Stephens

Gobernador (e)

Bartolomé Taylor Jay

Secretario de Planeación Departamental

Martha Patricia Moreno Rojas

Secretario de Desarrollo Social

Jairo Rodríguez

Secretaria de Hacienda

Liza Hayes Mathias

Secretaria de Gobierno

Marlon Mitchell

Secretaria General

Angie Henry

Secretaria Privada

Sebastián Ospina

Secretario de Turismo

Brigitte Archbold Jay

Secretario de Agricultura y Pesca

Julián Davis Robinson

Secretario de Salud

Marjory Forbes

Secretaria de Educación (e)

Delford Brackman Ortiz

Secretario de Infraestructura(e)

Oswaldo Madarriaga Archbold

Director de la Occre

Delford Brackman

Secretario Servicios Públicos y Medio Ambiente

Jason Jasid Newball Barbosa

Secretario de Deporte y Recreación

Showad Lepard Stephenson Smith

Secretario de Cultura

Juan Carlos Ripoll

Secretario de Movilidad

Víctor Mendoza

Jefe de Prensa

Néstor Garnica de Armas

Jefe Oficina Asesora Control Interno

Alexis Arrieta

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Liceth Hooker Reales

Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Usted puede copiar, descargar o imprimir los contenidos para su propio uso y puede incluir extractos de publicaciones, bases de datos y productos de multimedia en sus propios documentos, presentaciones, blogs, sitios web y materiales docentes, siempre y cuando se dé el adecuado reconocimiento al Territorio o fuentes oficiales como fuente y propietaria del copyright. Toda solicitud para uso público se sugiere contactar en el portal web <https://www.sanandres.gov.co/>

© Gobernación de Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Secretaría de Planeación, 2021



Presentación

En cumplimiento a la normatividad vigente, la Administración del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas presenta el informe de gestión correspondiente al periodo fiscal del 2020; ratificando su compromiso con los principios y propósitos de la función pública; pero sobre todo con los compromisos establecidos con la comunidad en el Plan de Desarrollo “Todo por un Nuevo Comienzo”.

En primer lugar, le agradezco a Dios por brindarnos la oportunidad de contribuir al desarrollo sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, siendo como equipo una herramienta de transformación social. Con entera certeza somos un instrumento de cambio comprometido con la generación de nuevas oportunidades de desarrollo sostenible para las

futuras generaciones. Como gobierno creemos que la sustentabilidad y la convivencia pacífica será un elemento distintivo en nuestras islas. Con su bendición somos conscientes que el propósito de nuestra administración es ser

En segundo lugar, les doy gracias a mi familia, por su apoyo, su motivación permanente y ser mi motor en cada decisión y proyecto. A cada miembro de la comunidad le doy gracias por depositar su confianza en mí y el equipo de trabajo, por ser veedores y retroalimentar cada proceso e iniciativa al que le hemos apostado. Conservar un canal de comunicación abierto ha sido la fórmula de éxito para lograr el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.

Un agradecimiento especial a cada miembro de mi equipo de trabajo que ha entregado todo su conocimiento, experiencia y esfuerzo; y su compromiso ha sido incondicional para alcanzar el cumplimiento de cada programa y proyecto de la administración. Como equipo, es satisfactorio presentar ante ustedes el balance de los resultados de la gestión realizada durante el primer año de mi gestión. Esta vigencia nos ha permitido poco a poco materializar e ir haciendo realidad nuestro programa de Gobierno. El siguiente informe da a conocer las principales acciones y resultados en cada uno de los ejes y líneas de intervención priorizadas en el Plan de Desarrollo Departamental. El informe se presenta conforme al Plan de Desarrollo vigente, el cual se encuentra guiado por tres enfoques fundamentales: Gobierno Incluyente, Gobierno Social y Gobierno Participativo. Los cuales se desarrollarán a través de los siguientes ejes estratégicos: Un nuevo comienzo viviendo con dignidad, Comunidad confiada en sus instituciones, Un nuevo comienzo libre de miedo, y Un nuevo comienzo con mejores condiciones. Este nos permite continuar gestionando y diseñando proyectos y estrategias en cada programa para el siguiente periodo.

*Los resultados nos permiten concluir que el balance de logros y cumplimiento frente a lo programado en El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “**Todo por un nuevo Comienzo**”, lo que ha significado el avance en los indicadores socioeconómicos de nuestras islas, y el reconocimiento y posicionamiento de nuestro territorio insular como un espacio que va en la ruta del desarrollo sostenible y competitivo. Es avances que son el resultado del trabajo articulado entre la sociedad, el apoyo del Gobierno Nacional y el compromiso del equipo de colaboradores.*

ALEN LEONARDO JAY

Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Islas

Misión Institucional

“La Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como una organización pública creada por la Constitución y la Ley, con autonomía para generar, percibir y administrar recursos bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y transparencia, al servicio de los habitantes del territorio, propende por mejorar su calidad de vida, impulsar el desarrollo armónico y sostenible, garantizar los derechos de los ciudadanos y promover el cumplimiento de sus deberes.”

Visión Institucional

“La Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el año 2032, será el motor de desarrollo armónico y sostenible de las Islas, con una cultura autóctona, participativa e incluyente.”

TABLA DE CONTENIDO

1. Secretaria General
2. Secretaria de Planeación
3. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente
4. Secretaria de Infraestructura
5. Secretaria de Movilidad y Transporte
6. Secretaria de Gobierno
7. Secretaria de Educación
8. Secretaria de Deporte y Recreación
9. Secretaria de Agricultura y Pesca
10. Secretaria de Turismo
11. Secretaria de Hacienda

1. Secretaria General

Departamental 2020

Marlon Mitchell



TODOS POR UN NUEVO
COMIENZO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

Presentación

El propósito principal de la Secretaría General es: Planear, conservar, racionalizar y brindar oportunamente los recursos físicos y tecnológicos requeridos por el sector central de la Gobernación, así como administrar el talento humano, la gestión documental y el servicio al ciudadano buscando el mejoramiento continuo y la correcta prestación de los servicios.

Durante la vigencia 2020 se lograron los siguientes avances en cada uno de los procesos de responsabilidad de la Secretaría General:

1. Talento humano

Durante el año 2020 se avanzó con todos los procesos de transformación y consolidación de la Gestión del Talento Humano en sus fases de planeación, ingreso, desarrollo y retiro del personal concibiéndolo como la unidad fundamental para la implementación de todas las políticas misionales y de apoyo plasmadas en el plan de desarrollo 2020-2023 “Todos por un nuevo comienzo”.

Uno de los logros en el 2020 se desarrolló a través del Comité de Bienestar, lográndose para el primer semestre la aprobación y apoyo a dos funcionarios de carrera administrativa uno en pregrado y otro en una especialización. Con relación al segundo periodo se continuó el apoyo del funcionario en pregrado, aunque está pendiente su pago, el funcionario que cursaba especialización culminó en forma satisfactoria su proceso educativo.

De igual manera la Secretaría General realizó un convenio con la Universidad de Cartagena para la realización de un diplomado en Teletrabajo dirigido a 100 funcionarios de Planta de la Gobernación de San Andrés, dentro del proceso la oficina de Talento Humano apoyó en todo el proceso al Grupo de Sistemas, área asignada como coordinadora del proceso del diplomado.

Es pertinente destacar que las actividades de bienestar social dirigido a los funcionarios de la gobernación para el periodo 2020 fueron muy limitados por el llamado aislamiento inteligente en Colombia debido a la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, se busca flexibilizar las actividades cotidianas dentro de un marco de protocolos de sanidad. Como las actividades de bienestar son grupales no se llevaron a cabo por todo el tema de bioseguridad y distanciamiento social buscando un equilibrio de la mejor manera posible entre el cuidado de la salud y prevención de la enfermedad.

En el primer trimestre del año 2020; a raíz de la situación que se presentó por la pandemia por COVID 19, el gobierno nacional obligo a todas entidades tanto públicas como privadas a implementar un Protocolo de Bioseguridad antes de iniciar las actividades laborales donde se emitieran las acciones y/o medidas de bioseguridad que se debían implementar para la protección de la salud de las personas. Teniendo en cuenta lo anterior el área de SST de la Gobernación diseñó el Protocolo de

Bioseguridad general y protocolos de personal de la OCCRE que labora en el aeropuerto y el de la oficina de anticontrabando.

De igual forma, se implementó la aplicación de una encuesta para la identificación de las condiciones de salud del personal de la gobernación. Con el fin de identificar a los funcionarios con enfermedad preexistente y/o con patologías vulnerables al COVID 19; para la toma de medidas necesarias emitidas en el Protocolo y dar cumplimiento a los lineamientos normados en la ley nacional.

Adicionalmente, el área de SST logró realizar la caracterización en todas las secretarías para la identificación del personal con discapacidad que labora en la Gobernación; con la cual se busca establecer lineamientos para la identificación certificación y protección del personal discapacitado de la entidad.

2. Archivo y correspondencia

Se realizó actualización de las encuestas de Percepción y de Satisfacción al Ciudadano (inclusión de nuevas variables para la caracterización de usuarios). Formatos registrados en la Plataforma Solución de esta Entidad Territorial. Se aplicaron para esta vigencia, cuatrocientas (400) encuestas, doscientas (200) de percepción ciudadana y doscientas (200) de satisfacción ciudadana, nos encontramos actualmente en el proceso de tabulación para la posterior elaboración del informe final y ser presentado a la Alta Gerencia en cumplimiento estricto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se llevó a cabo para esta vigencia mesa de trabajo con el Grupo de Sistemas y el Desarrollador del Aplicativo de Gestión Documental Digifile en cuanto a la revisión de las variables en el formulario de radicación (ventanilla única y web) con el fin de activar nuevos ítems para la caracterización de sus usuarios.

Se hizo la contratación de profesional para el manejo de la Plataforma SUIT, se llevó a cabo su respectivo registro en la Plataforma SUIT (creación de usuario y contraseña) con el fin de continuar con la actualización, creación y racionalización de trámites y servicios de esta Entidad Territorial. Se han llevado a cabo cuatro (4) mesas de trabajo y acompañamiento continuo de forma virtual con la oficina de la OCCRE con el fin de revisar sus trámites y analizar la posibilidad de racionalizar el trámite de cambio de identificación de menor a mayor en la tarjeta de residencia, tramite inmerso dentro de la Estrategia de Racionalización 2019-2020. Se dio inicio con el proceso de revisión de trámites y realización de inventario, para la posterior creación de hojas de vida de trámite con la Secretaria de Movilidad, ya que es una dependencia que solo hasta el momento tiene inscrito en la plataforma tres (3) trámites.

Actualmente y debido a la situación actual del país por la pandemia por Covid-19, La secretaría General puso a disposición de sus usuarios dos canales de atención: servicioalciudadano@sanandres.gov.co y www.sanandres.gov.co link atención ciudadana formulario web PQRSD Digifile, con el fin de recibir y

radicar todas sus solicitudes, el grupo de Trabajo de Archivo y Correspondencia- Atención al Ciudadano lidera esta acción. Se hace revisión, control y dirección de forma diaria a todas las dependencias comprometidas y a su vez se realiza acompañamiento continuo de forma virtual, telefónica y presencial a cada área, bajo la Estrategia de 100% PQRSD Respondidas, suministrando reporte de vencimiento, mediante memorandos sobre su vencimiento, recordándoles su fecha límite de respuesta. Se les pide reporte mensual de sus peticiones con el fin de cruzar información y realizar el Informe Trimestral y Semestral de PQRSD. Esta Acción quedo inmersa dentro de la Actualización del Reglamento Interno de Peticiones de la entidad. Seguimiento continuo (semanal y mensual) y en cumplimiento obligatorio al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Al ciudadano se le informa el estado de sus PQRSD cuando lo requiera y se le notificará cuando se tenga respuesta. Así mismo pueden consultar el estado de su solicitud mediante la página web de la entidad: www.sanandres.gov.co/tramites, Link Atención al Ciudadano, seguimiento a solicitudes.

Se capacitó a todo el personal que es responsable del manejo de la Plataforma DIGIFILE, en el proceso de Elaboración Electrónica de la Correspondencia Oficial Interna (Memorandos/Circulares) y en el proceso de Préstamo de Documentos, proceso de solicitud de documentos al Archivo Central de la Entidad.

Se dio respuesta a 130 solicitudes de búsqueda de documentos en el Archivo Central, por parte de la Ciudadanía y de las Dependencias de la entidad. Se recibieron más de 50 Metros Lineales de Archivo, transferidos de los Archivos de Gestión al Archivo Central de la entidad.

3. GRUPO TIC

La gestión institucional a cargo del Grupo TIC en el lapso comprendido entre 1° de enero de 2020 y el 11 de diciembre de 2020, se enmarca en las actuaciones derivadas del ecosistema digital entorno a la ejecución del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 y el PETI vigente.

4. Infraestructura

La Secretaría General con el apoyo del Grupo TIC, desarrolla el programa para la Masificación de Internet, beneficiando 660 hogares de San Andrés, con el servicio de conectividad con una tarifa social de 2MB, durante 3 años, para los estratos 1 y 2. Para la ejecución del programa, la Entidad Territorial suscribió el contrato No. 2382 de 2019 con TV ISLAS LTDA, de conformidad con el último informe de ejecución registrado hasta el 27 de noviembre de 2020, se han instalado 654 hogares.

Dándole continuidad a las acciones para mitigar la brecha de conectividad, la Secretaría General a través del Grupo TIC, ha sostenido la disponibilidad del servicio de internet en cuarenta y dos (42) zonas wifi. Con la finalización del programa tecno-centros, la capacidad de internet fue redistribuida para la creación y puesta en funcionamiento de tres (3) nuevas zonas wifi, ubicadas en el barrio el Cocal, el punto vive digital de Sarie Bay y frente a la Iglesia Light House del Cove, ascendiendo a

cuarenta y cinco (45) zonas wifi instaladas. Con el paso del huracán IOTA, fueron afectadas seis (6) zonas ubicadas en la Isla de Providencia. A continuación, se enlistan las Zonas Wifi del Departamento y su estado operativo.

Zona Wifi	OPERATIVA
Mickey Mouse	SI
Secretaria de Turismo	SI
Americas con 20 de Julio	SI
Parque Av Newball - Gobernación	SI
Barracuda	SI
Esquina Hansa Bay (Café Café)	SI
Sound Bay (Parque entrada del Radar)	SI
Spratt Bight con Av Colón (Esquina Casa del Reloj)	SI
Spratt Bight con Av Colón (Esquina Banco de Bogotá)	SI
Spratt Bight (Esquina Hotel isleño con Hotel Blue Toné)	SI
Campo Hermoso	SI
Los Almendros Frente al colegio San Antonio	SI
Parque Manawar	SI
Hotel Bahía Sardina	SI
Hotel Tiuna	SI
Aeropuerto de San Andrés Islas (1er piso)	SI
Aeropuerto de San Andrés Islas (2do piso)	SI
Parque de School House	SI
Parque de Rock Hole	SI
Coliseo de San Luis	SI
Casa de la Cultura Loma	SI
Altos del Natania	SI
Loma Barack	SI
PVD Sarie Bay	SI
Cove Light House	SI
El cocal	SI
Back Road	SI
San Luis Rancho	SI
Brooks Hill	SI
Cancha Colegio Antonio Santos El Rancho)	SI
Ludoteca Cove	SI
Afuera del Estadio Erwin O'neill	SI
Sector Little Hill	SI
Cerca la Iglesia en Elsy Bar (Emmanuel Baptists Church)	SI
El Bight Sagrada Familia	SI
Plazoleta Cultural Banco de la Republica)	SI
Morris Landing	SI
Puente de los Enamorados	No
Muelle Ed Aury	No
Secretaría de Turismo	No
Agua Dulce frente a parque infantil	No
Frente a la Alcaldía	No
Aeropuerto el Embrujo Providencia	No

Para reducir la brecha digital Insular, la Entidad Territorial les dio continuidad a los servicios brindados en los Puntos Vive Digital, garantizando la operación de los mismos en beneficio de la comunidad. Posteriormente, ante la cuarentena como medida de prevención por la Pandemia generada por el COVID19, el gobierno nacional declaró los servicios de las telecomunicaciones como: "SERVICIOS ESCENCIALES", de allí que la Entidad Territorial le dio continuidad a dos (2) Puntos Vive Digital: Punto

Vive Digital Lab y el Punto Vive Digital de Sarie Bay, prestando servicios de apoyo a las labores misionales de la Administración Departamental, convirtiéndose en espacios de coworking para funcionarios y contratistas, con el propósito de descongestionar algunas oficinas.

Para garantizar los servicios de telecomunicaciones en la Isla de Providencia, la Gobernación del Archipiélago determinó la continuidad del Contrato No. 1094 de 2015, por medio del cual se entrega la Operación de la Infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento, para la administración del radio enlace con la interconexión entre San Andrés y Providencia, así como el tendido de red por anillo de fibra perimetral en el municipio de Providencia. Como consecuencia del paso del Huracán IOTA sobre la Isla de Providencia, la infraestructura entregada en operación fue afectada sensiblemente, la antena de comunicaciones fue arrasada por los vientos. Para restaurar las interconexiones, se autorizó el des monte de una de las antenas.

12. Servicios

En materia de servicios digitales de confianza, la Entidad mantiene disponible la ventanilla única, con 20 tramites en línea y toda la información de los trámites físicos para realizar ante la Entidad, cuya documentación puede ser remitida al correo electrónico habilitado.

Para garantizar la continuidad de la operación en cumplimiento del objeto misional de las dependencias de la Gobernación, la mesa de ayuda del Grupo TIC durante la cuarentena, coadyuvo el proceso de transición hacia el trabajo en casa, facilitando la utilización de recursos tecnológicos desde

13. APLICACIONES

La Secretaria General a través del Grupo TIC, ha gestionado la continuidad de los contratos de soporte y mantenimiento de los sistemas de información y la renovación de las licencias del motor de las bases de datos (ORACLE).

A continuación, se describen los sistemas de información:

Nombre	Descripción
Humano	Sistema para la Gestión del Talento Humano
SCP	Sistema de Control Poblacional
CITY	Aplicativo de Gestión Tributaria
PCT	Sistema de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad
Digifile Workflow	Sistema de Gestión Documental
ISOLUCION	Sistema de Gestión de Calidad

14. USUARIOS

La Entidad cuenta con una Estrategia de Uso y Apropiación a través de los Puntos Vive Digital, sin embargo, debido a las medidas nacionales y departamentales para mitigar la pandemia, además de las limitaciones de la conectividad insular, donde la penetración de internet al hogar es muy baja, lo cual impide la masificación de procesos de capacitación virtual. Esta estrategia está siendo revisada para llevar a cabo su implementación contemplando las condiciones existentes en el Archipiélago. A

partir de la fase de aislamiento selectivo (mes de Julio) la Entidad inicio capacitaciones en los PVD, para estudiantes universitarios, también se han desarrollado capacitaciones virtuales para funcionarios y contratistas. 265 usuarios capacitados en el PVD LAB y 79 usuarios capacitados en el PVD Sarie Bay.

15. ESTRATEGIA

- ✓ En cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el sector de las TIC, se ha iniciado la actualización del Plan Estratégico de las Tecnológicas de la Información y las Comunicaciones – PETI.
- ✓ Se mantiene la gestión del Modelo de Seguridad y Privacidad – MSPI, en el marco de la implementación del Plan de Seguridad.
- ✓ El Modelo de Arquitectura Empresarial fue modificado para garantizar el servicio de conectividad de los equipos habilitados en los hogares de los funcionarios con los respectivos controles de seguridad.
- ✓ Para la conceptualización del Estado Abierto la Entidad continúa publicando un portafolio de conjunto de datos.
- ✓ El Plan de Transición de IPV4 a IPV6 está en proceso de construcción el cual será finalizado antes del 31 de diciembre de 2020. Cabe resaltar que al inicio de la próxima vigencia la Entidad debe surtir el respectivo proceso para la adquisición de la IP'S Públicas para todos los equipos de la Entidad que cuentan con salida a internet.

PENSIONES: Los Fondos Territoriales de Pensiones, Son cuentas especiales, sin personería jurídica adscritas a la respectiva entidad territorial cuyos recursos se administran mediante encargo fiduciario o están asignadas a las funciones de administración del respectivo ente territorial.

- ✓ Reconocimiento y pago de las mesadas pensionales.
- ✓ Reconocimiento y pago de las pensiones y sustituciones pensionales a que haya lugar.
- ✓ Reconocimiento y pago de los auxilios funerarios del pensionado fallecido.
- ✓ Reconocimiento y pago de las indemnizaciones sustitutivas.
- ✓ Reconocimiento y pago de las cuotas partes pensionales de nuestros exfuncionarios.
- ✓ Cobro persuasivo de las cuotas partes pensionales que nos adeudan, previa constitución del Título Valor Complejo.
- ✓ Trámite de emisión y pago de los Bonos Pensionales a que haya lugar.
- ✓ Trámite y pago de las cesantías del personal de la Planta Central del Departamento.
- ✓ Trámite de las cesantías que deben ser consignadas a los Fondos de Cesantías.

16. PASIVOS PENSIONALES

Es el conjunto de actividades y mecanismos tendientes a garantizar efectivamente el pago total de las obligaciones pensionales a cargo de los empleadores. Tiene por objeto garantizar a la población el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones que se determinan en la Ley.

Los pasivos pensionales comprenden:

- ✓ Las pensiones
- ✓ Los Bonos pensionales
- ✓ Las cuotas partes pensionales
- ✓ Las indemnizaciones sustitutivas

17. COBERTURA DE LOS PASIVOS PENSIONALES

Con el fin de asegurar la estabilidad económica del Estado, las entidades territoriales deberán cubrir en la forma prevista en la Ley 549 del 28 de Diciembre de 1999, el valor de los pasivos pensionales a su cargo. En nuestro caso, se han destinado a cubrir los pasivos pensionales, los siguientes recursos consignados en forma mensual al FONPET desde el año 2000:

- ✓ A partir del 1° de enero del año 2001, el 20% del producto del impuesto de registro.
- ✓ A partir del año 2001, el 5% de los ingresos corrientes de libre destinación del respectivo departamento. Dicho porcentaje se ha ido incrementando anualmente en un punto porcentual, de tal manera que, a partir del año 2006, se destine el 10% de estos ingresos corrientes.

La información respecto del cubrimiento de nuestro pasivo pensional se encuentra reportada en la página Web del Ministerio de Hacienda. A la fecha se encuentra reportado en el FONPET para el Departamento Archipiélago de San Andrés el siguiente cubrimiento:

Aporte valorizado: \$303,230.819.861

Meta: 100%

Cubrimiento: 107.43%

18. BONOS PENSIONALES

Constituyen aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados al Sistema General de Pensiones.

19. CUOTAS PARTES PENSIONALES

Las cuotas partes pensionales es un pasivo pensional en el que a cada entidad cuota partitas le corresponde concurrir mientras exista la pensión, tratándose de un pasivo permanente y de tracto sucesivo. Al respecto de éstas, se han venido pagando estas cuotas partes pensionales a las entidades concurrentes.

20. INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS

Consiste en una devolución de saldos. Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a

un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas de acuerdo con la siguiente fórmula: $I = SBC \times SC \times PPC$. Contamos para esto con un software liquidador que nos facilita la labor. Se han venido cancelando a medida que son solicitadas.

21. CALCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL – PASIVOCOL

La ley señaló que se debe elaborar un cálculo actuarial respecto de cada entidad territorial y sus entidades descentralizadas en el marco de una metodología y dentro de un programa que diseñó para el efecto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este programa debe incluir el levantamiento de las historias laborales, información básica que debe suministrar cada una de las entidades territoriales para que se pueda calcular el pasivo por parte del Ministerio. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público diseñó una metodología para cuantificar el pasivo pensional de las entidades territoriales. Para esto, desarrollaron dos programas conocidos como PASIVOCOL y PASIVONAL.

El primero de ellos permite ingresar las historias laborales de los funcionarios activos, pensionados, beneficiarios y retirados de las entidades territoriales, unidades centrales y descentralizadas. El segundo permite con la información de PASIVOCOL, validar y generar los cálculos actuariales, en concordancia con lo señalado por el artículo 9 de la Ley 549 de 1999. Así para darle cumplimiento a la Ley 549/1999 en esta materia es necesario que la entidad territorial atienda lo señalado en el Decreto 117 de 2017 al respecto.

Toda esta labor va encaminada a la consecución del retiro de los recursos, provisionados por el Departamento al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET, y en especial el retiro de los recursos con destino a cubrir el pago de los bonos pensionales, cuotas partes de bonos pensionales y la nómina de pensionados.

22. FONPET - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Las entidades territoriales tienen la obligación legal de garantizar el pago de sus pasivos pensionales. Para apoyar este proceso y conscientes de la protección constitucional de que gozan estos pasivos, la Ley 549 de 1999 determinó mecanismos tendientes a lograr el financiamiento del pasivo pensional de las entidades territoriales, mediante la constitución de reservas pensionales que en el mediano plazo lo garanticen a través del FONPET.

El FONPET fue creado mediante la Ley 549 de 1999, con el objetivo de provisionar los recursos necesarios para cubrir el pasivo pensional a cargo de las Entidades Territoriales. Los Recursos que se han provisionado se desprenden del 10% de los ingresos corrientes de libre destinación y del 20% también de los impuestos de registros establecidos por la Ley 549 de 1999. Para poder la administración departamental acceder a estos dineros, se requiere dar cumplimiento al Decreto 117 de 2017.

23. PROGRAMAS SOCIALES PARA PENSIONADOS

Se trabajan programas sociales de Bienestar Social para el Pensionado.

PROYECTOS EJECUTADOS

La Secretaría General para la vigencia 2020, contó con los siguientes proyectos de inversión:

Proyecto	Valor Apropriado	Valor Ejecutado	% de Ejecución
Construcción, Adecuación, Adecuación, Mantenimiento, Adquisición, Modernización y Dotación de Infraestructuras de Edificios Públicos en el Departamento	\$4.306'857.925	\$132'457.925	3.07%
Fortalecimiento Tecnológico y de Comunicaciones de la Gobernación de San Andrés, Isla	\$3.078'582.940	\$1.536'517.914	49.9%
Mejoramiento de la gestión pública y la transparencia de la Gobernación de San Andrés, Isla	\$1.851'597.422	\$1.203'729.707	65%
Fortalecimiento de la Gestión Documental de la Gobernación de San Andrés, Isla	\$2.671'402.449	\$102'994.736	3.85%

CONTRATACIÓN

Se logró la implementación de la plataforma SECOP II en todas las dependencias de la Gobernación, la cual permite realizar todo el proceso contractual en línea, funcionando como una plataforma transaccional; el uso de esta plataforma se hizo exigible para el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a partir del 1 de junio 2020, de acuerdo con la Circular Externa 3 de 2020.

Durante el periodo a cargo de la Secretaria General se suscribieron 2 procesos licitatorios, 2 selección abreviada de menor cuantía, 1 selección abreviada por subasta inversa, 3 procesos de mínima cuantía, 4 contratos directos por urgencia manifiesta y 2 contratos interadministrativos.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR CONTRATADO	CONTRATISTA
Licitación Pública	Suministro de tiquetes aéreos y terrestres en rutas regionales, nacionales e internacionales, transporte interno y demás servicios complementarios que requiera la gobernación del departamento archipiélago en cumplimiento de sus funciones misionales de conformidad al pliego de condiciones y sus anexos	2.487.500.000	ISLATUR LALIANXA LTDA
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios de vigilancia fija y móvil con medio humano, sin canino, con arma de fuego, medios tecnológicos, monitoreo y equipos de comunicaciones en los diferentes inmuebles de la administración departamental de conformidad con las especificaciones y alcances establecidas en la ficha técnica del pliego de condiciones	3.215.324.915	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA
Licitación Pública	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería, jardinería y mantenimiento con suministro de insumos, equipos y elementos necesarios para la prestación del servicio a todo costo en los inmuebles e instituciones educativas de la gobernación departamental	3.243.166.611	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Suministro de combustibles ACPM, gasolina, aceites y filtros, utilizados para la operación de vehículos de propiedad y/o a cargo del departamento, vehículos utilizados en el mantenimiento de la red vial urbana y rural y los equipos o vehículos utilizados para la atención de emergencias	560.000.000	FELIX NAPOELON PALACIO STEPHENS, (establecimiento de comercio registrado Estación De Servicios Nene´s Marina)
Directa Urgencia Manifiesta	La Prestación de Servicio de hospedaje y alimentación para cumplimiento de cuarentena obligatoria de pacientes con posible covid-19 en la isla de San Andrés	460.000.000	MARTINA DEL MAR S.A.S
Directa Urgencia Manifiesta	Alquiler de 2 vehículos tipo vans con conductor, para el transporte del personal médico dispuesto para atención de pacientes en el marco de la pandemia por COVID-19 en la isla de San Andrés	84.000.000	INVERSIONES KRAMEDDINE CHAUCAR S.A.
Directa Urgencia Manifiesta	Arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento del centro de reclusión transitorio de la gobernación en apoyo al sistema carcelario en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	159.167.000	INVERSIONES CAMPESTRE LIMITADA
Directa Urgencia Manifiesta	Adquisición de elementos de bioseguridad para dotar a las diferentes secretarías y personal adscrito de la gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como acción de contención y mitigación de efectos, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19	464.743.873	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOINGENIERIAS S.A.S.

Selección Abreviada por Subasta Inversa	El suministro de materiales de construcción, herramienta y ferretería en general para las labores de mantenimiento de la infraestructura física, con carácter urgente e inmediata, de las secretarías y demás sedes de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	842.555.179	FILADELFIA GROUP S.A.S
Directa Prestación de Servicios	Acompañamiento a la Secretaría General de la Gobernación en la actualización que corresponda de los manuales de contratación, supervisión e interventoría, defensa jurídica y manual de mantenimiento de bienes inmuebles de conformidad con los lineamientos del decreto 1082 de 2015	140.000.000	BUFETE DE ABOGADOS ANAYA & FRANCO S.A.S
Directa Prestación de Servicios	Acompañamiento a la Secretaría General de la Gobernación en el proceso de formación en el uso e implementación de la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II, con una intensidad de 180 horas a 100 funcionarios de la entidad, con miras a promover el fortalecimiento institucional, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato	120.000.000	OPERACIÓN ÉXITO S.A.S
Contrato Interadministrativo	Aunar esfuerzos administrativos, financieros y académicos para constituir una Alianza Estratégica entre las dos instituciones, para la realización de un diplomado de 80 horas dirigido a 100 funcionarios de la gobernación sobre herramientas de Teletrabajo bajo la modalidad virtual en la Universidad de Cartagena	190.000.000	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Contrato Interadministrativo	Prestación de servicios de arrendamiento, transporte, instalación, operación, montaje y desmontaje del Alumbrado Navideño en la Isla de San Andrés, para el año 2020	1.550.000.000	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P

AVANCE PLAN DE DESARROLLO

La Secretaría General de las metas programadas para la vigencia 2020, en el Plan de Desarrollo “Todos Por un Nuevo Comienzo 2020 – 2023”, presenta un avance del **86.7%**”.

EJE/DIMENSIÓN	POLÍTICA	PROGRAMA	CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
			META	PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	AVANCE 2020
Comunidad confiada en sus instituciones	Honestidad y eficiencia de lo público	Transparencia y lucha anticorrupción para generar confianza	Servicio de promoción de las herramientas del Sistema de Compra Pública	25%	60%	100%
		Gobierno fuerte, excelencia en	Modernización de dependencias de atención al ciudadano	35%	5%	14%
		Actualización e implementación del Rediseño institucional	1	0	0%	

		ciclo de la gestión pública	Diseño e implementación de un Plan de Capacitación y Bienestar	1	1	100 %
		Gobierno digital para todos	Actualizar el Plan de transformación digital y el Plan Estratégico de TI -PETI.	1	1	100 %
			Adoptar IPv6 para la entidad	1	1	100 %
			Fortalecer el modelo de seguridad y privacidad de la información	70%	70%	100 %
			Fortalecer el modelo de Arquitectura y gestión de TICs	70%	70%	100 %
			Fortalecer el empoderamiento ciudadano mediante un Estado Abierto	73%	73%	100 %
			Implementar la estrategia de uso y apropiación	61%	61%	100 %
			Incrementar el número de trámites y servicios digitales	70%	70%	100 %
			Acceso del ciudadano a información pública	Implementación de la Estrategia de promoción a la participación ciudadana	52%	52%
		Actualización, mantenimiento y apropiación de sistemas de participación ciudadana		1	1	100 %
		Conectividad digital y acceso a la información	Implementación zonas digitales	3	3	100 %

2. Secretaria de Planeación

Departamental 2020

Bartolomé Taylor Jay

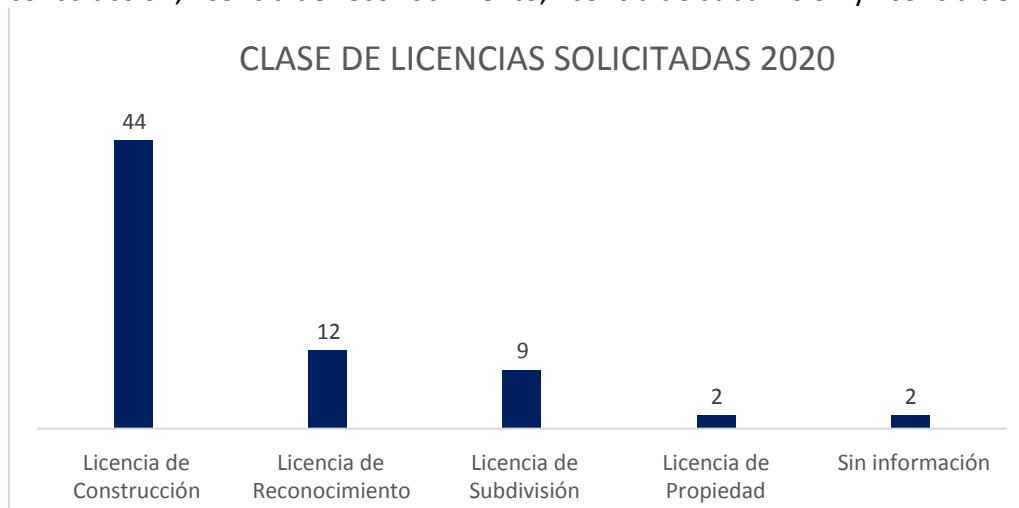


Presentación

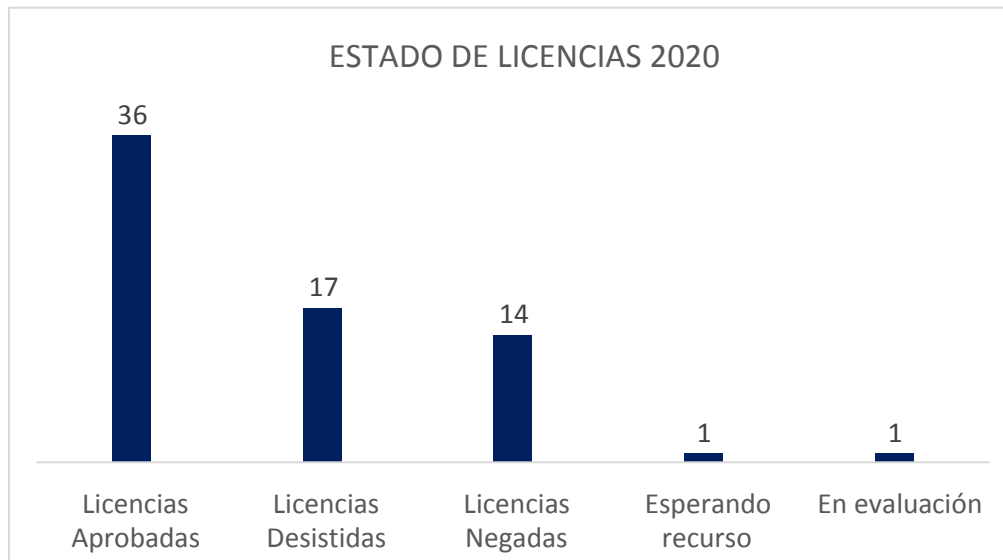
El presente documento recoge la gestión realizada, los principales logros y resultados obtenidos por la Secretaría Departamental de Planeación durante las vigencias 2020, orientados a dar cumplimiento a sus fines misionales, a sus objetivos estratégicos y a los compromisos que le competen frente al plan de desarrollo “Todos por un Nuevo Comienzo”. En el marco del quehacer misional de la Secretaria, el informe está estructurado en torno a sus áreas estratégicas. Desde la planeación territorial y gestión de sus instrumentos, se establecieron algunas acciones para avanzar en la viabilización de la estrategia de ordenamiento territorial del Departamento, mediante la gestión de instrumentos que orienten y determinen el uso, manejo y aprovechamiento equitativo, sostenible y racional del suelo. Asimismo, desde la coordinación del ciclo de las políticas públicas y de los instrumentos de planeación, se establecieron las acciones para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas territoriales, económicas, sociales, culturales y ambientales, y los instrumentos de planeación que de ellas se deriven. La Secretaria inicio el proceso de producción, análisis y divulgación de la información para proveer información consolidada de los sectores y entidades del Departamento., a través de herramientas que faciliten la producción, acceso y uso de la información departamental y que garanticen la disponibilidad de una información única, oportuna y veraz, en tiempo real y para el público en general.

1. Licenciamiento

Se recibieron **69** solicitudes para trámites de licencia en las siguientes modalidades, licencia de construcción, licencia de reconocimiento, licencia de subdivisión y licencia de propiedad horizontal.



Así mismo, estos fueron los resultados del estudio de las licencias:



Respecto a las peticiones de uso de suelo, se recibieron **502** solicitudes, de las cuales fueron atendidas en su totalidad por parte de la Secretaría de Planeación, así mismo, se dio respuesta a 554 solicitudes de estrato y nomenclatura.

2. Banco de proyectos

Para la vigencia 2020, la Secretaria de Planeación tuvo los siguientes proyectos registrados:

- Actualización del sistema de selección de beneficiarios para programas sociales - Sisben en el Departamento de San Andrés
- Construcción de viviendas de interés social e interés prioritario para la población vulnerable de San Andrés
- Mejoramiento de vivienda de la población vulnerable de la isla de San Andrés
- Fortalecimiento de la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación de san Andrés
- Fortalecimiento del desarrollo empresarial, emprendimiento y formación para el trabajo en san Andrés
- Formulación adopción y revisión del plan de ordenamiento territorial
- Implementación de la nueva estratificación en San Andrés
- Desarrollo de normas urbanísticas sostenibles en San Andrés
- Fortalecimiento de las capacidades locales para mejorar la gestión económica y la participación en comercio internacional en San Andrés

3. Generalidades MIPG, Plan anticorrupción y política de riesgo

Dando alcance a los requerimientos del sistema de gestión durante la vigencia 2020 y a la alta dirección en su rol de rendición de cuentas de acuerdo al numeral 5.1.1.a y con el fin de asegurar la correcta

implementación del sistema de gestión en cumplimiento del numeral 9.3, se presenta el siguiente informe ante las partes interesadas, en el cual se realiza una revisión general de los resultados obtenidos de la implementación del mismo en el año 2020 y la migración certificada del sistema de gestión de calidad a la norma ISO 9001 versión 2015.

Entradas de la revisión por la dirección

La administración desarrollará un cronograma de actividades a lo largo de la vigencia que busca cubrir todos los procesos de la entidad a través del sistema de gestión que para la Gobernación del archipiélago se registró por la norma ISO 9001:2015.

Estado de las Acciones de las Revisiones por la dirección previas

- a. Durante la vigencia 2020 las no conformidades que se tenían fueron cerradas en un 60%.
- b. Se presentó ante el consejo de gobierno el avance en la gestión del sistema de gestión de calidad.
- c. La Oficina de Control Interno apoyo el sistema de gestión de la calidad realizando las actividades que ayudaron a madurar el sistema.
- d. El equipo del sistema de gestión apoyo operativamente a la secretaria técnica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para su efectiva implementación.

Los Cambios en las Cuestiones Internas y Externas que sean pertinentes al Sistema de Gestión de Calidad

En el numeral 4.1 de la norma NTC – ISO 9001: 2015, se plantea el deber de la organización de determinar las cuestiones internas y externas de la Gobernación departamental del Archipiélago, el cual busca que la entidad interiorice la importancia de las cuestiones externas e internas que son relevantes para el propósito y la dirección estratégica de la entidad, y la manera en que influencia la entidad positiva como negativamente a su capacidad de la organización para alcanzar los resultados planeados del sistema de gestión de la calidad. Fuente: Manual de calidad 2018 V6, Plataforma Isolucion.

Se realizó el registro del cambio de ubicación en la estructura del equipo de calidad que además asumió actividades operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el año 2020 que contribuían a dar cumplimiento a los requerimientos del mismo de acuerdo al decreto 1499 de septiembre de 2017.

Información del Desempeño y la Eficacia del Sistema de Gestión de la calidad

La satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes.

En la vigencia 2020 Se realizaron inducciones y reinducciones de acuerdo con los procedimientos de atención, a las leyes vigentes para el procesamiento de trámites, el flujo de la gestión documental y el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo departamental, como estrategia de alineación con planificación de la entidad.

El Desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios

Durante la vigencia 2020, las áreas que hacen parte de los procesos no reportaron productos y servicios no conformes.

Un producto debe poseer unas características; y para que la entidad y el usuario lo consideren de calidad estas características deben corresponder a unos requisitos previamente establecidos.

La norma ISO 9.000 define el concepto de “no conformidad” como “el incumplimiento de un requisito”; por lo tanto, un producto no conforme es aquel que posee una o varias no conformidades es decir se incumple con uno o varios de sus requisitos.

Los Resultados de las Auditorias

Se realizaron cuatro ciclos de auditorías interna durante la vigencia 2020 por parte del equipo de calidad, un auditor líder y el personal de la Gobernación capacitado en la auditoria de la norma ISO 9001 v2015 que actuaron como auditores observadores.

El Desempeño de los Proveedores Externos

No existe por ahora una metodología unificada que se aplique desde el área de almacén, secretaria general u otra dependencia transversal en la entidad, sin embargo, cada proceso de compra, sin importar su modalidad, debe cumplir con los estándares que exige la publicación de la entidad a sus oferentes. Estos requisitos se revisan, verifican y validan de acuerdo con los lineamientos legales de cada modalidad y en los términos que determina la ley para escoger al oferente por el proceso de Gestión jurídica.

La Adecuación de los Recursos

La entidad realizo de forma participativa de todas sus áreas la planeación de los recursos de la entidad para la vigencia 2020 a través del ejercicio del planteamiento de las necesidades con el plan anual de adquisiciones, alineados a la operabilidad del MIPG.

Las Oportunidades de Mejora

- a. Enfatizar en la importancia del uso de la herramienta MP-EV-xx-02 para promover la cultura de calidad hacia el interior en la entidad
- b. Apoyar la incorporación de los manuales de procesos de la entidad que se encuentran en borrador y revisión a ISOLUCION
- c. Incluir temas de formación relacionados con la Gestión de la Calidad y del Modelo Integrado de planeación y gestión

Salidas de la Revisión por la Dirección Las Oportunidades de Mejora

- a. Mantener el talento humano que la entidad ya ha capacitado para la administración y mantenimiento del sistema de gestión.
- b. Remitir a la alta dirección un informe del desempeño de las capacitaciones realizadas en cada anualidad como insumo para la toma de decisiones estratégicas, desde el área de talento humano en el que se puedan identificar las necesidades de las áreas de acuerdo a los requerimientos legales.
- c. Incluir dentro del manual de funciones, la responsabilidad y obligación que posee la alta dirección de rendir cuentas con relación a la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.
- d. Revisar periódicamente los indicadores de los procesos.
- e. Propender por la implementación y mantenimiento de las actividades del sistema de gestión como parte del modelo integrado de planeación y gestión

Las Necesidades de Recursos

- a. El nivel estratégico debe garantizar los recursos para el desempeño de las actividades operativas, de gestión y los ejercicios de auditoría del sistema de gestión que evidencien el cumplimiento de los requerimientos de la norma ISO 9001 versión 2015.
- b. Mantener el personal de planta para el manejo y administración del sistema de gestión a través del equipo de calidad.
- c. Apoyar el compromiso de la Alta dirección por parte de todos los actores de la entidad en el logro del quinto objetivo de la entidad: “Fomentar la cultura de la calidad al interior de la gobernación a través de estrategias de motivación, bienestar e incentivos que lleven a los servidores públicos a implementar y mantener el mejoramiento continuo.”
- d. Promover la inducción y reinducción de los temas del Sistema de gestión y del Modelo Integrado de planeación y gestión en todos los procesos de la entidad, de tal manera que se involucre a todo el personal y se incremente el compromiso del talento humano de la entidad.
- e. Promover la cultura de la administración y valoración de los riesgos y oportunidades de los procesos de la entidad a través de los líderes de procesos y apoyados de mecanismos de participación ciudadana.

Metas alcanzadas relacionadas al Plan De Desarrollo Departamental “Todos por un nuevo comienzo 2020 – 2023”

EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO: fue elaborado durante el mes de enero 2020 y se publicó con los tiempos establecidos de acuerdo con el decreto 612 del 2018.

IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG: El MIPG fue implementado en el 2018 de manera oportuna subiendo escalafones importantes a nivel nacional, pasando de un puntaje obtenido de 56,5 en el 2018 a 71 puntos en el 2019, con esta calificación se pasó del puesto 28 al 16 que fue muy positivo para el archipiélago.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: Esta política se proyectó realizarse durante el 2021, sin embargo, a través de un esfuerzo mancomunado se logró hacer durante la vigencia 2020 y se piensa llevar ante el comité dentro del primer trimestre para su aprobación y posterior publicación.

4. Actualización del sistema de selección de beneficiarios para programas sociales - SISBEN en el Departamento de San Andrés

El SISBEN es el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales, es una herramienta de identificación, que organiza a los individuos de acuerdo con su estándar de vida.

Dicha herramienta estadística está al servicio de la asignación de subsidios. Por lo cual, Sisben no tiene afiliados, lo que existe es una población encuestada, y cualquier persona puede ser encuestada en su residencia siempre y cuando lo solicite.

La oficina del SISBEN, es una unidad técnica de la Secretaría de Planeación Departamental con el objetivo de desarrollar el sistema con procesos definidos y estandarizados, por lo que capta las condiciones permanentes, más no temporales, de calidad de vida de la población.

Las actividades realizadas el año pasado, no fueron muchas, por cuestiones de la declaratoria de emergencia sanitaria Coronavirus Covid-19 en todo en territorio colombiano, se vio afectado ya que el Departamento Nacional de Planeación habían programado una serie de capacitaciones a los administradores municipales de las diferentes oficinas del Sisben que el año 2019 habían culminado la realización del nuevo censo Sisben operativo que se realizó del mes de septiembre a diciembre de 2019.

El 2020 la oficina realizó sus labores un 50% teniendo en cuenta todas las restricciones.

Se atendió al usuario que solicitaba su Sisbén de la metodología SISBENNET para realizar algunos trámites como registrarse en el régimen subsidiado de salud, para solicitar becas etc.

Se realizaron actualizaciones en las diferentes solicitudes por parte de los usuarios en los cambios de documentos pasar de registro civil a tarjeta de identidad y de tarjeta de identidad a cedula.

Cambios de apellidos, ingresos de recién nacidos, correcciones de nombres, apellidos, documentos de identidades.

Se atendieron algunas urgencias solicitadas por la secretaria de salud y el hospital departamental en la verificación de algunos usuarios si se encontraban registrados en la base de datos del Sisben local como la verificación en la plataforma nacional.

Se realizaron capacitación al personal que se había contratado y de planta para el manejo del nuevo programa o aplicativo SISBENAPP SISBEN IV que es la nueva metodología que se estará utilizando el Dispositivo Móvil de Captura (DMC). Y fortaleciendo los conocimientos he impartiendo nueva información suministrada por el DNP, de igual forma el Ingeniero de Sistemas realizó 2 capacitaciones y la administradora del Sisben realizó 3 capacitaciones virtuales lideradas por el DNP en el mes de octubre y noviembre del 2020, de igual forma actualizaron el software del aplicativo SISBENAPP por medio de TeamViewer.

La administradora apoyo a los funcionarios encargados de la consolidación de la información del plan de desarrollo en diferentes oportunidades de igual forma se trasladó a la isla de providencia a trabajar en las mesa de temáticas en recopilar información para enriquecer el plan de desarrollo departamental, de igual forma ese insumo es importante para la elaboración del plan de desarrollo municipal, ha estado apoyando al equipo de trabajo de la oficina de planeación y al secretario en todo lo solicitado.

La oficina del Sisben desde el mes de abril del 2020 hasta esta fecha no ha dejado de laborar y atender a sus usuarios que se acercan a solicitar algún trámite.

El Departamento Nacional de Planeación construyó el protocolo de bioseguridad para los 1100 municipios del país que deberá ser aprobado por la ARL Positiva en el departamento y elevado a acto administrativo por cada gobernador y alcalde adoptando este modelo para las oficinas del Sisben de cada municipio, allí realizan unas especificaciones precisas sobre la contratación del personal a laborar en la recolección de las encuestas en los diferentes sectores y barrios de la isla.

Según el último comunicado que llegó el 19 de enero para el 8 de marzo del 2021 se estaría habilitando la nueva plataforma SISBENAPP entraría en funcionamiento para realizar las solicitudes de los usuarios en realizarle la encuesta para ser ingresados en la nueva base de datos.

Nuevo ordenamiento del Sisben IV ahora será por grupos:

Grupo A: Población en **pobreza extrema**

Grupo B: Población en **pobreza moderada**

Grupo C: Población **vulnerable**

Grupo D: Población **no pobre**



5. Construcción de viviendas de interés social e interés prioritario para la población vulnerable de San Andrés

Se realizaron 103 viviendas nuevas correspondientes al proyecto VIS R 2016, convenio **9677SAPII0013-371-2015** de esta forma culminando el proyecto correspondiente a 228 viviendas nuevas en la isla de San Andrés de los cuales 11 subsidios no se ejecutaron por dificultad de los predios con los cuales contaban los

beneficiarios, estos 11 subsidios conforme a acta serán trasladados a una nueva gerencia integral que sea contratada por el Banco Agrario.



Se construyeron 5 viviendas las cuales fueron donadas por la empresa Eternit Colombiana SA para suplir la necesidad de las personas que sufrieron afectación (colapso total y/o viviendas no habitables por el paso de iota)

Mejoramiento de vivienda de la población vulnerable de la isla de San Andrés

Se realizaron 27 mejoramiento de viviendas correspondientes al proyecto “San Andrés Living Island For All”, el cual cuenta con resolución de asignación de subsidio 1210 del 18 de noviembre de 2013 proyecto el cual se inició su ejecución en septiembre de 2019 teniendo en cuenta las circunstancias actuales surgidas a raíz de la pandemia COVID 19, desde el mes de marzo al mes de julio la ejecución del proyecto estuvo suspendida.



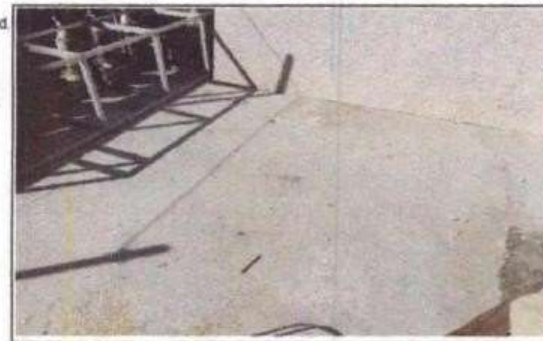
COMENTARIOS: estado inicial de la obra (cubierta)



COMENTARIOS: estado actual de la cubierta nueva



COMENTARIOS: estado inicial de la planilla de piso de la terraza en tercer piso



COMENTARIOS: estado actual de planilla de piso en terraza de tercer piso



COMENTARIOS: demolición de placa de concreto y rastro de hierro existente



COMENTARIOS: construcción de placa entrepiso en concreto

6. Formulación adopción y revisión del plan de ordenamiento territorial POT

Con de la expedición de Decreto 1232 del 14 de septiembre de 2020, por medio del cual se reglamenta en el sector de vivienda, ciudad y territorio, relacionado con la planeación del ordenamiento territorial; la Secretaria de Planeación realizó una revisión de todos los documentos soportes existentes, determinando que resulta necesario reconfigurar estos insumos, con base en la norma, con el fin de contar con los

elementos mínimos para lograr Un proceso armónico, ordenado y congruente en el desarrollo, revisión y adopción de los instrumentos técnicos legales de la planificación territorial.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el Decreto, se identificaron las necesidades mínimas para cada fase en el proceso, que permita finalmente la actualización y adopción del POT:

Fase previa: Con base en la normatividad vigente la revisión o modificación del POT debe partir de los resultados de la etapa de seguimiento y evaluación. Durante la vigencia del POT del 2003 se evidencia una debilidad en el seguimiento y evaluación, siendo que en este periodo se realizaron dos ejercicios:

- a. En 2008, se realizó un ejercicio articulado entre la secretaria de Planeación y Coralina de los proyectos estructurantes de corto plazo del POT
- b. En 2015, se realizó un seguimiento y evaluación basado en el análisis de suficiencias, articulación de medios y fines y seguimiento de indicadores de algunos programas y proyectos
- c. Es necesario aclarar, que no se cuenta con un expediente municipal para el seguimiento de las actividades del POT.
- d. Este ejercicio de seguimiento y evaluación se convierte en una herramienta fundamental para la revisión y construcción de la línea base y a partir del cual se inicia el proceso de actualización

Etapas de Diagnóstico: como lo establece el D-1232/2020, es conocer el estado actual del territorio, como la línea base para la construcción de un futuro deseado. Con base en la norma, el diagnóstico actualizado en 2019 debe complementarse con:

- a. Inventario de información disponible: Información de proyectos de todos los sectores, infraestructura actual, estudios, cartografía. Inventario de licencias y permisos vigentes y otros documentos indispensables para el proceso de análisis y formulación del POT.
- b. Dimensión ambiental: Estructurada a partir de las determinantes ambientales y los cuales deben ser suministrados por la autoridad ambiental (No fueron entregados en 2019).

Las determinantes ambientales permiten orientar el modelo de ordenamiento del territorio, con base en los ecosistemas terrestres, marinos y costeros presentes en las unidades de planificación. Además, constituyen una norma superior jerárquica de obligatorio cumplimiento.

- El contenido mínimo de estas determinantes, serian: - Caracterización geográfica
- Caracterización de los elementos del sistema biofísico
- Caracterización de la cobertura y uso actual del suelo
- Acto administrativo de declaratoria o delimitación de ecosistemas

- Declaratoria de áreas de especial importancia ambiental o de importancia para procesos ecológicos.
- Definir y delimitar la zona de litoral
- Incluir la zonificación de los planes de manejo de las áreas protegidas
- Establecer las rondas del sistema hídrico
- Estudios de la gestión del riesgo, donde se identifiquen y prioricen amenazas a corto, mediano y largo plazo: movimiento de masa, inundaciones, erosión costera, ciclones tropicales, ascenso en el nivel del mar, cambio climático y biológicos. Este estudio debe contener los mapas de amenazas, vulnerabilidad y riesgos

Dimensión Económica: Se avanzó significativamente en el diagnóstico económico y productivo con un enfoque hacia el sector turismo. Con la nueva reglamentación se debe incorporar a este diagnóstico lo siguiente:

- Estructura predial, análisis y tamaño de los predios
- Actividades económicas que se desarrollan en el territorio por sectores: primario, secundario y terciario
- Potencialidades y restricciones del desarrollo económico en la isla por sectores (primario, secundario y terciario)
- Empleo generado por cada uno de los sectores
- Importancia de la economía local en el contexto regional, nacional e internacional

Dimensión Sociocultural: se requiere actualizarlo, incorporando los requerimientos de la normatividad vigente. En este sentido se debe caracterizar y analizar:

- La población, su distribución actual, las dinámicas demográficas, y la tendencia de distribución en el territorio, por grupos étnicos.
- La cobertura de los servicios sociales básicos: educación, salud, bienestar social, recreación y deporte e identificación de déficits existentes.
- Actualizar los datos con respecto a 2019, incluyendo los impactos generados por la pandemia
- Incorporar si se tienen los estudios de capacidad de carga como un tema transversal

Dimensión Funcional: Esta nueva dimensión unifica los componentes de urbanismo y servicios públicos, permitiendo un análisis integral que incluya aspectos de espacio público, vivienda, patrimonio, equipamientos, infraestructura TIC y transporte para lo cual es necesario actualizar el diagnóstico agregando:

- Datos correspondientes a: área y cantidad de asentamientos informales en suelo urbano y rural, definir el área de ocupación de asentamientos dispersos en suelo rural, establecer el área que conforman los corredores lineales suburbanos y suelos designados como suburbanos
- El umbral máximo de crecimiento y ocupación del suelo rural – suburbano (relacionado con el estudio de capacidad de carga y determinantes ambientales)
- El área de crecimiento de construcción en suelo del litoral
- Patrimonio: el inventario de inmuebles y valoración del estado de la arquitectura patrimonial; determinar el porcentaje de pérdida de viviendas de valor histórico
- Las necesidades de vivienda cualitativa y cuantitativa
- Redes eléctricas: inventario de bienes en conflictos por legalización
- Cementerios: Estudio de Factibilidad de nuevos cementerio y horno de cremación. Importante incluir la variable de riesgos biológicos como Covid-19 u otras pandemias que a futuro podrían presentarse
- TIC: se requieren los planes de despliegue de infraestructura de los operadores de servicios de telecomunicaciones en la isla

Dimensión Institucional: Esta dimensión es nueva incorporada a partir del Decreto 1232/2020, por lo cual no hace parte del diagnóstico actual, siendo indispensable para determinar la capacidad institucional para la implementación del POT, para lo cual se pretende analizar:

- La capacidad de gestión institucional de la administración municipal para establecer los aspectos que se requieren fortalecer con el fin de garantizar la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial.
- La capacidad financiera del municipio o distrito, precisando la disponibilidad de los ingresos corrientes para financiar las intervenciones y proyectos propuestos, luego de atender los compromisos de gasto recurrentes tales como: los derivados de la operación y funcionamiento de la administración, las inversiones sectoriales sociales, así como los procesos judiciales, sentencias o conciliaciones en contra del municipio, compromisos de deuda pública, entre otros que considere pertinentes.
- Identificar los conflictos de límites institucionales, por ejemplo, el litoral

Cartografía de Diagnóstico: Se realizó y entregó en el 2019, sin embargo, es necesario revisarlo en el marco de los requerimientos establecidos por el Decreto 1232 de 2020, y debe complementar el análisis realizado para cada una de las dimensiones

Síntesis del Diagnóstico. Una vez se realice las actualizaciones en el marco del Decreto 1232/2020, se debe consolidar en un documento en incluya las conexiones entre las dimensiones.

Estas cuatro etapas son indispensables para continuar con la formulación, que consiste en la toma de decisiones para el ordenamiento territorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Planeación ha conformado un equipo mínimo de profesionales con el fin de adelantar un proceso de alistamiento que garantice en el 2021 tener actualizado el Plan de Ordenamiento Territorial. En este sentido se han venido realizando las siguientes acciones:

- a. Requerimiento de las determinantes ambientales a Coralina
- b. Se acordó con el Ministerio de Vivienda un proceso de acompañamiento, que incluirá unas mesas de trabajo con el equipo local y que en esta primera fase están dirigidas al seguimiento y evaluación, así como establecer los requerimientos para la actualización de la etapa diagnóstico
- c. Se espera poder unirse al convenio interadministrativo celebrado entre Coralina y la Universidad Nacional de Antioquia sobre ciclones tropicales y huracanes, con el fin de realizar los estudios básicos de riesgos. Se está a la espera de la propuesta de costo de los estudios por parte de la UNAL.
- d. Requerimiento al Ministerio de la TIC, para que gestione con los operadores de telecomunicaciones en la isla los planes de despliegue de infraestructura que permitan a través del POT, eliminar las barreras y mejorar el servicio
- e. Se viene implementando un plan de trabajo dirigido a:
 - Realizar el seguimiento de evaluación del POT 2003, para lo cual se diseñó una metodología dirigida a identificar los planes, programas y proyectos por componente estableciendo el estado de cumplimiento y observaciones
 - Diseñar y elaborar una estrategia para la participación democrática, que sea incluyente con la sociedad y comunidad raizal
 - Completar el diagnóstico de la dimensión socio-cultural y económico
 - Determinar los términos para la elaboración del diagnóstico institucional y actualizar y complementar la dimensión funcional.

Según los términos del decreto 1232 de 2020 el Ministerio de vivienda, ambiente y territorio se identificó que “cerca de 498 municipios han realizado procesos de revisión y ajuste de sus respectivos planes de ordenamiento territorial y/o Esquemas de ordenamiento territoriales, detectando que existe una falencia en cuanto al acceso de información clara, el cual, para algunos casos ha sido la brecha para concluir con las diferentes etapas de construcción de los Planes de Ordenamiento”. Esta situación, infortunadamente, cobija a la isla de San Andrés a pesar de los esfuerzos importantes realizados en 2014 y 2019. De ahí la necesidad de concretizar este recurso, el cual, será estratégico para el desarrollo posterior de procesos de formulación en el marco de la construcción colectiva de un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial 2021-2033.

Vencidos los términos del corto, mediano y largo plazo del decreto 325 de 2003 del Plan de Ordenamiento de la isla de San Andrés, el tema poblacional, así como el tratamiento de otras problemáticas detectadas por este importante instrumento, no han alcanzado soluciones satisfactorias. Sin embargo, existe la percepción

general-más del 50%-_ considera a la sobrepoblación como la principal causante de las problemáticas existentes en la isla, (ENHAB- DANE, 2020).

Este documento se compone de cuatro capítulos. El primero se centra en el estudio de la evolución del crecimiento de la población; la dinámica poblacional, su distribución en el territorio y en los niveles de ocupación; el segundo, establece relaciones y asociaciones entre la población y las necesidades socio económicas y funcionales; el tercero examina la cobertura de las políticas sociales en la población insular y por último, adicionamos un capítulo especial concerniente al efecto de la pandemia COVID-19 en las islas, especialmente, en San Andrés debido a que esta enfermedad ha puesto sobre la mesa la necesidad de replantear los modelos de ciudades en el mundo respecto a su densificación y oferta de servicios públicos y sociales. Cada capítulo presenta unas conclusiones parciales y, al final, se incluye un capítulo con conclusiones generales.

7. Fortalecimiento de la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación

En el campo de la Ciencia, la tecnología e innovación a pesar de las adversidades del año 2020 logramos mantenernos en contacto con los miembros del Consejo (CODECTI) por reuniones por Microsoft Team. También contamos con el acompañamiento constante del ministerio, realizando talleres, capacitaciones, reuniones virtuales y presenciales sobre todo cuando estábamos atravesando tantas adversidades por medio de huracán ETA e IOTA. Entre las actividades realizadas están:

- Reunión con el ministerio de Ciencia, tecnología e innovación, liderada por la ministra Mabel Torres Torres donde se buscaba socializar taller que buscaba que el ministerio se acople a las necesidades del departamento y así poder direccionar los recursos a tales necesidades.
- Asistimos los miembros del CODECTI virtualmente al “taller de oportunidades del ministerio de ciencia, tecnología e innovación del departamento” objetivos del taller:
 - a. Plan nacional de desarrollo (pacto CTel)
 - b. Minciencias (creación – estructura)
 - c. Fondo de Ciencia, tecnología e innovación desde SGR
 - d. Como esta la región y departamentos en CTel
 - e. Taller necesidades y oportunidades.
- Asistimos de manera virtual a “taller Fortalecimiento al departamento a través de las 5 líneas:
 - a. Apropiación social de la CTel
 - b. Fortalecimiento del sistema territorial
 - c. Formación del capital humano de alto nivel (especializaciones, maestrías, postgrados de investigación, entre otros.)
 - d. Investigación para el avance del conocimiento
 - e. Innovación – desarrollo social

- Asistimos al primer encuentro nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación donde nos presentaron el balance general de las inversiones del fondo CTel, se dialogó sobre el rol de los departamentos en el OCAD, se habló de las convocatorias en miras a la Reactivación económica del país, entre otras.
- Presentación por parte del ministerio de las nuevas convocatorias en miras a ser ejecutadas en el año 2021 (salud, economía naranja, seguridad alimenticia y educación).
- Se realizaron cursos de formulación de proyectos liderados por la universidad nacional – sede caribe donde tuvieron participación los miembros del CODECTI.
- La administración departamental junto con la Universidad de Cartagena se presentó a la convocatoria Minciencias “Hacer frente a problemáticas sociales y económicas derivadas de la Pandemia” Mecanismo 3: Propuestas de proyectos de CTel para el fortalecimiento de capacidades para la innovación educativa de los niveles de educación básica y media, mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones oficiales (TIC)
- Tuvimos varias reuniones del CODECTI para las más significativas fueron dos: una de manera virtual y otra de manera presencial liderada por la ministra y el viceministro de CTel, Mabel Torres y Diego Hernández respectivamente, donde nos presentaron la convocatoria a los miembros del CODECTI destinada a ayudar al archipiélago por los daños ocasionados por el huracán IOTA. Además de los miembros del CODECTI, tuvimos la participación del Gobernador (e) Alen Jay y el Secretario de Planeación Bartolomé Taylor.
- Asistimos a taller “construcción de propuesta bioeconomía Azul” de manera presencial en la isla de San Andrés liderada por la ministra y viceministro.

Adicionalmente, vale la pena mencionar que en enero del 2021 se abrió la convocatoria presentada en diciembre y estamos trabajando en equipo con los miembros del CODECTI para la presentación de la misma.



8. Fortalecimiento del desarrollo empresarial, emprendimiento y formación para el trabajo en San Andrés artículo económico

La emergencia sanitaria por la propagación de la pandemia por coronavirus que atraviesa el Archipiélago y el mundo entero, ha generado una de las peores recesiones de las últimas décadas; colocando al departamento en una situación de vulnerabilidad socioeconómica por ser el territorio colombiano más dependiente del turismo. Sin embargo, ante esta difícil situación económica, la comunidad de emprendedores y el sector productivo del departamento demostró que son motor de adaptación al cambio y de resiliencia, y fue evidente la creación e ideación de iniciativas productiva en diversos sectores de consumo y servicio, la implementación y uso de nuevas estrategias de comercialización; y transformaciones en la cadena de distribución de algunos empresarios que han tratado de mantenerse. Esto ratifica la importancia de acompañar y potencializar estos procesos desde la institucionalidad, como respuesta a esta iniciativa social orgánica. Como respuesta a la dinámica de adaptación y generación de emprendimientos que se ha desplegado en toda la región. La secretaria de Planeación a través del programa SEAFLOWER EMPRENDE, implementó una batería de estrategias institucionales y de articulación con el ecosistema de emprendimiento

y desarrollo del territorio insular, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y la reactivación económica del departamento.

El programa se desarrolló en tres niveles; el primero dirigido a proceso de iniciación empresarial, donde se ubican aquellos procesos orgánicos que se vienen presentando en el marco de la pandemia. El segundo nivel dirigido a empresas constituidas que vienen afrontando el proceso de sostenimiento, adaptabilidad y ajuste de su modelo de negocio; y, por último, un nivel institucional que busca no solo la consolidación de un sistema de información que permita tomar decisiones y orientar las inversiones que requiere el departamento para salir a flote de la recesión a la que se enfrenta. A continuación, se presentan las acciones y resultados avanzados en la vigencia 2020.

9. IMPLEMENTAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE DINAMICEN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO

9.1. Realizar Alianza Estratégica con entidades nacionales e internacionales para el financiamiento de Mipymes de las Islas.

Para la vigencia se realizó alianza estratégica con Bancoldex Aprobado los recursos para el desarrollo de un proceso de financiación de MiPymes a través de la modalidad de crédito. Se realizó una socialización virtual de los créditos para apoyo financiero a las MIPYMES del Archipiélago, por la Gobernación MICITIO y Bancoldex.

NUESTRA EXPERIENCIA DE TU LADO PARA MOVILIZARLOS COMO PAÍS

NUEVA LÍNEA DE CRÉDITO SAN ANDRÉS ADELANTE

\$30.000 MILLONES

DESTINO
Capital de trabajo
Inversión en activos fijos

Para que las empresas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina avancen hacia su reactivación económica y apalanquen sus planes de crecimiento.

CONDICIONES

PLAZO DE PAÑO
Capital de trabajo: HASTA 6 MESES
Inversión en activos fijos: HASTA 60 MESES

PERIODO DE GRACIA
MIN. 12 MESES
MAX. 18 MESES

Tasa e los intermediarios financieros
IBR RMV + 0% RMV

¿CÓMO ACCEDER?
EMPRESARIOS SOLICITAN CRÉDITO → A ENTIDADES FINANCIERAS → SOLICITAN LOS RECURSOS A BANCOLDEX

Conoce más en bancoldex.com

BANCOLDEX
BANK OF ECONOMIC DEVELOPMENT

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO

9.2. Programa de Formación y Capacitación Interinstitucional en temas de INNOVACIÓN para las Mipymes del Departamento Archipiélago.

En el marco de las acciones y estrategias priorizadas en el plan de Reactivación económica y desarrollo económico se llevó a cabo la estrategia Seaflower Capacítate, la cual contempló el diseño y puesta en marcha de una Programa Permanente de Formación Continua y Desarrollo de Capacidades para el sector empresarial y los emprendedores identificados para la vigencia 2020. Este programa contenía dos componentes el primero enfocado a temas de emprendimiento y desarrollo empresarial, y el segundo dirigido a temas de empleabilidad como estrategia del ORMET.

El primer componente contribuyó al proceso de fortalecimiento del desarrollo de habilidades en distintas áreas de negocio e ideación del mismo. Para la vigencia se desarrollaron 41 espacios de capacitación que fortalecieron el sector y del cual se presenta los resultados a continuación. Este fue implementado en el 95,12 % de las capacidades gestionadas y programadas para la vigencia 2020.

- En cuanto a la asistencia a Capacitación por grupos de atención, se contó con:
- Emprendedores: 42
- Emprendedores jóvenes: 73
- Empresarios y emprendedores: 1467
- Equipo técnico asesor en emprendimiento y desarrollo empresarial: 22
- Organizaciones civiles: 10
- Total, asistencia: 1614



Algunas de las capacitaciones más destacadas fueron:

Taller virtual de mentalidad financiera: Capacitación virtual para empresas en pro del fortalecimiento de las habilidades financieras en sus negocios con la Articulación de Gobernación Departamental e INNpulsA. Participaron 20 empresas.



Taller digital como crear mi página web: Desarrollada el taller Plan de Digitalización “Como crear mi página web gratis” dirigido a las MiPymes y emprendedores apuntando a el fortalecimiento en el marketing digital. El taller se realizó con éxito por la Fan Page de la Gobernación Departamental.

El segundo componente enfocado a fortalecer los procesos de empleabilidad en departamento, se desarrolló por medio de la plataforma Meet, teniendo en cuenta las empresas registradas en la base de datos. Los temas de Formalización Empresarial y laboral, empleabilidad.

- Capacitación teletrabajo en las organizaciones y riesgos laborales sobre tele trabajo (Ministerio de Trabajo / Gobernación)
- Capacitación “Formalización Empresarial” Planeación empresarial (ORMET y Gobernación).
- Capacitación sobre “Covid 19 (incapacidades, enfermedades laborales y accidente de trabajo) ARL (promoción y prevención, obligaciones de las empresas y de las ARL) para el Público en general. (Gobernación).
- Capitaciones el día de costeo. (Gobernación).
- Capacitación Riesgos (peligros, enfermedades laborales, accidente de trabajo, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo) Resolución 1312 estándares mínimos Público en general. (ORMET / Gobernación).
- Capacitación sobre contratación laboral. (Gobernación)

Se contó con la participación de 175 personas en capacitaciones propias, y 65 personas en capacitaciones gestionadas por el grupo de desarrollo económica en alianzas con entidades a nivel nacional, y local.



9.2.1.1. Apoyar empresas en nuevas estrategias comerciales, como ruedas de negocios, canales tradicionales, canales virtuales y otros.

Para el 2020 se aplicaron las siguientes estrategias:

- Generado un video clip de promoción de emprendedores departamental en tiempos de COVID-2019 Primera edición.
- Incorporado dentro del boletín informativo la publicación de 8 emprendedores locales que se les reconoció su resiliencia, innovación y desarrollo de su emprendimiento en tiempos de COVID-19.
- Articulada y puesta en marcha la estrategia de vinculación de los emprendedores y empresas del programa a la plataforma de comercialización "COLOMBIA COMPRA LO NUESTRO" a través de la alianza con Mincit, Colombia productiva logrando la meta de aplicación de 28 empresas. Para su alcance se desarrollaron cinco (5) Jornadas de creación de cuentas y subir perfil.



- Apoyada la divulgación de la Feria y Rueda de Negocio "HeroesFest" en sus dos versiones en articulación con Innpulsa.

Articulado la oferta regular de servicios de Innpulsa con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y la gobernación avanzando en el aprovechamiento de programas de fortalecimiento empresarial y desarrollo de emprendimiento para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Para el periodo en términos de Innovación se gestionó programa con la embajada francesa e Innpulsa y se puso en marcha convocatoria para el programa Simplom de fomento de emprendimiento tecnológico e innovación. El cupo establecido fue de 5 cupos donde se logró la preselección un beneficiario, pero se aplazó su ejecución para 2021 por temas de impactos del IOTA a los beneficiarios.

9.3. Apoyar programas de fomento al emprendimiento a Población del Archipiélago

Durante la vigencia 2020 la Secretaria de Planeación apoyó programas de fomento al emprendimiento entre estos:

- a. Implementación de la agenda de articulación Innpulsa, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, donde se articularon acciones con programas de emprendimiento estratégico para el territorio, entre ellos CEmprende, Innpulsa Cluster, Mentalidad y Cultura Empresarial, entre otros.
- b. Se Estructuró el ecosistema interno de emprendimiento con el propósito de aunar esfuerzos, donde se articularon estrategias. La articulación contó con la participación de 17 profesionales de 5 secretarías (Turismo, Desarrollo Social, Cultura, Agricultura, Movilidad y enlace Providencia). Se realizaron tres reuniones Ecosistema Interno de Emprendimiento, con el fin de lograr una articulación entre las secretarías de la Gobernación, anura esfuerzos para trabajar en equipo en los programas y metas que apunten al mismo objetivo, especialmente a el beneficio de la población, dentro de las reuniones se logró articular con la Secretaria de Desarrollo Social y Secretaria de Turismo, además de hacer el respectivo seguimiento y avances de las actividades de cada Secretaría para apoyo y articulación entre las mismas.
- c. Se articulo la participación de los miembros del ecosistema y de la Red de emprendimiento en dos (2) procesos de capacitación en fomento del emprendimiento.
- d. Se creo el programa Seaflower Emprende de la Gobernación con un proceso de registro que permitió consolidar un directorio empresarial.

9.4. Convocatoria de Fondos regionales realizadas en el Departamento para fomentar el emprendimiento

Para la vigencia se diseñó la convocatoria regional de fondos de financiamiento de emprendimiento y desarrollo empresarial con el propósito de fomentar el emprendimiento, para su estructuración se realizó un análisis de experiencia y modelos de aplicación con otros departamentos requerido por el secretario; así mismo de la oferta de mercado nacional y local como referencia e insumos para el proyecto, modelo de operación y términos de referencia. Se conto con el acompañamiento de la Gobernación de Antioquia, quien

realizó la transferencia de experiencia e insumos para la implementación de la convocatoria de fortalecimiento empresarial. Se proyecta su implementación en la vigencia 2021.

Asimismo, y como resultado de la alianza realizada con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se identificaron y socializaron por correo oficial y grupos de WhatsApp un total de 59 convocatorias.

9.5. Asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en etapa temprana

Asistencia Técnica Requerida en la Vigencia

Realizada asistencia técnica y asesoría en formulación de proyectos y planes de negocio a siete (7) emprendedores y organizaciones civiles en San Andrés Islas y Providencia islas.

- a. Emprendedor del sector de turismo, quien se acompañó en la aplicación a convocatoria de orden nacional COLOMBIA RIQUEZA NATURAL, con la iniciativa SEFLOWER MEANINFULL DIVING. La convocatoria pasó el primer filtro y está entre los finalistas.
- b. Emprendedor del sector de agricultura con la convocatoria de una organización internacional Slow Food.
- c. Acompañado y asesorado a ISLAND ROOTS & HERITAGE FOUNDATION en dos convocatorias locales que salieron exitosas y con beneficios económicos para para la ejecución de dos proyectos en la isla de Providencia.
- d. Acompañado y asesorado en la formulación de proyectos presentados a la convocatoria “Comparte lo Nuestro del Ministerio de Cultura, a la organización “ISLAND SWING ASTISTIC ACADEMIY CORPORATION.”
- e. Acompañado y asesorado en la formulación de proyectos presentados a la convocatoria a la organización “FISHING & FARMING CORPORATIVE”
- f. Acompañado y asesorado en la formulación de proyecto de pulpa de fruta para EL Fondo Emprende.
- b. Acompañado y asesorado en la formulación de proyecto para la convocatoria de mujeres para el Fondo Place.

Convocatorias Ofertadas

Remitida por medio de correo electrónico y grupos de WhatsApp, las convocatorias ofertadas a nivel nacional para temas de emprendimiento. También se establecieron canales de comunicación con los emprendedores y empresarios donde se socializaron 59 convocatorias, y el 100% de las capacitaciones programadas y realizadas.

Directorio Empresarial

Como avance significativo se diseñó e implementó como estrategia el primer Directorio Empresarial Seaflower Emprende, el cual se basó en el registro de diferentes emprendimientos del Archipiélago, a través de un formulario de inscripción virtual. Este tuvo como propósito la identificación de los emprendedores del

departamento, con un registrado 325 emprendimiento y empresas en estadio temprano. En este directorio podrán encontrar:

- Más de 300 emprendedores inscritos
- Sus respectivos Logos, los cuales distinguen cada emprendimiento
- La información básica para el consumidor que quiera indagar, como lo es: número de contacto, dirección, producto y redes sociales.

Este directorio permitió identificar todos los emprendedores con la necesidad de formalizarse empresarialmente y laboralmente y de fortalecer sus empresas y por ende se implementó nuestros planes de capacitaciones.



Programa de asesoría Empresarial

Se construyó el proceso de asesorías de servicios de acompañamiento empresarial y de emprendimiento Seaflower Team. La metodología planteada para el funcionamiento cuenta con un diagnóstico para las empresas, que tiene como finalidad validar la etapa en la se encuentran los emprendedores en el desarrollo de su actividad económica, o de las empresas según su plan de negocios. Este permite evaluar, asesorar y direccionar según sea el caso para las entidades que forman parte de la ruta del emprendedor, permitiéndonos orientarlos por el camino de la formalización y a su vez el de fortalecimiento empresarial. A medida que se identifican las falencias y se emite un concepto de mejoramiento o de avance en etapas, y se implementa el plan de asesorías.

9.6. Asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres

Se articuló con Innpulsa la implementación del proyecto INNOVACLUSTER en el territorio insular. Se realizó una (1) asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres: una con el clúster de turismo para identificar necesidades de apoyo y desarrollo de su participación al programa; se le gestiona aliado estratégico y financiero para potencializar el proceso de convocatoria.

9.7. Ecosistema Interno de emprendimiento con la Red Regional de Emprendimiento Articulado

Reactivada la Red de Emprendimiento Seaflower Emprende. Para la vigencia se construyó un plan operativo de la Red de Emprendimiento 2020, liderado por la Secretaria de Planeación a través del equipo de Desarrollo Económico. En la vigencia se socializaron y apoyaron los procesos de convocatorias y capacitaciones desde la Red. Asimismo, se acompañó el proceso de Acelera liderado desde MINCIT a través de INNPULSA con la participación de tres (3) jurados el 30 de septiembre Pitch y evaluación de Proyectos liderado por la Cámara de Comercio de Cali y San Andrés (Operadores del proceso)

9.8. Articular procesos que impulsen el Emprendimiento de los gestores y grupos base de la industria artística articulado con la Secretaria de Cultura.

Se articularon dos (2) procesos que impulsan el Emprendimiento de los gestores y grupos base de la industria artística articulado con la Secretaria de Cultura.

- a. Apoyada la puesta en marcha de la Mesa Regional de Economía Naranja desde el Comisión Regional de Competitividad, para la cual se construyó un pacto de economía Naranja en articulación con el Ministerio de Cultura.
- b. Se formuló un proyecto de Economía Naranja en el marco del proceso de planificación de la Federación Nacional de Departamentos en articulación con el Departamento de Antioquia, Sucre, Cauca y Boyacá.
- c. Así mismo se lideró el proceso de planificación con la Federación para la participación del gran pacto de comercio priorizando la participación del departamento en los proyectos nacionales de: Artesanía, Turismo y Bioeconomía.

Adicional se articularon procesos de fortalecimiento del sector creativo como:

Taller sobre internacionalización de industrias creativas. A través de Ministerio de Industria Comercio y Turismo, PROCOLOMBIA y la Gobernación se realizó el taller virtual Industrias creativas con gestores del sector de la economía naranja. La Gobernación apoyó con el Plan de medios, piezas publicitarias y convocatoria.

9.9. Realizar una alianza público-privada para apoyar el fortalecimiento de la Red de emprendimiento.

Se realizó Coloquio en alianza con la Universidad ECCI de carácter privado donde se capacitó a los miembros de la Red en Emprendimiento Comunitarios o de organizaciones solidarias. Se inicio un proceso de identificación y análisis de perfil de esta población en el departamento.

9.10. Municipio de Providencias y Santa Catalina

Se acompañó la Puesta en marcha la Red de Agro alimento en el Municipio de Providencia y Santa Catalina, con la participación de 35 posaderas como estrategias de resiliencia en tiempos de COVID-19. Dentro del marco se las acciones se generó un boletín informativo gestado por la comunidad y apoyado su diseño generación desde la secretaria. También, se construyó con los miembros la proyección de un evento de comercialización el cual se suspendió por el desastre del IOTA.



9.11. Documentos técnicos e informativos que caractericen el desarrollo económico del Departamento.

Generado mecanismos y herramientas que aportan a la consolidación de un sistema de información departamental en temas de emprendimiento desde la Gobernación, entre ellos:

- Diseñado y elaborada Documento Dos (2) ficha de Indicadores sociales y económicos del departamento semestral, una con corte junio y diciembre del 2020, como herramienta de consulta y fuente de información.
- La Gobernación a través de la Secretaria de Planeación El Grupo Desarrollo Económico elaboró diseño y publicó un boletín informativo socioeconómico del Departamento “Archipiélago Resiliente frente al COVID-19”, que contiene dos artículos (Uno de San Andrés y Uno de Providencia) sobre el análisis del impacto socioeconómicos del Covid-19. Además de la presentación de estrategias y el reconocimiento de los emprendedores destacados del trimestre. un artículo con el título”. va a tomar teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo “Todos por un Nuevo Comienzo 2020-2023”.

- c. Elaborado y publicado Video de reconocimiento del incremento del emprendimiento en tiempos de Covid-19. Video publicado y puesto en redes.
- d. Culminado el Anuario del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- e. Elaborado Documento Análisis de Emprendimiento en el Departamento de San Andrés en tiempos de Covid_2020
- f. Elaborado Documento Impacto económico de la crisis sanitaria generada por Covid19 en el Departamento Archipiélago vigencia 2020.
- g. Elaborado Documento Encuesta del impacto de la COVID-19 sobre la Salud Pública en el Archipiélago para la vigencia 2020.



9.12. Apoyos a la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios.

Para la vigencia se apoyó la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios así:

a. Programa de Capacitación

Proyectados y puesto en marcha un Plan de capacitación de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, logrando un porcentaje de ejecución del 95,12% según lo programado y gestionado.

b. Micrositio de Formación de la Gobernación

Gestionado y articulado con INNPULSA y Organización EMPRENDER micrositio de aula virtual para ofertar parte del programa de capacitación en modalidad virtual. El micrositio proyecta el programa como un espacio de la Gobernación con aliados estratégicos donde se ofertarán 17 cursos de emprendimiento y desarrollo empresarial, permitirá el desarrollo de foros, conversatorios y publicación de noticias y eventos a los miembros del programa Seaflower emprende. Puede consultar y Navegar en el siguiente link:

<https://www.campusvirtualemprender.com/course/index.php?categoryid=68>.

Espacio que entrará en funcionamiento para el 2021.

c. Fortalecimiento de Capital Humano

Las capacitaciones realizadas en la vigencia para fortalecer el capital humano fueron:

- Desarrollada capacitación con el Ministerio de Tecnología, Información y comunicación sobre Creación Páginas Web Gratis dirigido a emprendedores, a la fecha lleva 1001 reproducciones
- Taller de estrategias y acuerdos OCDE en articulación con Micitio con una participación de 32 personas.
- Charla en Formalización laboral con la asistencia de 33 personas, en articulación con Mintrabajo.
- Charla en “Inclusión laboral a personas con discapacidad” con la participación de 29 personas, en articulación con Mintrabajo.
- Taller “La diferencia entre vigilar el entorno empresarial y no hacerlo”; en alianza con INGENIA ATLANTIVONNECT enlazado en el marco de articulación con INNPULSA, logrando una asistencia de 101.
- Charla de Emprendimiento para la Mujer en articulación con la Secretaria de Desarrollo Social, con la asistencia de 12 mujeres.

Se apoyó la socialización de la oferta de capacitación y espacios de interacción comercial de acuerdo a la articulación con las entidades nacionales: MINCIT, MINTIC, MINCULTURA, Cámara de Comercio de Cali, INNPULSA.

d. CEmprende Junior

Gestionado a través de la articulación INNPULSA beneficios para el departamento del programa CEmprende Junior (Curso de formación de habilidades para el Emprendimiento en jóvenes y adolescentes. La meta Nacional fue de 1100 cupos para jóvenes que desarrollarán las habilidades en tres meses. Del total de cupos se asignaron para el departamento 100 cupos que deberán distribuir en adolescentes, jóvenes y docentes de estos grupos focalizados. Requerimiento: acceso a internet y equipo de cómputo.



e. *Programa Simplum con la Embajada Francesa*

Gestionado y articulado “Programa Simplum con la Embajada Francesa como primer piloto nacional en formación de habilidades y destrezas digitales en Colombia. El programa piloto contó con 24 beneficiarios en Bogotá de 80 beneficiarios que se proyectan entre 2020 y 2021. De la prueba piloto se asignaron 5 cupos para San Andrés y Providencia (3 mujeres 2 hombres) los cuales fueron gestionado por la Gobernación e Innpulsa.

f. *AtlánticoNNet*

Se dio inicio a la articulación de programa AtlánticoNNet para la proyección de Capacitaciones. Se le presentó a Gobierno Nacional perfil de proyecto para que 2021 para la creación del propio centro de desarrollo de emprendimiento en la isla, con base en la solicitud realizada por el Secretario de Planeación en la reunión inicial de articulación.

g. *Procolombia*

Articulado actividades y cursos de fomento de la exportación con PROCOLOMBIA para el segundo semestre 2020 con Mincit en Comercio Exterior e Internacionalización de Industrias Creativas.



9.13. Ferias y Cooperación internacional.

Desarrollada la Primera Feria de Negocios verdes en casa 2020 – Por una Economía Circular para la Región Seaflower, articulado con CORALINA, Ministerio de Ambiente, y la Alcaldía Municipal de Providencia. El evento fue proyectado por el Fan Page de la Gobernación, Coralina y el Ministerio de Ambiente, el día 11 de diciembre donde participaron 27 emprendedores del Archipiélago con productos amigables con el medio ambiente, un ejercicio que contó con la participación de la Secretaria de Planeación y la Oficina de Comunicaciones de la Gobernación. El evento logró como resultado 2,5 mil personas alcanzadas, más de 418 reproducciones y más de 170 interacciones (A diciembre 31). Como resultado, los participantes reportaron que fueron contactados para conocer, cotizar o solicitar los servicios y productos. Como productos tangibles se diseñó y publicó el Directorio Empresarial de la Feria de Negocios Verdes en Casa por una economía Circular, y en el marco del evento se firmó el Pacto Regional de Economía Circular San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas con la participación de 12 negocios verdes.



Pacto de Economía Circular (12 empresas comprometidas)



9.13.1. Campañas de Fomento de Desarrollo Empresarial

Para la Vigencia se desarrollaron dos campañas de fortalecimiento del sector producto. El primero fue la Campaña de Fomento de implementación de los esquemas de bioseguridad en los sectores de turismo, un proceso desarrollado en articulación con la Secretaria de Turismo. Esta Campaña



9.14. Implementar acciones que fomenten el fortalecimiento del capital humano y la empleabilidad en el departamento en pro del desarrollo de la competitividad y el desarrollo económico

Observatorio regional de mercado de trabajo- ORMET

La Secretaría de Planeación como Secretaria técnica del ORMET, hizo y gestionó la prórroga del Acuerdo de voluntades del ORMET, el cual determina la estructura administrativa para el funcionamiento del ORMET en el territorio, siendo necesario su continuidad, se firma la vigencia de 2020-2023 la prórroga por los miembros que la conforman y la cual fue creada desde el 2013 entre diferentes instituciones de orden público. Esto se encuentra enmarcada como actividades científicas y tecnológicas según el artículo 2 del decreto ley 591 de 1991, y por incidencia en la generación de datos para la toma de decisiones que contribuyan al análisis de las variables asociadas al empleo, la pobreza, y vulnerabilidad de la población local.



Empleabilidad

Desde el área de desarrollo económico se apoyó en la divulgación de piezas publicitarias de las vacantes de cada una de las agencias por redes sociales y vía WhatsApp. Por medio de la alianza con SENA estamos permitiendo que los emprendedores beneficiados con fondo emprender conozcan los servicios y los beneficios a los que pueden acceder registrando sus empresas, y colocando sus vacantes en las agencias de empleo, a su vez que reciban toda la orientación para colocación del personal con el perfil solicitado.

De igual forma aprovechamos los espacios de las capacitaciones para socializar con los asistentes cuales son los servicios de las agencias de San Andrés y los beneficios que pueden obtener al afiliarse. Se logró por medio de diagnóstico realizado a cada uno de los emprendedores acerca de su actividad económica hablarles acerca de los servicios y los beneficios de las agencias públicas de empleo, y como estas hacen parte de la ruta del emprendedor, serán dirigidos a estas entidades aquellos emprendedores que en el diagnóstico encontramos un bajo nivel de empleos y de ingresos por falta de mayor productividad por falta de mano de obra.

Lanzamiento de encuesta de mercado laboral

El grupo de Desarrollo Económico en apoyo a la Subcomisión de Políticas laborales y Salariales, se divulgó y apoyo en diseño de la encuesta digital acerca de cómo se ha visto afectado laboralmente por el covid-19. Y se publicó la pieza publicitaria para invitar a la comunidad a que diligencien la encuesta acerca de cómo se ha visto afectado laboralmente por el covid-19.

Observatorio Regional de Mercado de Trabajo- ORMET

La Secretaría de Planeación como Secretaria técnica del ORMET, hizo y gestionó la prórroga del Acuerdo de voluntades del ORMET, el cual determina la estructura administrativa para el funcionamiento del ORMET en

el territorio, siendo necesario su continuidad, se firma la vigencia de 2020-2023 la prórroga por los miembros que la conforman y la cual fue creada desde el 2013 entre diferentes instituciones de orden público. Esto se encuentra enmarcada como actividades científicas y tecnológicas según el artículo 2 del decreto ley 591 de 1991, y por incidencia en la generación de datos para la toma de decisiones que contribuyan al análisis de las variables asociadas al empleo, la pobreza, y vulnerabilidad de la población local.

9.15. Identificación de negocios afectados por huracán IOTA

Se realizó el día 17 y 18 de noviembre un recorrido por la isla con el fin de identificar las afectaciones de los establecimientos comerciales tras el paso de huracán IOTA y así poder asesorarlos con los diferentes mecanismos de financiación de las diferentes entidades y a su vez como gobernación departamental brindar nuestro apoyo por medio de estrategias creadas para ello.

Sectores 17 de noviembre: Centro de la isla, Playa Sprat Bight, Sarie Bay, San Luis, Sound Bay, Circunvalar, Punta sur, casa museo, cueva de Morgan

Se lograron identificar 14 establecimientos afectados por el paso del Huracán IOTA, los cuales quedaron aquí registrados; a su vez se evidenció un alto estándar de comerciantes en condiciones estables y en funcionamiento, por lo que solo se hace registro fotográfico, ya que no se observaron afectaciones de alta consideración.

Barrios, 18 de noviembre: School House, Natania, Serranilla, Altos de Natania, Loma Atlántico, Loma Y, Loma Barack, Loma Iglesia Bautista, Loma Brooks Hill, Barrio Obrero, Corales.

En este segundo recorrido se identificaron 4 comercios en casas de familia, en donde la gran mayoría no se evidencia con afectaciones de incidencia mayor, impidiendo la realización de sus actividades cotidianas, solo las que se incluyen en el informe entregado con anterioridad son las que se encuentran con consideraciones de gravedad.

9.16. Alianza ecosistema de emprendimiento

Se diseñó y estructuró el documento de Alianza por el Fortalecimiento del Ecosistema de emprendimiento, Formalización empresarial y laboral en los sectores económicos de la Isla en el marco de la mitigación del impacto del covid-19 y la reactivación económica en el departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina con Cámara de Comercio, SENA y Alcaldía de providencia, en pro de trabajar articuladamente en las actividades que se van a ejecutar en este periodo. El documento se envió por vía email a las entidades para su aprobación, lo cual queda pendiente firmar la alianza por parte de los interesados.

3 • Secretaria de Servicios

Públicos y Medio Ambiente

Delford Brackman Ortiz



TODOS POR UN NUEVO
COMIENZO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

Presentación

El presente documento recoge la gestión realizada desde la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente, liderando en el territorio insular estrategias, políticas y acciones que propenden por el mejoramiento de los servicios y la sostenibilidad de los ecosistemas del Departamento. Este de estructura teniendo como ejes de intervención las políticas del sector a cargo del área y en articulación con las entidades y organizaciones tanto locales como nacionales.

2.1. POLÍTICA 3. INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE DINAMIZA EL DESARROLLO ECONÓMICO

2.1.1. Programa 2. Mejoramiento integral de barrios, centros poblados y equipamiento público.

Para el programa de Mejoramiento integral de barrios, centros poblados y equipamiento público, que tiene como alcance: Comprende la construcción y/o mejoramiento de equipamientos públicos como mataderos, parques, plazas, plazoletas, andenes, zonas peatonales y edificios públicos se programó el mantenimiento de Zonas verdes y construcción de Zonas verdes.

Para dar cumplimiento a la implementación de mantenimiento de Zonas verdes, se realizó el mantenimiento de las zonas verdes, en el marco de Jornadas especiales de limpieza y sensibilización “San Andrés Limpia, San Andrés Bella” en el barrio Altos de Natania, barrio Barrack, zona manglar (Parque Regional Old Point), siembra y sensibilización barrio Obrero, parque Ginnie Bay San Luis, barrio Rock Hole, barrio Nueva Guinea.

2.1.2. Programa 4. Servicios públicos para todos.

Para el programa de Mejoramiento integral de barrios, centros poblados y equipamiento público, que tiene como alcance: Comprende las acciones necesarias para mejorar la calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía y aseo, para el beneficio de la comunidad en general, se programó la Construcción y ampliación del sistema de

acueducto, Construcción de plantas de tratamiento de agua potable, Mejoramiento del servicio de Acueducto, Acueductos construidos, Sistema de tratamiento de aguas residuales, Plan de saneamiento y manejo de vertimientos, Alcantarillados construidos, Aumentar al 100% la cobertura de alumbrado público, Mejoramiento en el abastecimiento de los servicios públicos en estado de emergencia, Construir un sistema de almacenaje y distribución de gas, Construir sistema de generación de energías alternativas, Servicios de actualización, implementación y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, que responde a Agua Limpia y Saneamiento uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad

para 2030. Se continúa con la implementación del PDA y se realiza seguimiento continuo al contrato de operación de acueducto y alcantarillado, de lo cual reposan informes de seguimiento y supervisión. Se realizó la implementación de Construcción y ampliación del sistema de acueducto, se cuenta con 74 como el número de nuevos usuarios conectados a la red de servicios de acueducto y la implementación de Construcción de plantas de tratamiento de agua potable, se encuentra en trabajos de mantenimiento y en fase de inicio de la red de conducción, así mismo, la implementación de Mejoramiento del servicio de Acueducto, se cuenta con 1059 como el Número de Conexiones domiciliarias optimizadas y dando cumplimiento a la implementación de Plan de saneamiento y manejo de vertimientos, se encuentra en estados de revisión por la Corporación para el Desarrollo sostenible de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, de la misma forma la implementación de Alcantarillados construidos, se cuenta con 89 como el Número de nuevos usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado.

Se logran con la ampliación de cobertura de acueducto en unidades de vivienda y ampliación de cobertura de alcantarillado en unidades de vivienda mediante la elaboración de un Documento técnico Plan Director de Recurso Hídrico – PDRH, mediante Contrato 009 de 2015 y la Interventoría a la elaboración del PDRH para la Isla de San Andrés y Contrato 008 de 2015 FINDETER a CDM Smith, publicado por parte de FINDETER con recursos del Crédito Banco Interamericano de Desarrollo, documento final entregado en el mes de julio de 2017, el PDRH sirve como herramienta de planeación para la adecuada gestión integral del recurso hídrico, teniendo en cuenta los usos actuales del agua, su disponibilidad, aspectos socioeconómicos relacionados con ella, con énfasis en las necesidades de los servicios de acueducto y alcantarillado en el corto, mediano y largo plazo. Es preciso mencionar que el agua residual producida en la isla de San Andrés es netamente doméstica, ya que en la isla no existen industrias que aporten contaminantes químicos a las mismas. Estas aguas antes de ser bombeadas hacia el emisario submarino pasan por un tratamiento preliminar, el cual consiste en un sistema de cribado que permite separar más del 90% de los sólidos. Al llegar las aguas filtradas al emisario Submarino, estas pasan por el proceso de dilución con el agua de mar mediante 3 difusores a 19.5m de profundidad y 453 metros de longitud desde la costa, ocurre así el tratamiento biológico de las aguas residuales en el área de dilución y dispersión debido a la capacidad asimilativa del mar, la temperatura, luz solar, salinidad, radiación ultravioleta etc. El porcentaje de tratamiento de sistema de alcantarillado es del 100%. Este sistema solo hay cobertura del sector North End (perímetro Sanitario). No se implementaron sistema de tratamiento de aguas residuales en este periodo sin embargo, se realizaron mantenimientos del Emisario Submarino por las afecciones presentadas por los Huracanes Iota y Eta, junto a esto, se dio Mejoramiento en el abastecimiento de los servicios públicos en estado de emergencia, se han atendido, los servicios públicos de agua, energía y aseo.

- Sectores con continuidad 18,37horas/día
- Sin continuidad 4,70 horas/día

2020	hotelero	sarie bay	san luis	cove	residencial	almendros	natania	loma
	Tiempo	Tiempo	Tiempo	Tiempo	Tiempo	Tiempo	Tiempo	Tiempo
ENERO	24.00	24.00	6.10	5.00	3.80	4.90	3.60	6.00
FEBRERO	24.00	24.00	6.50	6.60	3.60	5.40	3.80	7.30
MARZO	24.00	24.00	7.00	5.60	4.60	4.70	3.20	6.50
ABRIL	24.00	24.00	8.20	6.10	4.50	3.30	3.80	6.60
MAYO	20.50	24.00	7.30	5.90	3.30	3.90	4.10	7.00
JUNIO	24.00	24.00	11.50	6.20	4.70	4.90	3.40	7.30
JULIO	24.00	24.00	17.70	5.50	3.10	5.40	4.00	6.40
AGOSTO	24.00	24.00	12.70	6.20	2.70	5.20	3.90	5.70
SEPTIEMBRE	24.00	24.00	6.32	1.61	3.63	1.27	2.09	6.10
OCTUBRE	24.00	24.00	8.00	6.00	3.50	4.00	4.00	5.50
NOVIEMBRE	14.10	13.30	6.00	5.60	2.30	6.00	4.90	6.70
DICIEMBRE	24.00	24.00	12.00	4.80	2.30	5.20	3.10	5.70
	22.88	23.11	9.11	5.43	3.50	4.51	3.66	6.40

Sector /Año	ACTUAL	2019-2020	2021-2025	2026-2029	2030-2035
		13-15	16-20	21-24	25-30
Hotelero	24 horas	24 horas	24 horas	24 horas	24 horas
Sarie Bay	24 horas	24 horas	24 horas	24 horas	24 horas
Residencial	6h/día	8h/día	12h/día	24 horas	24 horas
Almendros	2 veces/semana (4 horas)	2 veces/semana (8 horas)	2 veces/semana (8 horas)	8h/día	8h/día
Natania	1 vez /semana (4 horas)	1 vez /semana (8 horas)	2 veces/semana (8 horas)	8h/día	8h/día
San Luis	Día de por medio	24 horas	24 horas	24 horas	24 horas
Cove	1 vez /semana	24 horas	24 horas	24 horas	24 horas
La Loma	1 vez cada 20 días	1 vez /semana (8 horas)	2 veces/semana (8 horas)	8h/día	12h/día

* Condicionado a la disponibilidad de un caudal mínimo de captación de Duppy Gully de 10 l/s exclusivo para estos sectores

Con relación al pago de subsidios de agua, alcantarillado y aseo, se ha realizado pago en el año 2020.

Se tiene un Índice de Riesgo de Calidad del Agua (promedio - IRCA Absoluto, Re-escalado) - Decreto 1575 de 2007 de 0,00% sin riesgo.

En materia de Cobertura de alumbrado público, se cuenta con un 97% de cobertura, llegando a mayor cobertura por el contrato interadministrativo en fase de entrega al Departamento con la Empresa de Energía de Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina EEDAS S.A E.S.P del proyecto de transformación energética alumbrado público autónomo solar Foto Voltaico – led para el sector de South End, que responde a energía asequible no contaminante uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

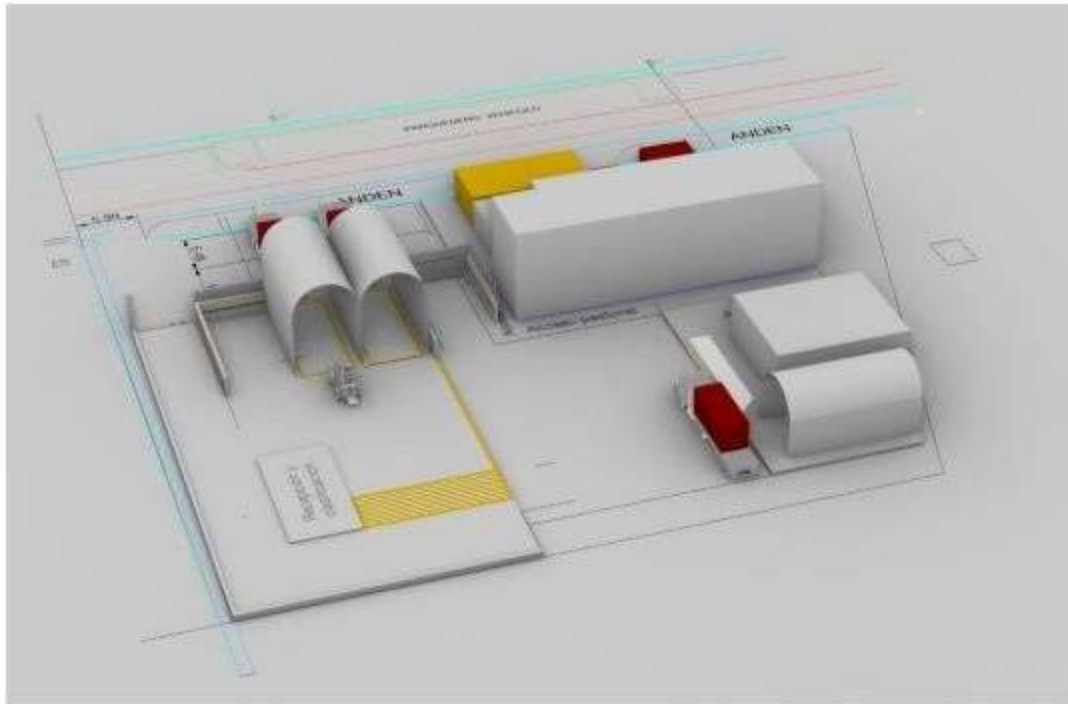
Que para dar cumplimiento a la implementación de Servicios de actualización, implementación y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, se ejecutaron actividades de los programas:

- Programa de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos: Contrato No. 1911513 de 2020 – Recolección y Transporte.
 - 793.863 KG dispuestos en el Relleno Sanitario Magic Garden. (1150 Viajes)
 - 388 Viajes a Punto Verde y se apoyó la recolección de residuos producidos por los Huracanes Iota y Eta.
- Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas: Contratos Prestación de Servicios.
- Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas: Contratos Prestación de Servicios.
- Programa de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas: Contratos Prestación de Servicios.
- Programa de aprovechamiento:
 - a. Sensibilización, educación y capacitación por parte del departamento: Jornadas NO uso de bolsas plásticas, Estrategias de sensibilización virtual, Recolección de residuos: gestión diferencial de residuos aprovechables y no aprovechables.
 - b. Jornadas especiales de limpieza y sensibilización “San Andrés Limpia, San Andrés Bella”: Jornada de limpieza de zonas verdes y sensibilización parque Altos de Natania, Jornada de limpieza parque acción comunal, embellecimiento y sensibilización barrio Barrack, Jornada de limpieza zona manglar (Parque Regional Old Point), siembra y sensibilización barrio Obrero, Jornada limpieza y embellecimiento parque Ginny Bay San Luis, Jornada de limpieza iglesia barrio El Cliff, Jornada de limpieza sector paralelo a la pista aérea barrios Natania y Lox bight, Jornada de limpieza y embellecimiento parque barrio El Bight, Jornada de limpieza y embellecimiento parque (al frente del Colegio el Carmelo) barrio Rock Hole, Jornada de limpieza zona manglar y sensibilización barrio Nueva Guinea.
 - c. Recolección de residuos posconsumo – Grupo Retorna.
 - d. Arte, embellecimiento y ornato en espacios públicos e institucionales: 2 Móviles, 30 Canecas, 20 Señalizaciones, Mural Pulpo (Vertical), 3 Murales (Mural Pez Loro 2.654 tapas, Mantarraya 2.233 tapas, Iguana 2.842 tapas, Cangrejo 2.786 tapas), 30 Bolsas, Murales residuos sólidos en relieve.
 - e. Mesa de trabajo sobre aprovechamiento de residuos: Consejo Departamental de Aseo (CDA)
- Programa de inclusión de recicladores: Comodato Schooner Bight Ethnic Assosation.
- Programa de gestión de residuos sólidos especiales: Contrato No. 1012 de 2020 – Compactación y Evacuación:

- a. Entrega de 1730 neumáticos.  Big Bags y Chatarra.

MATERIAL RETIRADO	BIG BAGS	FARDOS
Cantidad	794	685
Peso (Kg)	596.320	396.260
Peso (Ton)	596	396
Peso total (Ton)	992	

Se cuenta con sitio de disposición final; relleno sanitario de San Andrés se denomina Magic Garden, operado por Interaseo del Archipiélago S.A E.S. P y un sitio de acopio transitorio de residuos especiales y voluminosos denominado Punto Verde, administrado por el Departamento, del cual se tiene la proyección de las obras que se llevaran a cabo para su adecuación.



El operador del relleno sanitario no tiene en la actualidad programas implementados para reciclar residuos, sin embargo, se tiene la proyección de la transformación de residuos en energía, teniendo en cuenta previas consideraciones técnicas del RSU la cual se encuentra en espera de la llegada de un aereador y La Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente continua apoyando a la asociación Schooner Bight Ethnic Asossation recolecta, clasifica, compacta materiales Polietileno Tereftalato – PET para su posterior comercialización, este no guarda relación comercial con el operador oficial del Departamento.

La recolección se realiza diariamente en la jornada nocturna en el casco urbano de residuos sólidos, los residuos especiales son recolectados en jornadas de limpieza y días programados por ruta y los PET.

En el departamento se tiene un prestador para el barrio, recolección y transporte de residuos sólidos, estos tienen rutas selectivas como servicio especial, estos servicios son cobrados directamente a quien solicite. No existe en la actualidad recolección selectiva de residuos en orgánicos o no orgánicos, pero si se hace la clasificación de residuos voluminosos, chatarra y especiales, igualmente la recolección de PET y La Empresa de Aseo de San Andrés, Trash Busters S.A ESP cuenta con ruta de residuos NO APROVECHABLES (para la Planta RSU).

2. POLÍTICA 6. DESARROLLO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL PARA CONSERVAR NUESTRA RIQUEZA

2.1. Programa 1. Conservación y preservación de nuestro ambiente natural.

Para el programa de Conservación y preservación de nuestro ambiente natural, que tiene como alcance: Se busca garantizar la conservación, restauración, uso sostenible y desarrollo de los bienes y servicios ambientales como mecanismo para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del Departamento. También por medio de estrategias educativas se busca fomentar el desarrollo de una cultura ambiental que propenda por la protección del medio ambiente adoptando estrategias sostenibles; a través de la implementación de una serie de contenidos no contemplados en exclusividad por las diversas disciplinas académicas, sino que pueden estar asociados a diversos temas que afectan la interacción humana en los ecosistemas, se programó Servicio de restauración de ecosistemas, Implementación de planes, políticas y/o programas ambientales y Buenas prácticas medio ambientales, que responde a vida de ecosistemas terrestres, centrada y enfoca en la vida humana depende de la tierra tanto como del océano para su sustento y subsistencia. La flora provee el 80% de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante. A su vez, los bosques cubren el 30% de la superficie terrestre, proveen hábitats cruciales a millones de especies y son fuente importante de aire limpio y agua. Además, son fundamentales para combatir el cambio climático, así mismo apunta a vida submarina en el que se tiene que los océanos del mundo, su temperatura, composición química, corrientes y vida son el motor de los sistemas globales que hacen que la Tierra sea un lugar habitable para los seres humanos. La forma en que gestionamos este recurso vital es fundamental para la humanidad y para contrarrestar los efectos del cambio climático y Ciudades y comunidades sostenibles, dado que Más de la mitad de la población mundial vive hoy en zonas urbanas. En 2050, esa cifra habrá aumentado a 6.500 millones de personas, dos tercios de la humanidad. No es posible lograr un desarrollo sostenible sin transformar radicalmente la forma en que construimos y administramos los espacios urbanos.

Para dar cumplimiento a la implementación de Servicio de restauración de ecosistemas, se realizaron actividades de restauración de dos ecosistemas de manglar: Bahía Hooker y New Guinea, y de la caverna ubicada en el sector conocido como Cliff, en el marco de Jornadas especiales de limpieza y sensibilización “San Andrés Limpia, San Andrés Bella”. Así mismo, la Implementación de planes, políticas y/o programas ambientales, se realizaron actividades descritas dentro del PIGA y el SEDAM, como las de adquisición de elementos para campañas de educación ambiental institucional, así como piezas publicitarias de la mano de la oficina de prensa y dando cumplimiento a la implementación de Buenas prácticas medio ambientales, en búsqueda de una reconversión productiva, se realizó concurso con artistas de la región, para la elaboración con materiales reciclados, con el propósito de embellecer zonas y sensibilizar a la comunidad sobre el manejo que se le puede dar a los residuos de manera artístico y ambiental,

impactando positivamente el componente paisajístico, además que son elaborados representando especies en algún nivel de peligro, tanto departamental como mundial, por las actuaciones en su entorno, elaborados con materiales reciclados de plásticos, maderables, entre otros.

Programa 2. Uso responsable y sustentable de nuestros ecosistemas.

Para el programa de Uso responsable y sustentable de nuestros ecosistemas, que tiene como alcance: Generar estrategias para dinamizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y ecosistemas del departamento desde la perspectiva de la protección del medio ambiente, la identidad colectiva y la integridad cultural, se programó Apoyar proyectos de Unidades de generación de energías renovables, Realizar Alianzas estratégicas Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental, Control de legalidad ambiental y ecológico de nuestro archipiélago, Cementerio Ampliado, Cementerio Construido y Cementerios Remodelados.

Que para dar cumplimiento a la implementación de Realizar Alianzas estratégicas Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental, se continuó con la alianza entre el departamento mediante contrato interadministrativo para la generación por medio de energías alternativas la red de alumbrado público en el sector de South End, la contratación de los servicios especializados para el monitoreo y diagnóstico de los ecosistemas subacuáticos en las islas de San Andrés y Providencia después del paso de los Huracanes Eta / Iota, así como la contratación de los servicios especializados para el diagnóstico del estado del PGIRS y en materia de implementación de Control de legalidad ambiental y ecológica de nuestro archipiélago, se cuenta con personal contratado para el control y vigilancia de las acciones ambientales en el departamento, siendo así, se realizan los reportes a los entes competentes para su manejo Policía Nacional o CORALINA.

De forma similar, para Cementerio Ampliado, se está realizando la ampliación e instalación de un horno crematorio en el cementerio público Harmony Hall Hill, en el marco de las acciones realizadas para mitigar los efectos del COVID 19, el cual contará con 132 bóvedas y 776 nichos nuevos que quedarán a disposición de la comunidad en general del Departamento

i Programa 4. Protección animal.

Para el programa de Protección animal, que tiene como alcance: Generar estrategias para dinamizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y ecosistemas del departamento desde la perspectiva de la protección del medio ambiente, la identidad colectiva y la integridad cultural, se programó Realizar campañas para promover la tenencia responsable creando conciencia ciudadana sobre salud bienestar y animal, Realizar campañas comunicativas para fomentar la denuncia sobre maltrato animal, Crear una red y Interinstitucional , para garantizar, atención, protección y adopción animal, Crear y dotar centros de bienestar animal y esterilización de caninos y felinos.

Para alcanzar los resultados, se desarrollaron acciones de participación que permitieron priorizar la necesidad de la ciudadanía, dichas acciones consistieron en recibir las peticiones, quejas y recomendaciones de la comunidad, se realizan campañas, socializaciones y reuniones con la comunidad de los diversos sectores, Raizales, residentes en las que se socializa problemáticas y las posibles soluciones a corto, mediano o largo plazo.

ASPECTOS TRANSVERSALES ES URGENTE ATENDER A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021.

1. Adecuación de Punto Verde.
2. Contratación de personal de limpieza de playas, puntos críticos, poda o zona verde y socialización.
3. Entrega ampliación cementerio Harmony Hall Hill.
4. Revisión y publicación documentos precontractuales de los estudios y diseños para la ampliación cementerio Raizal.
5. Mantenimientos de los sistemas descentralizados de aguas residuales en concordancia a la acción popular.
6. Construcción de los sistemas descentralizados de aguas residuales.
7. Continuidad de recolección de residuos especiales y voluminosos a través de los camiones
8. Continuidad en la adecuación, compactación y extracción del material ferroso, chatarra y línea blanca del punto verde.
9. Atención acciones populares y demás.

SITUACION DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos. A. Recursos Financieros:

ID PRESUPUESTAL	PROYECTO	DEFINITIVA
03-3-31-508	mejoramiento de la prestación de los servicios publicos en el departamento de san andres, isla caribe.	\$ 5,220,000,000
03-3-32-201	mejoramiento de la prestación de los servicios publicos en el departamento de san andres, isla caribe.	\$ 7,138,224,645
03-3-32-760	mejoramiento de la prestación de los servicios publicos en el departamento de san andres, isla caribe.	\$ 938,838,000
03-3-33-761	mejoramiento de la prestación de los servicios publicos en el departamento de san andres, isla caribe.	\$ 1,757,681,000
03-3-34-200	diseño y construccion, adecuación, ampliación, ornato y embellecimiento de cementerios san andres, caribe.	\$ 2,157,149,634
03-3-34-201	diseño y construccion, adecuación, ampliación, ornato y embellecimiento de cementerios san andres, caribe.	\$ 3,670,000,000
03-3-211-509	Fortalecimiento para un archipiélago + sostenible, san andres isla.	\$ 112,375,000

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

FISICA	TECNOLÓGICA
Escritorios (15) Sillas de escritorios (15) Sillas recepción (4) Archivador (3) Aire acondicionado (4)	Computadores de Escritorio (10) Impresora (3) Scanner (2) Teléfonos (4)

PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

Ítem	Nombre	Cargo
1	Mavis Livingston	Secretaria ejecutiva (1)
2	Martha Acosta Salazar	Profesional Universitarios (1)
3	Daisy Manuel	Profesional especializado (1)

CONTRATISTAS:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

TOTAL	TIPO
214	Mano de obra especializada, calificada y no calificada.

PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad:

Proyectos 2020:

PROYECTO MGA	ACTIVIDAD
Fortalecimiento para un archipiélago mas sostenible	1. preservación y restauración de ecosistemas estratégicos 2. Implementación política pública y planes ambientales 3. eficiencia energética
Diseño y Construcción, Adecuación, Ampliación, Ornato y Embellecimiento de Cementerios San Andrés, Caribe	1. mantenimiento de cementerios 2. construcción y adecuación mantenimiento de cementerios
Mejoramiento de la Prestación de los Servicios Públicos en el Departamento de San Andrés, Isla Caribe	1. Educación Ambiental 2. Prevención frente al cambio climático

Nuevos Proyectos creados para 2021-2023:

PROYECTO MGA	ID MGA	PRODUCTO	ACTIVIDAD
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DE SAN ANDRÉS.	310261	1.1 Infraestructura construida para la administración, la vigilancia y el control de las áreas protegidas" 2.1 Infraestructura ecoturística construida 3.1 Servicio de administración y manejo de áreas protegidas"	1.1.1 Cementerio comunitario ubicado en el sector Barrack. 1.1.2 Cementerio comunitario de Sound Bay 1.1.3 Cementerio comunitario del Cove 1.1.4 Cementerio comunitario de Zigle 1.1.5 Estudios y diseños 1.1.6 Adecuación y ampliación cementerio Harmony Hall Hill y Obras de Infraestructura para Horno Crematorio y funcionamiento. 1.1.7 Mantenimiento. 1.1.8 Actividades conexas. 2.1.1 Estudios y diseños de un nuevo cementerio raizal, incluyendo su socialización y su PMA. 2.1.2 Construcción del nuevo cementerio raizal. 3.1.1 Actividades de Operación, ornato, mantenimiento y embellecimiento de los cementerios comunitarios y públicos en el departamento.
DESARROLLO DE ACCIONES SOSTENIBLES POR UN NUEVO COMIENZO EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	309121	1.1 Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación 1.2 Servicio de coordinación de alianzas nacionales para el desarrollo de la política nacional ambiental y la participación en la gestión ambiental	1.1 Ecosistemas estratégicos internos intervenidas. 1.1.2 Ecosistemas estratégicos marinos/costeros intervenidos. 1.1.3 Planes, políticas y/o programas ambientales 1.1.4 Reconversión productiva, producción limpia 1.1.5 Alianzas estratégicas Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental. 1.1.6 Control de legalidad ambiental y ecológico de nuestro. 1.2.1 Generación de energías renovables. 1.2.2 Campañas para promover la tenencia responsable, creando conciencia ciudadana sobre, salud bienestar y animal. 1.2.3 Campañas comunicativas para fomentar la denuncia sobre maltrato animal. 1.2.4 Red interinstitucional, para garantizar, atención, protección y adopción animal. 1.2.5 Esterilización de caninos y felinos. 1.2.6 Actividades u obras transversales
MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y	310280	1.1. Servicio de vigilancia a la calidad del agua para consumo humano. 1.2. Documentos de lineamientos técnicos	1.1.1 sistema de acueducto construidos. 1.1.2 "plantas de tratamiento de agua potable" 1.1.3 Mejoramiento del servicio de Acueducto. 1.1.4 Acueductos construidos. 1.1.5 Sistema de tratamiento de aguas residuales.

AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS			<p>1.1.6 Revisión y aprobación Plan de saneamiento y manejo de vertimientos.</p> <p>1.1.7 Sistemas de Alcantarillados construidos.</p> <p>1.1.8 Construir sistema de generación de energías alternativas.</p> <p>1.1.9 Diseños de sistemas y modelos de servicios públicos (Acueducto, alcantarillado, aseo incluye punto verde)</p> <p>1.1.10 Plan Departamental de Aguas Transferencias al PDA</p> <p>1.1.11 apoyo a providencia.</p> <p>1.1.12 Mantenimiento a los sistemas de servicios públicos de aseo acueducto y alcantarillado.</p> <p>1.1.13 "Servicios de actualización, implementación y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS."</p> <p>1.2.1 Cobertura de recolección de residuos sólidos.</p>
OPTIMIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS	297559		
ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS	320762		
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RETROALIMENTACIÓN DE ACUIFEROS EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS	320661		
ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MUSEO Y OBSERVATORIO	320765		

PROYECTO AMBIENTAL SEA FLOWER EN SAN ANDRÉS ISLA			
ESTUDIO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE PLAYAS		1 Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial.	<p>1.1.1 estudios y diseños</p> <p>1.1.2 1.1.2 Obras Playa 1</p> <p>1.1.3 1.1.3 Obras Playa 2</p> <p>1.1.4 1.1.4 Mantenimiento</p>

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

ID PRESUPUESTAL	PROYECTO	DEFINITIVA	CERTIFICADOS	COMPROMISOS
03-3-31-508	mejoramiento de la prestación de los servicios publicos en el departamento de san andres, isla caribe.	\$ 5,220,000,000	\$ 3,323,473,604	\$ 3,057,634,446
03-3-32-201	mejoramiento de la prestación de los servicios publicos en el departamento de san andres, isla caribe.	\$ 7,138,224,645	\$ 6,519,945,746	\$ 5,285,216,003
03-3-32-760	mejoramiento de la prestación de los servicios publicos en el departamento de san andres, isla caribe.	\$ 938,838,000	\$ 841,772,620	\$ 841,772,620
03-3-33-761	mejoramiento de la prestación de los servicios publicos en el departamento de san andres, isla caribe.	\$ 1,757,681,000	\$ 1,757,681,000	\$ 1,757,681,000
03-3-34-200	diseño y construccion, adecuación, ampliación, ornato y embellecimiento de cementerios san andres, caribe.	\$ 2,157,149,634	\$ 2,157,149,634	\$ 2,157,149,634
03-3-34-201	diseño y construccion, adecuación, ampliación, ornato y embellecimiento de cementerios san andres, caribe.	\$ 3,670,000,000	\$ 2,740,836,000	\$ 2,740,836,000
03-3-211-509	Fortalecimiento para un archipiélago + sostenible, san andres isla.	\$ 112,375,000	\$ 112,375,000	\$ 28,700,000

OBRAS PUBLICAS

Nombre	Tipo de Contrato	Vr. Total	CDP	CTO	RP	Fecha Terminación
Carlos Bent	Obra	3.750.000.000	1647	Directa	1632	Vigente
Wilmer Jaramillo Córdoba	Interventoría Obra	400.000.000	1725	Directa	1631	Vigente

4. Secretaria de Infraestructura

Delford Brackman Ortiz (E)



Presentación

En cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza 003 de 2020 (14 de julio), “Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina **TODOS POR UN NUEVO COMIENZO 2020-2023**, se presenta a continuación Informe de Gestión de la Secretaría de Infraestructura Departamental, correspondiente vigencia 2020.

El informe presentado se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023, “todos por un nuevo comienzo” cuyos objetivos, metas y programas definidos en el mismo se encuentran enmarcados en el eje estratégico “Un nuevo comienzo con mejores condiciones”.

Dentro del Plan de Desarrollo, es competencia de la Secretaría de Infraestructura el Programa Mejoramiento de la infraestructura vial terrestre, aérea y marítima cuyo objeto es mejorar la infraestructura física para la prestación de los servicios de transporte, permitiendo con esto un impacto positivo en la movilidad, la seguridad y la percepción de los isleños y turistas como elementos necesarios para potenciar el desarrollo socioeconómico del Archipiélago.

Con la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta que *“el Covid 19 tiene un comportamiento similar a los coronavirus del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS)...”* que, *“a la fecha, no existe un medicamento, tratamiento o vacuna para hacer frente al virus...”*, y que *“... la OMS declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de Covid-19 es una pandemia...”*, dicho Ministerio declaró la emergencia sanitaria por causa de Covid-19 y estableció las medidas para hacer frente al virus. Así mismo, la Presidencia de la República, a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declaró Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional. Mediante el Decreto Ley 457 de 22 de marzo de 2020, se decreta el aislamiento obligatorio, el cual fue prorrogado mediante varios Decretos en el transcurso del año 2020.

Por ende, los proyectos planteados para la presente vigencia no fueron ejecutados en su totalidad, dadas las circunstancias acaecidas en torno a la atención e importancia de la emergencia sanitaria, la cual afectó la ejecución 2020.

1. Política Infraestructura física que dinamiza el desarrollo económico

Gráfica 1. Política Infraestructura física que dinamiza el desarrollo económico. Fuente: Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2020-2023 “Todos por un Nuevo Comienzo”. Ordenanza No. 003 del 14 de julio del 2020.



2. Objetivo General Sector Infraestructura vial, terrestre, aéreo y marítima.

Mejorar la infraestructura física para la prestación de los servicios de transporte, permitiendo con esto un impacto positivo en la movilidad, la seguridad y la percepción de los isleños y turistas como elementos necesarios para potenciar el desarrollo socioeconómico del Archipiélago.

Mejorar la movilidad mediante la construcción y/o ampliación de infraestructura vial moderna acorde con los requerimientos de las normas técnicas vigentes, optimización de la infraestructura para el transporte aéreo y marítimo.

3. Programas de Inversión.

Para el cumplimiento del anterior objetivo, La Secretaría de Infraestructura implementa, en el marco del Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los siguientes programas:

- Redes viales en buen estado para mejorar la movilidad y conectividad terrestre en el Archipiélago.
- Aeropuertos mejorados.
- Terminales marítimos mejorados para aumentar la capacidad Portuaria.

4. Resultados de la Gestión Pública en el Sector Infraestructura

El Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2020-2023 “*Todos por un Nuevo Comienzo*” tiene establecido Tres (3) metas resultado y siete (7) metas producto cuya responsabilidad es de la Secretaría de Infraestructura.

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos en la vigencia fiscal 2020 con base en las metas establecidas:

4.1. Programa: Redes viales en buen estado para mejorar la movilidad y conectividad terrestre en el Archipiélago

Indicador de producto: km de vía con mantenimiento periódico

Gestión Realizada:

En la vigencia 2020 se Intervinieron 3.000 metros lineales de vías no pavimentadas en el Departamento, remoción de lodos y secado de las vías, las cuales se enuncia a continuación:



EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Mantenimiento vía - Atención a emergencia Huracán ETA E IOTA-CARRETERA CIRCUNVALAR

Tras paso del huracán ETA e IOTA la secretaría de Infraestructura realizó el apoyo al mantenimiento y limpieza de vías afectadas para garantizar la movilidad y evitar el aislamiento de los diferentes sectores de la isla por material arrojado a la vía por accione de las olas y efectos de la naturaleza.

Para el logro del Mejoramiento de la Red Vial Departamental se implementaron políticas de gestión y de desempeño de Servicio al ciudadano donde el equipo de la secretaria de infraestructura presta servicio de calidad y de manera oportuna a las solicitudes y peticiones presentadas por los ciudadanos.

Indicador de producto: Redes de drenaje pluvial con mantenimiento periódico

Gestión realizada:

Durante la vigencia 2020 se realizó el mantenimiento de siete (07) estaciones de bombeo y 12.000 metros lineales de canales existentes en el Departamento, realizando una limpieza mecánica con la implementación de equipo vector y limpieza manual con la utilización de 2 cuadrillas con trabajadores.



Indicador de producto: Andenes construidos y/o Mejorados

Gestión Realizada:

El 31 de agosto de 2020 el Ministerio de Transporte expidió concepto favorable del I proyecto cuyo objeto es **"REHABILITACION, CONSTRUCCION Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DE UN TRAMO DE LA AVENIDA LAS AMERICAS PARA USO Y TRANSITO PEATONAL EN SAN ANDRES ISLA"**, donde la secretaria de Infraestructura cuenta con \$1'550.732.486 correspondiente a la vigencia 2020 para la contratación y ejecución de dicho proyecto.

METAS FÍSICAS 2020

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrienio	Valor Esperado 2020	Ejecución de Meta Física 2020	Porcentaje % de Cumplimiento
Mantener, mejorar o Rehabilitar el sistema vial de transporte de la isla	Km de vía Mejorada	ND	3	2,25	0%	0%
Rehabilitar el sistema vial de transporte de la isla	Km de vía con mantenimiento periódico	6	8	6	3	50%
Rehabilitar el sistema vial de transporte de la isla.	Km de vías nuevas construidas	ND	2	1,5	0%	0%
Construir, mantener y rehabilitar redes de alcantarillado o pluvial	Redes de drenaje Pluvial con mantenimiento periódico	24000	24000	12000	12000	100%
	Redes de drenajes pluvial rehabilitadas, construidos y/o ampliados	1600	2500	1450	0%	0%
Construir y mejorar andenes	Andenes construidos y/o Mejorados	4000	8000	4500	0%	0%

Tabla 2. Ejecución de Metas Físicas del Programa Redes viales en buen estado para mejorar la movilidad y conectividad terrestre en el Archipiélago Vigencia 2020. Fuente: Secretaría de Infraestructura del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020

Ejecución Inversión

El Programa Redes viales en buen estado para mejorar la movilidad y conectividad terrestre en el Archipiélago en la vigencia fiscal 2020 ejecutó el 11% de lo apropiado en el presupuesto, con fecha de corte a 31 de diciembre del 2020.

Tabla 4. Ejecución Inversión del Programa Redes viales en buen estado para mejorar la movilidad y conectividad terrestre en el Archipiélago Vigencia 2020.

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

Descripción	Meta de Producto	Indicador del Producto	Apropiación Presupuestal 2020	Ejecución Presupuestal 2020
			Valor (\$)	Valor (\$)
Programa 1 - Redes viales en buen estado para mejorar la movilidad y conectividad terrestre en el Archipiélago	Mantener, mejorar o Rehabilitar el sistema vial de transporte de la isla.	Km de vía Mejorada	\$ 3.726.371.383,00	\$ 476.948.857
		Km de vía con mantenimiento periódico	\$ 450.000.000,00	\$ 0
		Km de vías nuevas construidas	\$ 0	\$ 0
	Construir, mantener y rehabilitar redes de alcantarillado pluvial.	Redes de drenaje Pluvial con mantenimiento periódico.	\$ 228.044.000,00	\$ 192.319.361
		Redes de drenajes pluvial rehabilitadas, construidos y/o ampliados.	\$ 1.000.000.000,00	\$ 0
	Construir y mejorar andenes.	Andenes construidos y/o Mejorados	\$ 576.000.000,00	\$ 0

(1) Compromisos acumulados en ejecución de presupuesto de gasto vigencia fiscal 2020.

Observaciones- (KM de vía mejorada): vigencia expirada rehabilitación y mantenimiento de las vías priorizadas en el plan vial departamental en San Andrés islas (rehabilitación vía Cundinamarca y rehabilitación vía tablitas)

4.2. Programa: Aeropuertos mejorados

Ejecución de Metas Físicas

Descripción	Meta	Indicador de	Línea Base	Meta	Valor	Ejecución de	Porcentaje % de
Producto		Producto	Producto	Producto	Esperado	Meta Física	Cumplimiento
				Cuatrenio	2020	2020	
Numero de aeropuertos mejorados		Aeropuerto mejorado	0	2	0	0%	0%

Tabla 4. Ejecución Inversión del Programa Aeropuertos mejorados Vigencia 2020.

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

Ejecución Inversión

Descripción	Meta de Producto	Indicador del Producto	Apropiación Presupuestal 2020	Ejecución Presupuestal 2020
			Valor (\$)	Valor (\$)
Programa 2 - Aeropuertos mejorados	Aeropuerto mejorado	Aeropuerto mejorado	\$ 0	\$ 0

(1) Compromisos acumulados en ejecución de presupuesto de gasto vigencia fiscal 2020.

4.3. Programa: Vías de acceso en funcionamiento

Ejecución de Metas Físicas

Tabla 4. Ejecución Inversión del Programa Vías de acceso en funcionamiento Vigencia 2020

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrienio	Valor Esperado 2020	Ejecución de Meta Física 2020	Porcentaje % de Cumplimiento
Vías de Acceso en funcionamiento	Canales de acceso en funcionamiento	0	1	1	0	0%
Realizar seguimiento y control a concesiones portuarias	Informes de seguimiento y control realizados.	0	2	0	0	0%

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

Ejecución Inversión

El Programa vías de acceso en funcionamiento en la vigencia fiscal 2020 ejecutó el 16% de lo apropiado en el presupuesto, con fecha de corte a 31 de diciembre del 2020.

Descripción	Meta de Producto	Indicador del Producto	Apropiación Presupuestal 2020	Ejecución Presupuestal 2020
			Valor (\$)	Valor (\$)
Programa 3 – Terminales marítimos mejorados para aumentar la capacidad Portuaria.	Vías de acceso en funcionamiento	Canales de acceso en funcionamiento.	\$ 15.688.903.274	\$ 2.581.778.378
	Realizar seguimiento y control a concesiones portuarias	Informes de seguimiento y control realizados.	\$ 0	\$ 0

5 • Secretaria Movilidad y

Transporte 2020

Juan Carlos Ripoll



TODOS POR UN NUEVO
COMIENZO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

Presentación

Uno de los retos del Plan de Desarrollo Todos por un Nuevo Comienzo, es garantizar la infraestructura física e institucional para una mejor movilidad de las y los isleños, garantizando la vida de peatones y conductores. Las estadísticas muestran que este es un reto importante ya que la accidentalidad es una de las problemáticas de convivencia y seguridad que más afectan a la comunidad. De acuerdo con algunas estadísticas, durante el 2020 el comportamiento vial fue el siguiente:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sept	OCT	Nov	Dic	Total
2019	4	10	9	5	5	6	10	5	8	3	6	6	77
2020	8	10	6	5	1	4	5	4	7	6	4	10	70

A pesar de las cifras lamentables, se observa una reducción del 10% en la accidentalidad en la isla en el 2020, con relación al año 2019. Complementando esta información los siniestros viales asociados a esta accidentalidad fueron las siguientes:

	HERIDOS	SOLO DAÑOS	MUERTOS	TOTAL
URBANO	32	14	3	49
RURAL	12	7	2	21
TOTAL	44	21	5	70

En total fueron 5 conciudadanos que perdieron la vida en las carreteras y cuarenta y cuatro resultados heridos. Se considera que la gestión buscó a través de los retenes preventivos reducir esta tasa de mortalidad y a la vez se hizo un esfuerzo institucional para mejorar la movilidad en las islas de manera integral, aun cuando la presencia del Covid 19 en el territorio supuso retos importantes por superar.

Las acciones adelantadas por la secretaria, que se presentan en este informe se enmarcan en las metas del Plan de Desarrollo 2020- 2023 “Todos por un nuevo comienzo” en el Eje 4 “un nuevo

comienzo en mejores condiciones, política siete, denominada “Movilidad, tránsito y transportes seguros y responsables” de acuerdo con los programas propuestos, de la siguiente manera:



Eje 4. Un Nuevo Comienzo Con Mejores Condiciones

Política 7. Movilidad, tránsito y transportes seguros y responsables

El objetivo de la actual administración con relación a la movilidad y el transporte es “Formular e implementar un sistema de movilidad para el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con incorporación de criterios de sostenibilidad que reflejen equilibrio entre la movilidad y la accesibilidad para garantizar desplazamientos seguros, ágiles y amigables con el medio ambiente, con cohesión social y desarrollo económico”.

Para el cumplimiento del anterior objetivo, se desarrollará los siguientes programas:

- Transporte público
- Movilidad alternativa
- Seguridad en el transporte
- Estrategia de recuperación y cualificación del espacio público
- Fortalecimiento institucional

A continuación, se describen los principales avances en esta materia durante la vigencia 2020.

Avances 2020

De acuerdo con los requerimientos la Secretaria de Movilidad de San Andrés ha realizado las siguientes actividades:

Cargue De Información De Revisiones Técnico Mecánicas Al Sistema RUNT De Vehículos Pesados: El CDA tiene autorizaciones para la revisión de vehículos pesados, pero no tiene habilitado el sistema para el cargue de la revisión técnico-mecánica de estos vehículos al sistema

RUNT - Se requiere que se ordene al RUNT que se proceda con esta autorización para que las RTM de estos vehículos (que hoy se hace) puedan cargarse al sistema. Los usuarios no pueden hacer sus trámites de tránsito.

Homologación de vehículos de carga y pasajeros. El Departamento viene haciendo una gestión ante el Ministerio de Transporte para que se brinde una solución al problema que existe para el registro de vehículos de carga en el departamento. Hoy ya existe una propuesta - Que el **Ministerio de Transporte verifique la propuesta presentada por el Departamento para implementarla y así permitir que los vehículos se puedan registrar en el RUNT sin que les sea exigible este requisito de homologación.**

Registro de vehículos: La Secretaría de Movilidad viene desarrollando estrategias para incentivar el registro de vehículos, pero el contexto hace muy complejo el proceso, dada las particularidades del departamento - Que el **Ministerio de Transporte cree un punto de contacto único desde la mesa de ayuda del RUNT para el Departamento de San Andrés, con el fin agilizar el proceso de registro y solución de casos especiales (DI manual, homologaciones, líneas).**

Presentación de informes mensuales: Presentación del informe mensual en materia de la circular 008 de 2017 e igualmente de la circular externa 015 del 2017 de la Procuraduría General de la Nación, “Reporte de Autoridades Municipales de Tránsito Terrestre” enero-septiembre año 2020.

Presentación de informe vigencia 20219: De acuerdo con la Resolución 6299 del 28 de abril 2020, se realiza la presentación de carácter subjetivo de la vigencia 2019; con base a los parámetros establecidos por la Superintendencia para su presentación y con la información recaudada de la Secretaria de Hacienda.

Contribución especial: Se efectuaron los pagos correspondientes C12020 y C22020, para la Contribución especial de Vigilancia para el año 2020, de acuerdo con la Resolución Número 12337 de noviembre 27 de 2020.

Formulación de planes y programas: En este momento nos encontramos realizando el “Plan Estratégico de Vigilancia y Control del Cumplimiento de las Normas de Transporte y Tránsito”, en los términos exigidos por la legislación nacional, especialmente en la Resolución 3443 de 2016 del Ministerio de Transporte; de acuerdo con la Circular externa No. 015 del 2020.

- **Formulación de proyectos estratégicos:** Se trabaja en un mega proyecto para ser presentado ante el Ministerio de Transporte y la ANSV que contiene varias metas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 como son:

- ✓ Zonas Azules
 - ✓ Parqueadero público
 - ✓ Semaforización
 - ✓ Ciclovía
- **Licencias de conducción:** Iniciamos la entrega de licencias de conducción a través de refrendación y/o homologación. Estas han sido tramitadas desde la vigencia anterior ante el ministerio y el RUNT, de acuerdo con las facultades de la Resolución 806 de 2019 del Ministerio de Transporte. Después de una semana de publicación de la noticia se han refrendado 24 licencias de conducción con un recaudo de aproximadamente \$120.000 pesos por persona.
 - **Implementación programas guías de movilidad:** Se contrataron 30 Guías de movilidad para regular el tráfico, recuperar los espacios públicos de las vías y contribuir a disminuir los siniestros viales en el centro de la isla. Esto se realiza bajo el cumplimiento de la meta en el plan de desarrollo 2020-2023 de implementar una estrategia para la recuperación de espacio público en las vías del Departamento.
 - **Matricula de vehículos:** En el 2020 se matricularon 1046 vehículos automotores en el Departamento. Adicional gracias a la gestión realizada ante el RUNT a través de una resolución se nos otorgó 900 rangos nuevos para seguir en la labor, 600 para motocicletas y 300 para automóviles, discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PLACAS ASIGNADAS	PLACAS UTILIZADAS ENERO 2020	PLACAS UTILIZADAS 31 DICIEMBRE 2020	% PLACAS UTILIZADAS	FECHA RESOLUCIÓN
AUTOS PARTICULARES	1627	1382	1396	85,80%	24/03/2010
AUTOS PUBLICOS	535	495	496	92,71%	24/03/2010
MOTOS PARTICULARES	8132	7313	7978	98,11%	24/03/2010
AUTOS OFICIALES	127	59	62	48,82%	26/11/2013
MOTOCARRO PARTICULARES	200	11	48	24,00%	07/06/2014
AUTOS PARTICULARES	300	126	165	55,00%	26/10/2018
AUTOS PUBLICOS	300	58	105	35,00%	26/10/2018
MOTOS PARTICULARES	600	500	539	89,83%	21/12/2018
AUTOS PARTICULARES	300	68	177	59,00%	06/04/2019
MOTOS PARTICULARES	600	484	576	96,00%	12/04/2019

Algunas consideraciones a tener en cuenta

- El proyecto de demarcación y señalización vertical y horizontal del centro de la isla que se iba a realizar a través de FINDETER, por incumplimiento del mismo se solicitó la devolución del presupuesto asignado a ello, lo cual eran \$1.200 millones de pesos que se ejecutarán en esta vigencia directamente por la dependencia a través de un proceso de licitación pública.
 - Se requiere instrucción por parte del Ministerio o de Transporte para saber cómo podemos registrar vehículos tipo Buggy o cómo podemos omitir la RTM ya que no hay nadie que la haga. Por consecuencia de los efectos del huracán IOTA en la Isla, 4 intersecciones semafóricas actualmente se encuentran fuera de servicio. En el Plan de acción de la UNGRD quedó establecido como objetivo la reparación y mantenimiento de semáforos que tiene un valor aproximado a los \$401 millones de pesos. Adicional estamos trabajando en un estadio para implementar un impuesto a la tasa de semaforización, puesto que desde el 2014 no se le paga a la empresa EMDESAI la administración y operación de estos.

6. Secretaria de Gobierno 2020

Liza Hayes Mathias



Eje 3. Un nuevo comienzo libre de miedos

Política 1. Participación ciudadana, Un Departamento de todos

Se desarrollará los siguientes programas:

1. Participación ciudadana, un departamento de todos
2. Grupos asociativos y organizaciones de la sociedad civil y religiosas; Garantía de participación, transparencia y cumplimiento de los derechos humanos.

Programa 1: Participación ciudadana, un departamento de todos

Adicional a las funciones contempladas por Ley, en materia de Inspección y vigilancia, la participación de las asociaciones comunales está contempladas en el eje tres del Plan de Desarrollo “Todos por un Nuevo Comienzo 2020- 2023” junta de acción comunal, tiene el programa “Participación ciudadana, un departamento de todos” cuyo alcance es; “Promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática moderna, participativa y representativa en las organizaciones sociales, civiles y religiosas y las juntas de acción comunal de primer y segundo grado en el departamento”.

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Meta 2020	LOGROS 2020	%
Porcentaje de fortalecimiento de las capacidades de gestión y de las Juntas de Acción	90%	100%	Fortalecer de manera integral la ciudadanía para la	Actualizar la Política Pública de Juntas de Acción Comunal.	1	0	0%
				Proyectos o iniciativas comunales implementados	10	3	30%
				Realizar actividades de	13	19	100%

Comunal.			participación política, social y comunitaria	Inspección, Vigilancia y control a las Juntas de Acción Comunal			
				Eventos de formación, y capacitación en temas de acción comunal realizados	2	2	100 %
				Casa comunal departamental construida y adecuada	-	-	-
				Recuperación y adecuación de casas comunales	-	1	25 %
				Apoyo técnico y profesional en la isla de Providencia en temas de juntas de acción comunal creado	-	1	100 %
				Encuentros realizados en los barrios con comunidad para identificar la principal problemática de estos.	4	1	25 %

Las actividades realizadas de acuerdo con las metas planteadas fueron las siguientes:

- a. **Programa Hojitas Comunes:** Foro ofrecido el 05 de agosto por el Ministerio del Interior donde se explicó el programa de Hojitas Comunes: En cumplimiento de la **Acción: 2.1 "Diseñar el Programa "Líderes para el Desarrollo Comunitario"**- ofreciendo mecanismos de participación mediante convocatorias públicas dirigidas a las OAC que generen un impacto ambiental positivo al entorno de dichas organizaciones. Se crea el programa **Hojitas Comunes**, estrategia desarrollada por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, con el objetivo de facilitar la autogestión y propendiendo por el fortalecimiento de los organismos de acción comunal, buscando garantizar recursos para las comunidades que representan dichos organismos comunales, a través de postular acciones innovadoras de cuidado ambiental enfocadas en la reforestación de zonas de interés departamental, municipal y/o circundante de las OAC, para así crear ambientes sanos logrando mejorar la calidad de vida de la sociedad, dichas acciones están en el orden de 5 a 10 millones de pesos, con el fin de ser incentivadas y apoyadas para generar sostenibilidad y sustentabilidad del entorno de quienes las lideran.
- b.



La JAC de Court House fue la única inscrita en el programa de las cincuenta (50) juntas registradas en la isla de San Andrés.

- c. **Curso Formulación de Proyectos para el Desarrollo Comunitario:** Capacitación en gestión de proyectos comunitarios para las 52 JAC en convenio con el SENA y el Ministerio del Interior. Curso de 120 horas que se desarrolla desde el 19 de octubre, tres veces por semana.



- d. **Registro Único Comunal – RUC** – El RUC es el registro Único Comunal que servirá como mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a las Organizaciones de Acción Comunal (OAC). Con el fin de que la Dirección para la Democracia y la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior pueda tener información sobre las OAC a nivel Nacional. Se realizaron la recolección de la documentación necesaria para registrar 23 de las Juntas de Acción Comunales.



- e. **Realizar actividades de Inspección, Vigilancia y control a las Juntas de Acción Comunal:** Se realizan I.V.C ocho (19) JAC registradas en la Secretaría de Gobierno.
- f. **Depuración & Organización de Libros:** Se realizó visita a cinco (05) JAC para ayudar en el orden de los libros de organizaciones comunitarias como Cartagena alegre, Serranilla, Barker Hills, Modelo 2da etapa y Cove.



g. **Primera convocatoria proyectos productivos:** Se realizó la primera convocatoria para la financiación de iniciativas comunales, de las cuales cinco juntas de acción comunal mostraron interés, y cuatro presentaron proyectos de la siguiente manera:

- ✓ Granja agrícola de la acción comunal de Hophie, esta propuesta para realizarse en el antiguo colegio el Rancho, pero no anexaron los documentos técnicos de permisos y comodato, por lo que no se considera viable la realización de estas iniciativas que requieren la construcción de galpones.
- ✓ Proyecto agrícola de la junta de acción de Court House, su presupuesto excede lo destinado a la convocatoria, y hay algunos sobre costos en sus proyecciones.
- ✓ Papelería comunitaria Sound Bay, es un proyecto con impacto social y económico, toca construirle formatos y acompañarlos en el manejo contable.
- ✓ Panadería de Back Road; es una buena iniciativa, pero para su implementación requieren formación y contratar mano de obra externa porque entre los participantes hay poca experiencia relacionada.

No se adjudicaron proyectos durante la actual vigencia debido a que, en consultoría con el Ministerio del Interior, las juntas deben constituir primero una comisión empresarial que las habilite para el desarrollo de este tipo de iniciativas.



- h. **Convocatoria Secretaria de Agricultura:** En el marco de la convocatoria realizada por la Secretaria de Agricultura de la Gobernación Departamental se realizó la inscripción de la JAC de Elsy Bar la cual mostró gran interés en esta en cuanto su proyecto productivo está ligado al tema agrícola.
- i. **Desarrollo de iniciativas comunales en gestión con el Ministerio del Interior:** a partir de gestiones realizadas se logró que el Ministerio del Interior, se logró el desarrollo de dos iniciativas comunales, la primera de ellas con la Junta de Acción comunal de Natania 4 etapa para el embellecimiento del sector, y la segunda para la Junta de Acción Comunal de Misión Hill para la adecuación de la casa comunal.

No se logró realizar durante la vigencia 2020 las elecciones de las nuevas juntas de acción comunales teniendo en cuenta la pandemia del COVID 19, el ministerio de interior mediante resolución 0565 de 2020 del 26 de mayo ordeno el aplazamiento de las elecciones de los dignatarios de los Organismos de acciones comunales en todo el territorio nacional, para 25 Abril del año 2021 se realizara las elecciones de los representantes de primer nivel (Miembros de las Juntas de Acción Comunal), y para el 25 de Julio, las elecciones del organismo de segundo nivel, las Asociaciones de JAC, esta organización se encuentra reglamentada mediante resolución departamental No. 001950 del 01 julio del 2020.

Programa 2: Grupos asociativos y organizaciones de la sociedad civil y religiosas; Garantía de participación, transparencia y cumplimiento de los derechos humanos.

Alcance: Garantizar la participación de la comunidad en el logro del bienestar presente y futuro, poniendo en práctica los valores de la participación ciudadana y tendrá como logro,

la convivencia y armonía desde un enfoque étnico, garantizando para ello, espacios de participación con metodologías que reconozcan las diferentes dinámicas del territorio

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Meta 2020	Avance 2020	% logrados
Índice de participación ciudadana	50%	100%	Ejecutar una estrategia que promuevan la participación política de mujeres, jóvenes y personas en condición de discapacidad.	Estrategia ejecutada	1	0	0%
			Diseñar e implementar la política pública integral de libertad de cultos	Política pública diseñada e implementada	1	0	0%
			Fortalecer organizaciones sociales, religiosas y civiles	Organizaciones sociales, religiosas y civiles caracterizadas y	16	0	0%

				fortalecidas			
			Implementar iniciativas para garantizar la libertad de culto y de expresiones religiosas en el Departamento	Iniciativas implementadas	1	2	100 %
			Fortalecer la Red Institucional de veedurías ciudadanas. Ley 850 de 2003	Red Institucional de veedurías ciudadanas fortalecida	25 %	25 %	100 %
			Capacitar personas en temas de veedurías ciudadanas	Personas capacitadas	30	35	100 %
Porcentaje de implementación de una estrategia para la garantía de los derechos	40 %	80 %	Implementar Consejo de Paz y Derechos Humanos	Consejo de Paz y Derechos Humanos implementado	1	1	100 %
			Diseñar e Implementar una estrategia de	Estrategia diseñada e	1	0	

humanos en el departamento.			promoción, formación y apropiación de los derechos humanos y con enfoque diferencial	implementada			0%
			Realizar acciones para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y los grupos delincuenciales organizados	Acciones realizadas	1	2	50%
			Implementar iniciativas para prevenir la trata de personas en el departamento	Iniciativas Implementadas	1	1	25%
			Ejecutar acciones de intervención para la	Acciones Ejecutadas	30%	30%	

			protección de líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos				100 %
--	--	--	---	--	--	--	-------

Las actividades más relevantes desarrolladas durante la vigencia 2020 de este programa son:

Asuntos religiosos: Dentro de los diferentes procesos que genera la secretaria de gobierno está el de Asuntos religiosos la cual dentro de su plan de acción ha desarrollado la actividad correspondiente a la celebración del **día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos en Colombia**.

*Es de tener en cuenta que se dio inicio de la celebración del mes de la libertad religiosa y de cultos, con la divulgación y/o socialización del programa a llevar para la conmemoración del 04 de julio, **día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos en Colombia**, esto de acuerdo con el Artículo 19 de la constitución colombiana, el cual garantiza la libertad de cultos, y reza de la siguiente manera “Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley”.*

Durante todo el mes fueron realizadas una serie de actividades que involucraban a los líderes religiosos con la comunidad, además devocionales en las instalaciones de la gobernación, con el fin de fortalecer la diversidad y libertad de credos y enviar a la comunidad mensajes de unidad, respeto, guía espiritual, y palabra de vida, las cuales fueron transmitidas por diferentes medios de comunicaciones como: Good News Radio, Las redes sociales institucionales de la Gobernación Departamental.

Cada semana a partir del 4 de julio fueron realizadas las siguientes actividades en su orden:

- ✓ **Semana 1:** Libertad Religiosa y de Cultos
- ✓ **Semana 2:** Familia y Convivencia en el Hogar
- ✓ **Semana 3:** Cultura Ciudadana en Tiempos de Covid-19
- ✓ **Semana 4:** Infancia y Adolescencia
- ✓ **Semana 5:** Adulto Mayor

Programación Mes de la Libertad Religiosa y de Cultos
Para reconocernos como iguales y recorrer juntos el camino de la reconciliación

EMISORA	CANAL DE TELEVISION	TEMA DE LA SEMANA
SEMANA DEL 1 AL 4 DE JULIO		
Good News Radio 102.5 FM Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 11:00 a.m.	Teletelas Martes, miércoles y Jueves Horarios de la mañana	Libertad religiosa y de cultos
SEMANA DEL 6 AL 10 DE JULIO		
Good News Radio 102.5 FM Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 11:00 a.m.	Teletelas Martes, miércoles y Jueves Horarios de la mañana	Familia y convivencia en el hogar
SEMANA DEL 13 AL 17 DE JULIO		
Good News Radio 102.5 FM Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 11:00 a.m.	Teletelas Martes, miércoles y Jueves Horarios de la mañana	Cultura ciudadana en tiempos de covid-19
SEMANA DEL 21 AL 24 DE JULIO		
Good News Radio 102.5 FM Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 11:00 a.m.	Teletelas Martes, miércoles y Jueves Horarios de la mañana	Infancia, adolescencia
SEMANA DEL 27 AL 31 DE JULIO		
Good News Radio 102.5 FM Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 11:00 a.m.	Teletelas Martes, miércoles y Jueves Horarios de la mañana	Adulto mayor
PROGRAMA ESPECIAL		
3 de julio Canal Radio 1200 AM 10:00 a.m. a 12:00 m. Radio Nacional 80.5 FM 5:00 p.m. a 7:00 a.m.	Radio Nacional 98.5 FM 8:30 p.m. a 7:00 a.m.	4 de julio Good News Radio 102.5 FM 8:00 a.m. a 12:00 m. Conversatorio "Estado de los Archipiélago de San Andrés y Providencia" 6:00 p.m. a 8:00 p.m.

Participa y únete con los hastags #somosiguales #unidosporlafe

Todos Por Un Nuevo Comienzo | GOBIERNO | GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Los resultados obtenidos durante los diferentes espacios generados para desarrollar las actividades se lograron gracias al trabajo mancomunado con los diferentes líderes religiosos de la Isla, quienes nos acompañaron y tuvieron una participación durante el desarrollo de las actividades.

Programa radial: Esta actividad fue desarrollada de lunes a viernes, la cual se realizó sin novedad, se hizo las transmisiones

a través de la emisora Goods News, las cuales finalizaron con una muy buena aceptación y participación por de los oyentes.



El día 04 de julio, se realizó de manera especial de conmemorar el *Día de Libertad Religiosa y de Cultos*, **conversatorio sobre la historia de las religiones en San Andrés y Providencia Isla**, en la emisora Good News Radio.



Videos redes sociales (Facebook): A través de la página institucional de la Gobernación y con el acompañamiento de los diferentes líderes religiosos de la Isla, fue enviado a la comunidad en general por medio de la palabra de Dios, mensajes resaltando la importancia de la unidad familiar fortalecida en la fe, en el amor, respeto, unión y tolerancia, motivando así a la construcción de una mejor sociedad; las publicaciones tuvieron muy buena acogida por parte de los seguidores y feligreses, quienes a su vez apoyaron con sus comentarios y compartiendo los mensajes.

Grabaciones (Videos): Se brindó a los líderes religiosos este espacio de producción de un video corto con mensajes de fortalecimiento dirigido a sus feligreses y a la comunidad en general.



Devocional: En marco de la conmemoración de la Libertad Religiosa, también se realizó todos los días en las instalaciones del Palacio de los Corales, un devocional con la participación de la comunidad institucional en la práctica de la oración y reflexión de la palabra de Dios.



Reunión con los líderes religiosos: (julio 15 de 2020)

En la fecha arriba mencionada se realizó la 2da reunión con los líderes religiosos, con el fin de revisar y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos como: *El desarrollo de las diferentes actividades en conmemoración del mes de la Libertad Religiosa y de cultos y la presentación del borrador proyección política pública de asuntos religiosos*. Los cuales fueron cumplidos en su totalidad.

A la reunión también participo en calidad de invitada la Dra. Argelia Manuel de secretaria de salud, con el objetivo de brindar apoyo, despejando dudas e inquietudes a los líderes religiosos, quienes recibieron asesoramiento de primera mano sobre los Protocolos de bioseguridad para el sector religiosos y a su vez les informó que la gobernación y secretaría de gobierno han realizado varias solicitudes ante el ministerio del Interior, solicitando autorización para participar en el plan piloto de apertura de iglesias en la Isla, y la última respuesta recibida por parte del Ministerio, sin obtener autorización fue proyectada y leída para la comprensión de todos.

La reunión se llevó a feliz término, se ha logrado un trabajo articulado con los líderes y se adquirió nuevos compromisos que son: *Facilitar material educativo con recomendaciones para mitigar el Covid-19, enviar ordenanza 001 de 2018 y enviar listado de secretaría de salud departamental con la verificación del protocolo de Bioseguridad para las iglesias*. Los cuales están siendo cumplidos en su orden.



Participación reunión virtual ministerio del Interior: Se participó en la reunión de enlaces territoriales presidida por la Dra. Lorena Ríos, directora de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, quien indicó los lineamientos a seguir con las entidades religiosas en referencia a las afectaciones por parte del Covid-19, se socializo las resoluciones N° 66 del 24 de abril del 2020 y la N°1120 de 2020 y con base en ello se ha venido brindando permanentemente acompañamiento a los líderes religiosos de la Isla, facilitándoles las medidas a adoptar referente a la evolución y/o cambios que se presentan generados por el Covid-19 en el país y así de la mano con los líderes contribuir al control de la transmisión y/o propagación.

Durante el mes de septiembre, la última semana se llevó a cabo la semana de la espiritualidad.

Fortalecimiento A La Red Institucional De Veedurías Ciudadanas: Se construyó el Plan de acción de la Red Interinstitucional de apoyo a las veedurías ciudadanas y su socialización con la comunidad mediante las redes sociales de la Gobernación. Entre los logros de esta vigencia se encuentra la aprobación del reglamento de esta Red.



Realización del primer Foro virtual en control social y veeduría ciudadana:

Realización el 16 de julio del primer Foro virtual en control social y veeduría ciudadana en convenio con la Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe y la Contraloría Departamental, se beneficiario un promedio de 35 personas.



Comité trata de personas:

durante la vigencia 2020, se realizaron don sesiones de este comité, se hizo una campaña de sensibilización frente al día mundial de lucha contra la trata de persona y se logró la inclusión de actividades de sensibilización para la prevención del delito de trata de personas, xenofobia, delitos sexuales y explotación de niños, niñas y adolescente como parte de una de las acciones del Plan de Acción del comité departamental para la lucha contra la trata de personas.

Derechos Humanos



Después de más de dos años de su creación por Ordenanza, y para de dar cumplimiento a la Ordenanza 002 de 2017 y la Ordenanza modificatoria 002 de 2018 y garantizar el respeto a los Derechos Humanos en las islas, se instaló el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derechos Étnicos del Archipiélago. La ceremonia de instalación contó con la participación de miembros de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Ministerio del Interior, el Gobernador (e), Alen Jay Stephens, integrantes del Consejo Departamental de Paz, el Alcalde de Providencia, Jorge Norberto Gary Hooker, secretarios de despacho, y la comunidad Raizal y civil.

A esta instalación también asistieron los representantes de las distintas instituciones convocadas y los consejeros elegidos a través de una convocatoria pública que se llevó a cabo los meses de julio y agosto.

Política 2. Construcción conjunta de la seguridad y la convivencia

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se desarrollará los siguientes programas:

Programa 1: Convivencia ciudadana para construir espacios seguros

Programa 2: Convivencia para fortalecer la paz en la red social más íntima

Las actividades realizadas en estos programas fueron las siguientes:

Programa 1. Convivencia ciudadana para construir espacios seguros

Alcance: Trabajar en la construcción de un programa novedoso de paz, convivencia pacífica, cultura y educación ciudadana, que nos permita generar un cambio y que los isleños vuelvan a enamorarse de su territorio.

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Meta 2020	Avance 2020	%
Índice de convivencia ciudadana.	S / N	80%	Formular e Implementar política pública para vendedores informales.	Política pública formulada e implementada.	1	0	0%
			Implementar iniciativas de fortalecimiento a	Iniciativas de fortalecimiento o implementadas.	4	0	0%

			vendedores informales.				
			Implementar acciones de control y vigilancia para la recuperación del espacio público	Acciones implementadas	1	1	100%
			Diseñar una estrategia interinstitucional articulada orientada al control de ruido que afecten a la comunidad y al ambiente.	Estrategia interinstitucional articulada diseñada e implementada.	1	1	100%
			Implementar el programa para promover convivencia ciudadana y la creación de espacios seguros reduciendo el delito.	Número de personas beneficiadas a través del programa.	1 0 0	100	100%

Inspección y vigilancia del Espacio Público: Durante la vigencia 2020 los inspectores de control y vigilancia de la secretaria de Gobierno, divididos en dos grupos en sus labores diarias recorrieron las principales vías céntricas para realizar un censo a todos los vendedores ambulantes y/o estacionarios, que vienen ofreciendo sus productos en el espacio público para levantar un acta de visita y para saber si cuentan o han contado con un permiso de la oficina de la secretaria de gobierno para realizar la actividad que vienen desempeñando e invitarlos a que se acerque a la oficina de la administración departamental para la renovación de sus permisos.

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del nuevo código nacional de policía y convivencia ley 1801 del 2016 el departamento a través de la secretaria de gobierno no ha expedidos nuevos permisos para la utilización del espacio público para vendedores ambulante y/ o estacionarios y ninguna otra actividad , solo se realizan renovación de los permisos ya existente al entrar en vigencia el nuevo código de policía de acuerdo a la definición de espacio público en el artículo 139 ley 1801 del 2016 y las atribuciones del alcalde artículo 205.

Adicional a esto, la secretaria de gobierno lidero operativo de control y vigilancia a establecimientos comerciales para la verificación de precios y manejo de los protocolos de bioseguridad durante la emergencia sanitaria, debido a la pandemia por el covid-19 el

impacto económico ha golpeado a trabajadores formales e informales, motivo por el cual es imperante establecer si ha incrementado o no esta función laboral en el territorio y ofrecer garantías a esta comunidad.

Durante el mes de noviembre se reactivó la expedición de permisos con la reapertura de playas y cayos teniendo en cuenta que todo este tipo de actividad se encontraban suspendido a causa de la pandemia Covid-19.



Seguimiento a denuncia presencia vendedores ambulantes tenderos sector Loma: el día 17 de septiembre un grupo de habitantes y dueños de tiendas del sector de la Loma, amparados en los derechos que los cobija como parte del Pueblo Étnico Raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sustentados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, La Alerta Temprana 046-18 de la Defensoría del Pueblo, el Decreto 417 de 24 de marzo de 2020 y demás leyes vinculantes; solicitan a la Secretaria de Gobierno que controle y suspenda la presencia de vendedores ambulantes en los sectores ya que viola las leyes, va en contra de las usos y costumbres del pueblo.

Ante esta solicitud la Secretaria de Gobierno hizo seguimiento a esta situación en articulación con la Policía Nacional y la Secretaria de Movilidad.

Inspección y vigilancia control de ruido



Dentro de las funciones inherentes de la secretaria se encuentra la inspección, vigilancia y control al ruido en sus distintas manifestaciones, adicional a esto existe un fallo acción de cumplimiento proferida por el Tribunal Administrativo del Archipiélago de San Andrés y Providencia Isla con Exp. 88001233300020140005800, que ordena en el artículo octavo que: “Ordénese a las entidades demandadas realizar campañas de sensibilización a largo plazo, orientadas a educar a los habitantes de San Andrés, sobre los efectos nocivos que

tiene el ruido en el ambiente y en la salud de las personas.”

En el marco de esta Acción se presentó informe de las acciones implementadas durante el 2020, entre las que se destacan las siguientes:

1. En el mes de enero se realizó mesa de trabajo, en las que estuvieron invitados Coralina, La Policía Nacional y la Secretaria de Salud, con el objeto de planificar los operativos de sensibilización.
2. El viernes 14 de febrero del presente año, en asocio de las entidades arriba señaladas, se realizó la primera salida de inspección y vigilancia, iniciando en el Comando de Policía (Avenida Newball), para luego trasladarnos a la Zona Rosa, a los establecimientos visitados se les explicó el motivo de la visita, recordándole la importancia de controlar el ruido de acuerdo con los decibeles señalados en ese sector de la Isla.
3. El sábado 28 de febrero se realizó la segunda salida de sensibilización, iniciamos el recorrido en la policía nacional a las 09:45 de la noche, tomando la peatonal Sprat Bigh, desde el Hotel Isleño, en donde se hizo sensibilización en varios establecimientos públicos y

a los turistas que se encontraba, departiendo en el sector, el recorrido termino en la discoteca Light House.

4. La tercera salida fue programada, para el día 15 de marzo en el sector de San Luis, sector Tom Hooker, en asocio de la Policía Nacional, Coralina, Secretaria de Gobierno y la Secretaria de Salud, en el recorrido no se encontró establecimientos que generen ruido y que perturbe la paz de los vecinos, si no que principales generadores son las personas que se transportan con sus equipos, a los cuales se les llamó la atención para moderar el volumen de sus equipos.

5. A causa de la pandemia y los efectos ocasionados por el Covid-19 las actividades de prevención de ruido se han realizado de manera virtual a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales en el departamento



Implementación de un programa de mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana



Con la implementación de la campaña “Soy legal” se pudo apreciar una disminución significativa de estas conductas con relación a los años anteriores, sin embargo, para ser un territorio emergido pequeño, con gran afluencia de turistas a nivel nacional e internacional, se considera que las cifras son alarmantes y que requieren de una intervención prioritaria.

En este sentido, la implementación del programa “NUEVOS PACTOS POR LA LEGALIDAD, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA EN SAN ANDRÉS ISLAS, se pretende continuar con una intervención transdisciplinaria, priorizada en los sectores que siguen siendo los picos en materia de delincuencia, y comportamientos contrarios a la convivencia de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1801 priorizando acciones de prevención, intervención y resocialización, trabajado de la mano con la policía nacional y las demás fuerzas que operan en las islas.

Es así como para esta nueva administración se propone la realización de esta iniciativa “Nuevos pactos por la legalidad y la seguridad en las Islas” que pretende continuar con la intervención psicosocial en los sectores priorizados, con actividades que permitan la prevención, promoción de la convivencia y la cultura ciudadana y la resocialización de personas en riesgo o involucrados en situaciones de ilegalidad, a través de las siguientes actividades específicas:

Desarrollo de una campaña de convivencia y cultura ciudadana: Frente al reto de detener la propagación del COVID- 19, conocido popularmente como Coronavirus, los gobiernos del mundo, en especial el Estado Colombiano, ha creado un paquete de medidas administrativas tendientes a garantizar que las personas cumplan con una cuarentena voluntaria para que el

impacto de esta pandemia se sienta lo menos posible en todos los rincones del país y no colapse los servicios médicos disponibles, que son pocos y con muchas limitaciones. En el caso específico del Departamento, el señor gobernador ha venido expidiendo una serie de Decretos, como los 0136, 0137 y 0138 de 2020, con medidas muy puntuales frente a la crisis que se generó por la presencia del COVID- 19 en nuestro territorio. Entre las acciones priorizadas en estos Decretos formulados se encuentran; La declaratoria de emergencia sanitaria, cierre de playas, toque de queda, prohibición del consumo de bebidas embriagantes en lugares públicos.

Todas estas medidas, se consideran transitorias mientras se puede contener la propagación del coronavirus en el territorio insular y así poder mitigar los efectos de este sobre las islas.

Con el objetivo de dar cumplimiento a estos diferentes decretos expedidos tanto de orden nacional como departamental la Administración a través del personal de apoyo de la secretaria de gobierno, oficina de control de circulación y residencia OCCRE y conjunto con las fuerzas de policía y militares presentes en la isla, realizaron estrictos controles en los diferentes sectores junto a campaña educativas promoviendo el autocuidado, el respeto y la valoración de la vida propia.

En este sentido, la campaña se denomina “sembradores de paz para un Nuevo Comienzo” conformado por un grupo de teólogos, Psicóloga, enfermeras y personal de apoyo a la gestión, encaminada a fortalecer y apoyar en el mantenimiento del orden y la tranquilidad en los sectores más álgidos de las islas, específicamente en algunos barrios con dificultades para mantener las medidas de aislamiento o en los procesos de reapertura de playas y del sector comercial.

Programa 2. Convivencia para fortalecer la red social más íntima

Alcance: Fortalecer y garantizar una mayor articulación interinstitucional que permita la cohesión y confraternización en la red social más íntima para evitar la violencia intrafamiliar.

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Meta 2020	Avance 2020	%
Tasa de violencia intrafamiliar por cada cien mil habitantes Tasa de violencia	268 %	180 %	Plan de acción interinstitucional para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar articulado.	Plan de acción interinstitucional para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar	1	0	0 %

intrafamiliar por cada cien mil habitantes.			implementado.			
		Atender a víctimas de Violencia Intrafamiliar (NNA, mujeres, adulto mayor, entre otros).	Atención a víctimas de Violencia Intrafamiliar (NNA, mujeres, adulto mayor, entre otros).	100	100%	100%
		Implementar la modalidad de hogares de paso Familia.	Hogares de Paso de Familia implementados.	4	0	0%

Durante el periodo de aislamiento ocasionado por la pandemia del Covid-19 se llevó a cabo una campaña para la prevención de la violencia intrafamiliar a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales en el departamento, con el fin de mitigar y disminuir los casos de violencia que se han presentado a causa del confinamiento y se designó una línea de atención las 24 horas.



Política 3. Respuesta eficaz ante el delito y la inseguridad

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se desarrollará los siguientes programas:

Programa 1: Alianza interinstitucional para derrotar el delito y fortalecer la justicia y la seguridad

Programa 2: Convivencia para fortalecer la paz en la red social más íntima

Programa 3: Fortalecimiento a la seguridad penitenciaria y carcelaria y al tratamiento de las personas privadas de la libertad Andrés Islas

Las actividades realizadas en estos programas fueron las siguientes:

Programa 1. Alianza interinstitucional para derrotar el delito y fortalecer la justicia y la seguridad

Alcance: Promover la interacción colectiva entre el Ciudadano, la Fuerza Pública y el Gobierno, para combatir la delincuencia común, el microtráfico, narcoterrorismo y la corrupción; recuperar la confianza inversionista, apoyar procesos que fortalezcan la convivencia ciudadana generando mayor cohesión social y recuperando los lazos de amistad y familiaridad para cuidarnos entre todos.

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Meta 2020	Avance 2020	%
Diseñar una estrategia moderna que combata el micro tráfico y fortalezca la seguridad, siempre de la mano de la comunidad.	1	1	Formular e implementar el plan integral de Seguridad y convivencia ciudadana.	Plan integral de Seguridad y convivencia ciudadana del Departamento formulada e implementada.	1	1	100%
			Fortalecer el sistema de responsabilidad penal NNA.	Sistema responsabilidad penal NNA fortalecido.	1	1	100%
			Implementar un Plan Desarme en el Departamento.	Plan Desarme Implementado.	1	0	0%
			Fortalecer los frentes de seguridad ciudadana	Frentes de seguridad fortalecidos	30	0	0%
			Implementar la comisaria 24 horas	Comisaria implementada	1	1	100%

			Construir y dotar la casa de justicia	Casa de justicia construida y dotada	-	-	-
--	--	--	---------------------------------------	--------------------------------------	---	---	---

Garantizar la protección de la comunidad frente a las amenazas directas a su seguridad y a su integridad física y sus bienes. Es así como este eje se constituye a partir de una construcción colectiva entre el Ciudadano, la Fuerza Pública y el Gobierno, para combatir las distintas formas de delincuencia que afectan al territorio insular y desarrollar procesos que fortalezcan la convivencia ciudadana generando una mayor cohesión social y recuperando los lazos de amistad y familiaridad para cuidarnos entre todos.

Las estrategias que se vienen implementando desde el programa de seguridad y convivencia ciudadana están alineados con las siguientes metas del Plan de Desarrollo 2020- 2023 “Todos por un nuevo comienzo” y son las siguientes:

Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PISCC: Comprometidos con las disposiciones del Gobierno Nacional, emanadas a partir del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Legalidad y la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la Gobernación del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina, a partir del diagnóstico desarrollado en donde se dan a conocer las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana que afronta la isla, decide priorizar seis delitos y cuatro comportamientos contrarios a la convivencia que vienen incidiendo de manera negativa la vida en comunidad en la Isla.

En este mismo sentido, y guardando la alineación estratégica que debe existir entre los niveles de gobierno, se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo “Todos por un Nuevo Comienzo 2020 – 2023”, de donde se retomaron aspectos fundamentales para lograr una adecuada alineación en seguridad y convivencia, a fin de establecer un trabajo articulado a nivel interinstitucional que permita brindar un mayor desarrollo a la Isla.

En este sentido, los fenómenos que fueron priorizados para el **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana** por el señor Gobernador como agente del presidente de la República, responsable de la seguridad y convivencia de la Isla de San Andrés y atendiendo a los compromisos definidos con la comunidad desde su programa de gobierno, son: el “Homicidio, Lesiones Personales, Hurtos, Violencia Intrafamiliar, Delitos Sexuales, Narcotráfico, Tráfico de migrantes y Pesca ilegal. En cuanto a los comportamientos contrarios se priorizan: Irrespeto a la Autoridad de Policía; Consumo Excesivo de Bebidas alcohólicas; Acopio, transporte, comercialización y consumo de estupefacientes; las Riñas y cultura de la ilegalidad.

Realización de jornadas de integración mediante espacios de convergencia con la



comunidad: Son acciones realizadas de forma permanente, se realizaron mínimo una en cada uno de los 46 sectores priorizados, que permiten la interacción y el establecimiento de relaciones de confianza, como una apuesta a la convivencia y a la integración familiar y comunitaria. Para la intervención se contrató equipos de trabajo conformados por pastores, psicólogas, trabajadoras sociales y gestores de apoyos que hacían presencia en los sectores priorizados para la prevención del delito y promover una cultura de paz, a estos grupos se les denominó “sembradores de paz”.

En estas jornadas se hacen campañas de limpieza, tarde de juegos, charlas y se establece un espacio de dialogo con la comunidad para establecer distintas necesidades en materia de convivencia, seguridad y mejoramiento de las condiciones de vida.

Estas jornadas se realizaron con todas las medidas de bioseguridad y teniendo en cuenta los lineamientos del ministerio de salud se realizaron con grupo pequeños evitando la aglomeración y guardando el distanciamiento social.



Negociación de acuerdos para la legalidad: Espacio terapéutico, realizado por un equipo interdisciplinario conformado por psicólogos, trabajadores sociales, teólogos, gestores de paz y abogados que busca un acercamiento a personas y familias que han estado involucradas en problemas de convivencia y seguridad para ayudarles a buscar estrategias no violentas de solución a sus problemáticas.

Fortalecimiento de los frentes de seguridad con el sistema SIES: el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad, ubicado en el sector de la Loma, desde el cual la Policía Nacional monitoreara las 121 Cámaras de Seguridad con que cuenta actualmente la isla, ha permitido mejorar la operatividad y la efectividad en el esclarecimiento de delitos. Este sistema actualmente mantiene su funcionamiento mediante el contrato 2406 de 2019, el cual es supervisado por la Secretaria General, a través del grupo de sistemas. El contrato actual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad.

Cabe destacar que el contrato 2406 de 2019, comenzó a prestar su servicio con el vencimiento del contrato 1817 de 2019, el cual tuvo su terminación el 10 de septiembre luego de 3 adiciones.



Mediante

memorando con consecutivo 1546 del 10 de noviembre 2020, se dieron todas las explicaciones a la Oficina de Control Interno Disciplinario por la suspensión temporal del servicio, el cual obedeció a directriz tardía por parte de la Secretaria General. En la actualidad la oficina de sistemas, reporto mediante memorando 057 recibido el 26 de noviembre 2020:

- ✓ 58 cámaras sin servicio
- ✓ 1 poste caído de la cámara ubicada en la cárcel de menores.
- ✓ De las cámaras sin servicio 4 su base se desplazó a la carretera dañando la caja de polo a tierra.
- ✓ 3 con gabinetes abiertos.
- ✓ La cámara de la piscinita se encuentra sin tapa.
- ✓ La cámara de Tom Hooker: cable eléctrico y fibra en el suelo.
- ✓ 3 sitios sin cámaras: cristo salvador, proveedoras y sunrise park, producto del paso del huracán IOTA por el archipiélago.



Comité de Responsabilidad penal- Centro penitenciario menor infractor

Dentro de este comité fueron dos acciones específicamente que se realizaron; la primera de ellas relacionada con el diagnóstico del estado de la infraestructura de este centro, y la segunda la realización de gestiones para garantizar el acceso a la justicia a los adolescentes privados de la libertad aislados por las medidas del COVID 19. Las actividades realizadas fueron las siguientes:

Solicitud de apoyo al Tribunal para gestionar conectividad en el centro de menor infractor.

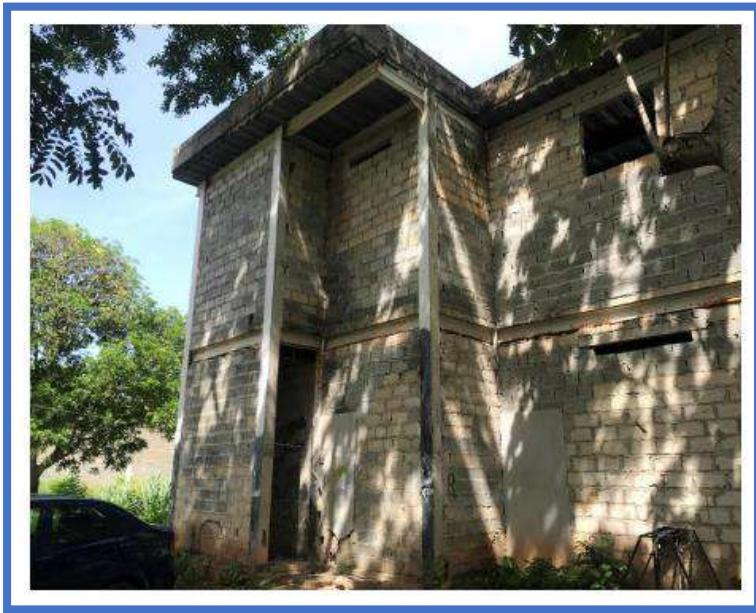
El día 4 de abril se elevó solicitud al tribunal para que gestionara ante el Consejo Superior de la Judicatura para que esta dispusiera de un espacio, elementos y herramientas necesarias para que sus funcionarios puedan adelantar los trámites y audiencias de manera virtual con los jóvenes que se encuentran en este centro. Ya que por las medidas adoptadas para mitigar el COVID 19, los jóvenes con medida de internamiento no podían ser llevados hasta los juzgados, sino que las audiencias en las que participen se hicieron por videoconferencia desde el Centro de Internamiento del Menor Infractor.

En este sentido, el apoyo solicitado era para dotar el Centro del Menor Infractor de San Andrés de las herramientas tecnológicas mínimas necesarias para que los adolescentes internos puedan asistir con presencia virtual a las audiencias, también para cumplir las

previsiones de no ser trasladados a la sala de audiencia evitándoles el contagio del virus. Es nuestro compromiso desde el Comité Departamental de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente garantizar los derechos a la vida, salud y acceso a la justicia de los jóvenes que se encuentran inmersos en procesos de responsabilidad penal.

Diagnostico infraestructura física Centro de menor infractor

Se hizo peritaje por parte del personal contratista adscrito a la Secretaria de Gobierno, este peritaje encontró que hay obras inconclusas y otras intervenciones que hay que hacer a esta infraestructura. Los resultados fueron socializados en el comité de Responsabilidad penal y los anexos a este estudio se encuentran en los documentos físicos anexados al presente informe.



Comisaria de familia: La comisaria de familia opera en un horario de 8:00am a 12 :00pm y de 2:00pm a 6:00pm en las instalaciones de la Casa de Justicia ubicada en el sector de la Jaiba. Está conformado por la comisaría de familia la Dra. Brigitte Bent y un equipo

interdisciplinario de planta constituido por un profesional en psicología y uno en trabajo social, además cuenta con 7 equipo interdisciplinario de personal contratados a través de la modalidad de OPS con el fin de garantizar la presentación de servicio de manera ágil y oportuna en el departamento.

COMISARÍA DE FAMILIA

El Decreto 460 del 22 de marzo de 2020 habilitó el funcionamiento de las Comisarias de Familia tanto de manera virtual como presencial evitando la asistencia masiva de la comunidad a la sede de servicio y reduciendo la concentración de funcionarios y de usuarios, adoptando medidas orientadas a contrarrestar el riesgo de contagio de coronavirus COVID-19.

HORARIOS DE ATENCIÓN

- 1. Recepción de denuncias mediante medios telefónicos y virtuales**
Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 12 p.m. 2:00 p.m. a 6 p.m.
Teléfono fijo: 5130801 Ext. 330,317,312
Celular: 3174963450
E-mail: bribent2808@hotmail.com
gobierno@sanandres.gov.co
- 2. Atención presencial en la Sede de la Comisaría por citación o imposibilidad de otro medio:**
Lunes y miércoles: 8:00 a.m. a 12 p.m.
Sede Comisaría de Familia
- 3. Orientación psicosocial y asesoría jurídica a las y los usuarios**
Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Recepción telefónica o virtual.
Teléfonos y correos los mismos de recepción denuncias.
- 4. Notificaciones y Citaciones: Por medios virtuales o telefónicos.**

NOTA: La Comisaría de Familia ordenará la prestación de servicios personalizados cuando ello sea necesario

La recepción de denuncias
24 horas
en la Policía Nacional
Teléfono: **123**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Todos Por Un Nuevo Comienzo

Para fortalecer el servicio de la comisaría de familia en el departamento en el 2018 se promulga la ordenanza 013 que tenía por objeto implementar la Comisaría 24 horas teniendo en cuenta la importancia de esta implementación, mediante memorando 126 del 10 de febrero de 2020 al doctor John Yates jefe grupo talento humano se solicitó la actualización de costo de los cargos a proveer, la cual fue contestado el 5 de marzo donde el Dr. Yates actualiza la proyección de costos, el día 10 de marzo de 2020 se eleva solicitud formal a la Secretaría General a través del memorando Nro. 295 para continuar con el trámite de incorporación, teniendo en cuenta las recomendaciones del Dr. Yates Sin obtener respuesta a la fecha.

Programa 2. Apoyo interinstitucional a las fuerzas militares

Alcance: Articular el gobierno departamental con las fuerzas armadas y de policía, entidades gubernamentales y descentralizadas y todos los actores corresponsables de la seguridad y convivencia ciudadana, para consolidar y contrarrestar los factores y riesgos sociales generadores de la afectación delictiva y de comportamientos contrarios a la convivencia, basados en el seguimiento continuo y ajustado a la problemática del Departamento Archipiélago, fortaleciendo y desplegando capacidades interinstitucionales en forma priorizada, focalizada y contundente hacia el mismo objetivo en común.

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Meta 2020	Avance 2020	%
Articular el apoyo con las fuerzas militares para contrarrestar los factores y riesgos sociales generadores de la afectación delictiva y de comportamientos	70%	100%	Implementar un plan de fortalecimiento institucional de las autoridades militares asentadas en el Departamento	Plan de fortalecimiento implementado	1	1	100%

os contrarios a la convivencia.			Implementar el Observatorio del delito.	Adecuación y dotación espacio para el funcionamiento del Observatorio.	1	0	0%
---------------------------------	--	--	---	--	---	---	----

FOSET. Fondo territorial de Seguridad.

La Secretaria de Gobierno ejerce como secretaria técnica del comité del Orden Público, en el cual se aprueban los recursos del Fondo territorial de seguridad, para la vigencia 2020, en este comité se aprobó y ejecutó lo siguiente:

FECHA DE APROBACIÓN	ACTA Nº	RECURSOS	OBJETO
09 de enero 2020	001 DE 2020	130.000.000	pago de información y/o recompensas
03 de febrero 2020	002 DE 2020	730.000.000	(alimentación 640.000.000-90,000 tiquetes)
06 de febrero 2020		148.162.569	plantas eléctricas
		30.000.000	Motocicletas
		160.000.000	sala transitoria
		60.000.000	Política Integral de Seguridad Convivencia Ciudadana

Programa 3. Fortalecimiento a la seguridad penitenciaria y carcelaria y al tratamiento de las personas privadas de la libertad Andrés Islas

Alcance: Desarrollar estrategias de apoyo a la seguridad y vigilancia, al tratamiento y la resocialización de las Personas Privadas de la Libertad PPL del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSC de San Andrés Islas.

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Meta 2020	Avance	%
Desarrollar una estrategia de apoyo al centro penitenciario y carcelario y a las Personas Privadas de la Libertad.	50%	100%	Adquisición construcción y adecuación del pabellón o bloque para personas sindicadas.	Pabellón o bloque para sindicados construido y adecuado.	1	0	0%
			Formular e Implementar Plan de prevención al consumo de sustancias psicoactivas.	Plan de prevención al consumo de sustancias psicoactivas formulado e implementado.	1	0	0%
			Implementar un programa de resocialización a los PPL en el centro penitenciario.	Programa de resocialización implementado.	1	1	100%
			Dotar de elementos e insumos asignadas a los privados de la libertad.	Elementos e Insumos asignadas a los privados de la libertad dotados.	1	1	100%

Sector carcelario

El artículo 17 del Código Penitenciario y Carcelario ley 65 de 1993, le “Corresponde a los Departamentos, Municipios, áreas metropolitanas y al Distrito Capital de Santafé de Bogotá, la creación, fusión o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, por orden de autoridad policiva. Es

así como, mientras se expide la ley que atribuya a las autoridades judiciales el conocimiento de los hechos punibles sancionables actualmente con pena de arresto por las autoridades de policía, éstas continuarán conociendo de los mismos. Los castigados por contravenciones serán alojados en pabellones especiales. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario ejercerá la inspección y vigilancia de las cárceles de las entidades territoriales.

Por lo anterior, es obligatoriedad del Departamento incluir partidas presupuestales necesarias para los gastos de sus cárceles, como pagos de empleados, raciones de presos, vigilancia de estos, gastos de remisiones y viáticos, materiales y suministros, compra de equipos y demás servicios. Teniendo en cuenta lo anterior, la Gobernación Departamental y la INPEC suscribieron convenio para la coadministración del Centro Penitenciario, por medio del cual, la administración asumía algunos costos relacionados con los sobresueldos, dotaciones y los programas de rehabilitación y el INPEC se encarga de la operación del centro penitenciario.

En este sentido, en la actualidad en el centro de reclusión Nueva Esperanza de San Andrés Isla, se encuentran varias personas detenidas en condición de sindicados y / o condenados bajo medida de aseguramiento con detención intramural, los cuales según el artículo anteriormente citado el Departamento tiene el deber constitucional y legal de garantizarles el pleno goce de los derechos fundamentales. Adicional a esto, el 7 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud identificó el Coronavirus COVID-19 y declaró brote como emergencia de salud pública de importancia internacional, por lo que se solicitó a los países adopción de medidas prematuras, con el objetivo de detener la transmisión y prevenir la propagación del virus.

Para el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de enfermedad por coronavirus COVID-19 como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de trasmisión, puesto que a esa fecha se habían notificado cerca de 125.000 casos de contagio en 118 países, y que, a lo largo de esas últimas dos semanas, el número de casos notificados fuera de la República Popular China se había multiplicado en 13 veces, mientras que el número de países afectados se había triplicado, por lo que instó a los países a tomar acciones urgentes. Que, según la OMS, la pandemia del Coronavirus COVID-19, es una emergencia sanitaria y social mundial, que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas.

Para el caso específico de la población carcelaria, el Ministerio de Justicia y del Derecho adopto medidas para sustituir la pena de prisión y la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimientos penitenciarios y carcelarios por la prisión domiciliaria y la detención domiciliaria transitorias en el lugar de residencia a personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente al COVID-19, y se adoptan otras medidas para

combatir el hacinamiento carcelario y prevenir y mitigar el riesgo de propagación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Además de la expedición del decreto legislativo Nro. 804 del 4 de junio de 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho estableció medidas para la adecuación, ampliación o modificación de inmuebles destinados a centros transitorios de detención a cargo de los entes territoriales y se adoptan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Por lo anterior, desde el mes de junio el Departamento colocó en operación un Centro Transitorio de Detención, a partir del arrendamiento de un inmueble en el cual inicialmente estaba contemplado para un máximo de 24 PPL, no obstante, con el transcurrir de los meses y debido al aumento en la delincuencia, se ha presentado variación en el número de PPL reclusos en el Centro de Detención Transitorio por lo que en actualidad su ocupación fluctúa entre los 47 y 60 PPL, manejar este centro es reto para la administración departamental, ya que como su nombre lo indica fue una medida transitoria, pero que con el paso del tiempo, y con el brote de COVID 19 acaecido en el centro penitenciario se volvió algo que no tendrá resolución a corto plazo.

Las condiciones con la que la administración departamental deberá dar continuidad para el adecuado funcionamiento del centro transitorio de detención:

Contrato de Arrendamiento: la secretaria de gobierno deberá estar atenta al comportamiento en el tiempo respecto a la funcionalidad del centro de detención y deberá notificar a la secretaria general para que a su vez este amplíe o modifique el contrato de arrendamiento actualmente suscrito por Inversiones Campestre Ltda.

Suministro de alimentación: la administración departamental es responsable de suministrar los alimentos esenciales (desayuno, almuerzo y cena), de forma diaria a los PPL reclusos en el centro transitorio de detención y en las celdas transitorias de la Fiscalía seccional de San Andrés islas, por lo que se dispuso la contratación de este suministro mediante el proceso de mínima cuantía e invitación pública número 025 del 2020 sobre el cual deberá hacer seguimiento a su ejecución y así garantizar el servicio.

Suministro de agua: la administración departamental es responsable de garantizar el suministro de agua permanente y de forma continua del centro transitorio de detención, teniendo en cuenta las necesidades de los PPL reclusos que deberán cubrir con el suministro de agua sus necesidades fisiológicas, lavado de ropa, cobijas y utensilios de uso personal por lo anterior se dispuso entrega de por lo menos un carro tanque de agua diario a través de la estación de bomberos del departamento.

Reporte de listado censal: la secretaria de gobierno deberá estar atenta a los reportes presentados por la policía nacional y fiscalía seccional de San Andrés en cuanto a las medidas de aseguramiento proferidas por los jueces de la república , de modo que una vez ingrese un PPL ya sea a la celda de paso de la fiscalía seccional San Andrés y/o al centro transitorio de detención , se deberá comunicar de inmediato mediante memorando interno a la secretaria de salud el listado censal de las personas en el que deberá incluir:

- ✓ Ítems
- ✓ Tipo de Documento de Identificación
- ✓ Numero de Documento de Identificación
- ✓ Nombre 1
- ✓ Nombre 2
- ✓ Primer Apellido
- ✓ Segundo Apellido
- ✓ Fecha de Nacimiento
- ✓ Nacionalidad
- ✓ Sitio de Reclusión

Lo anterior, a fin de garantizar la prestación de los servicios de salud a la población privada de la libertad, por lo que una vez verificado sus datos de no hallarse afiliado a ninguna EPS, se procede al ingreso del régimen subsidiado.

Suministro de elementos de aseo y bioseguridad: la gobernación del departamento a través de la secretaria de gobierno deberá garantizar el suministro de kits de aseo y de elementos de bioseguridad a los PPL reclusos en el centro transitorio y en las celdas de la fiscalía de San Andrés islas.

Suministros de elementos de uso para funcionamiento del centro transitorio: se requiere de para su buen funcionamiento el suministro de candados , abanicos , ACPM (para el funcionamiento de la planta eléctrica del centro de detención) , gel antimaterial, jabón líquido, clorox , alcohol entre otros que de ser el caso se requiera deberán ser suministrados con cierta prioridad para su adecuado funcionamiento estas entregas se realizan mediante actas al custodio de turno entregado en el lugar en comento.

Jornada para desarrollar de forma periódica: La secretaria de gobierno deberá coordinar la realización de jornadas periódicas en el centro transitorio de detención tales como:

- ✓ Fumigación
- ✓ Poda y limpieza de patio

Lo anterior con el fin de garantizar los derechos de los PPL reclusos en el lugar.

Jornada realizada los días viernes: los viernes de cada semana en horario comprendido de 9:00 am a 11:00 am los familiares de los PPL reclusos en el centro están autorizados a llevar tres paquetes de mecatos en bolsa transparentes, panes tipos de la isla agua potable para su consumo, la verificación de estos elementos está a cargo del personal de custodia.

- ✓ Nota: El huracán IOTA afectó la infraestructura física del establecimiento que se viene utilizando para el centro transitorio Detención, la cual requiere de una intervención inmediata, además de implementar una celda de cuarentena, una zona de enfermería.
- ✓ Se requiere del mantenimiento de la planta eléctrica del centro tránsito.
- ✓ No existe un manual de procedimiento para el proceso de reclusión para el centro transitorio.
- ✓ El centro transitorio requiere de un equipo de guardia del IMPEC y de un proceso administrativo con el fin de suplir las falencias y que garantice el respeto a los derechos fundamentales de los PPL.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, para la vigencia 2020 se desarrolló un programa de rehabilitación, y atención a población privada de libertad que se encuentra recluida en la cárcel nueva esperanza que incluyó los siguientes ítems:

1. Contratación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades de resocialización a personas privadas de la libertad.
2. Suministro de materiales y elementos de bioseguridad necesarios para el desarrollo de los programas.
3. Suministros de lavamanos y baterías de baño.

Realización de reunión de concertación con el USPEC para concertar compromisos para la reconstrucción de la Cárcel Departamental.

- ✓ Se identificaron predios para la ampliación de la cárcel en sector de Schooner Bigth y se solicitaron cotizaciones.
- ✓ Se hizo gestión con Instrumentos públicos para identificar la viabilidad de predios.
- ✓ Se hizo solicitud a Coralina sobre los permisos y demás trámites requeridos para un proyecto de ampliación.
- ✓ Se buscó opciones alternas de espacios para la reconstrucción de la Cárcel Departamental. Se logró adecuar dos celdas en la cárcel Nueva Esperanza para el proceso de cuarentena de los PPL que vienen trasladados del centro transitorio.



Eje 4. Un Nuevo Comienzo Con Mejores Condiciones

Política 6. Desarrollo sostenible y ambiental para conservar nuestra riqueza

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se desarrollará los siguientes programas:

Programa 3. Prevención y atención de factores de riesgo

Alcance: disminuir las condiciones de riesgo existentes a través de medidas de mitigación y prevención que se adopten con antelación para reducir la amenaza y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los bienes la infraestructura y los recursos ambientales, y así evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse eventos de emergencia. Además, se busca la articulación de planes y proyectos de los diferentes sectores productivos, sociales y culturales asociándolos a la problemática de cambio climático.

Los avances en este programa fueron:

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2023	Meta de Producto	Indicador de Producto	Meta 2020	Avance	%
------------------------	------------	-----------	------------------	-----------------------	-----------	--------	---

Conocimiento del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.	100%	100%	Actualizar e implementar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, La Estrategia de Respuesta, el Protocolo de Huracanes y su Adaptación al Cambio Climático.	Número de Planes Departamentales de Gestión del Riesgo Desastres, Estrategias de Respuesta, Protocolos de huracanes y su Adaptación al Cambio actualizados e implementados.	1	0	0%
			Realizar estudios en áreas o zonas con situaciones de riesgo no mitigables.	Número de estudios en áreas o zonas con situaciones de riesgo no mitigables realizados.	1	0	0%
			Adquisición de un sistema de Alertas Tempranas y sistema de comunicaciones para el Departamento Archipiélago.	Sistema de alerta temprana y sistema de comunicaciones para el Departamento Archipiélago gestionado e implementado.	0,00	0	0%
			Familias y/o personas organizadas y capacitadas en gestión del riesgo.	Número de personas capacitadas en gestión de riesgo.	20	20	100%
Reducción, mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático	100%	100%	Estrategias implementadas para reducir y minimizar la erosión costera en el Departamento archipiélago asociada al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC).	Números de Estrategias implementadas para reducir y minimizar la erosión costera en el Departamento archipiélago asociada al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC).	1	0	0%
			Adecuar edificios públicos para ser utilizados como Alojamiento Temporal por la comunidad en caso de presentarse (Amenaza, Emergencia o Desastres).	Número de edificios públicos adecuados para ser utilizados como Alojamiento Temporal por la comunidad en caso de presentarse (Emergencia o Desastres).	-	-	-
			Intervenir estratégicamente en reducir el riesgo en las zonas de mayor amenaza en el	Número de intervenciones en zonas de riesgo de desastre intervenidas	1	0	0%

Manejo del riesgo y adaptación al cambio climático	100%	100%	Departamento Archipiélago.	estratégicamente en el Departamento Archipiélago.			
			Mantener la atención al 100% de las familias en emergencias naturales y antrópicas.	Porcentaje de familias atendidas en emergencias naturales y antrópicas.	0,00	100%	100%
			Actualizar e implementar una estrategia integral de mitigación y adaptación del cambio climático.	Número de estrategias integrales de mitigación y adaptación al cambio climático.	0,00	0	0%
			Dotación y funcionamiento del Centro Logístico Humanitario (Maquinaria, Herramienta, equipos, vehículos y ayudas Humanitarias) para la atención de población afectada y damnificada durante una emergencia o Desastres.	Número de Dotaciones del Centro Logístico Humanitario (Maquinaria, Herramienta, equipos, vehículos y ayudas Humanitarias) para la atención de población afectada y damnificada durante una emergencia o Desastres.	1	1	100%
Porcentaje de los eventos de desastres y Riesgos atendidos.	100%	100%	Mantener la atención integral al 100% de las emergencias y desastres ocurrida en el Departamento Archipiélago.	Porcentaje de emergencias y desastres ocurridas en el municipio atendidas integralmente.	100%	100%	100%
			Fortalecer organismos de socorro en el Departamento.	Organismos de Socorro fortalecidos.	1	0	0%
			Fortalecer Cuerpo Oficial de Bomberos de San Andrés con dotación de maquinarias, equipo de protección personal y respiratoria, accesorios y recursos humano con destino al cuartel principal y a la Sub-estación sur.	Dotaciones realizadas al cuerpo de bomberos.	1	0	0%
			Realizar mantenimiento a los equipos y vehículos del cuerpo de bomberos de las islas.	Mantenimientos realizados.	1	0	0%

El 2020 se convirtió en un reto para esta oficina, en la medida en que inició con la Declaratoria de Calamidad Pública por erosión costera en el sector de Sound Bay, que trajo como

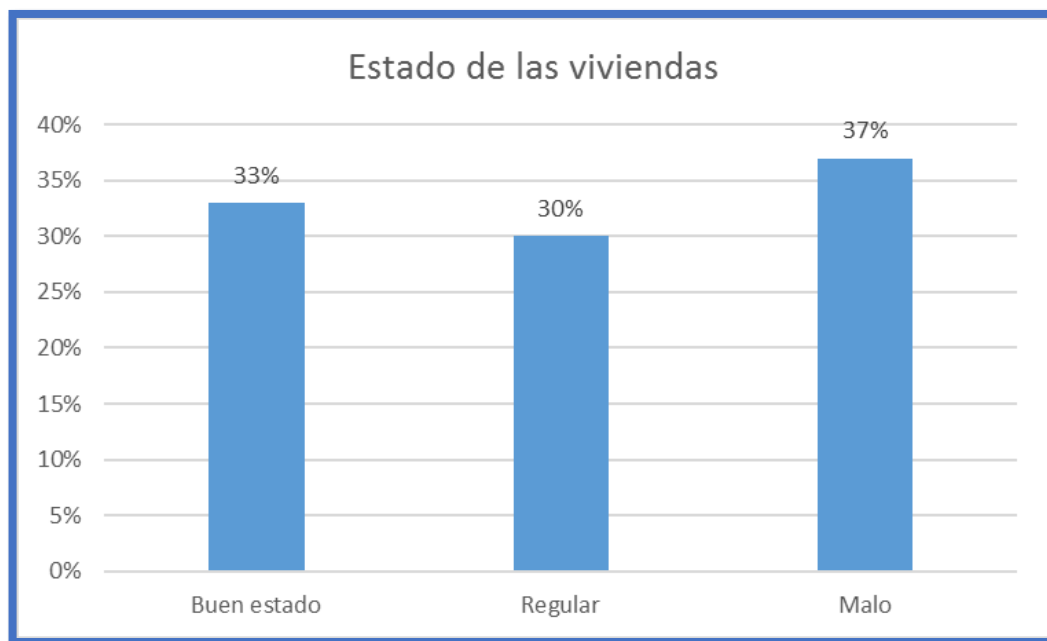
consecuencia que gran parte del año no se tuviera la posibilidad de tránsito en la vía circunvalar por daños en la estructura de la carretera de ese sector.

Las acciones adelantadas para dar una pronta y oportuna solución a esta problemática fueron las siguientes:

1. Elaboración de estudio socioeconómico del sector de Sound Bay afectado por la erosión costera, en donde se concluye la necesidad de adelantar las siguientes acciones:

- ✓ Diseñar nuevas estrategias de protección frente a la erosión costera, debido al cambio climático.
- ✓ Realizar nuevos estudios que incluyan otras variables como condiciones hidrodinámicas, atmosféricas, oceanográficas entre otras; con mediciones a lo largo de todo el año para conocer cuáles serán las zonas de mayor riesgo, exposición y vulnerabilidad.
- ✓ Realizar monitoreos constantes y establecer medidas prevención y mitigación a corto plazo.
- ✓ Realizar seguimiento a viviendas que se encuentran en estado regular para mitigar a tiempo cualquier tipo de riesgo o colapso.

En el mismo estudio se determina el grado de afectación a viviendas del sector, obteniendo como hallazgo el que el 37% son las que están en mal estado.



Igualmente se determinó que las familias con un riesgo mayor a las demás en total son catorce (14), a continuación, se explica el estado actual de cada una de ellas:

Familias Afectadas	No. Familias
Familias con viviendas inexistentes que se encuentran donde un familiar (Sector - Tom Hooker)	7
Familias viviendo en el sector de Sound Bay (con condiciones de riesgo)	6
Familia con vivienda afectada la cual se desconoce su ubicación	1
Total	14

En lo concerniente al orden presupuestal se realizó dentro de la entidad gubernamental, el cruce de correspondencia entre la secretaria de Gobierno y la secretaria de infraestructura, solicitando tener en cuenta la necesidad de establecer vigencias futuras, y que entre las



prioridades de la administración departamental se encuentran la reubicación de 20 familias en el sector de Sound Bay y la instalación de un mecanismo para la reducción del riesgo (enrocado), procesos que se tienen presupuestado realizar en la actual vigencia 2020, motivo por el cual a ello se procedió. Se anexan evidencias consistentes en copia de memorandos, y copia de los estudios relacionados en esta respuesta.

Atención humanitaria por COVID 19. En marzo, se declara la emergencia por el Covid 19 y se requiere la implementación desde esta dependencia de un paquete de ayudas para mitigar los impactos del aislamiento en la población insular que incluye:



1. Suministro de mercados en la población en condición de vulnerabilidad. Se entregaron más de 12. Mil mercados en todas las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
2. Suministro de elementos de bioseguridad a instituciones y organizaciones sociales con impacto en el territorio. A través del contrato **540 de 2020** se entregaron elementos de bioseguridad a fuerzas militares, centro penitenciario, organizaciones sociales, civiles y religiosas como una forma de mitigar el impacto del Covid en la población local.
3. **Pago se servicios públicos:** Durante los meses de marzo, abril, junio, julio, agosto y septiembre la administración a través de la UNGRD asumió el pago de energía de casi toda la población de las islas. Teniendo en cuenta el impacto de los Huracanes ETA e IOTA se estaba estudiando la posibilidad de asumir los otros meses que restan del año.
4. **Suministro de agua** a distintos sectores de la isla. Durante los meses de marzo y abril, la UNGRD y el cuerpo de Bomberos suministraron agua a distintos sectores de la isla, con el siguiente impacto:
Se beneficiaron más de 1.648 familias en espacio de un mes de trabajo.

Suministro de \$20.000 mercados durante el periodo de septiembre a diciembre. Durante los meses de septiembre y diciembre se suministraron 20.000 mercados a las familias consideradas en condición de vulnerabilidad por el impacto del Covid 19 en el territorio. Para lograr un impacto real, se hizo una caracterización que estuvo a cargo de la Secretaria de

Desarrollo Social y se implementaron estrategias como entrega puerta a puerta y en el centro de acopio del contratista. También se suministraron mercados a las islas de Providencia y Santa Catalina Islas.

Preparación temporada de lluvias. Desde el mes de mayo se inicia un proceso de preparación para la temporada de lluvias y huracanes, con articulación con la Secretaria de Infraestructura y la Secretaria de Servicios Públicos, el cual incluyó las siguientes acciones:

1. Limpieza de canales, gullies y vía pública en el borde costero – sector San Luís
2. Adecuación de muro de contención – sector San Luís Freetown
3. Limpieza de canales en el borde costero – sector North End
4. Mantenimiento De Redes De Alcantarillado Y Limpieza De Pozos – Sumideros
5. Adecuación Y Aumento De Capacidad De Respuesta De Sistema De Bombeo Y Drenaje De Aguas Lluvias
6. Desarrollo de una campaña de prevención y capacitación a familias en la prevención del riesgo ante desastres.

Jornada de intervención ambiental y limpieza en el Sector de Schooner Bigth. Teniendo en cuenta la alta vulnerabilidad presentada por los habitantes del sector de Schooner Bigth, se realizaron varias intervenciones en el sector, entre las que se destacan jornadas PRAS, entrega de ayudas humanitarias y la realización de una jornada integral de atención que incluyó limpieza del sector y caracterización de necesidades de los habitantes del sector.



Atención humanitaria damnificados ETA. Aun cuando se habían realizado estas gestiones, el paso del huracán ETA en San Andrés islas, produjo un número significativo de afectados, que

esta infraestructura presenta algunas dificultades y requiere mantenimiento, desde el 24 de julio se envió el memorando 792 al señor Gobernador, en el cual se remitía el acta de entrega de esta edificación y se le solicitaba sus gestiones para la realización de los arreglos locativos e inicio de obras de mantenimiento.

El centro de logística requiere de mantenimiento preventivo, correctivo y arreglos locativos, además del suministro de implementos y acceso a internet para la operación de esta edificación.

Demoliciones

Una de las prioridades de la Secretaria de Gobierno para la vigencia 2020, fue resolver el problema de las edificaciones con orden de demolición por parte del comisario de policía Mariano Hooker.

Las edificaciones con orden de demolición so:

- ✓ Colegio El Rancho.
- ✓ Cisterna del barrio Obrero.
- ✓ El FED



Se solicitó al iniciar la vigencia 2020 a través de memorando que reposa en la dependencia el presupuesto oficial por parte de la secretaria de infraestructura y obras públicas como área de apoyo técnico requisito necesario este para dar inicio al proceso de licitación sin embargo

hasta la fecha a pesar de los reiterados memorandos enviado a esa dependencia nunca se recibió el presupuesto oficial lo que imposibilitó avanzar en el proceso de contratación de la demolición del tanque.

Cuerpo departamental de Bomberos

En el departamento opera una Estación de Bomberos que cuenta en la actualidad con maquinarias, equipos y personal idóneos y capacitados que les permiten atender con eficiencia las emergencias y los desastres de tipo natural y/o antropogénico que se presenten en la isla.



Sin embargo, para garantizar la atención integral de los riesgos en el sector Sur de la isla, sigue faltando la dotación de una subestación de Bomberos en el Centro Logístico Humanitario. Actualmente, esta no es funcional ya que no brinda ningún tipo de servicio; por no contar con la dotación, equipos, accesorios y personal idóneo para su funcionamiento que permite dentro del

ejercicio de sus funciones atender y/o disminuir en tiempo la atención a las llamadas de emergencias en ese sector.

- ✓ En la vigencia del 2020 se logró mantener la atención integral al 100% de las emergencias y desastres ocurrida en el Departamento Archipiélago.
- ✓ Se apoyó al Municipio de Providencia en la limpieza de las vías después del Huracán IOTA.
- ✓ Se limpió puntos estratégicos que fueron afectados en el departamento por los huracanes ETA y IOTA.
- ✓ Fortalecer organismos de socorro en el Departamento.

- ✓ Fortalecer Cuerpo Oficial de Bomberos de San Andrés con dotación de maquinarias, equipo de protección personal y respiratoria, accesorios y recurso humano con destino al cuartel principal y a la Subestación sur.
- ✓ Realizar mantenimiento a los equipos y vehículos del cuerpo de bomberos de las islas.



Durante el 2020, la Estación de Bomberos, fue un actor clave en la estrategia implementada para garantizar el suministro de agua a los distintos sectores de la isla mientras duro el periodo de aislamiento obligatorio por el Covid 19. También se tuvo un excelente desempeño en el control de las tres conflagraciones que afectaron a la isla y durante los huracanes ETA e IOTA el papel de recolección de material vegetal y el despeje de vías fue posible gracias a los esfuerzos del cuerpo de bomberos.

7 • Secretaria de Educación

2020

Lucila María Morelos Páez



TODOS POR UN NUEVO
COMIENZO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

Presentación

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”

Nelson Rolihlahla Mandela; abogado, activista contra el apartheid, político y filántropo sudafricano que presidió su país de 1994 a 1999. Fue el primer mandatario negro que encabezó el Poder Ejecutivo, y el primero en resultar elegido por sufragio universal en su país (1918-2013).

Con la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta que *“el Covid 19 tiene un comportamiento similar a los coronavirus del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS)...”* que, *“a la fecha, no existe un medicamento, tratamiento o vacuna para hacer frente al virus...”*, y que *“... la OMS declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de Covid-19 es una pandemia...”*, dicho Ministerio declaró la emergencia sanitaria por causa de Covid-19 y estableció las medidas para hacer frente al virus. Así mismo, la Presidencia de la República, a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declaró Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional. Mediante el Decreto Ley 457 de 22 de marzo de 2020, se decreta el aislamiento obligatorio, el cual fue prorrogado mediante varios Decretos en el transcurso del año 2020.

Mediante la Directiva 011 del 29 de mayo del 2020, el Ministerio de Educación Nacional estableció orientaciones para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19. En dicha Directiva, se determinó, entre otros aspectos que la evolución epidemiológica de la pandemia por el Covid-19 que originó el anuncio del Gobierno Nacional de extender la medida de emergencia sanitaria, hace necesario que se introduzcan en el sector nuevos ajustes que incluyen la ampliación del tiempo de la prestación del servicio educativo en casa, para la población estudiantil de los niveles de preescolar, básica y media y ciclo de adultos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud de Colombia, a la fecha del 03 de diciembre de 2020 en Colombia se registran 1.343.322 casos confirmados, casos activos 69.753, 37.305 fallecidos y 1.233.115 personas recuperadas; en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se registran 2.204 casos positivos, 33 fallecidos y 2.043 recuperados. Los casos confirmados en el mundo, según el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades Agencia de la Unión Europea (ECDC), son 64.455.619, las muertes son 1.495.430 y recuperados son 41.699.652.

En el contexto de esta problemática, se deben adoptar medidas tales como la promoción de la modalidad de trabajo académico en casa y el retorno progresivo a la modalidad presencial en medio de la emergencia sanitaria, lo cual demanda la reorganización del servicio educativo al interior de las instituciones y sus entornos, atendiendo a los requerimientos para garantizar la continuidad del proceso educativo de la población estudiantil y adoptar las medidas y recomendaciones de las autoridades en salud pública que priorizan el cuidado de la salud y las prácticas de higiene y distanciamiento físico, para prevenir el contagio del Covid-19¹. Sin embargo, cabe aclarar que los lineamientos bajo esquema de alternancia, determinado por el Ministerio de Educación Nacional, resultan una guía y acompañamiento a las entidades territoriales certificadas, las cuales ejercerán su autonomía de poner tal esquema en práctica o no, según el análisis que hagan del contexto del territorio y sus instituciones educativas. La nueva normalidad en Colombia para la reactivación económica y socio-cultural, caracterizada por el autocuidado y aislamiento social preventivo, demanda para el sector de educación nuevas metodologías, procesos y prácticas para contribuir a la productividad y aun desarrollo humano en los territorios; situación que reconoce la importancia el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En efecto, en el Departamento Archipiélago ha sido un reto el aprendizaje no presencial y/o estudio en casa por el Covid-19, considerando el reducido entorno digital escolar, una baja apropiación de las tecnologías digitales en las prácticas educativas y un insuficiente acceso a tecnologías digitales. Estos problemas tienen mayor impacto en la comunidad educativa de las Instituciones oficiales en niveles de pre-escolar, básica y media, considerando que sus estudiantes matriculados representan un 76% de la cobertura.

En el año 2020, las Instituciones Educativas en las islas ofrecieron sus servicios mediante estudio en casa, apoyado por los padres de familias y/o acudientes de los estudiantes.

El reto en la prestación de servicios educativos en las islas es aún mayor, si se considera lo dispuesto en el Decreto 1472 del 2020 del Gobierno Nacional *“Por el cual se declara la existencia de una situación de desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”*, a causa del huracán Iota Categoría 5.

Pese al contexto anterior que determinó significativamente la gestión pública en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el compromiso de la Secretaría de Educación Departamental en la actual administración es cumplir con objetivos, metas de resultado y metas producto en cuatro (4) programas de inversión que le aportan a implantar un *Modelo de Gestión para una Educación Inclusiva, Equitativa, Étnica, Trilingüe y de Calidad*: i) Apoyo y fortalecimiento de la educación inicial; ii) Ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo; iii) Mejoramiento significativo de la calidad educativa; y iv) Acceso y permanencia a la educación superior.

Durante el año 2020, se ejecutaron acciones estratégicas, promocionadas en diferentes medios de comunicación masivos y digitales utilizando las etiquetas #TodosPorUnNuevoComienzo

¹ Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Ministerio de Educación Nacional. 2020. Pág. 11

#IslasEducadas, como estrategia de posicionamiento de todas las actividades que realizará la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago durante la administración 2020-2023, como unidad del ente territorial que lidera la implantación de un *Modelo de Gestión para una Educación Inclusiva, Equitativa, Étnica, Trilingüe y de Calidad*. Agradezco al equipo de trabajo de la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago, conformado por funcionarios y contratistas, por el esfuerzo y dedicación que tuvieron para cumplir con las metas establecidas en un año que ha sido de grandes retos y lecciones aprendidas.

Igualmente, mi gratitud y admiración a toda la comunidad educativa (padres de familia, acudientes, docentes directivos, docentes, personal administrativo y trabajadores de apoyo en el sector educación) por su compromiso y solidaridad para el mejoramiento en el sector.

En este documento, se presentan los principales resultados desarrollados por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago en el año 2020 y los primeros 18 días del mes de enero del año 2021, en los diferentes procesos y áreas de intervención de trabajo, así como las medidas de mitigación ejecutadas en el contexto de la pandemia por el Covid-19.

El Informe de Gestión de la Vigencia Fiscal 2020 detalla la ejecución de metas físicas e inversión de los cuatro (4) programas mencionados, y continúa presentando los principales resultados en gestión administrativa y financiera, gestión de talento humano, planeación, gestión estratégica y cooperación.

Todos por Un Nuevo Comienzo

1. Política Educación para la Productividad y el Crecimiento Humano Integral



Gráfica 1. Política Educación para la productividad y el crecimiento humano integral. Fuente: Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2020-2023 “Todos por un Nuevo Comienzo”. Ordenanza No. 003 del 14 de julio del 2020.

2. Objetivo General Sector Educación

Aumentar la capacidad territorial en la oferta de servicios en la educación inicial, preescolar, básica, media, y superior, en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, aplicando las políticas y normas definidas por el Estado colombiano para asegurar el derecho a la educación, contribuyendo a implantar un *Modelo de Gestión para una Educación Inclusiva, Equitativa, Étnica, Trilingüe y de Calidad*.

3. Programas de Inversión

Para el cumplimiento del anterior objetivo, La Secretaría de Educación implementa, en el marco del Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los siguientes programas:

- ✓ Apoyo y fortalecimiento de la educación inicial
- ✓ Ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo
- ✓ Mejoramiento significativo de la calidad educativa
- ✓ Acceso y permanencia a la educación superior

4. Resultados de la Gestión Pública en el Sector Educación

El Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2020-2023 “Todos por un Nuevo Comienzo” tiene establecido doce (12) metas resultados y cuarenta y siete (47) metas producto cuya responsabilidad es de la Secretaría de Educación:

Tabla 1. Consolidado Metas Resultado y Metas Productos del Sector Educación 2020-2023. Fuente: Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2020-2023 “Todos por un Nuevo Comienzo”. Ordenanza No. 003 del 14 de julio del 2020.

Descripción	Metas Resultado		Metas Producto	
	Cantidad	Participación (%)	Cantidad	Participación (%)
Programa 1 - Educación Inicial	3	25%	12	26%
Programa 2 - Cobertura Educativa	4	33%	11	23%
Programa 3 - Calidad Educativa	4	33%	19	40%
Programa 4 - Educación Superior	1	8%	5	11%
Total	12	100%	47	100%

A continuación, se presenta los principales resultados obtenidos en la vigencia fiscal 2020 con base en las metas establecidas

PROGRAMA:
APOYO Y FORTALECIMIENTO
DE LA **EDUCACIÓN
INICIAL AÑO 2020**



4.1. Programa: Apoyo y Fortalecimiento de la Educación Inicial Año 2020

El modelo de gestión de educación inicial tiene como finalidad fortalecer la gestión de la Educación Inicial en cada Entidad Territorial Certificada (ETC) en educación, los cuales recoge aquellos requisitos en términos de arquitectura institucional que contribuyen a la garantía del derecho a la educación de las niñas y niños de la primera infancia. Por lo tanto, este modelo de gestión implica desarrollar estrategias que promuevan la calidad de la educación inicial en condiciones de equidad, conociendo las particularidades y singularidades del contexto cultural y social de las poblaciones en donde se desarrollan los niños y niñas

4.1. Programa: Apoyo y Fortalecimiento de la Educación Inicial Año 2020

Ejecución de Metas Físicas

Tabla 2. Ejecución de Metas Físicas del Programa Apoyo y Fortalecimiento de la Educación Inicial Vigencia 2020.
Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrienio	Valor Esperado 2020 (a)	Ejecución de Meta Física 2020 (b)	Porcentaje % de Cumplimiento (b/a)
Desarrollar capacidades en el talento humano que brinda atención a la primera infancia.	Porcentaje de Docentes y Agentes Educativos formados en educación inicial	70%	80%	70%	70%	100%
Beneficiar a la primera infancia con acciones de desarrollo integral bajo criterios de oportunidad, calidad y pertinencia	Niñas y niños de los centros de desarrollo infantil y hogares comunitarios beneficiados con estrategias de desarrollo integral	2943	3493	2943	2552	87%
Incrementar el número de niñas y niños inscritos en el sistema de educación inicial	Niñas y niños inscritos en el sistema	2876	3276	2876	2924	102%
Desarrollar actividades para el fomento del acceso a la Educación Inicial	Actividades desarrolladas	1	4	1	0	0%
Promover trayectorias en el entorno educativo (tránsito armonioso entre la educación Inicial y educación Formal)	Trayectorias en el entorno educativo promovidas	5	13	5	4	75%
Construir y dotar infraestructura para la atención a la primera infancia	Porcentaje de implementación del Programa de Construcción y Adecuación de Infraestructura para la Atención a la Primera Infancia	15%	100%	0%	0%	0%
Aumentar la inscripción de niñas y niños Raizales en el sistema de educación inicial.	Porcentaje de niñas y niños Raizales inscritos en el sistema de educación inicial	10%	15%	10%	10%	100%

Habilitar prestadores de servicio de Educación Inicial que cumplen con condiciones de calidad	Prestadores de servicio de Educación Inicial habilitados	8	14	8	0	0%
Verificar prestadores del Servicio de Primera Infancia inscritos en el Registro único de prestadores de educación inicial (RUPEI)	Prestadores del Servicio de Primera Infancia inscritos en RUPEI	12	24	12	14	116%
Ampliar el número de niños y niñas beneficiados del programa de la ludoteca	Niños y niñas beneficiados	8.150	8.500	8.150	264	3%
Desarrollar capacidades en niños y niñas para el juego y competencias blandas inscritos en el sistema de educación inicial	Porcentaje de niños y niñas, inscritos en el sistema de educación inicial, beneficiados en desarrollo de capacidades sobre juego y competencias blandas	50%	100%	50%	20%	40%
Dotar y realizar mantenimiento anual a la Ludoteca	Porcentaje de implementación del Programa de Dotación y Mantenimiento anual de la Ludoteca	10%	100%	10%	0%	0%

Por lo cual se abordaron los procesos de fomento, cobertura y seguimiento y monitoreo de la educación inicial en nuestro Departamento Archipiélago, los cuales están contemplados dentro del Plan de Desarrollo Departamental “Todos por un Nuevo Comienzo” en su Política “Educación para la Productividad y el Crecimiento Humano Integral”, que aborda el programa de apoyo y fortalecimiento de la educación inicial que permite generar espacios a las niñas y los niños de primera infancia para el desarrollo de experiencias lúdicas y pedagógicas.

El área de educación inicial ha realizado estrategias que permiten promover la calidad de la educación inicial, a través de sus procesos y subprocesos.

Proceso de Fomento de la Educación Inicial

Por medio de este proceso el área de educación inicial ha liderado y llevado a cabo 10 actividades con docentes y agentes educativas del sector público y privado en relación a los referentes técnicos de la educación inicial. Estas actividades fueron realizadas de manera completamente virtual durante el año 2020 debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid-19. Estas actividades se realizan con el fin de capacitar a los prestadores que atienden niñas y niños en nuestro Departamento Insular con el fin de brindar una educación de calidad.

De igual manera se consolida la caracterización de la educación inicial, el cual permite observar el estado de la Primera Infancia en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Proceso de Cobertura en Educación Inicial

A través de este proceso, el área de educación inicial adelanto estrategias que permiten el acceso y permanencia de los niños y niñas del Departamento a la educación formal. A través de estas estrategias se realiza el apoyo y seguimiento a todas las niñas y los niños que transitaron desde las diferentes modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a las diferentes instituciones educativas del Departamento. En total se realizaron 4 búsquedas activas permitiendo encontrar 12 casos críticos de los 13 en total.

Además, mediante este proceso de cobertura se desarrollaron diferentes encuentros liderados por el Área de Educación Inicial y los enlaces de ICBF y el Departamento para la Prosperidad Social permitiendo trabajar articuladamente en la búsqueda de los casos críticos y el acompañamiento para las transiciones armónicas a la educación formal.

Adicionalmente se realizó 1 video evidenciando la importancia de acompañar y propiciar transiciones efectivas a la primera infancia con el fin de potenciar el desarrollo íntegro de las niñas y los niños

Cobertura en el Departamento

Tabla 3. Cobertura del Programa Apoyo y Fortalecimiento de la Educación Inicial Vigencia 2020. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

Establecimientos	# niños y niñas atendidos
Centro de Desarrollo Infantil	748
Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF)	731
Hogar Comunitario Bienestar (HCB)	325
Instituciones Educativas Publicas	1.439
Instituciones Educativas Privadas	936
Guarderías y Jardines	293
Total	4.472

De acuerdo con sistema de seguimiento Niño a Niño desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se localizaron 2.923 niños y niñas de 0 a 6 años inscritos en las diferentes modalidades del ICBF y MEN, de los cuales 1031 se identifican como Raizales.

Proceso de Seguimiento y Monitoreo

El proceso de seguimiento y monitoreo permite la identificación y seguimiento de las condiciones de infraestructura, talento humano, material didáctico, proyectos pedagógicos a los prestadores de primera infancia en el Departamento. En el año 2020 el área de educación inicial adelanto 22 visitas a establecimientos que atienden a niñas y niños de primera infancia en el Departamento.

De igual manera en el Registro Único de Prestadores de Primera Infancia (RUPEI) se han inscrito 14 prestadores de servicio de educación inicial a la fecha.

Observaciones

Debido a la emergencia sanitaria generada por el Covid-19 las actividades de la ludoteca que brindan espacios para el desarrollo de capacidades a través del juego fueron realizadas por medio de la página de Facebook Live “Ludoteca Naves Chills” evidenciando un alcance de 14.519 reproducciones permitiendo llegar a la comunidad del Departamento. En el momento de reapertura se realizaron actividades localizadas en los barrios con la comunidad teniendo como base de trabajo un alcance de 264 niñas y niños de manera presencial.

Además, se realizaron 10 actividades lideradas por el área de educación inicial para brindar un espacio a los padres de familia con respecto a la enseñanza y crianza de los niños y niñas. Estas actividades se realizaron por medio de Facebook live en la página “Educación Inicial San Andrés” teniendo un alcance en reproducciones de 43.130.

Ejecución Inversión

El Programa Apoyo y Fortalecimiento de la Educación Inicial en la vigencia fiscal 2020 ejecutó el 3% de lo apropiado en el presupuesto, con fecha de corte a 15 de diciembre del 2020.

Tabla 4. Ejecución Inversión del Programa Apoyo y Fortalecimiento de la Educación Inicial Vigencia 2020. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

Descripción	Inversión 2020-2023		Apropiación Presupuestal 2020	Ejecución Presupuestal 2020 (1)	Porcentaje(%) de Ejecución Inversión 2020
	Valor (\$)	Participación (%)	Valor (\$)	Valor (\$)	Porcentaje (%)
Programa 1 - Educación Inicial	\$11.784.555.786	6%	\$2.627.160.905,00	\$90.816.886,00	3%

(1) Compromisos acumulados en ejecución de presupuesto de gasto vigencia fiscal 2020.

Mitigación de Impactos Negativos en la Gestión Pública del Sector Educación por Pandemia Covid-19

Debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid-19 el área de educación inicial de la Secretaría de Educación Departamental, adelantó estrategias durante el 2020 que permitieron seguir adelante con los procesos de formación. Estas actividades se realizaron de manera virtual contando con la participación de docentes del sector público y privado junto con agentes educativas del Departamento

PROGRAMA:
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA
PARA **ACCESO Y PERMANENCIA
DE LOS ESTUDIANTES
EN EL SISTEMA
EDUCATIVO AÑO 2020**



1.. Programa: Ampliación de la Cobertura para Acceso y Permanencia delos Estudiantes en el Sistema Educativo Año 2020

Ejecución de Metas Físicas

Tabla 5. Ejecución de Metas Físicas del Programa Ampliación de la Cobertura para Acceso y Permanencia delos Estudiantes en el Sistema Educativo Vigencia 2020. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrienio	Valor Esperado 2020 (a)	Ejecución de Meta Física 2020 (b)	Porcentaje de Cumplimiento
---------------------------	-----------------------	---------------------	--------------------------	-------------------------	-----------------------------------	----------------------------

						(b/a)
Incrementar el número de niños, niñas y jóvenes que se beneficien del Programa de Alimentación Escolar	Niños, niñas y jóvenes beneficiados	7.002	7.607	7.002	6846	98%
Incrementar el número de niños, niñas y jóvenes que se beneficien del servicio de Transporte Escolar	Estudiantes beneficiarios con transporte escolar	1.212	1.818	1.212	1212	100%
Beneficiar con la dotación de uniformes a los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 del Departamento	Estudiantes beneficiados con uniformes	0	100%	0%	0	NA
Construir Infraestructura Educativa Oficial y realizar adecuación y mantenimiento a las existentes	Porcentaje de implementación del Programa de Construcción, adecuación y Mantenimiento de las infraestructuras educativas oficiales.	30%	85%	30%	0%	0%
Dotar a las Instituciones Educativas Oficiales para la prestación del servicio educativo.	Instituciones Educativas Dotadas	11	11	0	0	NA
Incrementar el número de niños y niñas con acompañamiento pedagógico que asisten a las casas lúdicas del departamento	Niños y niñas con acompañamiento o pedagógico	3.012	3.350	3.012	678	23%

Brindar el servicio educativo a los jóvenes del sistema de responsabilidad penal adolescente.	Servicio educativo a los jóvenes del sistema de responsabilidad penal adolescente	1	1	1	1	100%
Desarrollar iniciativas de educación básica primaria, secundaria y media gratuita para beneficiar a la población adulta en extraedad y/o vulnerabilidad	Número de iniciativas de educación básica primaria secundaria y media gratuita para beneficiar a la población adulta en extraedad y/o vulnerabilidad implementadas	1	1	1	0	0%
Apoyar la atención del proceso educativo en los niveles básica primaria, secundaria y media a las personas adultas privadas de la libertad en la cárcel Nueva Esperanza aplicando el modelo educativo INPEC, certificándolos por medio de una Institución Educativa Oficial del Departamento	Porcentaje de adultos de la cárcel Nueva Esperanza atendidos y certificados mediante la aplicación del modelo educativo del INPEC	0	60%	0%	0	NA
Desarrollar una estrategia integral para la atención a población en condición de discapacidad y/o necesidades educativas especiales	Instituciones Educativas oficiales que implementan una estrategia integral para la atención a población en condición de discapacidad y/o necesidades educativas especiales	0	11	3	6	200%
Apoyar a las Instituciones educativas oficiales con los recursos propios necesarios para garantizar una óptima prestación del servicio.	Número de instituciones educativas oficiales beneficiadas	1 1	11	11	11	100%

La cobertura educativa es un indicador para explorar la relación entre la demanda y la oferta de servicios en el sistema educativo. Incluye las estrategias de acceso y permanencia a la educación, con la meta de aumentar la asistencia escolar en todos los niveles y disminuir la deserción y repitencia de los estudiantes. Además, se enfoca en la inclusión en el sistema.

Por tal motivo el Plan de Desarrollo “*Todos por un Nuevo Comienzo*” en su Política “*Educación para la Productividad y el Crecimiento Humano Integral*”, definió unas metas para poder alcanzar la ampliación de la cobertura educativa las cuales podemos describir de la siguiente manera:

Actualmente en el Departamento se encuentran matriculados 11.359 estudiantes en el sistema educativo oficial y

no oficial.

Tabla 6. Estudiantes Matriculados en el Departamento Archipiélago en la Vigencia 2020. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago / SIMAT. Noviembre del 2020.

Estudiantes Matriculados	
Oficial	8580
No Oficial	2779
Total	11.359

Durante los últimos años la cobertura ha ido disminuyendo en el Departamento debido a muchos factores, los cuales han generado una deserción significativa.

Tabla 7. Estudiantes Matriculados en el Periodo 2016-2020 en el Departamento Archipiélago. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Noviembre del 2020.

Vigencia	2016	2017	2018	2019	2020
Estudiantes	11.513	11.277	11.289	11.155	11.359

Durante la vigencia actual la cobertura educativa ha mejorado; la asistencia escolar por parte de los estudiantes matriculados en las diferentes Instituciones Educativas del Departamento ha permanecido, a pesar del trabajo en casa. Si bien se observa todavía una disminución con respecto al año 2016, se evidencia que el 2020 ha mejorado sustancialmente con respecto a los tres últimos años.

Es de resaltar que en esta vigencia se ha fortalecido la auditoria de matrícula que se realizacada año para identificar la deserción en los diferentes establecimientos educativos, verificando si se realizó el proceso de proyección de cupos y si este se hizo de manera oportuna, verificar el número de cupos proyectados con respecto al registro de matrícula real encontrado; detectar el desfase entre los cupos ofrecidos y los alumnos inscritos, identificar los estudiantes que se encuentran en extra edad, verificar la cantidad de retiros y el grado de deserción, entre otros. Aprovechando la coyuntura del trabajo en casa la Secretaría de Educación estuvo en permanente seguimiento con las psico orientadoras de las instituciones educativas, para identificar y prevenir posibles desertores.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), como estrategia de permanencia, en esta vigencia se llevó a cabo a través de alimentación escolar para aprendizaje en casa, que consiste en permitir que el Programa se brinde a los estudiantes beneficiarios en el sector oficial en sus casas, se compone de una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; en este se incluyen alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar.

Se atendió al 100% de los estudiantes focalizados por las diferentes Instituciones Educativas Oficiales, en este periodo.

El servicio de transporte escolar, como estrategia de permanencia, inicio desde el primer día del calendario escolar movilizando a todos los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa, y fue suspendido en la segunda semana de marzo por motivos de la pandemia Covid-19.

En el Centro de Internamiento Preventivo (CIP), se brinda a los jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal el servicio educativo desde el primer día del calendario escolar con docentes vinculados por horas extras a los jóvenes internos privados de la libertad. En esta vigencia hemos cubierto (8) estudiantes más de lo que se tenía proyectado.

Debido a la emergencia sanitaria por Covid-19 se logró conectar al CIP con la capacidad instalada de internet para la continuidad del servicio educativo.

En desarrollo de la política de educación inclusiva, la Secretaría de Educación cuenta con la Unidad de Atención a la Inclusión desde la cual se lideran los proyectos y programas de atención a los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales y/o discapacidad a través de todo el ciclo educativo; en este año 2020, se incrementó la atención a esta población ya que el factor determinante de la prestación del servicio fue a través de la no presencialidad y la virtualidad.

Ejecución Inversión

El Programa Ampliación de la Cobertura para Acceso y Permanencia de los Estudiantes en el Sistema Educativo en la vigencia fiscal 2020 ejecutó el 61% de lo apropiado en el presupuesto, con fecha de corte a 15 de diciembre del 2020.

Tabla 8. Ejecución Inversión del Programa Ampliación de la Cobertura para Acceso y Permanencia de los Estudiantes en el Sistema Educativo Vigencia 2020.
Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

Descripción	Inversión 2020-2023		Apropiación Presupuestal 2020	Ejecución Presupuestal 2020 (1)	Porcentaje (%) de Ejecución Inversión 2020
	Valor (\$)	Participación (%)	Valor (\$)	Valor (\$)	Porcentaje (%)
Programa 2 - Cobertura Educativa	\$161.571.905.156	82%	\$20.014.551.985,00	\$12.200.822.107,00	61%

(1) Compromisos acumulados en ejecución de presupuesto de gasto vigencia fiscal 2020.

Mitigación de Impactos Negativos en la Gestión Pública del Sector Educación por Pandemia Covid-19

En el año se realiza dos veces campaña de búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema educativo en el Departamento; estas campañas se hacen durante los meses de marzo y noviembre, en compañía de todas las instituciones que velan por el bienestar y la salud de todos los niños, niñas y adolescentes del Departamento, como el ICBF, La Policía de Infancia y Adolescencia, Departamento de Prosperidad Social (DPS), Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, entre otros. Todos con el mismo objetivo de velar por la educación y evitar la deserción.

Por el estado de emergencia declarado por el Covid-19, esta campaña no se pudo realizar en esta vigencia. Se aprovechó la coyuntura del trabajo en casa, la Secretaría de Educación estuvo en permanente seguimiento con las psico orientadoras de las instituciones educativas, para identificar y prevenir posibles desertores, se tuvo un contacto permanente con los docentes por medio de herramientas digitales y así mismo los docentes tuvieron contacto permanente con los estudiantes.

Con respecto al componente de dotación en las Instituciones Educativas Oficiales, en esta vigencia ha sido imposible establecer las necesidades básicas urgentes de cada Institución para minimizar su insuficiencia en el desarrollo normal de las actividades académicas, sin embargo, la administración ha priorizado la adquisición de elementos de bioseguridad, elementos de cómputo y otros mecanismos como la adquisición de *sim cards* para el normal funcionamiento de la actividad escolar.

Con el fin de dar inicio al proceso gradual y progresivo de la presencialidad bajo el esquema de alternancia para retomar la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas, la Secretaría de Educación realizó un diagnóstico de disponibilidad de espacios y aforo para recibir a los estudiantes y personal de cada sede educativa.

Informe de Gestión 2020

Los resultados de dicho diagnóstico permitieron identificar que como prioridad se hace necesario la instalación de pocetas para lavado de manos, alfombras para desinfección de calzados, estación de gel antibacterial, estación de tapabocas, estación de toallas de papel para secado de manos y estación de guantes. Además, se requiere en todas las sedes el suministro constante de agua potable, reparación de las baterías de baño en mal estado, insumos para el manejo de residuos en los diferentes espacios educativos, protocolos de aseo y desinfección de las diferentes áreas.

PROGRAMA:
MEJORAMIENTO SIGNIFICATIVO
DE LA **CALIDAD EDUCATIVA**
AÑO 2020



1.. Programa: Mejoramiento Significativo de la Calidad Educativa Año2020
[Responsable: Líder de Calidad Educativa de SED]Ejecución de Metas
Físicas

Tabla 9. Ejecución de Metas Físicas del Programa Mejoramiento Significativo de la Calidad Educativa Vigencia2020. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

Informe de Gestión 2020

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrienio	Valor Esperado 2020 (a)	Ejecución de Meta Física 2020 (b)	Porcentaje % de Cumplimiento (b/a)
Aumentar promedio departamental de resultados pruebas saber estudiantes Grado 11 de las Instituciones educativas oficiales	Promedio Departamental	234	259	234	0%	0%
Incrementar el porcentaje de Implementación de la jornada única	Porcentaje de matrícula en jornada única	8%	46%	34%	12%	35%
Desarrollar el plan territorial de formación docente y directivo docente de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento	Porcentaje de ejecución del plan territorial de formación docente	40%	80%	40%	0	0%
Otorgar becas y créditos condonables a docentes, con participación de docentes Raizales, para complementar competencias educativas	Porcentaje de docentes, con participación de docentes Raizales, beneficiados de becas y créditos Condonables	26%	50%	29%	0	0%
Diseñar un Modelo de Gestión para una Educación Inclusiva, Equitativa, Étnica, Trilingüe y de Calidad, con inclusión de la cátedra Raizal, para el Departamento	Modelo de gestión educativo diseñado	0	1	0	0	NA
Implementar el plan de apoyo al mejoramiento PAM a docentes y directivos de las Instituciones Educativas Oficiales	Porcentaje de cumplimiento del plan de apoyo al mejoramiento PAM	50%	70%	50%	0	0%

Informe de Gestión 2020

Incrementar número de Instituciones educativas que implementan la etnoeducación	Instituciones educativas con etnoeducación implementada	11	20	11	11	100%
Implementar la política lingüística en sus tres componentes en el departamento	Política lingüística implementada	0	1	0	0	NA
Incrementar el porcentaje de docentes capacitados en competencias comunicativas en idioma inglés	Porcentaje de docentes capacitados	10%	50%	10%	0	0%
Incrementar las Instituciones Educativas con doble titulación, articulación con la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Instituciones educativas con programas de doble titulación, articulación con la educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano.	4	6	4	5	125%
Garantizar la conectividad y dotar a las sedes educativas con infraestructura tecnológica	Sedes educativas con conectividad y dotadas con infraestructura tecnológica	6	20	6	20	333%
Fomentar las habilidades y capacidades investigativas, científicas y de innovación en los estudiantes	Proyectos de investigación en el aula desarrollados	0	80	0	0	NA
Desarrollar competencias de docentes de Instituciones de Educación oficiales en Ciencia, Tecnología e Innovación	Porcentaje de docentes de Instituciones de Educación oficiales con formación y proyectos en implementación de CTel.	10%	50%	10%	0%	0%
Beneficiar a Instituciones Educativas oficiales con ambientes y modalidades de aprendizaje virtuales	Instituciones Educativas oficiales beneficiadas con ambientes y modalidades	2	11	2	11	550%

	de aprendizaje virtuales					
--	--------------------------	--	--	--	--	--

Desarrollar intercambios de aprendizajes en CTel a nivel nacional o internacional	Instituciones Educativas que participan en intercambios de aprendizajes en CTel a nivel nacional o internacional	0	4	0	0	NA
Incrementar el número de instituciones Educativas con la implementación de todos los proyectos transversales	Instituciones Educativas con proyectos transversales	11	20	11	11	100%
Mantener la cobertura de la póliza estudiantil a los estudiantes del sector oficial	Porcentaje de estudiantes con póliza estudiantil	100%	100%	100%	100%	100%
Incentivar la participación de las Instituciones Educativas oficiales en los juegos nacionales del magisterio y el encuentro cultural folclórico nacional	Número de Instituciones Educativas oficiales que participan en los juegos nacionales del magisterio y el encuentro cultural folclórico nacional	11	11	11	4	36%
Desarrollar eventos para el bienestar de la comunidad educativa	Número de eventos desarrollados para el bienestar de la comunidad educativa	5	16	5	4	80%

NA: No Aplica.

En el año 2020, por la pandemia del Covid-19, el programa de calidad educativa se focalizó en brindar contenidos y facilidades para ambientes de aprendizaje en estudio en casa.

Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades en Docentes

Se formuló el Plan Territorial Docente para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el periodo 2021-2023. Según la Resolución 1985 del 02 de julio del 2020 "Por medio de la cual se distribuye para el periodo académico 2020 según la necesidad del servicio la planta global de cargos docentes, directivos docentes y personal administrativo, financiado con recursos del Sistema General de Participación por Instituciones y Centros Educativos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", la planta de cargos docentes y directivos docentes es de 383 personas.

Tabla No. 10. Planta de cargos docentes y directivos docentes en sedes educativas oficiales en el Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Autor: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Fecha: Julio del 2020.

Lugar	Rector Rural	Coordinador	Docente de Aula	Docente Orientador	Tutor
San Andrés	6	14	297	8	8
Providencia	2	1	43	1	3
Total	8	15	350	9	11

Bienestar de la Comunidad Educativa

En marco de la celebración del día afrocolombianidad la Secretaria de Educación entrego certificado de reconocimiento a la Institución Educativa de la Sagrada Familia como ganadores del primer lugar de una actividad denominado FIRST AFROCOLOMBIAN SCHOOLCHALLENGE, la cual implicaba la realización de una serie de retos utilizando la aplicación *dewhattssap*, a través de un grupo que se creó con este propósito, en el cual, estaban incluidos directivos y docentes etnodeducadores de todas las Instituciones del Departamento.

El reto se realizó en cinco categorías: Historia, música, gastronomía, juegos tradicionales y vestimenta. Esta actividad permitió no solo la participación de estudiantes si no que en medio de la pandemia fue una oportunidad para compartir en familia y recordar nuestras raíces y tradiciones.

La Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago, en representación del ente territorial, terminó satisfactoriamente el concurso virtual “*Raizal Emansipieshan on Line*”, dirigido a la población escolar para estimular la celebración del día de la Emancipación del Pueblo Raizal, en recordación de nuestros antepasados que fueron liberados de la esclavitud, con un evento para el bienestar de la comunidad educativa en el Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina, aprovechando las tecnologías de información comunicación (TICs).



de
y

Imagen 1. Promoción del concurso virtual “Raizal Emansipieshan on Line”. Autor: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Fecha: Julio del 2020.

Se inscribieron once (11) Instituciones Educativas, registrando noventa y cuatro (94) estudiantes, hasta el lunes 3 de agosto del 2020, en el formulario en línea autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago.



Imagen 2. Bases del concurso virtual “Raizal Emansipieshan on Line”. Autor: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Fecha: Julio del 2020.

Las bases del concurso virtual “Raizal Emansipieshan on Line”, establecieron que para participaren el concurso se debía cumplir con tres (3) requisitos: 1) Ser Institución Educativa oficial o no oficial en el Departamento Archipiélago; 2) Inscribirse en el formulario en línea autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago hasta el lunes 3 de agosto del 2020; y 3) Publicar sus fotos o videos, según la categoría del concurso, en redessociales utilizando las etiquetas o *hashtag* #TodosPorUnNuevoComienzo #IslasEducadas. Las categorías del concurso fueron: i) Vestuario Típico Raizal; ii) Receta Típica Raizal; y iii) Música Típica Raizal. Se les entregó la entrega de *kits* de lectura a los participantes del concurso y a los ganadores un dispositivo electrónico como herramienta para el estudio en casa.

Como una estrategia de comunicación y participación social para mejorar la calidad educativa se realizó “Conversemos sobre Islas Educadas”, un espacio de diálogo constructivo, entre la comunidad educativa de Instituciones de Educación pre-escolar,

básica, media y superior, que facilita identificar en conjunto propuestas de acciones de mejoramiento para ejecutar con actores estratégicos del sector educación, basados en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.

El evento se realizó el miércoles 23 de septiembre del 2020, de 2:30 pm a 4:30 pm, cuyo tema fue *“Formación en población con discapacidad”*. Este conversatorio virtual estuvo dirigido a estudiantes, docentes, padres de familia o acudientes, trabajadores de apoyo que atienden a población con discapacidad y partes interesadas. El objetivo específico fue realizar un intercambio de experiencias de buenas prácticas sobre procesos de formación en población con discapacidad que contribuya a implantar un *“Modelo de Gestión para una Educación Inclusiva, Equitativa, Étnica, Trilingüe y de Calidad”* en las islas.



Imagen 3. Evento *“Conversemos sobre Islas Educadas. Formación en población con discapacidad”*. Autor: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Fecha: Septiembre 23 del 2020.

“Conversemos sobre Islas Educadas. Formación en población con discapacidad”, transmitido por el canal de *youtube* de la Gobernación del Departamento Archipiélago, reportó 182 visualizaciones (veces que se ha mirado el en vivo), 239 impresiones (veces que se han mostrado en miniatura el vídeo a los espectadores. No se incluyen las impresiones de los sitios web ni de las aplicaciones externas, solo las de *YouTube*), 14 nuevos suscriptores, 13 me gusta y 59 comentarios.

En octubre del 2020 se realizó durante 2 días el Foro Educativo Virtual, con el propósito de crear un espacio para intercambiar experiencias en metodologías, procesos y buenas prácticas educativas entre las Instituciones Educativas en el Departamento Archipiélago.



Foto 1. Foro Educativo Virtual en el Departamento Archipiélago. Autor: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Octubre del 2020



Imagen 4. Promoción Foro Educativo Virtual en el Departamento Archipiélago. Autor: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Fecha: Octubre del 2020.

Proyectos Pedagógicos Transversales

En marco del Covid-19, que se ha presentado durante el año escolar 2020, las Instituciones Educativas han realizado diferentes estrategias para llevar a cabo la implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales, mediante diferentes actividades con los estudiantes. Ha sido un reto para cada docente líder de los Proyectos Transversales, tener que utilizar la herramienta de la virtualidad, para cumplir con sus metas propuestas durante este año. Se ha observado diferentes actividades que han realizado los docentes con sus estudiantes como: Huerta en casa; dibujos; mensajes alusivos al no embarazo en adolescentes; elección de personero y representante estudiantil; plan de lectura desde casa, bajo el lema "Sumergiéndose en el mar de la lecto-escritura"; presentación de trajes típicos en el día de la Emancipación; presentación de video realizando actividades físicas; entre otros.

Convivencia Escolar

A raíz de la pandemia producida por el Covid-19, las Instituciones Educativas han tenido que adaptar las áreas académicas de clases presenciales, a clases no presenciales y en ocasiones virtuales, donde era importante y fundamental que los niños, niñas y jóvenes aprendieran a generar espacios de interacción que deben ser regidos por normas de convivencia claras, que se deben fortalecer permanentemente en los estudiantes y por una conducta y un accionar comprometido con principios y valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la solidaridad, la justicia, y la libertad, entre otros, para responder con compromiso propio.

Para hacer efectivo esas acciones declaradas con anterioridad, nuestros establecimientos educativos, tanto oficiales y privados, tuvieron la oportunidad de realizar diversas acciones para socializar las normas que rigen la convivencia escolar y en algunos casos hacer ajustes a los procedimientos de interacción al interior de la comunidad educativa. Entre estas acciones se puede destacar:

- 1.- Estrategias preventivas y adecuaciones al Reglamento de Convivencia Escolar en el marco de clases virtuales
- 2.- Ajustar el Manual de Convivencia a la no presencialidad y/o virtualidad y el Protocolo de Bioseguridad
- 3.- Publicar en las redes sociales videos de sensibilización y compromiso para padres de familia y/acudientes acerca de la convivencia escolar virtual, donde además se les invita que asuman acciones con el fin de prevenir conductas que se alejen de la sana convivencia escolar
- 4.- Establecer comunicación permanente entre los directivos para conocer de cerca en forma inmediata y brindar las orientaciones pertinentes de aquellas acciones que atenten contra una convivencia virtual sana
- 5.- Trabajo de escuela de padres denominado “Padres capacitados, niños felices” utilizando video de sensibilización entre otros.

Ciencia, Tecnología e Innovación

Mediante Acuerdo No. 81 de 4 de octubre de 2019 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel), se aprobó el proyecto “FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ONDAS DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA”, con código BPIN 2016000100063, para ser financiado con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR)”, con un plazo de treinta y seis (36) meses por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEISMILLONES DOCIENTOS CINCUENTA UN MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$4.236.251.806,00) M/CTE.

El proyecto referenciado fue presentado por El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en alianza con La Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe y El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias (hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación), como instituciones al servicio de la comunidad y comprometidas con el destino de la región, que desean incrementar el nivel de desarrollo de habilidades y capacidades investigativas, científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En la vigencia fiscal 2020 se suscribió el Convenio Interadministrativo CD-SED-1154-2020 entre El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, La Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe y El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ONDAS DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), con el objetivo general de incrementar el nivel de desarrollo de habilidades y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en Instituciones de Educación,” por un valor de TRES MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$3.715.328.811,00) M/CTE, que se ejecutará durante treinta y seis (36) meses.

El Departamento Archipiélago participó como aliado en el proyecto elegible del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR) presentado por la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales denominado *“Fortalecimiento de la calidad de la educación en ciencias e iniciativas en CTel, en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, bajo el enfoque situacional y el uso de TIC”*, en el mecanismo de participación 1, en la línea programática *“Fortalecimiento de la investigación y la producción científica para la generación de una economía basada en conocimiento que aproveche la potencialidad de contexto insular, en los focos priorizados en CTel”* y el foco de atención educación.

El objetivo general del proyecto, que se ejecutará durante 36 meses, es contribuir en el fortalecimiento de la calidad de la educación, iniciativas en CTel y el emprendimiento en estudiantes y profesores del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, entorno al desarrollo de competencias científicas, la formación de capital humano de alta calidad y el aprovechamiento de los recursos naturales de la región, en pro de una economía y un desarrollo humano sostenibles. Los objetivos específicos son: i) Fortalecer los procesos de cualificación docente (competencias funcionales) en la educación básica y media, a partir de la oferta de programas de formación posgradual de calidad; ii) Diseñar e implementar estrategias educativas innovadoras contextualizadas que favorezcan iniciativas en CTel y despierten el interés en la población por educarse, en pro de un desarrollo humano sostenible; y iii) Ofertar programas para el aprendizaje en emprendimiento, que inciten a la comunidad al aprovechamiento de los recursos naturales de la región y el fortalecimiento de una economía sostenible.

Conectividad

Dotación de Paquetes de Datos Móviles

A través del Programa Conexión Total del Ministerio de Educación Nacional, las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento Archipiélago, fueron beneficiadas con recursos del Sistema General de Participación (SGP) para adquirir paquetes de datos móviles para los estudiantes con vigencia hasta finalizar el calendario académico. El valor de recursos del SGP fue por TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$330.151.656,00).

En total se beneficiaron diez (10) Instituciones Educativas y un (1) Centro Educativo.



Fotos 2, 3, 4 y 5. Dotación de paquetes de datos móviles para estudiantes en el Departamento Archipiélago.
Autor: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020

Instalación Internet en los Hogares De Estudiantes

Se realizó la instalación de internet en 180 hogares de estudiantes de grado 10° y 11° de las Instituciones Educativas oficiales de San Andrés isla, beneficiando a más de 250 estudiantes con el servicio, con vigencia hasta finalizar el calendario académico.



Fotos 6 y 7. Instalación de internet en los hogares de los estudiantes en el Departamento Archipiélago. Autor: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020

Fueron en total beneficiadas 8 Instituciones Educativas oficiales de San Andrés isla.

El valor de recursos propios invertidos fue por TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$38.709.800,00) a través del proyecto “Fortalecimiento de las TIC en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento, San Andrés, Caribe”.



Instalación de Conectividad en Providencia

Durante el primer semestre del 2020, fue instalado el servicio de conectividad de las sedes educativas beneficiadas por el proyecto Kiosko Vive Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).



Fotos 8, 9, 10 y 11. Instalación de conectividad de las sedes educativas beneficiadas por el proyecto KioskoVive Digital de MINTIC en Providencia isla. Autor: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020

Infraestructura Tecnológica

Retoma de Equipos

El Programa Computadores para Educar de MinTIC, realizó la retoma de equipos en todas las Instituciones Educativas oficiales de la isla de San Andrés. Por causa de la afectación del huracán Iota, no fue posible retomar en la Isla de Providencia.



Fotos 12, 13, 14 y 15. Retoma de equipos del Programa Computadores para Educar de MINTIC en San Andrés isla. Autor: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020



Dotación Equipos Covid-19

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), a través de Computadores para Educar y en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, entregó equipos a las sedes educativas del Departamento.

Tabla 11. Equipos Entregados a Sedes Educativas por Computadores por Educar en la Vigencia 2020. Fuente:Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

Nombre Sede Educativa	Equipos Estudiantes	Equipos Docentes	Total x Sede
Instituto Bolivariano	74	5	79
Sagrada Familia	88	5	93
Brooks Hill Bilingual School	70	5	75
Flowers Hill Bilingual School	40	5	45
Instituto Técnico Industrial	41	5	46
Junín	13	5	18
Total	326	30	356

Como parte del proceso de dotación, se realizaron las siguientes actividades virtuales, con el fin de que los docentes y estudiantes aprovecharan al máximo las herramientas:

- EDUKALAB: Componente de formación de los docentes beneficiados con el préstamo de los equipos. Se inscribieron 5 docentes por cada sede beneficiada
- TALLER DE FORMACIÓN: Dirigido a docentes y estudiantes de las sedes beneficiadas, en donde se trataron temas de apropiación de la tecnología entregada. Se inscribieron un docente y cinco estudiantes por sede beneficiada.

El proceso de formación fue liderado por Computadores para Educar.



Fotos 16, 17 y 18. EDUKALAB y Taller de Formación de Computadores para Educar de MINTIC en San Andrés isla. Autor: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020

Ejecución Inversión

El Programa Mejoramiento Significativo de la Calidad Educativa en la vigencia fiscal 2020 ejecutó el 82% de lo apropiado en el presupuesto, con fecha de corte a 15 de diciembre del 2020.

Tabla 12. Ejecución Inversión del Programa Mejoramiento Significativo de la Calidad Educativa Vigencia 2020.
Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

Descripción	Inversión 2020-2023		Apropiación Presupuestal 2020	Ejecución Presupuestal 2020 (1)	Porcentaje (%) de ejecución Inversión
	Valor (\$)	Participación (%)	Valor (\$)	Valor (\$)	Porcentaje (%)
Programa 3 - Calidad Educativa	\$ 9.437.159.033	5%	\$1.232.799.417,00	\$1.008.883.203,00	82%

(1) Compromisos acumulados en ejecución de presupuesto de gasto vigencia fiscal 2020.

Mitigación de Impactos Negativos en la Gestión Pública del Sector Educación por Pandemia Covid-19

La Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de sus funciones misionales, ha realizado actividades de seguimiento a la situación actual de procesos de estudio en casa por la pandemia del Coronavirus Covid-19. En este seguimiento, y con base en los resultados de la aplicación de *“La Encuesta Diagnóstico de Recursos Tecnológicos a Estudiantes y Docentes de Instituciones Educativas Oficiales en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”*, realizada en mayo del 2020, se identificó que el 73% de los estudiantes encuestados (4.133) y el 28% de los docentes encuestados (102) no tienen dispositivos tecnológicos (computadores de escritorios y portátiles) para facilitar procesos de estudio en casa, debido a la pandemia del Coronavirus Covid-19. Así mismo se identificó que solo el 18% (1.019) de los estudiantes encuestados y solo el 27% (100) de los docentes encuestados tienen acceso a internet en su hogar.

Para facilitar el aprendizaje no presencial y/o estudio en casa por el Covid-19, los estudiantes se apoyaron en guías educativas facilitadas por las Instituciones Educativas, con el apoyo

de la secretaría y con el acompañamiento de docentes, y padres de familia o acudientes. Las comunicaciones entre docentes y estudiantes sobre inquietudes y evidencias de aprendizaje (evaluaciones de logros y/o competencias) fueron realizadas principalmente por chat de *WhatsApp* y correo electrónico.

Durante la vigencia fiscal 2020, en alianza con otras entidades, se ofrecieron capacitaciones a docentes para desarrollar y/o fortalecer competencias laborales en el aprovechamiento de TICs y/o ambientes virtuales de aprendizaje, que facilitaran el mejoramiento continuo en la calidad educativa, en el contexto de la pandemia del Covid-19.

El martes 1 de septiembre a las 2:00 pm, se desarrolló de manera virtual el Laboratorio Pedagógico para Docentes para socializar, crear y proponer en tiempos de pandemia por Covid-19.

En el segundo semestre del 2020, se ofreció a las 11 Instituciones Educativas oficiales en el Departamento Archipiélago el acceso a la plataforma interactiva de aprendizaje, motivación, experiencias, aventuras y mucho más www.operacionexito.com. El objetivo de este servicio tecnológico fue brindar herramientas de apoyo a la emergencia de salud pública, por medio de plataforma de gestión escolar adaptada a las necesidades y con el contenido académico pertinente para garantizar la continuidad y buen desarrollo de las actividades escolares del departamento. Son 3 los ejes en los cuales se desarrolló el servicio: i) Eje tecnológico (micro-sitio donde aloja la plataforma virtual educativa con todas las herramientas a disposición de estudiantes, docentes, rectores y padres de familia); Eje formativo (procesos de formación, acompañamiento y seguimiento a docentes para que se empoderen del ambiente virtual de aprendizaje); y iii) Eje motivacional (se apoya en el concepto de gamificación, actividades y secciones que permiten que los estudiantes y docentes, reciban estímulos y recompensas).

En busca de alternativas que permitan a la comunidad educativa del Archipiélago en medio de la pandemia del Covid-19, cumplir con los requisitos del plan de educación departamental, se acordó con el proveedor de internet de las instituciones educativas, que este servicio fuese trasladado a las viviendas de los estudiantes de los grados 10 y 11, previa verificación de las condiciones técnicas antes de la instalación del servicio, todo esto con el fin de que nuestros jóvenes puedan cumplir con las exigencias del pensum académico además de la aplicación de las pruebas de Estado.

A través del programa conexión total del Ministerio de Educación, la secretaría de educación departamental realizó la dotación de 6.329 *simcards* con planes de datos móviles estudiantiles, distribuidas entre las diferentes Instituciones Educativas Oficiales del Departamento, con el fin de fortalecer los procesos educativos en casa de nuestros niños,

Niñas, adolescentes y jóvenes. Estas *simcards* contienen datos y acceso gratuito a plataformas con contenido educativo que no consumen datos y cumplen con el propósito de apoyar el proceso formativo de los estudiantes. Los beneficiados fueron seleccionados por las Instituciones Educativas de acuerdo con la identificación de necesidades. Este servicio estuvo activo hasta la culminación del calendario académico.

Se publicó la Guía de Protocolos de Bioseguridad Ruta para las Instituciones Educativas en la página web institucional <https://www.sedsanandres.gov.co>

Como se explicó anteriormente, El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), a través de Computadores para Educar entregó 356 equipos a las Instituciones Educativas oficiales del Departamento Archipiélago, para contribuir con el estudio en casa.

Mediante Convenio Interadministrativo entre Gobernación y Computadores para Educar, secontrató la dotación de 1.515 portátiles para dotar a las Instituciones Educativas oficiales del Departamento Archipiélago.

El valor total de los equipos contratados fue por MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.086.804.339,00) a través del Proyecto “Adquisición y Dotación de Materiales Físicos,

Técnicos y Didácticos para las Instituciones Educativas Oficiales todo el Departamento, SanAndrés, Caribe”.

En complemento a lo anterior, El Departamento Archipiélago presentó el proyecto “Fortalecimiento De Capacidades De CTel Para La Innovación Educativa En Educación Básica Y Media En Marco Del Covid19, Mediante Uso De Tics En Instituciones Oficiales En La Isla De San Andrés”, en alianza con la Universidad de Cartagena en la convocatoria “Fortalecimiento de Capacidades de Investigación y Desarrollo Regionales e Iniciativas de Desarrollo y Transferencia de Tecnología y Conocimiento para la Innovación, Orientadas a Atender Problemáticas Derivadas del Covid-19”, en el mecanismo de participación 3, del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR). El proyecto fue seleccionado como proyecto elegible con un puntaje de 96,5, el más alto del mecanismo de participación 3 en esa convocatoria.

El proyecto desarrolla capacidades en CTel incentivando procesos de innovación educativa utilizando entornos digitales escolares, mediante el aprovechamiento de *Learnig Management System* (LMS) o aulas virtuales, donde se puede desarrollar un trabajo colaborativo entre los diferentes actores que hacen parte de la comunidad educativa,

Realizando la planeación, ejecución y seguimiento a proyectos pedagógicos transversales en Instituciones Educativas oficiales en la isla de San Andrés.

Los aspectos importantes a resaltar del proyecto son:

- Se beneficiarán a 3.158 personas de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos docentes y padres de familia) incluidos la población con discapacidad escolarizada (18% de la población afectada)
- Los beneficiarios se capacitarán en tendencias de innovación educativa y aprovechamiento de TICs
- Estudiantes y docentes, beneficiados de 6to a 11mo grado, tendrán acceso a contenidos educativos digitales para experiencias significativas de aprendizaje
- 5 de 11 Instituciones Educativas oficiales se dotarán de 1.000 computadores: Brooks Hill, Antonia Santos, Natania, Técnico Industrial, Flowers Hill. Incluye población con discapacidad escolarizada
- Estudiantes y docentes desarrollarán competencias en CTel sobre: i) investigación, ii) Análisis de problemas, iii) redacción científica, iv) análisis de información, v) comunicación efectiva y colaboración, vi) convivencia digital; vii) tecnología.

Este proyecto, que se ejecutará en veinte y cuatro (24) meses, tendrá una inversión de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L (\$3.970.475.661), de las cuales el 76% se solicita financiación del FCTel del SGR y el 24% es contrapartida del proponente la entidad

PROGRAMA:
ACCESO Y PERMANENCIA
A LA **EDUCACIÓN
SUPERIOR AÑO 2020**



2.. Programa: Acceso y Permanencia a la Educación Superior Año 2020

Ejecución de Metas Físicas

Tabla 13. Ejecución de Metas Físicas del Programa Acceso y Permanencia a la Educación Superior Vigencia 2020.

Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

Informe de Gestión 2020

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrienio	Valor Esperado 2020	Ejecución de Meta Física 2020 (b)	Porcentaje % de Cumplimiento (b/a)
Acompañar y asesorarla redefinición del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional del Departamento Archipiélago (INFOTEP) hacia Institución Universitaria	Institución de Educación Superior asesorada y acompañada en la redefinición hacia una Institución Universitaria	0	1	0	0	0
Incrementar el porcentaje de estudiantes con Servicio de apoyo para permanencia en la educación superior	Porcentaje de estudiantes apoyados en educación superior	15.8%	30%	15.8%	131	46.13%
Crear el Fondo Departamental de recursos económicos para acceso a la educación superior	Fondo Departamental de recursos económicos para acceso a la educación superior creado	0	1	0	0	0
Diseñar e implementar política pública de educación superior	Política pública de educación pública implementada	0	1	0	0	0
Fortalecimiento de la infraestructura en Instituciones de Educación Superior en el Departamento Archipiélago	Porcentaje de ejecución de proyecto de fortalecimiento de infraestructura en Instituciones de Educación Superior en el Departamento Archipiélago	0	80%	0%	0	0

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
DPTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
AÑO 2020



- 4.2.** Gestión del Talento Humano de la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Año 2020

Reporte de Nombramientos y Expedición de Certificados

Durante el año 2020 se hicieron los siguientes nombramientos y expedición de certificados:

Tabla 15. Nombramientos en la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago Vigencia 2020.

Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

Concepto	Año 2020
No. de Docentes vinculados Plaza Temporal Tutor bajo el Dto 1278/2002	05
No. de Docentes vinculados Plaza Vacante Definitiva bajo el Dto 1278/2002	02
No. de Docentes vinculados en Plaza provisional temporal bajo el Dto 1278/2002	02

Tabla 16. Certificados y Edictos en la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago Vigencia 2020.

Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

Concepto	Año 2020
No. Certificados laborales y Salariales expedidos a docentes, directivos docentes y administrativos	1.273
Expedición de certificados electrónicos (CETIL) para bonos pensionales a funcionarios administrativos	24
No. de Edictos de notificaciones de prestaciones sociales a docentes	17

Prestaciones Sociales Solicitadas por Docentes y Directivos Docentes y Tramitadas ante El Fondo Nacional del Magisterio (Fiduciaria La Previsora, S.A)

En el año 2020 se atendieron las siguientes solicitudes de docentes y directivos docentes sobre prestaciones sociales:

Tabla 17. Solicitudes de Cesantías Atendidas por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago Vigencia 2020. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

CESANTIAS	AÑO 2020
CESANTIA DEFINITIVA	16
CESANTIA PARCIAL HIPOTECA	1
CESANTIA PARCIAL COMPRA	19
CESANTIA PARCIAL CONSTRUCCION	8
CESANTIA PARCIAL REPARACION	8

Tabla 18. Solicitudes de Pensiones Atendidas por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago Vigencia 2020. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

PENSIONES	AÑO 2020
PENSION DE JUBILACION	16
AJUSTE PENSION DE JUBILACION	3
PENSION DE INVALIDEZ	3
SUSTITUCION PENSION DE JUBILACION	4
RELIQUIDACION PENSION DE JUBILACION	4

Tabla 19. Solicitudes de Auxilios Atendidas por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago Vigencia 2020. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

AUXILIOS	AÑO 2019
AUXILIO FUNERARIO	3
SEGURO POR MUERTE	1

Bienestar Laboral y Carrera Docente

Se destacan las siguientes actividades durante la vigencia fiscal 2020 en bienestar laboral y carrera docente:

- ✓ El 03 de enero se ofreció capacitación sobre evaluación de desempeño laboral a funcionarios del Sistema General de Participaciones y recursos propios, en la cual se beneficiaron 10 personas
- ✓ El 16 de enero se ofreció capacitación sobre evaluación de desempeño laboral de docentes dirigido los rectores de las diferentes instituciones educativas, en la cual se beneficiaron 11 personas
- ✓ Se beneficiaron 99 docentes y directivos docentes de evaluaciones de desempeño, con base en las disposiciones de la Ley 715 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto Ley 1278 de 2002 o Estatuto de Profesionalización Docente y la Resolución 00747 del 19 de febrero de 2020
- ✓ Se realizaron los siguientes ascensos de grado o reubicación salarial en el escalafón nacional docente: 01 Ascenso del Decreto 2279 de 1979; 03 Reubicación Salarial; 01 Ascenso del Decreto Ley 1278 del 2002, por Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa
- ✓ El 10 de septiembre 02 docentes del municipio de Providencia y Santa Catalina islas recibieron un taller virtual de inducción, con base en lo dispuesto en El Decreto 1567 de 1998 en su artículo 7° que incluye los Programa de Inducción y reinducción

- ✓ En agosto y septiembre se ofrecieron ejercicios y aeróbicos virtuales como momentos de pausas activas liderado por la Secretaria de Deporte. Se beneficiaron 389 docentes
- ✓ En el IV Encuentro de Directivos Docentes se beneficiaron 389 docentes
- ✓ 20 docentes fueron beneficiados con la participación de las Instituciones Educativas oficiales en los juegos nacionales del magisterio y el encuentro cultural folclórico nacional

Mitigación de Impactos Negativos en la Gestión Pública del Sector Educación por PandemiaCovid-19

Se beneficiaron 389 docentes-directivos docentes, con la elaboración de la Cartilla Covid- 19, como estrategia para lograr una buena salud mental, en el marco de la emergencia sanitaria. Así mismo, se beneficiaron con el diagnóstico de la población docente con trastorno mental.

Se beneficiaron 389 docentes-directivos docentes, con la elaboración de la caracterización de los docentes, en el marco de la emergencia sanitaria, con el fin de identificar los docentesy directivos docentes mayores de 60 de años y con comorbilidad.

El 8 de junio se ofreció capacitación a los administrativos de la Secretaría de Educación sobre los protocolos de bioseguridad para el retorno al trabajo, en la cual se beneficiaron 18 administrativos.

El 16 y 17 de junio se ofreció capacitación y socialización de parte de la ARL, Positiva sobre los protocolos de bioseguridad a los administrativos de las Instituciones Educativas, en la cual se beneficiaron 118 administrativos.

En agosto y septiembre se desarrolló Taller Virtual de la ARL Positiva a docentes y directivosdocentes sobre el manejo del stress laboral en esta época de pandemia. Se beneficiaron 389 docentes.

Tabla 18. Solicitudes de Pensiones Atendidas por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago Vigencia 2020. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

PENSIONES	AÑO 2020
PENSION DE JUBILACION	16
AJUSTE PENSION DE JUBILACION	3
PENSION DE INVALIDEZ	3
SUSTITUCION PENSION DE JUBILACION	4
RELIQUIDACION PENSION DE JUBILACION	4

Tabla 19. Solicitudes de Auxilios Atendidas por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago Vigencia 2020. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

AUXILIOS	AÑO 2019
AUXILIO FUNERARIO	3
SEGURO POR MUERTE	1

Bienestar Laboral y Carrera Docente

Se destacan las siguientes actividades durante la vigencia fiscal 2020 en bienestar laboral y carrera docente:

- ✓ El 03 de enero se ofreció capacitación sobre evaluación de desempeño laboral a funcionarios del Sistema General de Participaciones y recursos propios, en la cual se beneficiaron 10 personas
- ✓ El 16 de enero se ofreció capacitación sobre evaluación de desempeño laboral de docentes dirigido los rectores de las diferentes instituciones educativas, en la cual se beneficiaron 11 personas
- ✓ Se beneficiaron 99 docentes y directivos docentes de evaluaciones de desempeño, con base en las disposiciones de la Ley 715 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto Ley 1278 de 2002 o Estatuto de Profesionalización Docente y la Resolución 00747 del 19 de febrero de 2020
- ✓ Se realizaron los siguientes ascensos de grado o reubicación salarial en el escalafón nacional docente: 01 Ascenso del Decreto 2279 de 1979; 03 Reubicación Salarial; 01 Ascenso del Decreto Ley 1278 del 2002, por Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa
- ✓ El 10 de septiembre 02 docentes del municipio de Providencia y Santa Catalina islas

recibieron un taller virtual de inducción, con base en lo dispuesto en El Decreto 1567 de 1998 en su artículo 7° que incluye los Programa de Inducción y reinducción

- ✓ En agosto y septiembre se ofrecieron ejercicios y aeróbicos virtuales como momentos de pausas activas liderado por la Secretaria de Deporte. Se beneficiaron 389 docentes
- ✓ En el IV Encuentro de Directivos Docentes se beneficiaron 389 docentes
- ✓ 20 docentes fueron beneficiados con la participación de las Instituciones Educativas oficiales en los juegos nacionales del magisterio y el encuentro cultural folclórico nacional

Mitigación de Impactos Negativos en la Gestión Pública del Sector Educación por PandemiaCovid-19

Se beneficiaron 389 docentes-directivos docentes, con la elaboración de la Cartilla Covid- 19, como estrategia para lograr una buena salud mental, en el marco de la emergencia sanitaria. Así mismo, se beneficiaron con el diagnóstico de la población docente con trastorno mental.

Se beneficiaron 389 docentes-directivos docentes, con la elaboración de la caracterización de los docentes, en el marco de la emergencia sanitaria, con el fin de identificar los docentes y directivos docentes mayores de 60 de años y con comorbilidad.

El 8 de junio se ofreció capacitación a los administrativos de la Secretaría de Educación sobre los protocolos de bioseguridad para el retorno al trabajo, en la cual se beneficiaron 18 administrativos.

El 16 y 17 de junio se ofreció capacitación y socialización de parte de la ARL, Positiva sobre los protocolos de bioseguridad a los administrativos de las Instituciones Educativas, en la cual se beneficiaron 118 administrativos.

En agosto y septiembre se desarrolló Taller Virtual de la ARL Positiva a docentes y directivos docentes sobre el manejo del stress laboral en esta época de pandemia. Se beneficiaron 389 docentes.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
DPTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
AÑO 2020



1.. **Gestión Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Año 2020**

En la vigencia fiscal 2020, con corte al 15 de diciembre, el gasto del sector educación tuvo una disminución del 11% en su apropiación al pasar de una apropiación inicial de CUATROSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L (\$413.668.689.641,00)

a una apropiación definitiva de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$366.474.491.684,00).

De la apropiación definitiva del sector de educación (\$366.474.491.684,00), se destinaron a los programas de inversión el 7%.

De la apropiación definitiva para gasto del sector educación (\$366.474.491.684,00), los recursos comprometidos representaron un 81%, esto es por valor de DOSCIENTOSNOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/L (\$295.500.342.173,00).

Informe de Gestión 2020

Del total de recursos comprometidos (\$295.500.342.173,00), se generaron pagos por el 88%, esto es por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$261.141.385.320,65).

Tabla 20. Gasto en Programas de Inversión en el Sector de Educación del Departamento Archipiélago Vigencia2020. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre 15 del 2020.

CONCEPTO	APROP_INICIAL	APROP_DEFINITIVA	COMPROMISO_ACUMULADO	OBLIGACIONES ACUMULADO	PAGOS ACUMULADO
Programa Educación Inicial	4.634.836.019,00	2.622.160.905,00	96.816.886,00	62.703.188,00	62.703.188,00
Protección Fortalecimiento de las Actividades en la Ludoteca Naves Club San Andrés, San Andrés, Caribe	1.348.099.099,00	72.524.886,00	72.524.886,00	58.597.188,00	58.597.188,00
Construcción y Adecuación de Infraestructura para la Atención a la Primera Infancia en San Andrés Isla	2.484.636.019,00	2.484.636.019,00	0,00	0,00	0,00
Protección Fortalecimiento de las Actividades para promover el desarrollo integral de la Educación Inicial San Andrés, Caribe San Andrés	810.000.000,00	70.000.000,00	10.292.000,00	9.196.000,00	9.196.000,00
Programa Cobertura Educativa	17.992.432.044,00	26.014.551.985,00	12.205.822.107,00	6.818.875.035,45	6.818.875.035,45
Suministro de Alimentación Escolar, San Andrés, Caribe	6.875.725.000,00	7.144.922.077,00	6.436.268.125,00	5.199.866.513,45	5.199.866.513,45
Adecuación y Dotación de Materiales Físicos, Técnicos y Didácticos para las Instituciones Educativas Oficiales todo el Departamento, San Andrés, Caribe	1.588.000.000,00	2.823.187.897,00	1.886.804.339,00	0,00	0,00
Fortalecimiento, Ampliación de Cobertura y Matrícula en las Instituciones Educativas del Departamento	2.784.491.000,00	2.820.884.750,00	1.261.869.863,00	1.232.142.514,00	1.232.142.514,00
Implementación Casa Lectora del Cives en San Andrés, Isla	360.000.000,00	85.194.373,00	41.543.820,00	26.814.768,00	26.814.768,00
Servicio de Transporte Escolar en San Andrés, San Andrés, Caribe Municipio	799.074.742,00	744.526.760,00	174.536.760,00	169.051.248,00	169.051.248,00
Construcción, Adecuación y Mantenimiento de las instituciones educativas oficiales 2018-2019 en San Andrés Isla	3.578.141.302,00	6.295.836.129,00	3.200.000.000,00	0,00	0,00
Prestación del servicio educativo a los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, San Andrés Isla	126.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Programa Calidad Educativa	4.329.621.278,00	1.232.799.417,00	3.008.883.203,00	691.245.555,00	537.893.710,00
Fortalecimiento de las TIC en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento, San Andrés, Caribe	700.000.000,00	57.520.417,00	40.668.557,00	38.799.893,00	38.799.893,00
Fortalecimiento de estrategias de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante para su crecimiento humano y el desarrollo cultural y social donde se les permite responder a las exigencias actuales en San Andrés y Providencia	813.000.000,00	128.279.800,00	98.214.846,00	46.535.753,00	43.183.918,00
Diseño de estrategias pedagógicas y técnicas para implementar en el sistema educativo un modelo de enseñanza trilingüe e intercultural (Inglés, inglés, español), para la población estudiantil, San Andrés, Providencia	773.570.558,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capacitación en Competencias Básicas a los Docentes de todo el Departamento, San Andrés	500.000.000,00	700.000.000,00	523.888.888,00	259.000.000,00	109.000.000,00
Implementación de actividades para el bienestar de los docentes y directivos docentes y eventos afines educativos en el departamento de San Andrés y Providencia	800.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fortalecimiento mejorar las competencias de los estudiantes de los niveles de la básica y media de los establecimientos educativos San Andrés y Providencia	347.000.000,00	347.000.000,00	347.888.888,00	347.888.888,00	347.000.000,00
Fortalecimiento de competencias lingüísticas en los estudiantes de los niveles de básica y medio de San Andrés y Providencia, San Andrés	346.050.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Programa Educación Superior	5.400.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aoyo al acceso, permanencia y graduación en la educación superior y transición al mercado laboral de egresados de instituciones educativas y profesionales del Departamento Archipiélago, San Andrés	5.400.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INVERSIÓN	32.356.689.341,00	23.874.512.307,00	13.300.522.196,00	7.377.823.770,53	7.224.471.925,53
GASTO SECTOR EDUCACIÓN	413.888.888.841,00	306.474.481.684,00	299.500.342.173,00	282.941.343.943,01	281.141.385.320,65
PARTICIPACIÓN DE INVERSIÓN (%)	8%	7%	5%	3%	3%

Del total de la apropiación definitiva para inversión (\$23.874.512.307,00) se comprometieron un 56%.

Tabla 21. Ejecución Consolidada de Programas de Inversión en el Sector de Educación del Departamento Archipiélago Vigencia 2020. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre 15 del 2020.

CONCEPTO	APROP_DEFINITIVA	COMPROMISO_ACUMULADO	%
Programa Educación Inicial	2.627.160.905,00	90.816.886,00	3%
Programa Cobertura Educativa	20.014.551.985,00	12.200.822.107,00	61%
Programa Calidad Educativa	1.232.799.417,00	1.008.883.203,00	82%
Programa Educación Superior	0,00	0,00	0%
TOTAL INVERSIÓN	23.874.512.307,00	13.300.522.196,00	56%

GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
DPTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
AÑO 2020



Planeación, Gestión Estratégica y Cooperación de la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Año 2020

Planeación y Gestión Estratégica

La Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago participó activamente en la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023 “*Todos por Un Nuevo Comienzo*”, que culminó con la aprobación de la Ordenanza No. 003 del 14 de julio del 2020, de la Honorable Asamblea Departamental. En total se definieron cuatro (4) programas de inversión, 12 metas resultado y cuarenta y siete (47) metas producto (Ver tabla 1); con una inversión de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L(\$197.349.994.975,00) (Ver tabla 25).

Después de aprobado dicho Plan, y atendiendo solicitud de Secretaría de Planeación

Informe de Gestión 2020

Departamental, se hicieron 2 seguimientos, uno con fecha de corte de 10 de octubre y otro con fecha de corte a 15 de diciembre del 2020.

Proyectos de Inversión

En el Banco de Proyectos de Inversión, que administra la Secretaría de Planeación Departamental, se actualizaron diez y ocho (18) proyectos para el periodo 2020-2023:

Tabla 22. Proyectos de la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago 2020-2023 en el Banco de Inversión de la Gobernación Departamental. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Octubre del 2020.

Ítem	Nombre del Proyecto Inversión	Código BPIN	Objetivo General
1	Fortalecimiento de las TIC en las Instituciones Educativas de San Andrés y Providencia	2019002880011	Promover la generación, uso, apropiación e innovación, en particular en la comunidad educativa, a través de la incorporación y apropiación de las TIC en las sedes educativas
2	Adquisición Dotación de Materiales Físicos, Técnicos y Didácticos para las Instituciones Educativas Oficiales Todo El Departamento San Andrés	2019002880005	Ampliar la cobertura en la prestación del servicio mediante la dotación de materiales y recursos, técnicos, físicos y didácticos para las instituciones Educativas oficiales.
3	Suministro Alimentación Escolar en San Andrés y Providencia		Mejorar el rendimiento académico y disminuir el

			ausentismo de los escolares de escasos recursos de los establecimientos educativos del departamento de San Andrés Isla, adscritos a la Jornada Única y el Programa de Alimentación Escolar .
4	Apoyo al acceso, permanencia y graduación en la educación superior y transición al mercado laboral de egresados de instituciones educativas y profesionales del Departamento Archipiélago	2019002880009	Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, se pretende ampliar la cobertura de Educación Superior del Departamento de San Andrés Isla
5	Capacitación en competencia básicas a los docentes del Departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia		Formar a los docentes y directivos docentes del Departamento en las competencias requeridas para su adecuado desempeño en el aula
6	Construcción, adecuación y mantenimiento de las infraestructuras educativas oficiales 2016-2019 en San Andrés, islas. San Andrés	2019002880045	Mantener y adecuar las infraestructuras de las instituciones educativas en el departamento, mejorando las condiciones físicas existentes afectadas por el uso normal
7	Diseño de estrategias pedagógicas y técnicas para implementar en el sistema educativo un modelo de enseñanza trilingüe e intercultural (kriool, inglés, español), para la población estudiantil. San Andrés, Providencia	2019002880006	Diseñar estrategias pedagógicas y técnicas para implementar en el sistema educativo un modelo de enseñanza trilingüe e intercultural (kriool, inglés, español), para la población estudiantil del Departamento Archipiélago
8	Implementación de actividades para el bienestar y eventos efemérides para Las Instituciones Educativas del Departamento de San Andrés y Providencia	2019002880020	Promover las practicas sanas de convivencia y de socialización al interior de las instituciones funcionales de la Secretaria de Educación departamental como de la estimulación del sentido de pertenencia por los símbolos patrios y el Estado

Informe de Gestión 2020

9	Fortalecimiento de estrategias de enseñanza y el desarrollo integral de los estudiantes para su crecimiento humano y el desarrollo cultural y	2019002880048	Contribuir a la capacitación de docentes para construcción y fortalecimiento de los procesos en niños, niñas y jóvenes que sean éticos y responsables, con
---	---	---------------	--

	social donde se les permite responder a las exigencias actuales en San Andrés y Providencia Islas		criterios claros que les posibilitan tomar decisiones asertivas con los proyectos pedagógicos
10	Fortalecimiento, Ampliación de Cobertura y Gratuidad de Matrícula en las Instituciones Educativas del Departamento de San Andrés y Providencia		Fortalecer la gestión administrativa y académica de las instituciones educativas, y financiar el pago de los servicios públicos domiciliarios en el Departamento
11	Fortalecimiento de competencias lingüísticas en los estudiantes de los niveles de Básica y media de San Andrés y Providencia	2019002880015	Fortalecer las competencias lingüísticas en inglés en los estudiantes de los niveles de básica y media de las instituciones educativas oficiales en el Archipiélago
12	Fortalecimiento de la Inclusión Educativa de los Niños, Niñas y Adolescentes con Necesidades Educativas Especiales y/o Discapacidad en San Andrés	2019002880044	Brindar la atención educativa y acompañamiento profesional especializado necesaria para garantizar la inclusión en el aula regular de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales y/o discapacidad en condiciones de calidad
13	Protección Fortalecimiento de Las Actividades Lúdico Pedagógicas en la Ludoteca Naves Chillss San Andrés	2020002880013	Garantizar a los niños y niñas con el acompañamiento de sus familias, un desarrollo integral a través de ambientes saludables y seguros, implementando estrategias de juegos en la ludoteca y en los diferentes sectores y barrios del Archipiélago
14	Implementación de la Casa Lúdica del Cove en San Andrés	2019002880032	Fortalecimiento de espacios y actividades de refuerzo escolar, apoyo a la transmisión cultural y actividades deportivas, lúdicas y de recreación

Informe de Gestión 2020

15	Fortalecimiento Mejorar las competencias de los estudiantes de los niveles de la básica y media de los establecimientos educativos San Andrés y Providencia	2019002880007	Mejorar las competencias de los estudiantes de los niveles de la básica y media de los establecimientos educativos
16	Protección Fortalecimiento de las Actividades para promover el desarrollo integral de la	2019002880010	Brindar una atención integral a niños y niñas en edades de 0 a 6 años para garantizar el

	Educación Inicial San Andrés, Caribe San Andrés		ejercicio de una educación inicial propiciando experiencias que motiven la creación de interacciones significativas a través de las actividades rectoras
17	Prestación del servicio educativo a los Adolescentes y Jóvenes vinculados al SRPA, San Andrés	2019002880022	Garantizar el acceso, la permanencia y una educación de calidad a los adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
18	Servicio de Transporte Escolar en San Andrés		Mejorar el acceso y la permanencia del sistema educativo en la isla de San Andrés, mediante el subsidio del transporte escolar, para los niños, niñas y jóvenes de los estratos 1,2 y 3 del Sisben

Cooperación

La Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago participó en capacitación sobre cooperación internacional, ofrecido por la Agencia Presidencial de Cooperación (APC) con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales en gestión estratégica de recursos para inversión.

Para la actual administración 2020-2023 se han priorizado las siguientes necesidades en cooperación:

- Cooperación financiera para apropiación y promoción en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)
- Cooperación financiera para tecnologías digitales (equipos, conectividad)
- Cooperación Sur Desarrollo de capacidades para fortalecimiento de competencias en docentes (intercambios, becas, formación)
- Intercambios sobre modelos de gestión educativa (*Modelo de Gestión para una Educación Inclusiva, Equitativa, Étnica, Trilingüe y de Calidad, con inclusión de la cátedra Raizal, para el Departamento*)
- Cooperación financiera para alimentación escolar
- Cooperación técnica para educación inclusiva (o educación para población con discapacidad)

La vigencia fiscal 2020 se hicieron acercamientos con algunas empresas del sector privado para explorar la posibilidad de tener alianzas estratégicas en temas priorizados para el cuatrienio:

- Orientación de salud ocupacional
- Fondo Departamental de Educación Superior
- Apropiación social en CTel
- Metodologías pedagógicas para formación por competencias en población con discapacidad
- Política Pública de Educación Superior en el Departamento Archipiélago
- Infraestructura en Instituciones Educativas oficiales

Modernización del Sector Educación

En el marco del proyecto de Modernización del Sector de Educación liderado por el Ministerio de Educación Nacional, se ha identificado como una necesidad para el mejoramiento continuo en la

gestión pública de los servicios educativos del ente territorial, realizar una revisión y redefinición de los procesos organizacionales de la dependencia en el marco del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015.

En la vigencia fiscal 2020 la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago, como aporte al proyecto de Modernización del Sector de Educación del MEN, y articulado con la Secretaría de Planeación Departamental, realizó una revisión y redefinición de macroprocesos, procesos, procedimientos, cadena de valor, indicadores y riesgos.

Infraestructura Educativa

Los espacios escolares de cada infraestructura educativa, son el conjunto de aspectos que conforman el ambiente de aprendizaje de los estudiantes. Es un hábitat que debe ofrecer oportunidades de desarrollo, que le permite al alumno explorar su creatividad. El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuenta con 10 Instituciones Educativas oficiales, 1 Centro Educativo y 21 sedes; 17 en San Andrés y 5 en el municipio de Providencia.

Tabla 23. Sedes de Establecimientos Educativos Oficiales en el Departamento Archipiélago Vigencia 2020. Fuente:

Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

SEDES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES		
NOMBRE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
IE Flowers Hill	3	Sede Principal
Bautista Central		
Bautista Emanuel		
IE Antonia Santos (Proceso de cierre)	3	Sede Principal
Phillip Beckman		
Rubén Darío		
IE Brooks Hill	2	Sede Principal
Acción Comunal Barrack		
IE Carmelo	1	Sede principal
IE Industrial	3	Sede principal
Concentración Urbana		
Antonio Nariño		
IE Bolivariano	3	Principal
Esfuerzo		
San Antonio		
IE Natania	1	Principal
IE Junín	2	Principal
Concentración Simón Bolívar		
IE María Inmaculada	1	Principal
Centro Educativo Bomboná	2	Principal
Boyacá		

Informe de Gestión 2020

En el proceso de construir conocimiento y desarrollar pensamiento es importante tener la experiencia emocional transformadora, como también estructurar espacios educativos que actúen como una prolongación de la mente del estudiante, para generar aprendizaje significativo.

Bajo estas directrices, desde el Plan de Desarrollo 2020-2023 *“Todos por un Nuevo Comienzo”*, se fijó metas para la construcción de nuevas infraestructuras educativas y adecuación y mantenimientos de las existentes, no obstante, por dificultades en los diferentes procesos, no se ha entregado a la comunidad educativa la totalidad de las infraestructuras educativas programadas.

En cuanto al mantenimiento de las infraestructuras educativas, con el equipo técnico contratado, se adelantó la ejecución de trabajo de campo, recopilación de informe técnico del estado de cada establecimiento educativo, se elaboraron proyección de costos, presupuestos de obra. Dejando así establecida una ruta inicial para el desarrollo de la programación de mantenimientos, basándose en la priorización de las necesidades de las instituciones cuyas sedes presentan mayor grado de deterioro físico y/o que son estratégicas en la cobertura provisional del estudiantado de aquellas Instituciones que están en proceso de reconstrucción.

El Ministerio de Educación Nacional, ha creado la plataforma del Censo de Infraestructura Educativa Regional “CIER”, a través del cual se determina el estado real de las infraestructuras educativas, para ello se requiere contratar talento humano con perfil específico para recopilar la información y alimentar la plataforma. Esta herramienta arroja el diagnóstico real del estado de cada infraestructura, información que coadyuvará a direccionar los procesos y focalizar las necesidades de priorización de las inversiones. Se requiere con urgencia la implementación de este sistema para determinar la priorización de las adecuaciones.

A partir del año 2015 el Departamento Archipiélago firmó convenio Interadministrativo Marco N°1036, con vigencia hasta el año 2020, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para el desarrollo de las gestiones necesarias que posibiliten el cumplimiento del plan nacional de infraestructura educativa en el marco de política pública”*. En este efecto se firmó el Convenio específico 965 de 2016 entre el MEN y la ETC. La Institución Educativa priorizada para la intervención de infraestructura fue la IE Técnico Industrial.

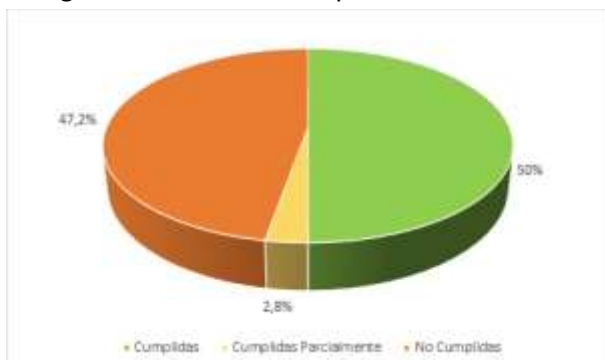
Después del proceso jurídico del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE)² por el incumplimiento del contratista Consorcio Mota Engil, se renueva contrato de obra No. 1380_1327_2020, suscrito entre el FFIE y el Consorcio Técnico Obras Educativas.

El proyecto consta de 2 fases: FASE 1, Diseños y Estudios Técnicos, cumplido 100%. FASE 2: Construcción. No han iniciado. Cumplido 0%. La administración departamental ha gestionado TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$3.200.000.000,00), recurso pendiente por aportar para la ejecución de las obras complementarias aprobadas. Para la reconstrucción de la

infraestructura educativa en Providencia isla, por las afectaciones del huracán Iota, La Secretaría de Educación Departamental ha tenido acercamientos con el FFIE y el sector privado, para las respectivas intervenciones.

5. Consolidado de Resultados de la Gestión Pública del Sector

En el año 2020, la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago tenía 36 metas producto, de las cuales el Programa de Educación Inicial presentó una ejecución promedio de metas producto del 52%, el Programa de Cobertura Educativa del 78%, el Programa de Calidad Educativa del 97%, y el Programa de Educación Superior del 46%.



En promedio, para el sector educación en el año 2020 el 50% de las metas fueron cumplidas (entre 80% y 100%), el 2,8% fueron cumplidas parcialmente (entre 51% y 79%) y el 47,2% fueron no cumplidas (igual o inferior a 50%).

Gráfica 2. Porcentaje de Ejecución de Metas Físicas del Sector Educación en la Vigencia Fiscal 2020. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

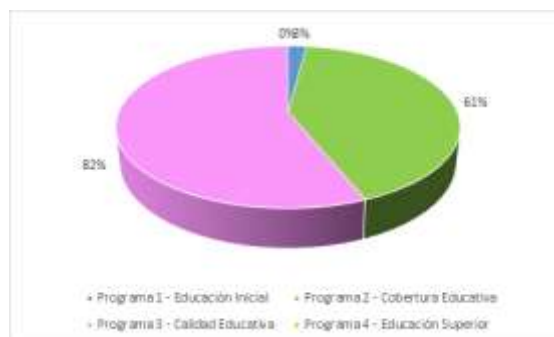
Tabla 24. Consolidado Ejecución de Metas Físicas del Sector Educación Vigencia 2020. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

Descripción	Metas Producto 2020		Metas Cumplidas*		Metas Cumplidas Parcialmente*		Metas no Cumplidas*	
	Cantidad	Participación (%)	Cantidad	Participación (%)	Cantidad	Participación (%)	Cantidad	Participación (%)
Programa 1 - Educación Inicial	12	33%	5	28%	1	100%	6	35%
Programa 2 - Cobertura Educativa	8	22%	5	28%			3	18%
Programa 3 - Calidad Educativa	15	42%	7	39%			8	47%
Programa 4 - Educación Superior	1	3%	1	5%				
Total	36	100%	18	100%	1	100%	17	100%

*Evaluación de metas: Cumplidas entre 80% y 100%; Cumplidas Parcialmente entre 51% y 79%; No Cumplidas igual o inferior a 50%.

Informe de Gestión 2020

Del total de los compromisos acumulados (\$13.300.522.196,00) el Programa Calidad Educativa fue el que más compromisos tuvo (82%), seguido del Programa Cobertura Educativa (61%) y el Programa Educación Inicial (3%).



Gráfica 3. Porcentaje de Ejecución de Inversión del Sector Educación en la Vigencia Fiscal 2020. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre del 2020.

Tabla 25. Inversión Programada para el Cuatrienio 2020-2023 y Ejecución de Inversión Vigencia 2020 del Sector Educación. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Diciembre 15 del 2020.

Descripción	Inversión 2020-2023		Apropiación Presupuestal 2020	Ejecución Presupuestal 2020 (1)	Porcentaje (%) de Ejecución Inversión 2020
	Valor (\$)	Participación (%)	Valor (\$)	Valor (\$)	
Programa 1 - Educación Inicial	11.784.555.786	6%	\$2.627.160.905,00	\$90.816.886,00	3%
Programa 2 - Cobertura Educativa	161.571.905.156	82%	\$20.014.551.985,00	\$12.200.822.107,00	61%
Programa 3 - Calidad Educativa	9.437.159.033	5%	\$1.232.799.417,00	\$1.008.883.203,00	82%
Programa 4 - Educación Superior	14.556.375.000	7%	\$0,00	\$0,00	0%
Total	197.349.994.975	100%	\$23.874.512.307,00	\$13.300.522.196,00	56%

(2) Compromisos acumulados en ejecución de presupuesto de gasto vigencia fiscal 2020.

6. Principales Retos para la Vigencia Fiscal 2021

Los principales retos para la vigencia fiscal 2021 de la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago son:

- ❖ Recuperación de la infraestructura educativa en Providencia isla afectada por el huracán Iota
- ❖ Mejoramiento continuo de los servicios educativos en Providencia isla, afectada por el huracán Iota
- ❖ Implementación del modelo de alternancia para continuar con la oferta de servicios educativos en el Departamento Archipiélago, en el contexto de la pandemia por el Coronavirus Covid-19
- ❖ Apropiación social en ciencia, tecnología e innovación, como una estrategia para la innovación educativa y transformación de prácticas educativas en las islas
- ❖ Gestión de recursos para la co-financiación de proyectos de inversión priorizados del sector educación, en alianza con el sector privado y organismos de Cooperación

7. Temas que requieren atención inmediata

- Contrato con el Vicariato Apostólico: Debía suscribirse a más tardar el 18 de enero del 2021 y no fue posible teniendo en cuenta que hasta esa fecha el área encargada no estaba expidiendo CDP, adicionalmente el área jurídica no había entregado correcciones al proceso.
- Contrato con Asociación de Iglesias Bautista: El Visto bueno para iniciar dicho proceso se encuentra en el despacho del gobernador, quien lo devolvió al área jurídica para revisión, también debía suscribirse a más tardar el 18 de enero del 2021.
- Colegio Bolivariano: Se firmó la liquidación con algunas observaciones por parte de la secretaria de infraestructura, se tramitó el pago por valor de \$1.000.000.000 quedando pendiente alrededor de \$300.000.000 que deben ser tramitados una vez el depositario cumpla con dichas observaciones y el pago a terceros pendiente.
- ESAP: Se deben realizar adecuaciones pertinentes en la sede principal del colegio Bolivariano, ocasionadas por el Huracán Iota (ya presupuestadas por la secretaria de infraestructura), con el fin de trasladar las oficinas que se encuentran en el antiguo edificio administrativo de la institución y liberar este espacio para el funcionamiento de la ESAP. Es importante anotar que el presupuesto que se tiene solo está dirigido a atender la emergencia ocasionada por el huracán IOTA y no se

- incluye la adecuación de un área de bodega que se debe construir en concertación con la comunidad educativa; por lo tanto, hasta tanto no se realice la adecuación antes indicada, en el inmueble que se entrega a la ESAP debe permanecer el área de bodega que actualmente ocupa el colegio, todo lo anterior acorde a lo informado a los ingenieros y a la arquitecta Pilar Céspedes de la ESAP.
- MEGACOLEGIO CEMED: La secretaria de infraestructura tiene proyectada la liquidación del contrato de esta institución, se debe solicitar una reunión urgente con el gobernador (e), infraestructura y el área jurídica para tomar una decisión. Verificar que en la liquidación proyectada se incluya la deuda que tiene el consorcio con el prestador del servicio de energía.
- Teniendo en cuenta la situación de emergencia presentada por el huracán Iota en el municipio de Providencia, Save The Children en articulación con el MEN y con la secretaria de educación prestó apoyo socioemocional tanto a docentes como a estudiantes hasta el 28 de diciembre del 2020. Revisar informe presentado.
- Aldeas infantiles SOS Colombia en coordinación con la secretaria de educación viene brindando atención a los niños, niñas, adolescentes y familias afectadas por el huracán Iota, inicialmente en la isla de San Andrés y desde el 28 de diciembre también lo hacen en el municipio de Providencia. Revisar informe presentado y coordinar los traslados del personal hacia el municipio desde el correo institucional para los días martes en el primer vuelo de la FAC con regreso el día miércoles en el último vuelo.
- Para que la alternancia pueda ser una realidad se deben priorizar 3 procesos: 1) La adquisición de lavamanos el cual ya está formulado; 2) Adquisición de elementos de Bioseguridad y protección el cual ya está formulado y se declaró desierto en diciembre de 2020; 3) En un mismo proceso incluir las adecuaciones del colegio Bolivariano y las de la institución educativa Phillip Beckman ocasionadas por el Huracán Iota, dicho proceso está siendo adelantado por el ingeniero Cesar Martínez.
- Es imprescindible garantizar el servicio de ASEO en todas las sedes de las instituciones educativas para poder garantizar óptimas condiciones en el proceso de alternancia, así como el servicio de vigilancia.
- Pendiente reunión con Agencia Turca TIKKA para coordinación de donación frente a la emergencia por el huracán Iota, se envió correo de reunión a la secretaria (e).
- Retomar de manera urgente proyecto Ondas, se debe actualizar en Secop I, adjuntando el registro presupuestal N°5011 de diciembre de 2020 para el convenio interadministrativo N°1154 del 2020 y los demás trámites correspondientes, revisar el plan de mejoramiento del proyecto.
- Retomar de manera urgente el Proyecto de innovación educativa con la Universidad de Cartagena, con el fin de coordinar las acciones pertinentes, están pendientes algunas observaciones.
- Solicitar nuevamente al área jurídica de manera oficial respuestas sobre cómo va el proceso legal de la institución educativa Flowers Hill.

Informe de Gestión 2020

- Programa de Alimentación Escolar: Se adelantó el adicional N°1 del contrato que se encuentra vigente y el visto bueno para el adicional N°2, queda pendiente el trámite de dicho adicional, para poder cumplir con la directiva de la procuraduría que obliga a ofrecer el PAE desde el primer día del calendario escolar. Se debe tener en cuenta que no fue posible adelantar ningún proceso con anterioridad ya que la asamblea departamental no aprobó las vigencias futuras.
- Pendiente la firma por parte del gobernador (e) del otro si N°2 del convenio No 9677-SAPII013-433-2019. Se reenvió el correo a la secretaria (e).
- El FFIE se encuentra realizando adecuaciones en algunas de las instituciones afectadas por el huracán Iota, el área de planeamiento educativo debe hacer seguimiento. Así mismo el FFIE será el encargado de la instalación de las aulas temporales que funcionarán a partir del mes de abril en el municipio de providencia, también se encargarán de la reconstrucción de la sede primaria del colegio JUNIN. Se debe hacer seguimiento.
- FINDETER se encargará de la reconstrucción de las instituciones educativas Bombona y Boyacá, se debe realizar seguimiento.
- Se debe notificar de manera inmediata al señor Francisco Taylor la evaluación de desempeño realizada en el año 2019 por los diferentes secretarios de educación ya que el puntaje obtenido fue por debajo del requerido, por lo tanto, perdió el derecho a su prima técnica, se debe solicitar de manera inmediata al área jurídica el debido proceso.
- El ministerio de las TIC tiene nueva convocatoria para la compra de computadores, es importante revisar la participación de la ETC, si es el caso, hasta el 29 de enero se debe enviar el CDP, la firma del convenio sería para el 15 de febrero y las cotizaciones se estarían realizando para el 1 de marzo, luego se procedería a la compra y el envío.
- Se recibirán un total de 2.515 computadores, a la fecha llegaron los 1.515 adquiridos por la administración, (está pendiente 1 caja con 5 computadores de los 30 que se envían como garantía anticipada), los 1.000 faltantes deben llegar en los próximos meses, ya se realizó la distribución, se debe verificar si la secretaria general ya realizó la solicitud de pólizas para poder iniciar la distribución a las diferentes IE.
- Se debe volver a presentar el proceso para la adquisición de las pólizas estudiantiles, el cual fue declarado desierto, se debe quitar lo concerniente al COVID 19, teniendo en cuenta que esto es cubierto por las EPS y fueron las principales observaciones de las aseguradoras interesadas.
- Se solicitó al gobernador (e) en varias ocasiones, respetar los valores del presupuesto que no se ejecutaron en la vigencia 2020 y que se volvieran a asignar para la vigencia 2021 ya que la razón por la cual no se ejecutaron fue que
- La asamblea departamental no autorizó traslados, adiciones, vigencia futura ordinaria ni vigencia futura excepcional, pero son necesarios teniendo en cuenta las necesidades de la secretaría.

Informe de Gestión 2020

- El contrato de transporte escolar que se tenía vigente en el 2020, fue liquidado por lo cual para la vigencia 2021 se debe iniciar un nuevo proceso, según los montos de esta vigencia correspondería a una licitación por lo que es urgente iniciar el proceso para poder garantizar a los estudiantes el servicio, una vez se inicie con la estrategia de alternancia en las diferentes instituciones.
- Para dar continuidad a los procesos de la secretaría, se solicitó a cada líder de área entregar 2 hojas de vida del personal que venía laborando, se realizó la respectiva solicitud de visto bueno y las carpetas fueron entregadas al gobernador (e), es importante agilizar contratos como los de las embarazadas, personal para el PAE, Asesores jurídicos, cobertura, calidad, educación inicial, ludoteca, casa lúdica del cove, área de tecnología, Ingenieros civiles y las demás áreas correspondientes.
- Se entrega el SAC al día y sin solicitudes por atender hasta el 18 de enero de 2021.

8. Secretario de Salud

Julián Roberto Davis Robinson



TODOS POR UN NUEVO
COMIENZO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

**Informe de gestión 2020 Plan de desarrollo “Todos por un Nuevo Comienzo” 2020 – 2023
de la Secretaria de Salud**

**EJE 1. UN NUEVO COMIENZO VIVIENDO CON DIGNIDAD
POLITICA 1
SALUD CON CALIDAD Y EFICIENCIA, PILAR DEL DESARROLLO
HUMANO INTEGRAL
PROGRAMA 1
FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DIGNA DEL ASEGURAMIENTO Y LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

PROYECTO

**FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL
DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES ISLAS
No. BPIN: 2020002880061**

INDICADOR DE BIENESTAR	DE	Modernización de la red prestadora de servicios de salud de infraestructura pública del departamento	
META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	
Construir, dotar y poner en funcionamiento el nuevo hospital de primer nivel del Providencia.	Hospitales de primer nivel de atención construido y dotado.	0%	

Total, Apropriación	EJECUCIÓN	% Ejecución
	Este contrato nace en la vigencia 2019, por ende, no se puede adelantar el proyecto de la construcción, dotación y funcionamiento del nuevo hospital de providencia, ya que este	

<p>Recursos</p> <p>2020:</p> <p>Aun no tiene apropiación de recursos \$ 0</p>	<p>proyecto es una meta del actual gobierno, no se puede ejecutar hasta no tener listos lo “Estudios y diseños de detalle para la construcción del Nuevo Hospital Local del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas. La entrega la debe hacer la consultoría CURE y CIA SAS, a la secretaria de infraestructura, quien es la encargada de este proyecto.</p>	<p>0%</p>
---	--	-----------

Actividades

Para la Construcción, dotación y funcionamiento del nuevo hospital de Providencia Isla, se está ejecutando los estudios y diseños de infraestructura para la construcción del nuevo hospital de Providencia, la Universidad Nacional es la encargada de los compromisos contractuales del contrato interadministrativo No. 2108 de 2019, “Estudios y diseños de detalle para la construcción del Nuevo Hospital Local del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas”. El cumplimiento de las obligaciones técnicas, financieras y legales previstas en el Contrato de Interventoría, la está haciendo la empresa CURE Y CIA SAS.

La Secretaria de Salud del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha realizado seguimiento al Contrato Interadministrativo 2108 de 2019 “Estudios y diseños de detalle para la construcción del Nuevo Hospital Local del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas”, este seguimiento se ha realizado con el apoyo de la Secretaria de Infraestructura.

En cumplimiento la interventoría CURE Y CIA SAS, hace seguimiento al consultor – Universidad Nacional de los componentes que comprenden las obligaciones contractuales, estos componentes son los siguientes:

- Levantamiento topográfico
- Estudio de suelos
- Informe bioclimático

- Proyecto arquitectónico
- Proyecto estructural
- Diseño hidrosanitario
- Diseño eléctrico
- Diseño de iluminación
- Diseño de voz y datos
- Diseño de aire acondicionado
- Diseño de gases medicinales
- Plan de manejo ambiental
- Presupuesto, programación y especificaciones técnicas

Una vez estén aprobados todos los componentes y el presupuesto para el proyecto que será por el Sistema general de regalías se dará inicio a la construcción del nuevo Hospital de Providencia y Santa Catalina.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020
Restaurar, adecuar, modificar y/o ampliar la infraestructura pública hospitalaria de I, II y III nivel de la Isla de San Andrés.	Infraestructura pública hospitalaria de I, II y III nivel, restaurada, adecuada, modificada y/o ampliada.	94.90%
Dotar la Infraestructura pública hospitalaria del Nivel I, II y III de la isla de San Andrés	Infraestructura pública hospitalaria de I, II y III nivel dotada.	98.5%

Actividades

En el año 2020 el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuenta con infraestructura pública constituida por el Clarence Lynd Newball Memorial, con habilitación de servicios de baja y mediana complejidad principalmente, en este sentido, se registraron en el aplicativo Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud de conformidad con lo establecido en la Resolución 2514 de 2012.

En este sentido, y previo análisis por parte del equipo Técnico de la Secretaria de salud Departamental, se establecieron doce (12) proyectos, Cuatro (4) de infraestructura y Ocho (8) de dotación hospitalaria, y un (1) proyecto de infraestructura y dotación las cuales fueron presentadas ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Departamento (CTSSS) y posteriormente se remitieron, vía aplicativo, al MSPS, instancia responsable del estudio, aprobación o desaprobación.

Así las cosas, finalmente el Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud 2020 – 2021 para el Departamento de San Andrés, Providencia y santa Catalina quedo conformado por:

NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR APROPIACION	FUENTE DE FINANCIACION
1	Adecuación y remodelación de la unidad de cuidados intensivo - uci adultos para el fortalecimiento de los servicios de salud en el departamento de San Andrés y providencia.	\$ 1.468.125.435	RECURSOS PROPIOS
2	Adquisición y dotación de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario para la unidad de cuidados intensivo adultos - uci para el fortalecimiento	\$ 2.706.777.146	RECURSOS PROPIOS

	de los servicios de salud en el departamento de San Andrés.		
3	Adquisición , instalación y puesta en funcionamiento de sistema de generador de oxígeno portátil para el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 400.000.000	RECURSOS PROPIOS

- Adecuación y remodelación de la unidad de cuidados intensivo - UCI adultos para el fortalecimiento de los servicios de salud en el departamento de San Andrés y providencia.

Se realizó proceso de contratación directa mediante contrato N° 563 de 2020; el cual se le adjudico a la Sociedad Colombiana de Arquitecto, con fecha de suscripción 1 de abril de 2020 por valor de \$1.468.097.714. La obra cuenta con un avance de ejecución del 94,90%. Actualmente el contratista se encuentra realizando los requerimientos realizados por la interventoría donde se solicitó el arreglo del aire acondicionado y el levantamiento del piso del área de enfermería.

- Adquisición y dotación de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario para la unidad de cuidados intensivos adultos - UCI para el fortalecimiento de los servicios de salud en el departamento de San Andrés.

Se realizó proceso de contratación directa mediante contrato N° 362 de 2020; el cual se le adjudicó a DM Medical Health Care S.A.S, con fecha de suscripción 19 de marzo de 2020 por valor de \$ 2.706.777.146, El proyecto cuenta con un avance de ejecución del 98,5%.

El 1,5% faltante corresponde a 12 compresores pendientes por facturar por parte del contratista.

- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de generador de oxígeno portátil para el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El presente proyecto se encuentra en ejecución con fecha de inicio 20 de noviembre de 2020, Numero de Proceso CD-SS-763-2020. Con fecha de entrega de la planta a la isla el 20 de febrero de 2020.

PROYECTOS CON FUENTE DE FINANCIACION REGALIAS:

- Adquisición de tomógrafo para el fortalecimiento de los servicios de imágenes diagnósticas del departamento de San Andrés:

El proyecto fue presentado ante la OCAD el 20 de octubre, para verificación de los requisitos, por solicitud de la Dra. Claudia Alvarado se solicitó la devolución del proyecto a Planeación nacional para realizar los ajustes al proyecto requeridos por la Dra. Mediante comunicación con Planeación nacional se informó que el proyecto será devuelto el 30 de octubre de 2020 para actualización y cargue del mismo.

En consecuencia el día 04 de noviembre del presente año, se procede a realizar el cargue y presentación del proyecto ante el PND.

El 7 de diciembre de 2020 se recibe concepto de verificación con el cumplimiento de los requisitos para la viabilización, por parte de Planeación Nacional.

El 18 de diciembre se convoca a sesión no presencial de OCAD regional Caribe a través de la plataforma Microsoft Teams para la Solicitud de Viabilización, Priorización, Aprobación,

asignación de Ejecutor, Designación de entidad encargada de Contratar la Interventoría o Supervisión del proyecto Adquisición DE TOMOGRAFO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE San Andrés – BPIN 202000020042. Con puntaje de 60,3 y además Se solicita aprobación de Vigencias Futuras de Ejecución, obteniendo aprobación positiva para el proyecto.

PROYECTOS PENDIENTES POR FINANCIACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL CLARENCE LYND NEWBALL

NOMBRE DEL PROYECTO	V A L O R A P R O P I A C I O N	F U E N T E D E F I N A N C I A C I O N
Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de salud pública durante la pandemia Sars cov-2 (Covid-19) en San Andrés.	\$ 3 . 2 5 0 .	P O R D E F I

Informe de Gestión 2020

		0 0 0 . 0 0 0	N I R
	Dotación del Área de Biología Molecular del Laboratorio Departamental de Salud Pública para el Mejoramiento de la Vigilancia y el Control de los Eventos de Interés en Salud Pública	\$ 7 5 7 . 5 8 2 . 0 0 0	S O B R E T A S A A L A G A S O L I N A
	Fortalecer el laboratorio de Salud Pública Departamental mediante la adecuación del área de Biología Molecular en Busca del Mejoramiento de la vigilancia y el control de los eventos de interés en salud pública.	\$ 1 . 6 0 4 . 2 7 6	R E C U R S O S P R

Informe de Gestión 2020

		. 6 7 3	O P I O S
	Dotación adquisición de equipos biomédicos para el fortalecimiento de los servicios de salud en el departamento de San Andrés y Providencia.	\$ 5 .0 0 0 .0 0 0 .0 0 0	P O R D E F I N I R
	Adquisición dotación de equipos biomédicos para mejorar la prestación de los servicios de salud del municipio de providencia y santa catalina.	\$ 8 0 0 .0 0 0 .0 0 0	P O R D E F I N I R
	Adquisición dotación de equipos de uso industrial para el fortalecimiento de los servicios de salud en el departamento de San Andrés y Providencia.	\$ 4 .7 0	P O R D E

Informe de Gestión 2020

		0 . 0 0 0 . 0 0 0	F I N I R
	Construcción mejoramiento de infraestructura, logística y tecnología de red de frio de San Andrés islas.	\$ 5 0 0 . 0 0 0 . 0 0 0	P O R D E F I N I R
	Construcción y Dotación Nuevo Hospital Local de Providencia	P O R D E F I N I R	P O R D E F I N I R

- Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de salud pública durante la pandemia Sars cov-2 (Covid-19) en San Andrés.

El estudio de mercado fue presentado ante la Asesora de Proyectos de Inversión con fuente de financiación con recursos del SGR del Ministerio de Salud y Protección Social, el 10 de julio de 2020, sin embargo, se solicitó realizar nuevamente el estudio de mercado con empresas agremiadas a la Cámara Sectorial de Gases Industriales y Medicinales. De las cuales no presentaron sus propuestas como lo fueron (lind y Messer) otras empresas como Amanecer Medico, Oxiviva, informaron no tener la capacidad para vender estas plantas, y la empresa Oxisalud manifestó presentar propuesta con empresa aliada Todo Gas S. A.

- Dotación del Área de Biología Molecular del Laboratorio Departamental de Salud Pública para el Mejoramiento de la Vigilancia y el Control de los Eventos de Interés en Salud Pública. La secretaria de salud se encuentra realizando el estudio de mercado del proyecto realizando la solicitud de cotizaciones de los diferentes equipos, reactivos e insumos con que se va a hacer la dotación. El Instituto Nacional de Salud donara algunos equipos para complementación de este.

Se remitió el proyecto a la secretaria de infraestructura para ser presentado al Ministerio de Transporte a fin de que sea financiado con fondos del subsidio de sobre tasa a la gasolina.

- Construcción mejoramiento de infraestructura, logística y tecnología de red de frio de San Andrés islas. Se encuentra en proceso de contratación el estudio de suelo del proyecto.

- otación adquisición de equipos biomédicos para el fortalecimiento de los servicios de salud en el departamento de San Andrés y Providencia. La secretaria de salud se encuentra realizando el estudio de mercado del proyecto, realizando la solicitud de cotizaciones de los diferentes equipos con que se va a hacer la dotación

D

De este proyecto se tomó la decisión de adelantar de manera independiente la adquisición del equipo biomédico Ecógrafo para ser financiado con fondos del subsidio de sobre tasa a la gasolina, se remitió el proyecto a la secretaria de infraestructura para ser presentado al Ministerio de Transporte.

- adquisición dotación de equipos de uso industrial para el fortalecimiento de los servicios de salud en el departamento de San Andrés y Providencia. Proyecto se encuentra en construcción. Se cuenta con las cotizaciones de (lavadora y secadora industrial). Pendiente por las especificaciones técnicas.

A

- onstrucción mejoramiento de infraestructura, logística y tecnología de red de frio de San Andrés islas. Se encuentra en proceso de contratación el estudio de suelo del proyecto.

C

El proyecto se encuentra en revisión para aprobación, cuenta con sus cotizaciones, estudios previos, invitación pública y certificado de disponibilidad presupuestal. Siendo así en un estado del 90% para la ejecución del estudio de suelo.

PROYECTO

**FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO SAN ANDRES ISLAS –
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL LABORATORIO DE
SALUD PÚBLICA**

No. BPIN: 2020002880061

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020
Ampliar la Infraestructura del Laboratorio de Salud Pública, en cada una de las áreas requeridas	Infraestructura del Laboratorio de Salud Pública ampliada.	20%

ACTIVIDADES	CANTIDAD	BENEFICIOS	DIFICULTADES
Adquisición de Equipos y Mejoramiento de la Infraestructura Física del Laboratorio de Salud Publica	1	Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad de agua de consumo humano en el Departamento	Lentitud en los procesos administrativos

- Fortalecer el laboratorio de Salud Pública Departamental mediante la adecuación del área de Biología Molecular en Busca del Mejoramiento de la vigilancia y el control de los eventos de interés en salud pública. La secretaria de salud se encuentra realizando el estudio de mercado del proyecto, para el inicio del proceso precontractual, Los planos ya fueron aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social, el proyecto se encuentra en etapa de contratación del proveedor para la realización de los estudios de Ingeniería y Sanitarios.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020
Crear la Empresa Social del Estado (ESE) Clarence Lynd Newball.	Empresa Social del Estado (ESE) creado.	1

	EJECUCIÓN	% Ejecución
Total Apropriación Recursos 2020	\$ 300.0000.000	100%

Actividades

La Empresa Social del Estado, se crea a partir de un sueño del Gobernador electo, el cual se encuentra actualmente en detención domiciliaria, cuyo sueño se plasmó en el Plan de desarrollo, es la meta principal del Plan de Desarrollo Departamental “Todos por un nuevo comienzo” 2020 – 2023”, este proyecto se inicia con la dirección del secretario de salud y su grupo interdisciplinario de trabajo, integrado por asesores, administrador de empresas, contador, ingeniero de sistemas y jurídico, una vez conformado el equipo de trabajo se inician las reuniones para la creación de la nueva Empresa Social del Estado.

La asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Secretaria general de la asamblea departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, certifica: se realizaron 3 debates reglamentarios para ser aprobada en fechas y sesiones ordinarias diferentes:

- Primer debate en comisión, el día 23 de julio de 2020.
- Segundo debate en plenaria, el día 27 de julio de 2020
- Tercer debate plenaria el día 29 de julio de 2020.

Por medio de la ordenanza No. 005 de 29 de julio de 2020, “Por la cual se crea una empresa social del estado del orden departamental y se dictan otras disposiciones”.

En su artículo 1, creación y naturaleza jurídica la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA

CATALINA, entidad como categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de persona jurídica patrimonio propio y autonomía administrativa.

En su artículo 4°, el objeto de la Empresa Social del Estado será la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del estado y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud; en las fases de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud a toda la población que demande los servicios.

En su artículo 6°, la Empresa Social del Estado está organizada a partir de una estructura básica que incluye:

- Dirección
- Atención al usuario
- De logística

En su artículo 9°, la Empresa Social del Estado tendrá una junta directiva de nueve (9) miembros constituida de la siguiente manera:

- Estamento Político-Administrativo
 - © El Gobernador o su delegado quién la presidirá.
 - © El secretario de salud departamental o su delegado
 - © El alcalde de providencia o su delegado
- Tres (3) representantes del estamento científico de la Empresa.

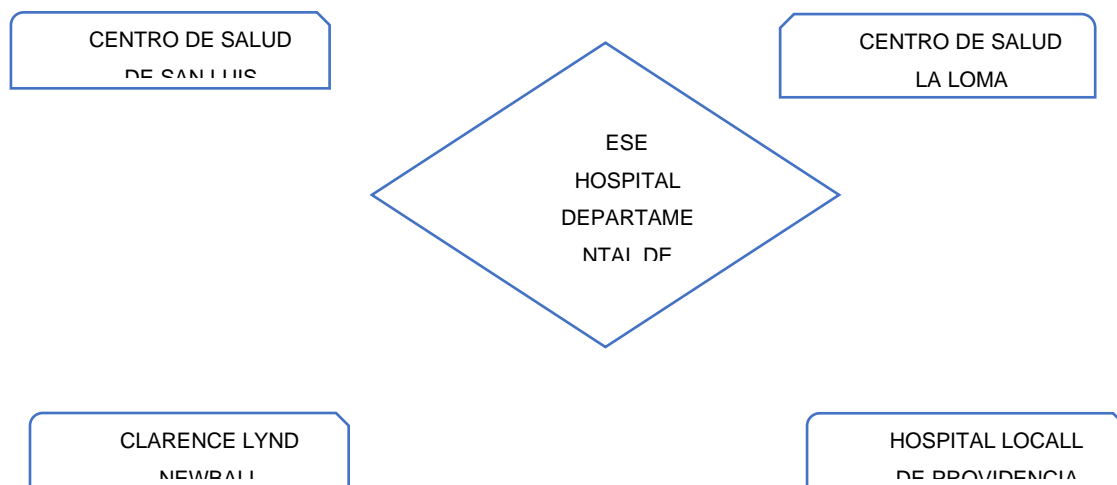
La misión de la Empresa Social de Estado Departamental, como única Institución prestadora de servicios de salud en el Departamento Archipiélago, es la de ofrecer a sus usuarios servicios de salud sustentados en los principios de calidad técnica y humana que responda a la satisfacción de sus problemas, necesidades y expectativas, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población de las islas.

La prestación de los servicios está basada en una gestión estratégica para satisfacción de los usuarios y en una capacidad técnica, moderna, productiva y con talento humano idóneo y ético. Que en armonía con los principios de

solidaridad y participación social han de garantizar la supervivencia, crecimiento y la rentabilidad de la empresa.

La visión de la Empresa Social de Estado, propone “ser una gran empresa en la prestación de servicios de salud a nivel Departamental y nacional, organizada, con una infraestructura completa y dentro de los parámetros estructurales bajo el marco legal, para el beneficio de la comunidad; manteniendo los principios de igualdad, participación y responsabilidad en el manejo de los recursos de la salud, favoreciendo al desarrollo y crecimiento de la empresa, conservando la rentabilidad social de la misma.

La red prestadora de servicios de salud del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, está conformada de la siguiente manera:



La ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, será la única IPS pública en el departamento, se encargará de prestar los servicios de baja, mediana y algunos de alta complejidad. Será la encargada de efectuar la referencia y contrarreferencia a niveles superiores al interior del País.

Informe de Gestión 2020

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	META 2023	AVANCE DE EJECUCIÓN 2020	AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020
Realizar estrategias de promoción de la afiliación al SGSSS de la población Departamento Archipiélago.	Estrategia de promoción Realizada	1	1	100%	NA
Aplicar los procesos de afiliación por oficio y afiliación por medio del SAT al régimen subsidiado de la población pobre no asegurada que cumpla con los requisitos de ley.	Porcentaje de población afiliada al SGSSS	98,16	100%	100%	NA
Garantizar el giro oportuno de los recursos para financiación del régimen subsidiado	Porcentaje de giros.	100%	100%	100%	100%

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	META 2023	AVANCE DE EJECUCIÓN 2020	AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020
Realizar auditoria cumpliendo los procesos estipulados en la Resolución 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud	Auditoría realizada	1	1	100%	100%

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION, INSPECCION Y VIGILANCIA EN ASEGURAMIENTO

Acciones de Auditoria, Inspección y Vigilancia en Aseguramiento

- Expedición de dos (2) actos jurídicos mediante las Resoluciones Nos. 172 del 17 de enero de 2020 y Resolución 5974 del 30/12/2020 "Por la cual se comprometió y ejecutó por cada fuente de financiación los recursos de régimen subsidiado para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, según liquidación mensual de afiliados expedido por el ADRES a las EAPB por valor ejecutado de **VEINTIUN MIL MILLONES CIENTO VEINTE Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$21.123.148.051.55)**, discriminados así:

Administración, Promoción de la afiliación en la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado y continuidad San Andrés- ESFUERZO PROPIO TERRITORIAL - CSF Y SSF	\$ 2.848.789.423,00
Administración, Promoción de la afiliación en la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado y continuidad San Andrés- ESFUERZO PROPIO TERRITORIAL - SSF	\$ 322.295.566,68
Administración, Promoción de la afiliación en la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado y continuidad San Andrés- SGP - SSF	\$ 4.638.676.581,00
Administración, Promoción de la afiliación en la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado y continuidad San Andrés- Presupuesto General de la Nación - PGX - ABIES	\$ 13.313.386.568,87
TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2020	\$ 21.123.148.051.55

La entidad territorial durante la presente vigencia, cofinanció el pago del esfuerzo propio (CSF) del municipio de **Providencia** por valor de **\$118.458.399.50** girados a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) para subsidiado y movilidad.

- Realización estrategias de Promoción de la Afiliación al SGSSS de la población del Departamento mediante boletines de prensa y video, con el fin de alcanzar la cobertura universal del aseguramiento en el Departamento y la implementación del Sistema de Afiliación transaccional –SAT en los medios de comunicación, redes sociales y canal regional.



ESTADISTICAS DEL ASEGURAMIENTO CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020 - MUNICIPIO DE SAN ANDRES

Cifras del aseguramiento en salud con corte diciembre de 2020

Cobertura del sistema de salud por departamento y municipio

Entidades Promotoras de Salud - EPS

Caracterización de los afiliados

Seleccione el departamento que desea consultar: Seleccione el municipio que desea consultar: Fecha de corte:
Archipiélago De San Andrés, Providencia Y San Andrés Isla Valores múltiples

	Nacional			Departamento Archipiélago De San Andrés, Providencia Y			Municipio San Andrés Isla		
	diciembre 2018	diciembre 2019	diciembre 2020	diciembre 2018	diciembre 2019	diciembre 2020	diciembre 2018	diciembre 2019	diciembre 2020
Siebn 1	27.140.036	27.867.556	26.603.853	36.110	37.152	38.626	31.773	32.009	33.533
Siebn 2	2.787.974	2.929.321	3.633.125	8.587	8.423	8.479	8.340	8.199	8.121
PPHA	525.498	312.498	0	724	227	0	600	169	0
Contributivo	22.378.884	22.909.679	23.362.083	42.293	44.129	43.282	40.026	41.748	40.807
Subsidiado	22.658.108	22.608.930	24.626.912	13.833	12.835	18.770	11.976	11.818	17.534
Excepción & Especiales	2.138.137	2.244.341	2.195.331	988	961	949	917	895	881
Afiliados	47.174.009	47.582.950	49.584.326	56.314	57.325	61.051	52.919	54.481	59.222
Población DANE	49.834.249	50.374.478	50.709.395	78.413	79.660	84.180	73.221	73.850	57.873
Cobertura	94,66%	95,21%	97,78%	71,82%	71,77%	88,16%	72,27%	73,79%	100,00%

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

COBERTURA ASEGURAMIENTO POR GRUPOS POBLACIONALES MUNICIPIO DE SAN ANDRES

CON CORTE BASE DE DATOS UNICA DE AFILIADOS - BDUA CON CORTE A 1 DE ENERO DE 2021

POBLACION	GRUPOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL PROYECCION	TOTAL AFILIADOS	%
		PROYECCION DANE 2020	AFILIADOS SGSSS	PROYECCION DANE 2020	AFILIADOS SGSSS			
PRIMERA INFANCIA	0-5 AÑOS	2.736	2.314	2.583	2.112	5.319	4.426	83,21
INFANCIA	6-11 AÑOS	2.548	2.565	2.455	2.377	5.003	4.942	98,78
ADOLESCENCIA	12-18 AÑOS	2.914	3.046	2.850	2.905	5.764	5.951	103,24
JUVENTUD	19-28 AÑOS	4.533	4.335	4.253	4.278	8.786	8.613	98,03
TOTALES		12.731	12.260	12.141	11.672	24.872	23.932	96,22

- Realización de reuniones de auditoria a través de plataforma Microsoft Teams para periodo de enero a junio de 2020, tres (3) mesas Técnicas de seguimiento para la Auditoria del aseguramiento a las **EAPB NUEVA EPS** y **SANITAS EPS** según las directrices emitidas por la Superintendencia Nacional de salud (instrucciones

seguimiento criterios covid-19, red prestadora de servicios, suministro de medicamentos y otros indicadores, para la prestación integral de servicios de salud a su población objeto.

- Realización de mesas Técnicas para la auditoria del aseguramiento con los **Regímenes Especiales (magisterio, fuerzas armadas, fuerza aérea, Policía Nacional)** en lo referente al seguimiento de los criterios covid-19, red prestadora de servicios, suministro de medicamentos y otros indicadores, para la prestación integral de servicios de salud a su población objeto.
- Se remitió a la Superintendencia Nacional de Salud Informe de auditoría primer semestre 2020, dentro de los términos estipulados por dicha entidad.



ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA AL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA:

- Asistencia Técnica permanente a los funcionarios de la Secretaria de Desarrollo Social sobre las directrices emanadas por la Superintendencia Nacional de Salud en lo referente a la auditoria del aseguramiento en salud incluyendo los criterios covid-19, Resoluciones 521 y 536 de 2020 y demás indicadores en salud.
- Asistencia Técnica de Capacitación en el Manejo e implementación del Sistema de Afiliación Transaccional a funcionarios del Hospital Local de Providencia y de la secretaria de Desarrollo Social del municipio.
- Inspección y vigilancia al aseguramiento en salud al municipio.
- Apoyo en cruces y depuración de la base de datos del régimen subsidiado, contributivo, SISBEN y consulta XML, para identificar la población pobre no asegurada no afiliada.
- Implementación del plan de acción del municipio para alcanzar la cobertura universal del aseguramiento de su población.
- Asistencia técnica e Inspección y Vigilancia para la implementación y ejecución de un Plan de Acción inmediato teniendo en cuenta la declaración de existencia de una situación de desastre por el Paso del Huracán Iota.

PROGRAMA 2

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA

No. BPIN: 2020002880026

COMPONENTES:

- Formulación, ejecución y seguimiento del plan de acción de la política de participación social.
- Recepción, trámite y respuesta de PQRS en la unidad de atención al usuario en salud.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA DE BASE	META 2023
Política de participación social en salud adoptada y adaptada en el Departamento Archipiélago	0	1

Plan de Acción de la Participación Social en Salud

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	META 2023	AVANCE DE EJECUCIÓN 2020	AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020
Formular, ejecutar y hacer seguimiento de un plan de acción de la política social en salud	Plan de acción de la política social en salud formulado y ejecutado	1	1	1	100%
Gestionar el 100% de los PQRS dirigidas a las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud) que prestan servicio de atención en el Departamento	Porcentaje de PQRS gestionadas	SD	100%	100%	100%

Se proyectó la programación del plan de acción de participación social en salud 2020, y se realizó en cargue efectivo en el aplicativo del MSPS, procediendo a su respectiva ejecución y seguimiento de sus ejes:

- Fortalecimiento institucional
- Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud
- Impulso a la cultura de la salud
- Control social en salud
- Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión

OBJETIVO DE LA LINEA DE ACCIÓN	DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	SEMPRENO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
Fortalecimiento institucional
Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud
Impulso a la cultura de la salud
Control social en salud
Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión

GESTIONAR UNA METODOLOGÍA PARA HACER SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y LA PPS EN	AB1	REALIZAR UN	1
DEFINIR Y DESARROLLAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITAN LA PLANACIÓN Y LA PRESUPUESTACIÓN EN SALUD	AB1	DESARROLLAR	1
IMPLEMENTAR DISPOSITIVO QUE PERMITAN A LA CIUDADANÍA DEL DEPARTAMENTO PARTICIPE EN LA GESTIÓN DEL SECTOR	AB1	GENERAR UN	1
FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR	AB1	FORTALECIMIENTO	1
GESTIONAR EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEL SECTOR	AB1	FORTALECER DOS	2

Algunas Evidencia Fotográficas De Socialización de la Política de Participación Social en Salud y Plan de Acción de PPSS del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (la mayoría fueron realizadas por Microsoft Teams).

**RECEPCION, TRAMITE, GESTION Y RESPUESTA PQRSD PRESENTADAS ANTE LA
UNIDAD DE ATENCION AL USUARIO EN SALUD**

ENTIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
NUEVA EPS RC	49	25
NUEVA EPS RS	20	10
SANITAS EPS	28	14
CONDICIONES DE SANEAMIENTO-VECTORES-ALIMENTOS-ZOONOSIS	59	30
OTROS	19	10
IPS SERMEDIC HOSPITAL DEPARTAMENTAL	22	11
TOTAL	197	100%

PROYECTO

**FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES
ISLAS**

No. BPIN: 2020002880061

INDICADOR DE BIENESTAR	Porcentaje de EAPB que operan en el Departamento con vigilancia.	
META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020
Gestionar el contrato de subsidio a la oferta con la red prestadora de servicios de	Contrato de subsidio gestionado.	100%

salud de infraestructura del Departamento.		
--	--	--

Actividades

El Subsidio a la oferta son los recursos que tienen como finalidad contribuir a financiar la prestación de servicios en entidades territoriales que cuenten con mayor dispersión geográfica, menor accesibilidad o con monopolio en la oferta de servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios prestados por las Empresas Sociales del Estado (ESE) o Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que gestionen la infraestructura pública de propiedad de la entidad territorial.

El decreto 2273 de 2014, en su artículo 1°, tienen como objeto establecer disposiciones para garantizar la prestación de servicios de salud en aquellos lugares donde solo el Estado está en capacidad de prestar el servicio de salud. Para los efectos del presente decreto se entenderá que solo el Estado está en capacidad de prestar los servicios de salud cuando la oferta de servicios se sustenta en la infraestructura pública a través de la cual se prestan los servicios trazadores en los términos del presente decreto, independientemente de su modalidad de gestión, en los departamentos a cuya jurisdicción territorial solo se pueda acceder a través de transporte marítimo, fluvial o aéreo.

En su artículo 2°, **Oferta de servicios trazadores.** Se considerarán servicios trazadores para efectos del presente decreto los siguientes:

- a) Baja Complejidad: urgencias, obstetricia y consulta externa, cuando la IPS no tenga habilitados otro tipo de servicios.
- b) Media y alta complejidad: urgencias, obstetricia, hospitalización cirugía general o pediátrica, cirugía ortopédica, neurocirugía, cirugía oncológica (adulto y pediátrica), oncología clínica, cuidados intensivos adultos, pediátricos y neonatales, unidad de quemados, hospitalización en salud mental y urgencias en salud mental.

Según lo establecido en el decreto 762 de 2017, en su artículo 1°, Sustituyendo los artículos 2.4.5 al 2.4.14 del Decreto 780 de 2016, los cuales quedarán así: "*Artículo 2.4.5 Objeto. Reglamentar los criterios, el procedimiento y las variables de distribución y asignación de los recursos de la participación de salud del Sistema General de Participaciones (SGP), en el componente prestación*

de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta.

En el artículo 2.4.7, del decreto mencionado anteriormente “los recursos de la participación de salud del Sistema General de Participaciones destinados a la prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta corresponden al resultado de descontar, de los recursos destinados para salud, los requeridos para la financiación del Régimen Subsidiado, que corresponderán al ochenta por ciento (80%), y los destinados para financiar las acciones de salud pública, que corresponderán al diez por ciento (10%)”.

La Ley del Plan Nacional de Desarrollo 1955 de 2019, estableció en su artículo 233 redistribuyó los recursos del Sistema General de Participaciones, definiendo un 3% para el subcomponente del Subsidio de Oferta. Así mismo, el artículo 235 de la precitada Ley precisa que el Subsidio a la Oferta es una asignación de recursos para concurrir en la financiación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías efectuadas por instituciones públicas o infraestructura pública administrada por terceros, ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso que sean monopolio en servicios trazadores no sostenibles por venta de servicios.

En este contexto la Secretaria de Salud gestiona el contrato de subsidio a la oferta con la red prestadora de servicios de salud IPS Universitaria de Antioquia para la vigencia 2020.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	DEFINITIVA	COMPROMISOS
05 - 3 - 1 3 3	SUBSIDIO A LA OFERTA (ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1797 DE 2016)	\$ 6.521.038.562,00	\$ 6.105.610.388,50
05 - 3 - 1 3 3 1 - 200	Subsidio a la Oferta	0.00	0.00
05 - 3 - 1 3 3 1 - 201	Subsidio a la Oferta	\$ 1.324.283.991,00	\$ 979.535.176,00
05 - 3 - 1 3 3 1 - 300	Subsidio a la Oferta	\$ 5.196.754.571,00	\$ 5.126.075.212,50

PROYECTO

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTIA DE LA CALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES

INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de EAPB que operan en el departamento con vigilancia
META	Ejecutar el plan anual de visitas de la entidad territorial.
INDICADOR	N° prestadores de Servicios de Salud cumplen con los estándares de habilitación/N° Total prestadores de Servicios de Salud Habilitados
ACTIVIDADES	Acciones de inspección, vigilancia y control a través del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud: habilitación, PAMEC, Acreditación, entre Otros.

Decreto 1011 de 2006 ARTÍCULO 4o.- COMPONENTES DEL SOGCS. Tendrá como componentes los siguientes:

1. El Sistema Único de Habilitación.
2. La Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud.
3. El Sistema Único de Acreditación.
4. El Sistema de Información para la Calidad.

HABILITACION:

El área de Habilitación del SIUH de la Secretaria de Salud ha llevado a cabo la contratación de profesionales Verificadores de Condiciones de Habilitación de servicios de Salud con los perfiles de Enfermería e Ingeniería Biomédica con el objeto realizar las visitas de verificación y de asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud en el Departamento de San Andrés y Providencia.

Durante el periodo comprendido entre el 19 de marzo del 2020 se inició la ejecución de las actividades, sin embargo, por la actual situación debido a la pandemia por COVID-19 el gobierno nacional a través del ministerio de salud y protección social ha definido algunas normativas para mitigar la propagación del virus entre las cuales está **la resolución 0856 del 29 de mayo 2020** por medio del cual se suspenden términos administrativos y jurisdiccionales en sede administrativa como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19., la cual resuelve en **su artículo 7:** suspensión del plan de visitas de verificación: suspender la ejecución del plan de visitas 2020 a los prestadores de servicios de salud, formulado por las secretarías de salud departamentales y distritales o la entidad que tenga a cargo dichas competencias en los términos del artículo 17 de la resolución 3100 de 2019, hasta el término de duración de la emergencia sanitaria, salvo aquellas visitas necesarias para garantizar la adecuada atención de la población en su jurisdicción

Por lo anterior muchas de las actividades programadas para el 2020 no se han ejecutado, el plan de visitas de verificación de condiciones de habilitación no se ha podido ejecutar, no obstante, se ha realizado otras acciones ajustadas a la verificación, vigilancia y control en la actual situación.

1. Descripción general de las actividades realizadas desde marzo 19 del 2020 a la fecha:

Actualmente en el REPS (registro especial de prestadores de salud) se encuentra inscritos 96 distribuidos de la siguiente manera:

PRESTADORES	CANTIDAD
IPS	20
Prestadores independientes	72
Objeto social diferente a la prestación del servicio de salud	4
Transporte especial de pacientes	Corresponde cruz roja
Total	96

De estos prestadores inscritos algunos han solicitado autorización de servicios transitorios de acuerdo a lo establecido en el decreto 538 de abril 2020. En su artículo **Artículo 1. Autorización transitoria** para la prestación de salud durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, la secretaria de salud departamental o distrital o las direcciones territoriales de salud, previa solicitud de los prestadores de servicios de salud inscritos en el Registro especial prestadores de Servicios de Salud - REPS-, los autorizarán para:

1.1. *Adecuar temporalmente un lugar no destinado a la prestación de servicios de salud, dentro o de sus instalaciones.*

1 *Reconvertir o adecuar un servicio de salud temporalmente para la prestación de otro servicio no habilitado.*

1.3. *Ampliar la capacidad instalada un servicio salud habilitado.*

1 *prestar servicios en modalidades o complejidades diferentes a habilitadas. 1 prestar otros servicios de salud no habilitados.*

Para la prestación de los servicios bajo estas condiciones solo se requerirá la autorización por parte de las secretarías de salud departamentales o distritales, o direcciones territoriales de salud. No obstante, servicios autorizados no quedan habilitados de manera permanente, sino solamente durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

➤ VISITAS DE VERIFICACION -ASISTENCIAS TECNICAS O IVC REALIZADAS DURENTE EL PERIODO 2020

IVC PARA VERIFICAR LA PRESTACION DE SERVICIOS		
CANTIDAD DE PRESTADORES	NOMBRE DE PRESTADOR	NUMERO
4	SERVICIO MEDICO LTDA-	
	ACCION SALUD	
	SERMEDIC*	
	CRUZ ROJA SECCIONAL SAN ANDRES	
<ul style="list-style-type: none"> Se realizó visita de IVC para verificar actual situación de la uci nueva para atención de paciente con COVID 19 y el funcionamiento de equipos biomédicos específicos Visita de verificación las instalaciones posteriores a los eventos climáticos ETA-IOTA Verificación de la prestación de servicio de transporte asistencial básico 		
VISITA PREVIA		
CANTIDAD DE PRESTADORES	NOMBRE DE PRESTADOR	NUMERO DE VISITAS
3	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SAN ANDRES	1
	CENTRO RECONOCIMIENTO DEL CONDUCTOR	1
	DENTISONRIA	1
IVC PARA VERIFICAR APLICABILIDAD DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD COVID 19		
CANTIDAD DE PRESTADORES	NOMBRE DE PRESTADOR	NUMERO DE VISITAS
8	Yoshira Evans	2
	ARPHA DE ARMAS FORBES	2
	Jhon Farliz salgado	2
	Melanie Escalona Forbes	1
	Maria Consuelo Vélez Trujillo	2
	Alejandro Ibarra	2
	Dentisonria	1
	rehabilitar centro de terapias integrales en salud s.a.s	1

BUSQUEDAS ACTIVAS: la siguiente tabla, indica la cantidad de búsquedas activas que se presentaron durante el periodo de contratación y la cantidad de estos que quedaron inscritos.

BÚSQUEDAS	

Búsquedas realizadas	
Inscripciones realizadas de búsquedas activas	
PORCENTAJE CUBRIMIENTO	

De igual manera se realizó apoyo en la creación de lista de chequeo para visitas de IVC de protocolo de bioseguridad de las iglesias y se realizó acompañamiento en las visitas iniciales:

1. Primera Iglesia Bautista
2. San judas Tadeo

ASISTENCIA TÉCNICA DOTACIÓN E INFRAESTRUCTURA
De igual manera, se realizaron asistencias técnica en mantenimiento de dotación e infraestructura encontrando un gran porcentaje de falencias en aspectos como; mantenimientos de dotación y equipos médicos atrasados y sin cronogramas, mantenimiento de infraestructura nulos y planes de mantenimiento poco estructurados.

PLAN DE VISITAS ANUAL

Se aprobó el plan de visitas anual, se verificaran 15 profesionales independientes, 16 IPS y dos objetos sociales diferentes para un total de 33 prestadores

PLAN BIENAL

Asistencia técnica en la adquisición de los equipos biomédicos y de uso industrial del Clarence Lynd Newball Memorial hospital, en conjunto con el ministerio de salud y protección social, grupo de apoyo de proyectos y secretario de salud:

Se definió las especificaciones técnicas de los equipos biomédicos relacionados en el plan bienal 2018-2019 y compra de equipos biomédicos para la ampliación de la UCI COVID-19. El proceso continua en ejecución de solicitud de cotizaciones para verificar el cumplimiento según lo solicitado.

REUNIONES	
Reuniones realizadas	
Próxima reunion	

PORCENTAJE CUBRIMIENTO	
-------------------------------	--

AMPLIACION UCI COVID-19

Se realizaron visitas al área ampliación de la UCI ubicado en el sótano del Clarence Lynd Newball Memorial Hospital, para brindar asistencia técnica en la red de gases medicinales e infraestructura y compra de equipos biomédicos necesarios para la prestación del servicio. Se encontraron los siguientes hallazgos:

- El mal funcionamiento del aire acondicionado (No enfría lo suficiente para el área y luego que los equipos entren en funcionamiento el área estará más caliente)
- El piso del área presenta humedades, se evidencia acumulación de agua debajo de la pintura.
- La pared del cuarto de aseo debajo de la escalera presenta humedad, al igual que los últimos dos módulos de la parte derecha del servicio.
- Humedad en el cielo raso en las camas N15 y 16.
- Humedad y proliferación de hongos en el pasillo externo.

Se deja la recomendación por parte del grupo de habilitación que el servicio no entre en funcionamiento hasta que estos problemas no sean subsanados.

VISITAS	
Visitas realizadas	
PORCENTAJE CUBRIMIENTO	

INVENTARIO DEL CLARENCE LYND NEWBALL MEMORIAL HOSPITAL Y LOS CENTROS DE SALUD DE LA LOMA Y SAN LUIS

Se realizó el inventario de los equipos biomédicos del 6 al 31 de octubre de 2020, con los funcionarios de la IPS Universitaria e IPS Sermedic, verificando el funcionamiento y el estado físico de los equipos encontrados relacionados en un archivo en Excel con los números de BIO asignados por la IPS Universitaria

PLANTA DE OXIGENO

Se realizaron visitas a la planta de oxígeno ubicado en el Clarence Lynd Newball Memorial Hospital, se encontraron los siguientes hallazgos:

- La planta de oxígeno no tiene suficiencia para suplir las necesidades del hospital y la ampliación

de la UCI, solo funciona el 7.5m3, con un total de 30-40 m

- Se establece la cantidad de balas de oxígeno a comprar para el sistema de reserva del hospital de san Andrés y providencia.

VISITAS	CANTIDAD
Visitas realizadas	5
PORCENTAJE CUBRIMIENTO	100%

OTRAS ACTIVIDADES

AUTORIZACIONES	CANTIDAD
AUTORIZACION DE NOVEDADES DE SERVICIOS EN EL REPS	17
REINSCRIPCION	1
AUTORIZACION DE IPS	2
AUTORIZACION DE NUEVOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	3
AUTORIZACIONES DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO CON CARGO A LA CONTRAPRESTACION	45
PORCENTAJE CUBRIMIENTO	100%

DIMENSION SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

PROYECTO

IMPLEMENTACIÓN DE SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO

ARCHIPELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

INDICADOR DE BIENESTAR	Tasa de mortalidad por exposición a fuerzas naturales.
META DE PRODUCTO	Implementar el SEM (Sistema de Emergencias médicas) para el fortalecimiento de la respuesta ante las emergencias desastres naturales.
INDICADOR DE PRODUCTO	SEM implementado
CUMPLIMIENTO	81%

RESPUESTA EN SALUD ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUE)

El CRUE garantiza servicio 24/7 como coordinación no asistencial del sistema de emergencias médicas.

Objetivos:

- Implementar el SEM (Sistema de Emergencias Médicas) para el fortalecimiento de la respuesta ante las emergencias y desastres naturales.
- Fortalecer los planes de contingencia con talento humano, equipos, materiales e insumos para brindar respuesta oportuna y efectiva ante brotes y epidemias

Actividades

1. En notificación y acceso se mantiene articulación permanente con el NUSE 123 donde inicialmente ingresan las llamadas de emergencia las cuales son remitidas al centro de regulación de urgencia emergencia y desastres , donde se han coordinado y gestionado 2122 solicitudes a corte de octubre 2020 de las cuales 1854 fueron atendidas y trasladadas a una IPS de acuerdo a su TRIAGE y 268 pacientes no fueron hallados en la escena o se negaron a ser trasladados por el equipo de APH Coordinados con transporte asistencial del operador del hospital departamental Sermedic IPS y Cruz roja Colombiana
2. Actualmente por la pandemia COVID19 únicamente se lograron realizar presencial 1 capacitación presencial y se promociono la capacitación de manera virtual con secretaria distrital de Bogotá en la url http://app.gentequeayuda.gov.co/Primer_Respondiente/
3. Se ha apoyado en la formación de talento humano y en comunidad sobre preparación de emergencias y desastres , transporte asistencial alistamiento equipamiento y traslado entre otros tema hospitalarios # 30



REGULACIONES DE ATENCION PREHOSPITALARIA-AMBULANCIAS

Se realiza a diario el registro de la gestión de solicitudes de transporte asistencial en el departamento y mensualmente se realiza la consolidación de los requerimientos realizados por medio de la línea telefónica del CRUE por la comunidad, solicitudes por radiofrecuencia de las diferentes entidades que conforman el Sistema de Emergencias Médicas y desde la línea 123 NUSE articulada actualmente con el CRUE. Se evidencia que los requerimientos son en primer lugar por enfermedad general y en segundo lugar por accidentes de tránsito y remisiones.

BITACORA DIGITAL CRUE/ SISTEMA DE INFORMACIÓN

The screenshot displays a web-based application interface for a digital ledger. The title bar reads 'SISTEMA DE INFORMACIÓN'. Below the title, there is a header section with the text 'SISTEMA DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN - SISTEMA DE REGISTRO Y CONTRASTACIÓN'. The main area is a large table with multiple columns, including fields for 'ID', 'FECHA', 'NOMBRE', 'DIRECCIÓN', 'TELÉFONO', 'CORREO', 'ESTADO', 'CIUDAD', 'PAÍS', 'SEXO', 'EDAD', 'ESTADO CIVIL', 'OCCUPACIÓN', 'NIVEL DE EDUCACIÓN', 'NIVEL DE INGRESO', 'NIVEL DE RIESGO', 'NIVEL DE VULNERABILIDAD', 'NIVEL DE RESILIENCIA', 'NIVEL DE ADAPTACIÓN', 'NIVEL DE RECUPERACIÓN', 'NIVEL DE PROTECCIÓN', 'NIVEL DE ASISTENCIA', 'NIVEL DE ASESORIA', 'NIVEL DE MONITOREO', 'NIVEL DE EVALUACIÓN', 'NIVEL DE SEGUIMIENTO', 'NIVEL DE REPORTES', 'NIVEL DE ANÁLISIS', 'NIVEL DE PLANIFICACIÓN', 'NIVEL DE EJECUCIÓN', 'NIVEL DE MONITOREO', 'NIVEL DE EVALUACIÓN', 'NIVEL DE SEGUIMIENTO', 'NIVEL DE REPORTES', 'NIVEL DE ANÁLISIS', 'NIVEL DE PLANIFICACIÓN', 'NIVEL DE EJECUCIÓN'. The table contains numerous rows of data, with some cells highlighted in green and others in blue.



RESPUESTA A ORGANISMOS DE SOCORRO MIEMBROS DEL CDGRD E INTERINSTITUCIONAL

Se realiza preparación a la comunidad ante el paso de huracán IOTA en el mes de noviembre, los barrios intervenidos fueron:

Natania 4 etapa, altos de Natania, modelo etapa, Natania 6etapa, barrio los amigos, Morris landing y vuelta de la isla, scooner baight, circunvalar y hoyo soplador.





Se realiza apoyo y respuesta a la emergencia ocasionado por el huracán IOTA EN EL municipio de Providencia y Santa Catalina en el mes de noviembre y diciembre, en el que se desarrollaron las actividades de prestación de servicio, actividades de salud pública.



INFORMACION EN EMERGENCIAS TOXICOLOGICAS Y BANCO DE SANGRE

Se realiza a diaria, la verificación de la existencia de hemocomponentes a la Unidad Transfusional del Hospital Clarence Lynd Newball y al de Servicio médico LTDA; Además en conjunto con el Laboratorio de Salud Pública se realiza I.V.C a dicha Unidades ya se han realizado 1 visita.

HEMOCOMPONENTES	STOCK MINIMO
GLOBULOS ROJOS LEUCOREDUCIDOS O POSITIVO	19
GLOBULOS ROJOS LEUCOREDUCIDOS A POSITIVO	5
GLOBULOS ROJOS LEUCOREDUCIDOS B POSITIVO	5

GLOBULOS ROJOS LEUCOREDUCIDOS 0 NEGATIVO	3
GLOBULOS ROJOS LEUCOREDUCIDOS A NEGATIVO	3
GLOBULOS ROJOS LEUCOREDUCIDOS B NEGATIVO	3
PLASMA FRECO CONGELADO O	6
PLASMA FRECO CONGELADO A	4
PLASMA FRECO CONGELADO B	4



REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

A diario se realiza diligenciamiento del formato de Superintendencia de Salud - instrumento para recolección de información del Sistema de referencia y contrarreferencia anexo 17761 del 2020 y se realiza seguimiento de pacientes en proceso de referencia en CLNMH y Servicios medico LTDA (clínica Villareal) en San Andrés Islas y actualmente se realizaron las gestiones para tener la trazabilidad de referencia y contrarreferencia en el municipio de providencia.

PROGRAMA 3

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO PREVENTIVO EN SALUD; UNA SALUD PÚBLICA PARA TODOS

PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LA SALUD AMBIENTAL MEDIANTE LA INTERVENCION POSITIVA DE LOS DETERMINANTES SANITARIOS Y AMBIENTALES DE LA SALUD TODO EL DEPARTAMENTO SAN ANDRES CARIBE

No. BPIN: 2020002880063

IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS FORMULADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LAS ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

INDICADOR DE BIENESTAR	Política/Plan de salud ambiental – PISA (Política Integral de Salud Ambiental) formulada e implementada
META	Implementar el lineamiento de adaptación a la variabilidad de cambio climático de la Entidad Territorial.
INDICADOR	Lineamiento Implementado
ACTIVIDADES	REALIZAR ENTREGA DE DOCUMENTO Y SOCIALIZACION DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO, Se viene adelantando documento borrador “PLAN TERRITORIAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO COMPONENTE DE SALUD AMBIENTAL” en el cual se están implementando los lineamientos de adaptación frente al Cambio Climático en Salud para el Departamento.

REALIZAR ENTREGA DE DOCUMENTO Y SOCIALIZACION DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

Se entregó documento borrador “PLAN TERRITORIAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO COMPONENTE DE SALUD AMBIENTAL” en el cual se están implementando los lineamientos de adaptación frente al Cambio Climático en Salud para el Departamento en el cual estos avances fueron remitidos al Ministerio de Salud subdirección Salud Ambiental para que inicien revisión, corrección sugerencias y continuar con los avances de este documento.

% Avance del documental	100%
-------------------------	------

Tabla 6. Avances logrados CCO

Con información proporcionada por el Ministerio de Salud programa Cambio Climático e IDEAM se ha elaborado 1 comunicado Departamentales sobre **CLIMA Y SALUD** esta es una iniciativa del sector salud y el sector ambiente en el marco que brinda información relevante a las personas, familias y comunidades para estar preparadas, adaptadas al clima. Esta propuesta se desarrolla desde la dirección de promoción y prevención del ministerio de salud y protección social; y el instituto nacional de salud en coordinación con el instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales de Colombia IDEAM.

ESTRATEGIA DE ENTORNOS SALUDABLES

ME TA	Implementar la Estrategia de Entornos Saludables en barrios priorizados
------------------	---

INDICADOR	Barrios Intervenido con Estrategia de Entornos Saludables)/(Total de Barrios Priorizados)
	Implementación de la Estrategia de Entornos Saludables orientada a intervenir los determinantes sanitarios y Ambientales de la Salud.
ACTIVIDADES	Acciones de inspección, vigilancia y control sanitario (promoción de la salud, visitas, muestreos, etc.) para la intervención de los determinantes sanitarios y ambientales de la salud con la calidad del aire, el ruido y las radiaciones electromagnéticas.

La Gobernación del Departamento a través de la Secretaría de Salud ha iniciado en la isla de San Andrés la implementación de la Estrategia de Entornos Saludables (EES) como mecanismo para contribuir a la seguridad humana, el desarrollo humano sustentable y la equidad en salud, mediante acciones que influyan sobre los determinantes de la salud bajo esquemas operativos participativos organizados alrededor de entornos específicos, como la vivienda y la escuela, y bajo enfoques que privilegian a la familia y la comunidad, con el fin de articular acciones y dar alcance al cumplimiento de la meta de implementación la estrategia de Entornos Saludables del plan territorial de Salud Un Nuevo comienzo Viviendo con Dignidad, incluido en el Plan de Desarrollo” *Todos por un Nuevo comienzo 2020-2023*”.

REPARAR LA CARACTERIZACION SOCIAL Y AMBIENTAL DE UNO DE LOS CUATRO BARRIOS PRIORIZADOS PARA IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS EN SALUD Y CONDICIONES DE LOS ENTORNOS

Con el fin de preparar materiales de levantamiento de información se realizó reunión con la Estadístico Luz Mary Lodoño contratista de Salud Pública para que realice ajustes al formato de levantamiento y caracterización de condiciones sanitarias y ambientales teniendo en cuenta adicionar preguntas elaboradas por los diferentes referentes de los programas de la Secretaría de Salud y aterrizarlo al departamento lo anterior con el fin de ser utilizada como herramienta de levantamiento de la información e identificación del riesgo en Salud y condiciones del Entorno en los barrios a trabajar durante la vigencia 2020-2023.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESARROLLADAS EN COMUNICACIÓN DEL RIESGO EN LOS ENTORNOS COMUNITARIOS EDUCATIVOS SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO TENEINDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD ESTIMADOS POR EL MPS POR LA PANDEMIA COVID -19

Debido a la emergencia manifiesta se adoptaron las instrucciones dadas por el Ministerio de Salud implementando las directrices de la Circular 025/2020: para formular acciones colectivas y procesos de gestión de salud pública en el marco de la emergencia sanitaria donde se contempla

no realizar acciones de caracterización en comunidad, ni acciones casa a casa por lo tanto se orientaron las actividades informativas y preventivas mediante medios de difusión utilizando tecnologías de la información y comunicación como canales regionales, institucionales comunitarios de radio y televisión, medios electrónicos y virtuales de comunicación, infografías otros materiales en redes sociales y boletines de prensa, perifoneo, entre otros desarrollando de la siguiente manera:

1. 25/06/2020 se difundió comunicado especial sobre fenómeno del paso de Polvo del Sahara sobre el mar Caribe, donde de acuerdo con el comunicado especial 030 del IDEAM y se extendieron recomendaciones de cuidado especial.
2. 10/08/2020 infograma de Entorno Hogar y Comunitario donde la información se orienta a Familias en aislamiento preventivo, niños solos, adultos mayores, cuidadores, población en condición de discapacidad sobre Situaciones y condiciones de sedentarismo, abuso, maltrato, carga laboral excesiva, alimentación no saludable, condiciones sanitarias y ambientales deficientes, hacinamiento, acceso a alimentos, dificultades económicas, falta de servicios públicos.
3. 19/08/2020 Video educativo sobre enfermedades transmitidas por vectores y las recomendaciones de lavado y tapado de los mimos, este video fue realizado por el programa de vectores y zoonosis como trabajo articulado con Entornos Saludables y EGI.
4. 20/08/2020 se compartió invitación a conectarse en la charla en la emisora buena mar radio de la gobernación departamental con el fin de dilucidar la problemática de la tenencia de perros y gatos sensibilizar a la comunidad sobre la zoonosis que puede causar las enfermedades de nuestros animales de compañía.
5. 24/08/2020 se compartió infograma y video educativo con la metodología práctica de cloración de agua de cisternas y depósitos bajos donde se instruyó de manera practica la dosificación, medida y mezcla del producto cloro granulado.
6. 26/08/2020 se compartió información infograma referente al día internacional contra el dengue recordando tapar depósitos de almacenamiento del agua.
7. 02/09/2020 se compartió video informativo donde se invitó a reflexionar a la comunidad sobre las prácticas de la tenencia responsable de animales de compañía (TRAC) debido al incremento a la población de perros y gatos y con ellos el abandono, el maltrato y las enfermedades.
8. El 16/10/2020 se elaboró infograma sobre la limpieza y desinfección en los hogares donde se invita a la comunidad a incrementar la limpieza y desinfección en la vivienda y metodologías de desinfección eficaz.
9. El día 29/09/2020 se socializo video de movilidad saludable y sostenible sobre las recomendaciones para tener en cuenta para movilizarnos de manera segura en tiempos de pandemia.

10. El 20/10/2020 se compartió video educativo sobre el autocuidado para prevenir el dengue y como ganarle la batalla al mosquito Aedes Aegypti realizado con títeres actividad desarrollada en conjunto con el programa de Vectores.
11. El día 06/11/2020 se difundió comunicado especial para las islas sobre la segunda temporada de lluvias fenómeno de la niña de acuerdo al comunicado número 11 del IDEAM.
12. El 09/11/2020 se realizó infograma sobre la alerta en Salud por la segunda temporada de lluvias con recomendaciones a la comunidad en General.
13. El día 26/11/2020 se realizó comunicado especial para la comunidad sobre las acciones de clorado de agua casa a casa con el fin de hacerle frente a las emergencias sanitarias tras el IETA y IOTA y brindando educación sanitaria sobre la correcta desinfección de depósitos de agua en el hogar..
14. El día 27/11/2020 se compartió infograma resaltando la importancia de la desinfección de los depósitos de agua, la importancia de clorar con cloro granulado al 70% y la metodología de aplicación.
15. El día 17/12/20 se elaboró infograma informativo sobre el manejo de los residuos sólidos su clasificación, separación y manejo en el hogar.
16. El día 17/12/2020 se elaboró infograma educativo sobre las recomendaciones del uso del agua para consumo humano, técnicas de almacenamiento entre otras.
17. El día 21/12/202 se compartió video sobre la instalación de estructura para el acopio de tapas plásticas con el fin de invitar a la comunidad a disponer de estos residuos en la estructura y así minimizar la contaminación insular y a su vez apoyar a la fundación Mauricio Alejandro Vélez.

Modo de información	Medio utilizado	cantidad
Infograma	Página gobernación, whassap, correo electrónico	9
videos	Página gobernación, whassap, correo electrónico	5
Radio	Emisora buena mar	1
Comunicados especiales Cambio Climático	Página Oficial Gobernación	2
TOTAL		17

Tabla 2. Tipo de Información y medio de comunicación masivo utilizado.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCION EDUCATIVAS EN LA COMUNIDAD E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Acciones con enfoque Educativo, Ambientales donde se adelantaron jornadas Educativas y artística con jóvenes y niños, entre estas: murales ambientales, manualidades con material reutilizado donde nos enfocamos principalmente en un proceso de enseñanza/aprendizaje, que les brinda herramienta para relacionarse con el ambiente y el entorno por medio de actividades que promuevan el “embellecimiento” de su comunidad y manejo de material reciclado con manualidades dirigidas.

Actividades de embellecimiento de espacios:

El día 11/09/2020 Desarrollando estrategias de embellecimientos de espacios se elaboró un mural en el parque principal manawar que busca generar conciencia sobre la correcta disposición de los elementos de bioseguridad como tapa bocas, guantes entre otros relacionados con la prevención de Covid-19 para nuestra salud y el cuidado del medio ambiente. Resaltando que estos residuos no vayan al mar o nuestros entornos ya que son riesgo de contaminación y daño a nuestros ecosistemas estratégicos. La actividad se realizó con apoyo del grupo de zoonosis y policía ambiental.

El día 02/09/2020 se realizó mural educativo de manera articulada con el grupo de zoonosis donde se sensibiliza y educa sobre los pilares de la tenencia responsable de animales de compañía TRAC, resaltando que en la medida que las personas traten a sus mascotas se reflejará en su salud y modo de vida por eso secretaria de salud orienta a través de esta instalación artística poner en práctica estos hábitos.

El día 29/10/2020 se realizó mural educativo sobre el control y la prevención de vectores actividad realizada en el parque de las almas del sector School house, actividad liderada por la Artista María Antonia del grupo de Entornos Saludables y de manera articulada con el grupo de vectores.

El día 21/12/20 se instaló estructura en forma de gota para la recolección de tapas plásticas y minimizar la carga de residuos que se dirigen al relleno sanitario Magic Garden, además de reducir los residuos que arrojan al mar y a los entornos Naturales y ecosistemas estratégicos estas acciones se desarrollaron de manera articulada con la fundación Mauricio Alejandro Vélez y el taller de toña art los cuales previa reunión de concertación quedaron en responsabilizarse sobre la colecta mensual y mantenimiento de la estructura con fines privados como lo son reutilización de las mismas para transformación de materiales artísticos en el caso de toña art y por otro lado para la evacuación de estas tapas para fines lucrativos y consecución del terreno para la fundación en cabeza de la directora.

Mural	Descripción	cantidad
-------	-------------	----------

Parque Manawar- zona centro	Mural de concientización sobre la correcta disposición de los elementos de bioseguridad como tapa bocas, guantes entre otros relacionados con la prevención de Covid-19	1
Parque Manawar Instalación Estructura Recolectora de tapas "gota de agua"	Instalación de estructura gota de agua para la recolección de tapas plásticas las cuales serán recolectadas por la fundación Mauricio Alejandro Vélez.	1
Parque de las almas-barrio School House.	Mural Sensibiliza y educa sobre los pilares de la tenencia responsable de animales de compañía TRAC	1
Parque de las almas barrio School house	Mural Sensibilización tapada de depósitos de agua	1
Seguimiento y mejoramiento de murales de la estrategia Entornos	Retoque murales hoyo soplador	1
TOTAL		5

Tabla 3. Actividades de embellecimiento

Actividades en Entornos Educativos:

En este caso para adelantar acciones de la estrategia educativa en época de pandemia COVID-19 se realizó acercamiento con los directivos y docentes de Instituciones públicos y privados con el fin de concertar talleres creativos con los niños y jóvenes de las instituciones dando sensibilización sobre la preservación del Medio Ambiente y el cuidado de los Entornos utilizando como herramienta el arte mediante actividades guiadas por la Artista María Antonia donde se hace transformación de material de desecho reutilizable como (cartón, plástico, botellas etc.) Dando como resultado un subproducto reciclado, creativo y decorativo. Mediante estos programas de enseñanza incentivar a la población infantil y juvenil de la Isla los beneficios de reutilizar y de cuidar los ecosistemas Estratégicos del Archipiélago.

Los días 23 y 30 de septiembre de 2020, se realizó taller vía zoom con el colegio Gimnasio real a alumnos grado 5 con el fin de elaborar un portaobjetos elaborado en material reciclado, se contó con la asistencia de 30 alumnos y acompañamiento de la docente del área de Artística.

El día 17/12/2020 se realizaron 3 videos educativos para la comunidad donde se elaboraron manualidades navideñas con material reciclado (cartón, tapas, entre otras) con el fin de incentivar a la reutilización y elaborar adornos decorativos en esta época de fin de año.

Institución Educativa	Alumnos conectados vía zoom	# clases
Gimnasio real	30	2
Liceo del Caribe	35	2
Institución Educativa Antonia Santos	40	2
TOTAL, INSTITUCIONES	3	

Tabla 4.

Actividades Artísticas.

El día 17/12/2020 la artista María Antonia Ruiz coordinó y realizó 3 videos educativos para la comunidad donde se elaboraron manualidades navideñas con material reciclado (cartón, tapas, entre otras) con el fin de incentivar a la reutilización y elaborar adornos decorativos en estas épocas de fin de año.

Videos Educativos manualidades con material reciclado.	3
--	---

Tabla
5.
Videos

Educativos Manualidades Navideñas.

REALIZAR CONVOCATORIAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA MESA INTERSECTORIAL DE ENTORNOS SALUDABLES ADSCRITA AL COTSA COMO PARTE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EES Y SOCIALIZACIÓN FORTALECIENDO LA GESTIÓN INTERSECTORIAL CON LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ACTORES SOCIALES COMO HERRAMIENTA DE APOYO INSTITUCIONAL.

El día 10/08/2020 se realizó I mesa Entornos Saludables articulado zoonosis vectores en el cual se definieron actividades de trabajo para realizar durante el mes de agosto y se proyectaron acciones a desarrollar en los siguientes meses del año, la reunión se realizó de manera presencial en la oficina de Salud Ambiental.

El día 28/08/2020 Se participó en La Mesa Técnica de Entornos Saludables –dirigida a los integrantes de la mesa de entornos saludables de los COTSA, cuyo fin fue brindar orientaciones que favorezcan los procesos de coordinación intersectorial en el Marco de la Emergencia por COVID – 19, así como resolver inquietudes y socializar experiencias de trabajo.

El día 04/09/2020 se realizó II mesa de reunión de Entornos Saludables articulado zoonosis vectores, CERS en el cual se definieron actividades de trabajo para realizar durante el mes de septiembre y se proyectaron acciones a desarrollar en los siguientes meses del año, la reunión se realizó de manera presencial en las instalaciones de Trash busters.

El día 02/10/2020 se realizó III reunión de Entornos Saludables articulado zoonosis vectores y CERS en el cual se definieron actividades de trabajo para realizar durante el mes de octubre y se proyectaron acciones a desarrollar en los siguientes meses del año, la reunión se realizó de manera presencial en las instalaciones de Trash busters.

El día 6/10/2020 se realizó IV de Entornos Saludables articulado zoonosis vectores y CERS en el cual se definieron actividades de trabajo para realizar durante el mes de noviembre y se proyectaron acciones a

desarrollar en los siguientes meses del año, la reunión se realizó de manera presencial en las instalaciones de ToñaArt.

Mesas Estrategia Entornos Saludables	
Mesas Locales	3
Mesas Nacionales	1
TOTAL	5

Tabla 7. Cantidad de Mesas Conformadas

PLAN DE ACCION DEL PROGRAMA ENTORNOS SALUDABLES EN LOS BARRIOS AFECTADOS DURANTE LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS Y EMERGENCIA SANITARIA TRAS PASO DE IOTA Y ETA SAN ANDRES ISLAS-MUNICIPIO PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SAN ANDRES ISLAS: Desde el programa Entornos Saludables y Calidad del agua se está realizando visita puerta a puerta con el objetivo de efectuar de manera práctica la demostración y aplicación en cisternas de hipoclorito de calcio (cloro granulado); a su vez se realizó recomendaciones en la manera adecuada de la aplicación y dosificación del producto

para el desarrollo de esta actividad se contó con material adecuado para medición de los depósitos de agua como tubos de medición y metros donde estos se utilizaban de acuerdo a la capacidad de cada depósito de agua como (tanques bajos, cisternas, baldes), el personal de salud realizaba aplicación del cloro y explicación al jefe de hogar o persona encargada de los depósitos con el fin de que quedara de manera y material de protección personal ya fueran), , además el personal de Salud ambiental entregaron al jefe de hogar o persona quien atendió la visita formatos de consentimiento informado donde la persona que recibía al personal firmaba manifestando si estaba de acuerdo o no con la actividad a llevarse a cabo en su hogar.

Entrega de material informativo a la comunidad en temáticas relacionadas con el cuidado del agua almacenada en cisternas y tanques al interior de las viviendas:

Desinfección de agua, mediante charlas ilustrativas en donde se indican las medidas a emplear para la desinfección de diferentes recipientes utilizados para el almacenamiento de agua.

- Métodos de desinfección: hervido del agua, cloración con hipoclorito de calcio (cloro granulado), hipoclorito de sodio (cloro líquido).
- Recomendaciones del lavado de tanques para garantizar el almacenamiento seguro del agua destinada para el consumo humano en la vivienda y la eliminación de huevos de *Aedes Aegypti*.
- Se dieron indicaciones de consejos útiles en el hogar para el manejo del agua y uso eficiente de la misma.

BARRIO	VIVIENDAS VISITADAS	VIVENDAS CLORADAS
--------	---------------------	-------------------

Natania VI etapa	30	11
CLIFF	22	4
SCHOOL HOUSE	30	3
MODELO	20	13
HOYO SOPLADOR	11	11
BACK ROAD	16	16
TOTAL	129	58

Tabla 8. La relación de los barrios intervenidos



ESTRATEGIAS DE DIFUSION Y COMUNICACIÓN:

Se orientaron las actividades informativas y preventivas mediante medios de difusión utilizando tecnologías de la información y comunicación como canales regionales, institucionales comunitarios de radio y televisión, medios electrónicos y virtuales de comunicación, infografías otros materiales en redes sociales y boletines de prensa, perifoneo, entre otros desarrollando de la siguiente manera:

1. El día 06/11/2020 se difundió comunicado especial para las islas sobre la segunda temporada de lluvias fenómeno de la niña de acuerdo con el comunicado número 11 del IDEAM
2. El 09/11/2020 se realizó infograma sobre la alerta en Salud por la segunda temporada de lluvias con recomendaciones a la comunidad en General.
3. El día 26/11/2020 se realizó comunicado especial para la comunidad sobre las acciones de clorado de agua casa a casa con el fin de hacerle frente a las emergencias sanitarias tras el IETA y IOTA y brindando educación sanitaria sobre la correcta desinfección de depósitos de agua en el hogar.
4. El día 27/11/2020 se compartió infograma resaltando la importancia de la desinfección de los depósitos de agua, la importancia de clorar con cloro granulado al 70% y la metodología de aplicación.

COMUNICADOS ESPECIALES POR EMEREGENCIA SANITARIA TRAS IOTA-ETA	4
--	---

Tabla 9. Total, comunicados post emergencia Sanitaria.

MUNICIPIO PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA:

ACCIONES IVC EN ALBERGUES Y EDUCACION SANITARIA ENTORNOS SALUDABLES

Se realizaron visitas a 14 albergues para verificar condiciones sanitarias en los sectores de Sur Oeste, Casa Baja, Pueblo Viejo, Botone House, actividad realizada en conjunto con el equipo de IVC alimentos.

Descripción General de Albergues

Pueblo viejo (3)

1. Casa Baker: se encontraban 2 niños 6 adultos en total, con servicio de baño, cuentan con agua, en cuanto al tema de residuos las basuras ordinarias las sacan cada vez que pasa el camión de servicio de servicio de aseo, y el resto lo queman.
Para el servicio de agua la UNGRD les entregó un tanque de 2000l comunitario para abastecimiento de agua, desde el programa Entornos Saludables realizó educación Sanitaria de acuerdo a los hallazgos encontrados fortaleciendo el tema de manejo de residuos y el control de plagas, se entregaron bolsas de basuras para realizar una correcta disposición de los residuos.



1. Pueblo viejo antiguos consultorio Médico
El señor John Henry acondiciono sus oficinas para adecuar el albergue comunitario en el sector en los cuales se alojaron 16 personas entre ellos 2 niños, contaban con una bodega donde almacenaban productos alimenticios y ropa recibida en donaciones.



2. Albergue Familia Henry, se encontraban 8 adultos y 5 niños, albergue familiar del cual se han abastecido con alimentos principalmente de familiares de la Isla de San Andrés y 2 cajas de alimentos de UNGRD, en la vivienda cuentan con 1 cisterna de la cual se abastecen para la limpieza diaria y compran bolsas de agua para consumo, tenían la poza séptica en perfectas condiciones, contaban con baño y los residuos los sacaban a la avenida

principal, se les entregaron las bolsas para hacer correcta disposición de residuos.



Casa Baja (2)

1. Caí Policía casa baja, 12 personas adultos, tenían una planta personal la cual abastece de energía para las horas de la noche, tenían (2) galones de agua para el consumo de agua potable, todos tenían cama y buena alimentación proporcionado por UNGRD y familiares. Se les entregaron bolsas de basura para la correcta disposición de residuos.



2. Iglesia Divina Misericordia, 16 personas de las cuales 1 adulto mayor, 1 niña especial, tenían un espacio destinado para la preparación de alimentos, con una estufa a gas 1 un cilindro, contaban con tanque de UNGRD de 2000l con fuga de agua al momento de la visita, tenían servicio de agua para el aseo, 1 baño comunitario, 1 poza séptica. Tenían colchonetas para dormir en el suelo y ropa donada por la comunidad, más sin embargo solicitaron mejorar las condiciones del albergue como la entrega de alimentación.

Sur Oeste (1)



Iglesia Santa Cruz, bajo subterráneo con 11 personas las cuales la mayoría son adultos mayores, no tienen servicio de energía, ni agua potable, cuentan con un baño el cual se utiliza trasladando baldes de agua para utilizar su servicio, los residuos los sacan a la avenida principal sin separación por tal razón se realizó educación sanitaria sobre la correcta disposición de estos y se entregaron bolsas plásticas para su correcta disposición.

Se realizaron visitas a 8 albergues para verificar condiciones sanitarias en los sectores de Sur Oeste, Casa Baja, Pueblo Viejo, actividad realizada en conjunto con el equipo de IVC alimentos.



Fotografías tomadas 15 de diciembre de 2020, Albergues municipio de Providencia

En cada una de las visitas realizadas se hizo constante énfasis en el manejo de los alimentos y el cuidado adecuado para evitar EDA y ETA.

Barrio **Casa Baja** se visitó el coliseo:

- Se observó que no hay hacinamiento y que las familias se encuentran distribuidas de 2 o 3 en las carpas entregadas por el gobierno.
- Hay alimentos que no mantienen la cadena de frío y se encuentran la intemperie donde sobre ella se posan moscas y otros vectores.
- Cuentan con 2 tanques que son para recibir el agua que suministra el gobierno y una cisterna donde almacenan agua lluvia la cual es utilizada para aseo personal.
- Utilizan los baños del coliseo donde realizan sus necesidades básicas.



Barrio **Suroeste**, Familia Livingston, Island Shop:

- Esta familia se alberga en un bus en la que hay actualmente 6 personas y en carpas.
- Sus necesidades básicas las realizan en lo que quedó de sus casas.
- Tienen un tanque entregado por la UNDRG pero no tiene tapa y aún no ha sido llenada con agua.
- Cocinan en sus viviendas o sino de lo que entrega el gobierno, la tienda también funciona como

“Central Kitchen”.

- Utilizan agua de la cisterna para consumo humano, indican que las canaletas fueron retiradas y tapada la cisterna.



Barrio Pueblo viejo:

Posada Tulù:

- El lugar cuenta con buenas condiciones en lo posible, para poder brindar confort a las personas que ahí residen.
- En la vivienda habitan 8 personas.
- Tiene cisterna, de la cual utilizan el agua para el baño y aseo personal.
- El lugar está limpio y cuenta con buenas condiciones para el almacenamiento de los alimentos.



Oficinas Lindson Archbold Heather:

- En el lugar habitan 4 familias, de aproximadamente 3 personas cada una, duermen sobre colchones, colchonetas y una carpa.
- En el lugar preparan sus alimentos.
- El lugar solo cuenta con un baño con inodoro, por este motivo, van a lo que quedó de sus viviendas para poder bañarse.



ALBERGUES VISITADOS Y CON EDUCACION SANITARIA DESDE EES	14
---	----

VIGILANCIA DE FACTORES DE RIESGO EN MUNICIPIOS

INDICADOR DE BIENESTAR	Morbilidad de enfermedades por origen alimentario e hídrico
META	Mantener en los municipios vigilancia real y efectiva consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados.
INDICADOR	Municipios con Vigilancia
ACTIVIDADES	Acciones de inspección, vigilancia y control sanitario (promoción de la salud, visitas, muestreos, etc) para la intervención de los determinantes sanitarios y ambientales de la salud con enfoque diferencial, priorizando la calidad del agua para consumo humano, uso terapéutico y recreacional, y el riesgo generado por la gestión inadecuada de los residuos sólidos y líquidos.

1. CALIDAD DE AGUA Y SANIAMIENTO BÁSICO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO

La Secretaria de Salud Departamental presenta el informe anual del año 2020, en el cual reportar las actividades realizadas durante el periodo en mención, lo anterior, con el fin de mejorar la calidad de vida y salud de los habitantes del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través del abordaje integral e intersectorial de los determinantes socio ambientales, contribuyendo a prevenir enfermedades y garantizando la salud individual y colectiva de población.

Por lo cual, el presente informe se evidenciará las acciones y actividades que incidieron positivamente sobre las condiciones sanitarias y ambientales que determinan la calidad de vida y salud de la población, con la participación institucional, intersectorial y comunitaria necesaria para el correspondiente proceso.

Así las cosas, el informe reporta los resultados obtenidos de las actividades desarrolladas bajo las líneas de intervención de Salud Ambiental como lo son ,Calidad de agua y Saneamiento básico e Inspección y vigilancia sanitaria, desarrolladas bajo distintos enfoques, los cuales van encaminados al seguimiento y control a los

determinantes socio ambientales, marco legal vigente relacionado, medidas para realizar el seguimiento y control a los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19, a establecimientos de alojamiento (posadas, hoteles y apartamentos turísticos), en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, seguimiento y control a las acciones establecidas en el Plan de Acción diseñado en el marco de la declaratoria de la calamidad pública presentada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina por el fenómeno natural Huracán IOTA.

A continuación, se desarrollan las acciones realizadas bajo las siguientes líneas de intervención:

2. Calidad de agua y Saneamiento básico

Mediante la presente se informar acerca de los índices de la calidad del agua para consumo humano de los sistemas de abastecimiento de la isla y de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que monitorea la Secretaria Departamental de Salud. Así mismo, se reportan las acciones enmarcadas en el numeral en mención relacionadas con el Plan de Acción diseñado en el marco de la declaratoria de la calamidad pública presentada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina por el fenómeno natural Huracán IOTA.

Es así, como durante el año 2020, la autoridad sanitaria a través del laboratorio Departamental de salud Pública, realizaron análisis físico – químicos y microbiológicos de vigilancia con el objetivo de garantizar la calidad del agua para consumo humano, teniendo en cuenta las acciones de vigilancias establecidas en la Ley 715 de 2001 o la norma que lo modifique o sustituya.

A. Agua potable o agua APTA para el consumo Humano

- CARRO TANQUES SAN ANDRES

Durante el año 2020 se realizó vigilancia de agua potable para consumo humano a través de la toma de muestras a 32 puntos mediante el seguimiento a carro tanques transportadores de agua en la isla de san Andrés, dentro de los que se evaluó lo siguiente:

Lugar de abastecimiento	Nº de puntos evaluados	Punto de toma	
Pozos (almacenamiento subterráneo de agua)	8	Grifo	6
		Bocatoma	2
Mar	4	Grifo	4
Acueducto	9	Bocatoma	9
	11	Grifo	11
Total de muestras tomadas	32		

Con base en la tabla anterior, las muestras en mención, son tomadas y llevadas al laboratorio de salud pública con

el fin de evaluar parámetros físico-químicos y biológicos a través del índice de Riesgo de la Calidad de Agua (IRCA), metodología mediante el cual se evalúan los resultados de los análisis de muestras de agua para consumo (Decreto 1575 de 2007). Obteniendo la siguiente información:

Así las cosas, dentro de los resultados obtenidos se percibe que de las 32 muestras tomadas a los carro tanques transportadores de agua, 13 de estas se reportan sin riesgo, 6 con riesgo bajo, 9 con riesgo medio y 4 en alto riesgo. Por lo que se considera que las muestras que presentan riesgo alto, riesgo medio y bajo denotan que los

RESULTADOS ANÁLISIS DE AGUA 2020 Seguimiento Carro Tanques Transportadores de Agua. Secretaría de Salud Departamental			
IRCA	CARRO TANQUES	Nº Muestras	%
Sin Riesgo		13	40,6
Riesgo Bajo		6	18,8
Riesgo Medio		9	28,1
Riesgo Alto		4	12,5
Inviabile Sanitariamente		0	0,0
TOTALES		32	100

lugares de abastecimiento carecen de sistemas de protección y control de la calidad de agua aumentando la probabilidad de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas de agua para consumo humano.



Es de resaltar que de las 32 muestras tomadas ninguna de estas fue inevitable sanitariamente, sin embargo, los puntos de abastecimiento no son aptos para el consumo humano por lo que la empresa prestadora de servicio tendrá que garantizar que los puntos de abastecimiento, así como los carro tanques cumplan con los lineamientos establecidos por la Autoridad Sanitaria.

- **DISPENSADORES DE AGUA**

En la isla de San Andrés, las empresas encargadas de realizar captación, tratamiento de agua para el abastecimiento y posterior embotellamiento, así como, la distribución a la comunidad del Departamento, han establecido redes de dispensadores instalados en puntos estratégicos de la isla, con el fin que los usuarios puedan disponer del servicio de manera continua, a razón de lo anterior, la Secretaría de Salud dando cumplimiento a sus funciones como la Autoridad Sanitaria Departamental, evalúa las condiciones de potabilización del agua suministrada por las empresas en mención.

A continuación, se reportan los resultados obtenidos de la vigilancia sanitaria calidad del agua en dispensadores de agua durante el año 2020.

Empresa propietaria del dispensador	No. de dispensadores	Fuente de abastecimiento
Agua Sana	6	Acueducto 1

		Pozo	5
White Watta	6	Acueducto	1
		Pozo	5
Aqua SAI	5	Acueducto	5
Sweet water	6	Pozo	6
Agua express SAI	1	Acueducto	1
Fresh Waata	3	Acueducto	3
Island Water	3	Acueducto	3
Total de muestras	30		

Fotografía: Toma de muestras en los diversos dispensadores de la isla.



Fuente. Secretaria de Salud

Con base en lo anteriormente reportado, se procede a realizarse el control de la calidad del agua para consumo humano estableciendo el índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano IRCA, informando lo siguiente:

RESULTADOS ANALISIS DE AGUA 2020 Seguimiento Dispensadores de Agua. Secretaria de Salud Departamental			
IRCA	DISPENSADORES	Nº Muestras	%
Sin Riesgo		20	66,7
Riesgo Bajo		0	0,0
Riesgo Medio		10	33,3
Riesgo Alto		0	0,0
Inviabile Sanitariamente		0	0,0
TOTALES		30	100

Fuente. Secretaria de Salud



Fuente. Secretaria de Salud

Se tomaron 30 muestras en diferentes dispensadores instalados de diversas empresas propietarias de estos en la isla de San Andrés, teniendo como resultado que el 66,7 % de los dispensadores se encuentran sin riesgo, 0% con riesgo bajo, 33,3% con riesgo medio, 0% con riesgo alto y 0% inviable sanitariamente. De manera que, las empresas propietarias de los dispensadores relacionadas con el 33,3 % (Riesgo medio), no es apta para el consumo humano por lo que es indispensable que los propietarios (empresa prestadora) realice una gestión directa inmediata con el fin de mejorar los índices de calidad, mejorando las condiciones técnicas de los sistemas de potabilización para la prestación del servicio.

3. Plan de Acción diseñado en el marco de la declaratoria de la calamidad pública presentada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina por el fenómeno natural Huracán IOTA.

En el marco de la declaratoria de la calamidad pública presentada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por el fenómeno natural Huracán IOTA, con especial afectación sobre las islas de Providencia y Santa Catalina; la secretaria de salud Departamental adelanta acciones de asistencia técnica y atención a la comunidad afectada las cuales han sido plasmadas en el Plan de Acción diseñado por los diferentes programas de la Secretaria de Salud. En atención a lo mencionado, se presentan por medio del presente informe los resultados obtenidos durante las visitas y toma de muestras realizados en el cuarto trimestre del año:

- **Calidad de agua y Saneamiento básico**

La Secretaria de Salud en cumplimiento de las funciones de vigilancia y control de la calidad del agua establecidas en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007 en su artículo 16º Cuadro Nº 7, así como dando cumplimiento a sus las acciones interpuestas por medio de Plan de Acción diseñado en el marco de la declaratoria de la calamidad pública presentada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina por el fenómeno natural Huracán IOTA, toma las una (1) muestra de agua tomada el 27 de Noviembre de 2020 (Muestras Nº 082) y dos (02) muestras de agua (Muestra No. 084 y No. 086) en puntos de la planta potabilizadora portátil ubicada en fresh wáter y la planta potabilizadora portátil ubicada en el sector de casa baja y una muestra de agua carro tanque tomada en el carro tanque de agua potable placa FDZ 061(Muestra No. 183) , como primera instancia, con el objetivo de establecer el estado de calidad de agua potable de Municipio y de esta manera poder realizar acciones encaminadas a mejorar la emergencia sanitaria ocasionada por fenómeno natural Huracán IOTA. Es así como durante la semana del 9 al 11 de Diciembre del año 2020, se adelantaron acciones de vigilancia de la calidad de agua suministrada durante la emergencia en el Municipio de Providencia y Santa Catalina.

Realizar toma de muestra en los puntos estratégicos programado. Se tomaron 4 muestras de agua en diferentes puntos incluyendo un (01) carro tanques de acuerdo a la Resolución 622, de acuerdo a la programación para la vigilancia de la calidad de agua suministrada en el municipio de providencia.



Fuente. Secretaria de Salud

Día 1. Toma de muestra en Planta portátil ubicada en el acueducto y a un carro tanque de la unidad de gestión de riesgos.



Fuente. Secretaria de Salud



ESTADÍSTICA CALIDAD AGUA EN PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			AÑO
2020			
% APTAS (A)	50,00	03 MUESTRAS APTAS	
% NO APTAS (NA)	50,00	09 MUESTRAS NO APTAS	
OBSERVACIONES			
Parametros Afectados	CLORO (Cl), COLIFORMES TOTALES (CT),		
% IRCA	19,74%	RIESGO ALTO	
INDICE DE RIESGO MENSUAL			
PERIODO	% IRCA Promedio MES	NIVEL DE RIESGO	
NOVIEMBRE	0,00	SIN RIESGO	
DICIEMBRE	26,80%	ALTO	
IRCA PROMEDIO	0,13	ALTO	

Fuente. Secretaria de Salud

Como se denota en las gráficas y tablas relacionadas con el análisis de agua de acueducto de Providencia, se evidencia que el índice de riesgo de calidad de agua son altos, lo cual se atribuye a los cambios de condiciones físicas y ambientales de estos sistemas, dado que estuvieron sometidos a cambios drásticos ocasionados por fenómeno natural Huracán IOTA, razón por la cual muchos de estos sistemas carecen de los instrumentos, equipos y personal idóneo para realizar la óptima gestión dentro de los sistemas.

En relación a la vigilancia de la calidad de agua potable para consumo humano teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Resolución No. 2115 de 2007, la Secretaria Departamental de Salud Reporta lo siguiente:

Gráficas de Resultados Vigilancia Calidad Agua Secretaria de Salud. Fuente. Secretaria de Salud

RESULTADOS ANÁLISIS DE AGUA 2020 Seguimiento Carro Tanques Transportadores de Agua. Secretaria de Salud Departamental			
IRCA	CARRO TANQUES	Nº Muestras	%
Sin Riesgo		0	0,0
Riesgo Bajo		0	0,0
Riesgo Medio		2	100,0
Riesgo Alto		0	0,0
Inviabile Sanitariamente		0	0,0
TOTALES		2	100



El análisis a las muestras tomadas a los carro tanques establece estas presentan riesgo medio lo cual se considera que el agua suministrada por estos carro tanques no son aptas para el consumo humano, por lo que deberán fortalecer el sistema de mantenimiento y operación que tiene este.

- Inspección y vigilancia sanitaria

La Inspecciones y Vigilancia sanitaria es responsabilidad estatal y ciudadana dado a que se debe proteger la salud individual y colectiva, mediante la minimización de riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por

el uso de consumo de bienes y servicios, en establecimientos de interés en salud pública, a través de verificación, asesoría y asistencia técnica del cumplimiento normativo, en aspectos relacionados con condiciones sanitarias: infraestructura, agua y saneamiento básico, control de calidad, procesos y procedimientos, cualificación del talento humano, monitoreo de efectos en salud. Por ello, la Secretaria Departamental de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco de Plan de Acción diseñado en el marco de la declaratoria de la calamidad pública presentada en el Archipiélago por el fenómeno natural Huracán IOTA, realizó las correspondientes acciones encaminadas a dar cumplimiento a los términos en mención.

❖ **Providencia**

Las visitas de inspección y vigilancia realizadas por el personal de la Secretaria Ambiental, fueron realizadas en las siguientes fechas:

- Semana 9 al 11 de Diciembre del 2020
- Semana 14 al 16 de Diciembre del 2020
- Semana 16 al 18 de Diciembre del 2020

Durante estas semanas se hizo un levantamiento de línea base en el cual se establecieron los albergues provisionales en respuesta a la emergencia presentada. Así mismo, se establecieron y evaluaron las condiciones sanitarias presentadas por estos albergues, lo anterior, con el fin de garantizar la salud y el bienestar de la comunidad perteneciente a la isla de Providencia.

GESTIONES REALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2020, EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y

HOSPITALARIOS:

Se realizó la revisión a los diferentes PGIRSH de las entidades prestadoras de servicios de salud de la Isla, se verificó la documentación y la implementación del mismo en las respectivas entidades. Los documentos revisados fueron de las siguientes entidades:

- i. Clarence Lynd Newball Memorial Hospital
- ii. Laboratorio de Salud Pública
- iii. Clínica Villa Real
- iv. Centro Médico Insular
- v. Centro Dermatológico Gustavo Urueta
- vi. Centro Odontológico María Consuelo Vélez
- vii. Centro Odontológico Adriana Pinilla
- viii. Droguería Juventud

Se generaron observaciones y se les concedió un plazo para las respectivas modificaciones que se programa serán verificadas en el primer trimestre del 2021.

RESIDUOS HOSPITALARIOS – PROVIDENCIA

El 28 de diciembre se visitó el Hospital de Campaña, ubicado en el sector de Bottom House en la vía a Manzanillo para verificar la recolección y almacenamiento de los residuos generados en la atención en salud adelantada en este lugar. Los residuos se disponen en bolsa roja y se depositan en caneca del mismo color, acorde a lo normado.

Se prestó colaboración y acompañamiento a personal de Sermedic para el embalaje, acarreo y entrega de los residuos hospitalarios para enviar vía marítima a la isla de San Andrés.

Los residuos correspondían a los almacenados en el Hospital Local destruido por el huracán Iota y a la fecha no habían sido trasladados para tratamiento así como a los generados en el Hospital de Campaña en lo corrido del mes de diciembre. En total fueron tres contenedores cada uno con un volumen de 2000 litros, 1100 litros y 770 litros adecuadamente embalados y rotulados. En la actualidad, el operador ha realizado las acciones necesarias para la remoción de escombros del Hospital Local.

Imagen 1. Residuos Hospital Local de Providencia



Fuente. Salud ambiental, 2020.

RESIDUOS ANATOMOPATOLÓGICOS

En cumplimiento de las funciones establecidas en la normatividad de orden nacional Ley 09 de 1979 para la vigilancia y control sanitario sobre los diferentes factores de riesgo que puedan afectar la salud, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1164 del 2002 Manual para el Plan de Manejo Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (MPGIRHS).

Los días 20 de febrero, 10 de mayo y 07 de noviembre de 2020, se realizaron jornadas de embalaje y cargue de los residuos anatomopatológicos generados en el Clarence Lynd Newball Memorial Hospital, para ser transportados vía aérea con apoyo logístico de la Fuerza Aérea

Colombiana — FAC a la ciudad de Bogotá para su respectivo tratamiento (incineración y disposición final). En todas estas jornadas la Secretaría de Salud realizó inspección, vigilancia y control al debido proceso.

Durante estas actividades se verificó que el personal involucrado utilizará elementos de protección personal, de acuerdo con lo establecido en el PGIRHS, y que el material fuese embalado, sellado y conservado en la nevera para ello dispuesto debidamente rotulada y cumpliendo las especificaciones definidas por la FAC para el transporte de estos residuos.

Tabla 1. Residuos anatomopatológicos enviados para tratamiento.

Fecha	Peso (Kgs)
20 – 02 – 2020	125,8
10 – 05 – 2020	110
07 – 11 – 2020	250,6
TOTAL	486,4

Fuente. CLNMH

RESIDUOS FARMACEUTICOS DETERIORADOS – PROVIDENCIA

Tras el paso del huracán Iota, se afectaron los depósitos de almacenamiento de medicamentos en el Hospital Local de Providencia, por lo cual se realizaron dos jornadas de recolección, embalaje, transporte y entrega a personal de Sermedic IPS S.A.S en San Andrés para que lo almacenen adecuadamente y se le dé el respectivo tratamiento. El total de medicamentos entregados correspondió a 27,10Kgs.

ENTREGA DE EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS DEL CLARENCE LYND NEWBALL MEMORIAL HOSPITAL

En aras de atender la problemática en torno a los residuos peligrosos hospitalarios en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Secretaría de Salud adelantó desde el año 2019 las gestiones pertinentes para el diseño y construcción de un área exclusiva para el almacenamiento de residuos e instalación y operación de una máquina de tratamiento de residuos hospitalarios peligrosos para el Clarence Lynd Newball Memorial Hospital y demás red hospitalaria asociada.

Por temas de pandemia se coordinó el traslado del personal técnico del contratista en vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea Colombiana el 16 de agosto de la presente anualidad. Esto, previa toma de muestras PCR y reporte de resultados negativos para SARS-CoV-2 (COVID-19).

El 17 de agosto, personal de la Secretaría de Salud se desplazó hasta el Hospital Departamental para coordinar con el personal de Servimedical Group Ltda el cronograma de actividades, el cual tendría una duración estimada de cuatro (4) días, así: dos (2) días para instalaciones y ajustes (instalación del ducto y puesta en marcha del equipo) e inicio de capacitaciones al tercer día. Vale la pena resaltar que las actividades iniciaron en la misma fecha.

Los funcionarios de la Secretaría de Salud realizaron visitas de seguimiento y acompañamiento a la gestión todos los días para verificar el avance de las obras y el cumplimiento de los compromisos asociados al cronograma previamente establecido.

La entrega oficial del Autoclave triturador marca CELITRON, modelo ISS AC 575, se realizó el 21 de agosto y contó con la presencia de personal de la Secretaría de Salud, Sermedic IPS S.A.S y Servimedical Group Ltda. En esta misma fecha, se realizó la capacitación al personal encargado de la operación del equipo en mención; reconocimiento del equipo, modo de operación y pruebas de tratamiento de residuos.

ESTRATEGIA PRASS: La Secretaría de Salud realizó la implementación de la estrategia PRASS “Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible” para la isla de San Andrés; el componente de Salud Ambiental apoyó la gestión de residuos hospitalarios generados en la misma siguiendo los lineamientos definidos en la Guía GIPG11 “Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus Covid -19 a Colombia”.

La estrategia se desarrolló en los siguientes barrios y sectores de la Isla. Los barrios visitados fueron en el mes de septiembre los siguientes:

- ix. Martes 8. Natania
- x. Miércoles 9. Morris Landing
- xi. Jueves 10. Morris Landing
- xii. Viernes 11. Back Road parta baja
- xiii. Sábado 12. Back Road parta alta
- xiv. Lunes 14. San Luis (Colegio Philip Beackman)

- xv. Martes 15. San Luis (Coliseo Baloncesto)
- xvi. Miércoles 16. San Luis (Coliseo Baloncesto)
- xvii. Jueves 17. School House
- xviii. Viernes 18. Canteras
- xix. Sábado 19. Simpson Well
- xx. Lunes 21. Barrio Obrero
- xxi. Martes 22. Barrack
- xxii. Miércoles 23. Flowers Hill
- xxiii. Jueves 24. Tablitas
- xxiv. Viernes 25. Brooks Hill

Los residuos generados fueron entregados al Hospital Departamental Clarence Lynd Newball para su respectivo tratamiento, de acuerdo a los datos reportados por personal del Hospital la cantidad de residuos entregados fue la siguiente:

Tabla 2. Generación de residuos.

Fecha	Bolsas	Biosanitarios (Kgs)
08.09	15	25,35
09.09	18	26,7
12.09	1	5,05
14.09	3	12,8
15.09	3	12,45
16.09	3	9,8
18.09	3	9,8
19.09	3	14,75
21.09	3	9,2
22.09	7	14,8
23.09	7	10,45
24.09	8	12,35
25.09	7	11,04
TOTAL	81	174,54

Fuente. CLNMH.

La variación en la generación de residuos por día particularmente al inicio de la jornada se debió al parecer porque los residuos fueron acopiados en el Laboratorio de Salud Pública y al ser transportados al Hospital fueron entregados otros residuos almacenados en este sitio no generados por la jornada.

En relación al número de bolsas, al final de las jornadas (desde septiembre 22) se emplearon bolsas de menor capacidad que al inicio, por lo cual se reporta el doble de bolsas.

Imagen 5. Jornada PRASS Sector Natania.



Fuente. Autor.

ACCIONES DESARROLLADAS EN PREVENCIÓN DE RUIDO

El pasado 10 de septiembre en la secretaria de gobierno se llevó a cabo reunión en donde participaron los actores del comité de ruido, en dicha reunión se contempló visita a los barrios populares de la isla para desarrollar acciones de sensibilización y prevención contra el ruido ver imágenes.



Coordinaciones de acciones Intersectoriales para mitigación y control del ruido

VISITA BARRIOS POPULARES: El pasado mes de octubre el Gobierno Departamental a través de sus secretaria de salud y Gobierno participaron en las jornadas de monitoreo de ruido que desarrolló la Entidad Ambiental Coralina. El objetivo de estos monitoreo es actualizar el mapa de riesgo de ruido en los sectores populares, las pruebas de monitoreo duraron cinco días. Ver tabla de puntos, imágenes fotográficas y estaciones.



ACCIONES DE SEGUIMIENTO AL MANEJO DE CEMENTERIOS Y CADÁVERES

Acciones de Seguimiento al Manejo de Cementerios y Cadáveres durante la Pandemia por SARS Cov-2 Covid-19 en el Departamento de San Andrés.

En la actualidad el Gobierno Departamental a través de la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente ha utilizado 19 de las 132 nuevas bóvedas construidas en el cementerio de Harmony Hall Hill. Ver imágenes.

Construcción de bóvedas cementerio de Harmony Hall Hill



MOVILIDAD SEGURA SOSTENIBLE Y SALUDABLE

INDICADOR DE BIENESTAR	Tasa de muerte por accidente de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años. Tasa de muerte por accidente de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años. Tasa de muerte por accidente de tránsito en niños y niñas de 12 a 17 años. Tasa de muerte por accidente de tránsito en niños y niñas de 18 a 28 años.
META	Implementar la estrategia de movilidad segura, saludable y sostenible.
INDICADOR	Estrategia de Movilidad Segura Implementada
ACTIVIDADES	Acciones de vigilancia y control sanitario en promoción de la salud y visitas para la intervención de los determinantes sanitarios y ambientales de la salud con los Impactos del urbanismo, las condiciones de la ruralidad, las características de la movilidad, las condiciones de la vivienda y espacios públicos.

Convocatoria Mesa Movilidad Segura en el Marco de la Estrategia Entornos Saludables

En el marco de los Lineamientos Nacionales de la Estrategia Entornos Saludables del año 2006, la cual se ha establecido como un pilar estratégico en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, la dimensión de Salud Ambiental de la secretaria de salud, ha logrado un avance significativo en la implementación de la EES con lo que se pretende direccionar los lineamientos de la estrategia, ya sea de actualización, ajustes o complemento, que permita asumir el nuevo reto de alinear sus herramientas al Modelo Integral de Atención en Salud – MIAS en el Departamento de San Andrés.

A través de la oficina de Salud Ambiental se ha llevado acciones de sensibilización a la comunidad departamental, este año debido a la pandemia por Covid – 19, no se ha podido ingresar a los barrios ni a las comunidades de las islas, por esta razón se han realizados videos educativos, infogramas, que se han divulgado por los grupos de Whatsapp creados con los líderes comunitarios, correos con los docentes de las instituciones educativas y por los distintos medios de comunicación, como la página de la Gobernación Departamental, canal regional y Facebook. En cada uno se informó sobre los protocolos de bioseguridad para mitigar el contagio por Covid – 19, en los distintos medios de transporte en el departamento, como la cantidad de personas que deben ir en cada vehículos, el uso de los elementos de protección a utilizar, la limpieza y desinfección que se debe hacer antes de abordar algún vehículo para evitar así el contagio, se sensibilizó también sobre la tenencia responsable y los siniestros viales que causan las mascotas que no son cuidadas por sus dueños.

Avance en la implementación de la estrategia MSSS para el 2020: 16% hasta la fecha: 2 videos informativos

ATENCION QUEJAS 2020

VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA	
GRUPOS DE FACTOR DE RIESGO: FRC - FRQ - FRB - FRF	
DESCRIPCION	VIGENCIA 2020
ACTAS DE CLAUSURA 2018 MEDIDAS SANITARIAS DE SEGURIDAD En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 576 de Ley 9° de 1979.	0
ACTAS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD AMBIENTAL 2020 En atención a quejas por Aguas Residuales, Plagas y Vectores, Residuos Sólidos Ordinarios Especiales y Peligrosos	26

Atención de quejas: Se realizó la atención de un total de (26) quejas que obedecen atención por vertimientos de aguas residuales, falta de evacuación de pozos sépticos; de los cuales fueron atendidos e informados de forma debida según las competencias de cada una de las dependencias.

ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS SANITARIO ESTARÁN VIGILADOS Y CONTROLADOS

INDICADOR DE BIENESTAR	Porcentaje de Puntos de entrada del Departamento Archipiélago con Inspección, vigilancia y control conforme a lo estipulado en el Reglamento Sanitario Internacional
META	Realizar inspección, Vigilancia y control de mercancía de acuerdo al nivel de riesgo.
INDICADOR	Porcentaje de establecimientos vigilados y controlados (N° establecimientos con concepto sanitario favorable / Total de establecimientos censados)
ACTIVIDADES	Acciones de inspección, vigilancia y control sanitario (promoción de la salud, visitas, muestreos, etc.) para la intervención de los determinantes sanitarios y ambientales de la salud relacionados con las sustancias y productos químicos, residuos peligrosos, nanotecnologías y dispositivos médicos de uso estético y cosmético

Visitas Sanitarias a Establecimientos que generan riesgo por sustancias y productos químicos, control medicamentos, fitoterapeúticos, cosméticos, plaguicidas y productos de aseo higiene y limpieza.

Existía un total de 156 establecimientos farmacéuticos y similares, Peluquerías, Centros de Estética, plaguicidas y productos de aseo, higiene y limpieza censados, de cuales a la fecha 30 de diciembre del año 2021 se han visitado el 38.46% (60) del total de los establecimientos de riesgo químico.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS PROGRAMADAS SEGÚN CENSO			NUMERO ESTABLECIMIENTOS VIGILADOS		
	SAI	PROV	TOTAL	SAI	PROV	TOTAL
ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICOS	35	4	39	27	0	27
CENTRO DE ESTETICAS	28	4	32	5	0	5
PELUQUERIAS, SALAS DEBELLEZA Y BARBERIAS	37	8	45	13	0	13
TIENDAS NATURISTAS	5	0	5	5	0	5
EMPRESAS DE CONTROL DE PLAGAS	11	2	13	3	0	3
DISTRIBUIDORAS MAYORISTAS DE MEDICAMENTOS	5	0	5	0	0	0
ESTACIONES DE SERVICIO	4	1	5	0	0	0
EMPRESAS DE DESINFECCION	7	0	7	6	0	6
DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE PRODUCTOS DE R.Q.	4	1	5	1	0	1
TOTAL	136	20	156	60	0	60

Conceptos Sanitarios Otorgados

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CONCEPTOS SANITARIOS OTORGADOS EN 1ª VISITA			TOTAL
	Favorable	Pendiente	Desfavorable	
ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICOS	20	7	0	27
CENTRO DE ESTETICAS	4	1	0	5
CONSULTORIOS MED. ESTETICAS	0	0	0	0
PELUQUERIAS, SALAS DE BELLEZA Y BARBERIAS	11	2	0	13
TIENDAS NATURISTAS	2	3	0	5
EMPRESAS DE CONTROL DE PLAGAS	3	0	0	3
DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE MEDICAMENTOS	0	0	0	0
ESTACION DE SERVICIO	0	0	0	0
EMPRESA DE DESINFECCION	6	0	0	6
DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE PRODUCTOS DE R.Q.	0	1	0	1

VISITAS DE IVC EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y HOSPITALARIOS:

Para la vigencia 2020, la Secretaría de Salud Departamental en el marco de sus competencias, dio continuidad a las acciones de vigilancia y control a la Gestión Interna de los Residuos generados en la atención en salud, velando por garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional para la adecuada recolección, almacenamiento y disposición final.

Es por lo anterior, que para dicha vigencia se realizaron visitas de inspección, vigilancia y control a diferentes establecimientos para verificar las condiciones asociadas a la Gestión Interna de residuos hospitalarios y similares; la mayoría de estos establecimientos, cuentan con protocolo de bioseguridad aprobado por la misma entidad. En estas diligencias se verifica lo establecido en el marco normativo que constituye el Decreto 780 de 2016, Decreto 351 de 2014 y la Resolución 1164 de 2002. A la fecha se han realizado 56 diligencias de IVC.

De la tabla 3, se evidencia que, del total de residuos almacenados en las instalaciones de los diferentes generadores visitados a lo largo de la vigencia 2020, ascienden a alrededor de 867 Kg, de éstos, se cuenta con evidencia de tratamiento de 764 Kg. La cantidad de residuos restantes, corresponden a establecimientos que al momento de la diligencia de IVC no diligenciaban los formatos RH1 o no tenían disponible la información solicitada.

Dentro de las 55 visitas a generadores de residuos hospitalarios y similares visitados se excluye la Red Hospitalaria del Departamento Archipiélago, siendo este el mayor generador del territorio insular con sistema propio de tratamiento de residuos biosanitarios y cortopunzantes; mientras que los demás generadores realizan la Gestión Externa con terceros.

En la siguiente tabla, se relaciona la cantidad de visitas de IVC por servicio ofrecido por establecimiento, el porcentaje que estas representan y la cantidad de residuos basado en la misma clasificación.

Diligencias de IVC por servicio ofrecido.

SERVICIO OFRECIDO	CANTIDAD DE VISITAS	PORCENTAJE	CANTIDAD DE RESIDUOS GENERADOS (Kg)	PORCENTAJE DE GENERACIÓN
Atención en salud	46	83,6%	844	97,3%
Estética y cosmetología ornamental	6	11%	2,5	0,3%
Veterinarios	1	1,8%	10	1,1%
Establecimientos destinados al trabajo sexual	1	1,8%	10	1,1%
Establecimiento carcelario	1	1,8%	No especificado	No especificado
TOTAL	55	100%	867	100%

MANEJO DE RESIDUOS EN EL AISLAMIENTO

La Secretaría de Salud realizaron 9 charlas al personal encargado de la atención a personas en aislamiento preventivo por sospecha de COVID-19 o casos positivos confirmados provenientes de cruceros, vuelos humanitarios y de apoyo, en torno al manejo de residuos generados en el aislamiento, en el marco de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para casos de aislamiento en diferentes sitios. Igualmente, se realizó seguimiento a la implementación de las medidas de bioseguridad asociadas.

- xxv. Solare SAI Ecohotel. Mayo 27 de 2020.
- xxvi. Hotel Sol Caribe San Andrés. Junio 6 de 2020.
- xxvii. Hotel Cocoplum Beach. Junio 10 de 2020.
- xxviii. Hotel Blue Island. Junio 22 de 2020.
- xxix. Comando de Policía. Junio 25 de 2020.
- xxx. Lavandería. Junio 25 de 2020.
- xxxi. Hotel Tower. Junio 30 de 2020.
- xxxii. Hotel Coral Flower. Junio 30 de 2020.
- xxxiii. Posada Lucki's Place. Agosto 17 de 2020.

ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO CON ENFOQUE DE RIESGO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE IVC DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO. TODO EL DEPARTAMENTO, SAN ANDRÉS, CARIBE.

No. BPIN: 20200880027.

COMPONENTE: Inocuidad y Calidad de los Alimentos.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA DE BASE	META 2023
MORBILIDAD DE ENFERMEDADES POR ORIGEN ALIMENTARIO E HÍDRICO	5%	3%

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	META 2023	AVANCE DE EJECUCIÓN 2020	AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020
Desarrollar campañas de gestión del riesgo para beneficio de la población en temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Personas beneficiadas en campañas desarrolladas	873	1000	100%	62% Px SAN 70%

ACCIONES DE IVC SANITARIO EN ESTABLECIMIENTOS Y/O VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS:

Durante el desarrollo de acciones de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos con enfoque de riesgo durante la vigencia 2020 se realizaron las siguientes actividades en los establecimientos y vehículos transportadores de alimentos:

- 360 visitas inspección sanitaria (144 visitas con enfoque de riesgo y 160 visitas de diligencias).
- 77 medidas sanitarias de seguridad aplicadas: 17 a establecimientos y/o vehículos; y 60 a materias primas, alimentos y bebidas (alcohólicas o no).
- 69 verificaciones de rotulado general de productos alimenticios.
- 94 muestreos de productos alimenticios: 34 (36%) rechazados y 60 (64%) aceptados.
- Entre el año 2017 y 2020 se han inscrito 818 sujetos objeto de IVC sanitario (720 establecimientos y 98 vehículos), del total de inscritos se inscribieron 144 (124 establecimientos y 20 vehículos).



ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS

Para el año 2020 en el programa de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos con enfoque de riesgo durante la vigencia 2020 se realizaron relacionadas con la verificación de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del COVID 19 en establecimientos de alimentos y bebidas (alcohólicas o no):

- 75 revisión documental de protocolo de bioseguridad (63 aprobados y 12 rechazados).
- 91 visitas de verificación de implementación de protocolo de bioseguridad a 71 establecimientos)



PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

No. BPIN: 2020-088-0061

COMPONENTE: Inspección, Vigilancia y Control Sanitario.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA DE BASE	META 2023
PORCENTAJE DE PUNTOS DE ENTRADA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO CON INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL	100%	100%

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	META 2023	AVANCE DE EJECUCIÓN 2020	AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020
Realizar Inspección, Vigilancia y Control de mercancía de	Porcentaje de cumplimiento de Inspección, Vigilancia y Control de mercancía de	25%	40%	100%	Px IVC 57%

acuerdo a nivel de riesgo	acuerdo a nivel realizado				
---------------------------	---------------------------	--	--	--	--

ACCIONES DE IVC SANITARIO ALIMENTOS EN PUNTOS DE ENTRADA (MUELLE Y AEROPUERTO) Y EN ÁREAS DE INFLUENCIA

Durante la vigencia 2020 en el programa de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos con enfoque de riesgo se realizaron las siguientes actividades en puntos entrada (muelle y aeropuerto) y áreas de influencias de sanidad portuaria:

- 660 (374 muelle y 286 aeropuerto) visitas de inspección sanitaria a materias, alimentos y bebidas (alcohólicas o no).
- 16 medidas sanitarias de seguridad sobre materias primas, alimentos y bebidas (alcohólicas o no).
- 45 verificaciones de rotulado general de productos alimenticios.
- 5 muestreos de productos alimenticios (carne y productos pesqueros): 100% aceptados.



- 98 certificados de autorización sanitaria para la importación y comercialización de bebida alcohólicas.



AUTORIZACIÓN SANITARIA DEFINITIVA ASD

Durante el desarrollo de acciones de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos con enfoque de riesgo durante la vigencia 2020 se atendieron dos (2) solicitudes de Autorización sanitaria definitiva para expendios de carnes y productos cárnicos comestibles realizados en el año 2019.

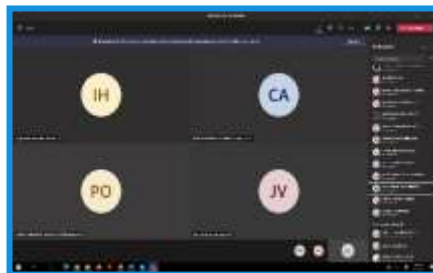
Resultados:

- Visita de seguimiento a expendio de Carne con Resolución de Aprobación (con acta de enfoque de Riesgo para Expendio de carne y PCC Decreto 1500 de 2007) -resultado concepto Favorable.
- Concepto favorable

COMITÉ DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL IVC DE CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES

Durante lo corrido del año 2020 se realizaron las siguientes actividades del comité de IVC de carnes:

- 4 Convocatorias.
- 3 Convocatorias sin quorum.
- 1 Comité desarrollado. Tema: Socialización Circular externa conjunta 2020 (1000-121-20), competencia de miembros del comité.





- 2. Mesa Técnica de Carnes:
 1. Diagnóstico de carnes
 2. Plan de Acción 2021
 3. Planta de Autoconsumo



ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN “IEC”

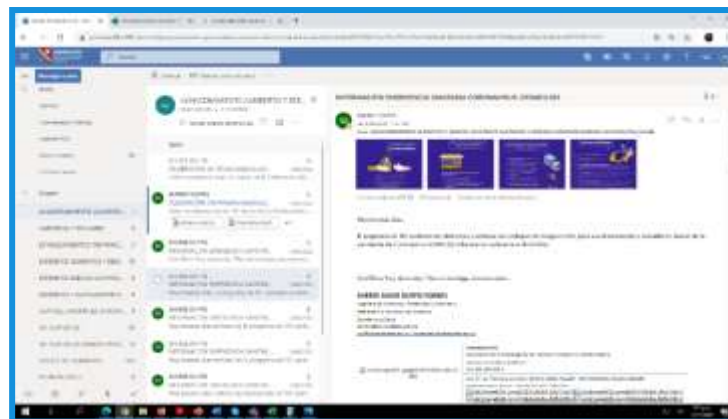
En el año 2020 se desarrollaron las siguientes acciones relacionadas con información, educación y comunicación en salud, específicamente temas de sanitaria, inocuidad y calidad de los alimentos, manipulación higiénica de alimentos:

- 3 socialización de requisitos sanitarios para obtención de conceptos sanitarios.
- 73 envíos de requisitos sanitarios para obtención de conceptos sanitarios y aprobación de protocolos de bioseguridad.



- 2.910 envió de información a correos de establecimientos inscritos sobre manejo del COVID-19 en establecimientos:

1. Resolución 385 de 2020, Decreto 531 del 8 de abril de 2020 y Decreto 0136 marzo 2020
2. Comunicado 4000-2329-20 (domicilios)
3. Medidas de precaución en tiendas de víveres y restaurantes.
4. Uso de guantes y tapabocas
5. Disposición final de guantes y tapabocas
6. Recomendaciones para domicilios para alimentos
7. Boletín Covid-19 establecimientos de alimentos



- Jornada de Celebración del día mundial de la inocuidad de los alimentos:

1. 1 boletín: Tips inocuidad y calidad de los alimentos a largo de la cadena alimentaria
2. 1 infograma: Tips inocuidad y calidad de los alimentos a largo de la cadena alimentaria
3. 1 video de promoción día mundial de la inocuidad de alimentos
4. 1.164 envió de información a correos de establecimientos inscritos sobre sobre la celebración del día de inocuidad de los alimentos



- 3 charlas:
 1. 2 jornadas virtuales de socialización de requisitos sanitarios para dispensadoras o casas de agua (virtual): 6 empresas.
 2. Buenas Prácticas de manipulación de alimentos:
 3. Personal Centro Especial Orange Hill: 11 personas
 4. Propietarios y administradores de establecimientos hoteles (virtual): 128 personas.



- Entrega y socialización de 244 afiches sobre la inocuidad de los alimentos en tiempo de COVID-19 en establecimientos de alimentos y en albergues de la comunidad damnificadas por el IOTA:





PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN SAN ANDRES ISLAS

No. BPIN: 2020002880030

DIMENSIÓN: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

<p>INDICADOR DE BIENESTAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de mama. • Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de próstata. • Tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio. 	
<p>META DE PRODUCTO</p>	<p>INDICADOR DE PRODUCTO</p>	<p>META 2020</p>

Desarrollar capacidades en las IPS y EAPB en la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para detección temprana enfermedades crónicas y manejo de las guías de práctica clínica para la prevención y control de la EPOC, cáncer, diabetes enfermedad cardiovascular, alteraciones visuales y auditivas.	IPS/EAPB desarrollo capacidades.	con de	85%
--	----------------------------------	--------	-----

Total Apropriación Recursos 2020: \$ 240.502.439 Ejecución Recursos 85%	Vida saludable y condiciones no transmisibles	
	Promoción de la Salud (MODOS CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES)	Gestión del Riesgo (CONDICIONES CRONICAS PREVALENTES)
	\$ 120.251.219.00	\$ 120.251.219.00

ACTIVIDADES

Realizar acciones tendientes a garantizar la implementación, fortalecer las guías de atención y protocolos.

De acuerdo a lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública para la Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, se debe realizar la gestión de las intervenciones, sectoriales, transectoriales y comunitarias, que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial.

➤ **Responsables por evento:**

Componente	Responsable
Enfermedades Crónicas Prevalente (Cardio metabólicas, Lesiones de causa externa, Cáncer, EPOC y demás designadas)	Danaliz García
Enfermedades Crónicas Prevalente (Salud bucal Auditiva)	Jeferson Pomare
Enfermedades Crónicas Prevalente (Salud bucal Auditiva)	Marisol Time
Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludables – Énfasis alimentación saludable	Katherine Torres
Prevención consumo de tabaco, seguimiento pacientes crónicos y demás que se designen	Kellyda Carreño
Prevención consumo de tabaco, seguimiento pacientes crónicos y demás que se designen	Merly Henry
Transversalidad e Intersectorial dad Programa y demás que se designen	Yandre Castañeda

El objetivo de este informe de gestión es resaltar las actividades realizadas en el programa de Enfermedades Crónicas No Trasmisibles y promoción de estilos de vida saludables durante el periodo comprendido de abril a octubre de 2020 en el Departamento de San Andrés Islas.

- **A 2020 se desarrolló la Evaluación y monitoreo de la implementación de guías y normas técnicas para la detección temprana, protección específica, diagnóstico y tratamiento de las ENT (cardiometabólicas, lesiones de causas externas, y demás que se designen).**
- ✓ Se realiza Búsqueda activa institucional, en hospital departamental de acuerdo a los RIPS de pacientes crónicos con patologías como (cáncer, EPOC, hipertensión, diabetes) comprendidos en el mes de enero, febrero, marzo del 2020.

REGISTRO FOTOGRAFICO



- Implementar las estrategias ciudades, entornos y ruralidad saludables CERS y la mortalidad por tumor maligno de mama, mortalidad por tumor maligno de próstata, mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio, como parte del plan de desarrollo departamental y nacional.

Implementar la política y acciones tendientes a ambientes 100% libres de humo de tabaco y sus derivados, en instituciones educativas, restaurantes y empresas del Departamento Archipiélago.

- ✓ Jornada de actualización sobre rotación anual de las advertencias sanitarias de los productos de Tabaco y sus derivados, virtual, el día 04-08.2020. 2020
- ✓ Sensibilización espacios 100% libre de humo en los 70 establecimientos de la isla, virtual, el día 23-08.2020.
- ✓ Sensibilización espacios 100% libre de humo en los 10 establecimientos de la isla, virtual el día 22-09.2020.
- ✓ Sensibilización espacios 100% libre de humo en los 10 establecimientos de la isla, virtual, el día 17-11-2020.
- ✓ Se hace entrega de Post referente a la sensibilización espacios 100% libre de humo en los establecimientos de la Isla.

REGISTRO FOTOGRAFICO



- ✓ Se realiza sensibilización a empresas sobre las enfermedades crónicas no trasmisibles (hipertensión, diabetes, EPOC, cáncer) en el cuidado que deben tener en la higiene oral.

REGISTRO FOTOGRAFICO



- Establecer acuerdos con 2 instituciones educativas para adoptar y promover la estrategia entornos saludables.
 - ✓ Estrategia entorno educativo saludable, virtual-plataforma whatsapp, el día 28-08.2020.
 - ✓ Estrategia entorno educativo saludable, virtual-plataforma whatsapp, el día 28-09.2020.
 - ✓ Estrategia entorno educativo saludable, virtual-plataforma whatsapp, el día 27-10-2020.

REGISTRO FOTOGRAFICO



- Establecer acuerdos con 2 organizaciones laborales, para adoptar y promover la estrategia entornos saludables
 - ✓ Sensibilización promoción de entorno saludable laboral, virtual whatsapp Hotel Arena Blanca-Dorado, el día 29-09.2020.
 - ✓ Sensibilización promoción de entorno saludable laboral, virtual whatsapp Migración Colombia, el día 30-09.2020.
 - ✓ Estrategia entorno laboral saludable- Migración Colombia, virtual-plataforma whatsapp, el día 01-12-2020.

REGISTRO FOTOGRAFICO



- Ejecutar conjuntamente con 1 entidad pública y 1 privada acciones de promoción de la actividad física regular.
- ✓ Promoción actividad física entidad privada, virtual whatsapp Hotel Arena Blanca-Dorado, el día 19-10-2020.
- ✓ Promoción de la actividad física entidad pública, virtual whatsapp Migración Colombia, el día 30-10-2020.
- ✓ Promoción actividad física entidad, virtual whatsapp Hotel Arena Blanca-Dorado, el día 27-10-2020.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Sensibilización a las empresas e instituciones para la implementación de acciones que orienten y fortalezcan la promoción y prevención de las Enfermedades No Transmisibles, como parte de la estrategia y organizaciones saludables.

- ✓ Sensibilización promoción, prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles en la higiene bucal empresa leccese, virtual, el día 31-08.2020.
- ✓ Acciones de promoción y prevención ecnt, virtual whatsapp empresa Provigas, el día 1-12-2020.
- ✓ Acciones de promoción y prevención ecnt, virtual whatsapp empresa don Aníbal, el día 3-12-2020.

REGISTRO FOTOGRAFICO



- Promover la reducción de sal - sodio y consumo de frutas y verduras en restaurantes y cafeterías del departamento - “Estrategias Restaurante Amigo de la Salud”.
- ✓ Promoción de la reducción de sal/sodio en restaurantes y cafeterías del departamento, virtual, el día 2 y 3-09.2020.
- ✓ Promoción de la reducción de sal, consumo de frutas y verduras en 20 restaurantes y cafeterías de la isla, virtual Whatsapp, el día 03-11-2020 Promoción de la reducción de sal, consumo de frutas y verduras en 10 restaurantes y cafeterías de la isla, virtual Whatsapp, el día 04-12-2020.

REGISTRO FOTOGRAFICO



- Realización de los Comité de Vigilancia Comunitaria (COVECOM) en los diferentes sectores del Departamento
- ✓ Covecom de enfermedades crónicas no transmisibles y estilos de vida saludable, albergue Elsy Bar, el día 02-12-2020. Acta # 092-2020

REGISTRO FOTOGRAFICO



DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.

No. BPIN: 2020002880025

COMPONENTES

- Promoción de la salud mental y convivencia.
- Prevención de trastornos mentales y problemática de consumo de sustancias psicoactiva.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA DE BASE	META 2023
Proporción de involucramiento parental en niños y adolescentes escolarizados	57,6	63,4

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	META 2023	AVANCE DE EJECUCIÓN 2020	AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020
Capacitar a las Familias del Departamento insular en la estrategia de Familias Fuertes	Familias capacitadas	50	400	0	0

La estrategia de Familias Fuertes: Amor y Límite, implica contacto de los facilitadores con las familias, estilo aula para desarrollo de guías, talleres, ejercicios prácticos y dinámicas (sesiones con denotación de terapias conductuales) y por motivos de la pandemia por Coronavirus-Covid-19, no se pudo desarrollar por motivos de Bioseguridad.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA DE BASE	META 2023
Mantener la tasa de mortalidad por suicidio y lesiones autoinflingidas por debajo de 2 por 100.000 habitantes.	1,3	1,3
INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA DE BASE	META 2023
Edad promedio de inicio de consumo de cualquier sustancia ilícita en escolares	12	12

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	META 2023	AVANCE DE EJECUCIÓN 2020	AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020
Desarrollar un plan territorial de reducción del consumo de sustancias psicoactivas conforme a la política integral de prevención y atención integral por consumo de SPA.	Plan territorial de reducción del consumo de sustancias psicoactivas desarrollado.	1	1	1	45%

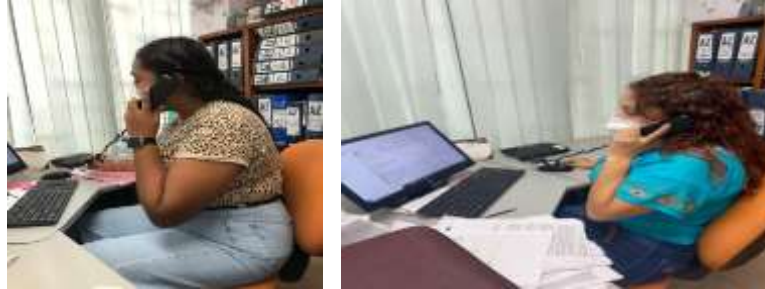
ACTIVIDADES DE PLAN DE REDUCCION DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

- Asistencia técnica a las EPS e IPS (cantidad 4): en cuanto a la política nacional para la prevención y atención por consumo de spa, Política Nacional de Drogas Ruta Futuro, Rutas Integrales de Atención, Plan de Beneficios de Salud componente salud mental.
- Sesiones de Comité de Drogas: Consejo Departamental de Salud Mental para formulación del plan de acción: cantidad 5
- Sesiones del Consejo Seccional de Estupefacientes: cantidad 2 sesiones.
- Inspección y seguimiento a las EPS e IPS: (cantidad 4) en la implementación de la ruta de atención para usuarios con trastorno mental asociado a consumo de spa, Red Prestadora de Servicios de Salud contratada en I, II, III y IV nivel de complejidad para la atención de usuarios con trastorno mental asociado a consumo de sustancias psicoactivas.

Línea Departamental de Salud Mental: Tele orientación en Salud Mental

- Gestión con la unidad de las TICS de la Secretaría General para asignación de línea telefónica gratuita para salud Mental, divulgada por todos los canales de comunicación a disposición de la administración departamental, ofertada a EPS e IPS que operan en el Departamento para atención de personal de salud con consentimiento informado, ofertada a los planteles e instituciones educativas del departamento para atención de estudiantes, docentes y personal administrativo con consentimiento informado. Línea telefónica 5130801 ext. 290.

- Contratación de profesionales en psicología con formación certificada en primeros auxilios psicológicos y atención en crisis para Tele orientación para proporcionar información, consejería, seguimiento y asesoría, así como la canalización a las RIAS establecidas por las EAPB, para las personas con problemas y trastornos mentales y trastornos mentales asociados a consumo de spa, 24 horas diarias, 7 días a la semana.



Implementación de Dispositivo Comunitario: Centro de Escucha

- El equipo de Dispositivo Comunitario: Centro de Escucha: conformado por dos psicólogas y una trabajadora social con el apoyo del equipo de Tele orientación en salud mental, y otras psicólogas voluntarias en ocasión a la emergencia por el huracán Iota realizaron en puertos de llegada en lanchas en diferentes puntos de San Andrés, en el aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla, en albergues en San Andrés Isla (180 personas que migraron del municipio de Providencia y se encuentran en varias casas y en albergues y se ha canalizado para atención individual por psicología y/o psiquiatría a 16 personas) y en el municipio de Providencia (41 familias del sector de bottom House (les falta cinco familias para terminar de cubrir dicho sector), que se traducen en 120 personas, de esas se ha canalizado para atención individual por psicología y/o psiquiatría a través de la red prestadora de la EPS a 25 personas): intervenciones de primeros auxilios psicológicos, acordes al manual de formación en salud mental componente comunitario del MSPS, lo cual incluye: atención en crisis, formación de apoyo comunitario y familiar, psi coeducación, charla motivacional (Sentido de pertenencia, sentido de seguridad, esperanza e iniciativa Espacios para la expresión emocional, identificación de recursos personales y Fortalecimiento de capacidades Manejo del estrés proyecto de vida familiar) Estrategias de afrontamiento, canalización para atención individual y seguimiento entre otros, aplicación de formato de primer contacto para diagnóstico estratégico en campo. En la isla de San Andrés se ha atendido a. Así mismo se ha realizado atenciones por tele orientación en la línea 5130801 ext. 290, 230, 231 y 232 a 100 personas.
- Sistematización de formatos de primer contacto diligenciados para el diagnóstico estratégico psicosocial en campo.



DIMENSIÓN ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES - PROGRAMA DE SALUD BUCAL

PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA LAS ENFERMEDADES
CRONICAS NO TRANSMISIBLES SAN ANDRES

NO. BPIN: 2020002880030

INDICADOR DE BIENESTAR	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO EN SALUD BUCAL.	
META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020
Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS / EPS y al Municipio de Providencia en salud bucal, por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento realizadas	3 - 100%
Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a las jornadas de la aplicación de barniz de flúor bucal realizadas por las IPS al año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento realizados	2 - 50%

Las Actividades realizadas para el logro de la meta son las siguientes:

1. Se Realizó recepción semanal y seguimiento de los reportes del evento centinela de vigilancia a exposición de flúor dental recibidos por el SIVIGILA y capacitación en caso de que se requiera para el debido proceso en salud bucal

SUJETO - EVENTO CANTIDAD:

- Cantidad 53.
- Programado 53.
- Ejecutado: 48
- Porcentaje de ejecución: 90%

NUMERO DE BENEFICIARIOS: SSD, UPDG Hospital Clarence Lynd Newball

RESULTADOS: Se logra la recepción del hasta el mes de noviembre del evento centinela a vigilancia exposición a flúor dental

OBSERVACIONES: Los reportes del mes de diciembre se entregarán en enero 2021



- Mantener vigilancia y seguimiento AL 100% de los reportes de la exposición a flúor la UPGD a través de la BAI (Búsqueda Activa Institucional), según la edad estipulado por el Instituto Nacional de Salud que son: 6, 12, 15 y 18 para fortalecer la gestión en salud.

SUJETO - EVENTO CANTIDAD:

- Cantidad 12.
- Programado 12.
- Ejecutado: 11
- Porcentaje de ejecución: 90%

NUMERO DE BENEFICIARIOS: SSD, UPDG Hospital Clarence Lynd Newball

RESULTADOS: Durante este periodo se realizó la búsqueda activa institucional de UPDG. Hospital Clarence Lynd Newball desde el mes de enero hasta el mes noviembre 2020

OBSERVACIONES: La BAI del mes de diciembre se entregará en enero 2021



- Realizar vigilancia, y seguimiento control de la calidad de las historias clínicas y de los servicios de salud bucal en las diferentes EPS / IPS conforme a los indicadores de cumplimientos de las Normas Técnicas Vigentes.

SUJETO - EVENTO CANTIDAD:

- Cantidad 4.
- Programado 4.
- Ejecutado: 2
- Porcentaje de ejecución: 50%

NÚMERO DE BENEFICIARIOS: Sanitas, UT norte, sanidad naval, Hospital Clarence Lynd Newball, Inpec, centro de salud de la loma, sanidad policía nacional, INPEC y sanidad Armada Nacional.

RESULTADOS: Se ha realizado 2 asistencias de vigilancia seguimiento y control por la contingencia covid-19

OBSERVACIONES: Contingencia Covid-19



4. Apoyo a la Supervisión de los certificados Odontológicos en los centros de desarrollo infantil (CDI).

SUJETO - EVENTO CANTIDAD:

- Cantidad 5
- Programado 5.
- Ejecutado: 5
- Porcentaje de ejecución: 100%

NÚMERO DE BENEFICIARIOS: CDI de bienestar familiar 5: picnini cana, Maria Auxiliadora, La Esmeralda, Sea Color, Little Dolphins.

RESULTADOS: Se revisaron 574 certificados odontológicos, 471 niños con su documento al día y 103 niños sin certificados.

OBSERVACIONES: positivo



5. Apoyo a la gestión en los procesos que se realicen en conjunto con la coordinación de programas

SUJETO - EVENTO CANTIDAD:

- Cantidad 37
- Programado 37.
- Ejecutado: 37
- Porcentaje de ejecución: 100%

NÚMERO DE BENEFICIARIOS: SSD ,Hospital Clarence Lynd Newball, centro de salud la loma, Clinica Credident, Consultorio Dra Adriana Pinilla,Dra Melanie Escalona, Dr John Farliz, Dra Yoshira Evans, Dra Maria Consuelo,Dr Gustavo Pulgar Dra Arpha de Armas Lamar, Dr Alejandro Ibarra, Dentisonria ips , Dra Yanetty Gómez, Dra Yamiris Manuel, Dra Yirley Manuel y Dr Randy Corpus.

RESULTADOS: Se realiza Articulación Referente Salud Bucal y contratistas sobre Lineamientos para prevención del contagio COVID-19 para el personal de asistencia Social.

Se realiza reunión con la referente del programa de salud bucal y contratista sobre supervisión implementación estrategias para IPS sobre Lineamientos COVID-19 en Salud Bucal.

Entrega de oficios con Lineamientos a las IPS.

Envío de correo con los lineamientos enviados por el INS a los diferentes consultorios Odontológicos privados.

Participación Video conferencia sobre avances y acciones de Salud Bucal y manejo durante Covid 19.

Visita para entrega de protocolos al Consultorio Odontológico.

Se realiza Formato para visita de vigilancia covid -19.

Durante este periodo se realiza la visita de vigilancia y seguimiento de Covid-19 en cumplimiento de atención de urgencias y reapertura de prestación de servicios en Salud Bucal.

Reunión consolidación de información de protocolos y actas de reapertura.

Se realiza la Entrega de certificados de supervisión de protocolos de urgencias y reapertura de servicio.

Apoyo con el armado de la dotación de los EPP para la estrategia PRASS rastreo COVID19. Apoyo en entrega de kits y caretas a la comunidad del Hoyo Soplador.

Reunión estrategia PRASS

Apoyo en estrategia PRASS: Barrio s back laly, cabañas altamar, mosquitero y zamba

OBSERVACIONES: positivo



6. Participar y generar informes cuando se requieran de las campañas de movilización social coordinadas y realizada con los responsables institucionales y comunitarias.

SUJETO - EVENTO CANTIDAD:

- Cantidad 1
- Programado 1.
- Ejecutado: 1
- Porcentaje de ejecución: 100%

NÚMERO DE BENEFICIARIOS: SSD – Comunidad de San Andrés islas.

RESULTADOS: Durante este periodo debido a la contingencia covid 19 no se han realizado campañas de movilización.

OBSERVACIONES: Contingencia COVID 19.



7. Asistencia técnica, vigilancia y seguimientos a 5 IPS cuatro (4) veces al año en la implementación de lineamientos de estrategia

SUJETO - EVENTO CANTIDAD:

- Cantidad: 4
- Programado: 4.
- Ejecutado: 2
- Porcentaje de ejecución: 100%

NÚMERO DE BENEFICIARIOS: Credident y Hospital Clarence Lynd Newball, Sanidad Armada Nacional y Sanidad Policía Nacional.

RESULTADOS: Se realizó asistencia técnica, vigilancia y seguimientos a: Clínica odontológica Credident, Hospital Clarence Lynd Newball, Armada, Policía y Centro salud loma para identificar si se están realizando las actividades de educación en salud bucal y/o aplicación del barniz de flúor.

OBSERVACIONES: Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2, las entidades visitadas coinciden en estar realizando las actividades de educación en salud bucal telefónicamente y no se ha aplicado barniz de flúor hasta nueva orden ya que las atenciones solo son para los casos de urgencias. La fuerza aérea actualmente no tiene atención en odontología.



8. Recepción, consolidación y reporte al ministerio de Salud y Protección Social los informes de las Pre jornadas y Jornadas.

SUJETO - EVENTO CANTIDAD:

- Cantidad 1
- Programado 1.
- Ejecutado: 1
- Porcentaje de ejecución: 100%

NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 1

RESULTADOS: Por la contingencia covid-19, este año se entregara un reporte al Ministerio.

OBSERVACIONES: Sin observaciones

9. Vigilar los certificados odontológicos dos (2) veces al año en hogares comunitarios de Bienestar Familiar

SUJETO - EVENTO CANTIDAD:

- Cantidad 5
- Programado 5.
- Ejecutado: 5
- Porcentaje de ejecución: 100%

NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 0

RESULTADOS: No se ha ejecutado debido a que los Hogares comunitarios no se encuentran operando debido a la emergencia sanitaria.

Se ha apoyado en la vigilancia de los certificados de los CDI: Little Dolphin, Picknini cana, Maria auxiliadora, sea colors.

OBSERVACIONES: Positivo



10. Apoyo al seguimiento al PIC y fortalecimiento del equipo técnico en Salud Bucal.

SUJETO - EVENTO CANTIDAD:

- Cantidad: 0
- Programado: 0
- Ejecutado: 0
- Porcentaje de ejecución: 0%

NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 0

RESULTADOS: No se ha ejecutado por que aún no hay contratación para el PIC.

Se apoyó en las visitas de reapertura para consultorio odontológico: Dra. Adriana Pinilla, Dra. Landa Escalona, Dentisonria, Dr. Alejandro Ibarra. Se apoyo en la Entrega de certificados de cumplimiento de protocolos covid-19 en los consutorios: Credident, Hospital, centro de salud la loma, Dra. Adriana Pinilla, Dra. Melanie Escalona, Dra. Yoshira Williams, Dra. Maria Consuelo Velez, Dr. Jhon Farliz Salgado, Dra Landa Escalona.

OBSERVACIONES: Sin observaciones.



11. Elaborar cronograma de actividades mensuales individualizadas y el articulado con el equipo de trabajo conjuntamente con el coordinador del proyecto.

SUJETO - EVENTO CANTIDAD:

- Cantidad: 10
- Programado: 10
- Ejecutado: 10
- Porcentaje de ejecución: 100%

NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 10

RESULTADOS: Se han elaborado 10 cronogramas de actividades mensuales in individualizadas y el articulado con el equipo de trabajo conjuntamente con el coordinador del proyecto.

OBSERVACIONES: Sin observaciones



PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI 2020

METAS	A 2021, alcanzar el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional en las poblaciones objeto del PAI
--------------	---

ACTIVIDADES	Realizar 24 visitas de asistencias técnica y seguimiento a las 4 IPS que presta el servicio de vacunación (3 c/ IPS) y las 3 EAPB (2 visitas/cada una) con respecto a lineamientos PAI y visitas de Sistema de información paiweb a las 4 IPS (2 c/ IPS).
	Realizar seguimiento mensual y permanente de esquemas de vacunación en barrios de alto riesgo, en población vulnerable, y vigilancia de eventos Inmunoprevenibles
	Realizar la gestión para la compra de insumos para la gestión PAI
	Realizar la gestión para la contratación del proceso de certificación de Talento Humano en la norma de competencia Laboral para PAI (Evaluadora)
	Gestionar la contratación de las acciones del PIC para la difusión de la importancia de la vacunación
	Realizar la gestión para la contratación de logística para programa PAI (reuniones de coordinación y transporte para acciones operativas y de gestión del PAI)
	Participar en las convocatorias de capacitación del talento humano para la gestión del programa PAI (Convocatorias del MSPS y otras entidades de orden nacional)
	Realizar evaluaciones del programa a través de Encuesta de cobertura y Monitoreos Rápidos de cobertura de acuerdo al Lineamiento del MSPS
	Gestionar intra institucionalmente la adecuación de la infraestructura de la red de frío (centro de Acopio de biológicos) Departamental
	Realizar la gestión para la contratación de las 2 visitas de mantenimiento de los equipos de red de frío (refrigeradores, aires acondicionados y congeladores, etc) del centro de acopio de vacunas departamental
	Realizar 3 asistencias técnicas al Municipio de Providencia Islas en el año. (CALIDAD DEL DATO Y GESTION PAI)

1. Resultados 2020. Meta Programática MSPS

COBERTURAS DEPARTAMENTAL 2020 - SAN ANDRES ISLAS		
POBLACION META PROGRAMATICA MENOR DE 1 AÑO: 787		
	DOSIS APLICADAS	% COBERTURA
BCG	714	90.7
Polio < DE1 AÑO 3ras + VIP <1AÑO 3as	695	88.3
PENTA MENOR DE UN AÑO 3ras	686	86.7
ROTAVIRUS DE 4 A 11 MESES 29 DIAS 2ª	698	88.6
POBLACION META PROGRAMATICA DE 1 AÑO : 805	DOSIS APLICADAS	% COBERTURA
SRP (T.V.) DE UN AÑO D. Única	747	92.7
HA 1 AÑO UNICA	753	93.5
F.A. 1 AÑO (18 Meses de Edad) Dosis Única	634	78.7
DPT Al año de la 3ra Dosis (De 18 a 23 meses) 1er. Ref.	651	80.8
POBLACION META PROGRAMATICA DE 5 AÑOS: 899	DOSIS APLICADAS	% COBERTURA

DPT 5 AÑOS	727	80.8
TV 2do Ref. 5 Años	731	81.3

2. Resultados 2020. Nacidos vivos San Andrés y Providencia.

COBERTURAS DEPARTAMENTAL 2020 - SAN ANDRES ISLAS		
POBLACION NACIDOS VIVOS MENOR DE 1 AÑO : 737		
	DOSIS APLICADAS	% COBERTURA
BCG	714	96.8
Polio < DE 1 AÑO 3ras + VIP < 1 AÑO 3as	695	94.3
PENTA MENOR DE UN AÑO 3ras	686	93.0
ROTAVIRUS DE 4 A 11 MESES 29 DIAS 2ª	698	94.7
POBLACION NACIDOS VIVOS DE 1 AÑO : 771	DOSIS APLICADAS	% COBERTURA
SRP (T.V.) DE UN AÑO D. Única	747	96.8
HA 1 AÑO UNICA	753	97.6

F.A. 1 AÑO (18 Meses de Edad) Dosis Única	634	82.2
DPT Al año de la 3ra Dosis (De 18 a 23 meses) 1er. Ref.	651	84.4
POBLACION NACIDOS VIVOS DE 5 AÑOS: 806	DOSIS APLICADAS	% COBERTURA
DPT 5 AÑOS	727	91.4
TV 2do Ref. 5 Años	731	90.6

Los cuadros anteriores reflejan el análisis de coberturas departamental para el año 2020, tanto con la Meta programática del MSPS como con la población de nacidos vivos. Las coberturas con metas programáticas en población menor de un año, de un año y de 5 años están por debajo de la cobertura útil que se espera anualmente; sin embargo, de acuerdo a Nacidos vivos las coberturas mejoran aunque no todas alcanzan cobertura útil sin embargo la mayoría para el 90% a excepción de la fiebre amarilla y DPT 1er refuerzo con respecto a los resultados del monitoreo rápido de cobertura de vacunación, los resultados de coberturas se reflejan de la misma manera logrando el 100% de los recién nacidos vacunados con su BCG. Se anexa cuadro de coberturas por edades y resto de biológicos

MENORES DE UN AÑO

VACUNAS NIÑOS MENORES DE 6 MESES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Número de niños menores de seis meses con BCG	20	100%

VACUNAS NIÑOS DE 6 A 11 MESES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Número de niños de 6 a 11 meses con 2da Rotavirus	32	97%
Número de niños de 6 a 11 meses con 2da Neumococo	32	97%
Número de niños de 6 a 11 meses con 3era Pentavalente	28	85%

NIÑOS DE 1 AÑO

Vacunas niños de 12 a 23 meses	CANTIDAD	PORCENTAJE
Número de niños de 12 a 23 meses con Refuerzo de Neumococo	49	96%
Número de niños de 12 a 23 meses con Triple Viral	49	96%
Número de niños de 12 a 23 meses con Hepatitis A	49	96%

NIÑOS DE 5 AÑOS

Vacunas niños de 60 a 71 meses	CANTIDAD	PORCENTAJE
Total niños de 60 a 71 meses con refuerzo de Triple Viral	36	69%

Asistencia técnica:

Con respecto a los procesos de asistencia técnica, la secretaria de salud tiene establecido tres formas de realizar asistencia técnica: capacitaciones, asesorías y acompañamiento. Con la presentación de la pandemia se adoptaron las mismas pero con el uso de los EPP. Además teniendo en cuenta que la contratación inicio tarde. De acuerdo a lo anterior se desarrollaron:

- Asistencia Técnica en los 12 componentes del PAI a IPS y EAPB IPS/ Aplicación de Lista de Chequeo de condiciones básicas para la atención en Vacunación IPS.
- Asistencia Técnica en Sistema Nominal paiweb y Calidad del dato a las IPS. Asistencia técnica, apoyo y asesoría para planes de acción de Jornadas de vacunación.
- Capacitación virtual y asesoría personalizada para el desarrollo de cada Jornada de Vacunación y Actualización en lineamientos PAI.

Acompañamiento a las IPS en la gestión del programa Ampliado de Inmunización en todos sus componentes.

POR COMPONENTE

1. **NORMATIVIDAD:** Se han realizado la socialización de todos los lineamientos nacionales del Programa PAI, la normatividad PAI y los documentos marcos de las 6 Jornadas nacionales de vacunación (Enero, Abril y Julio y las intensificaciones de septiembre a diciembre) a todas las IPS y EAPB para la adopción de toda la normatividad en el 100% de las IPS e EAPB del departamento y del municipio de Providencia.
2. **COORDINACION:** Aplicación de estrategias de coordinación con otros actores del Sistema (ANSPE, Red Unidos, Mas familias en Acción, sociedades científicas, ICBF, EAPB, IPS, Secretaría de Educación, Iglesias, etc. Coordinación directa con EAPB e IPS para verificar seguimiento de Esquemas de Vacunación de sus afiliados. Se mantiene coordinación directa y permanente con las IPS para la gestión del PAI en cada entidad.



3. **PLANIFICACION Y PROGRAMACION:** El PAI conto en su estructura en cuanto a recurso humano de planta con una coordinadora, un técnico en salud pública para el manejo de la red de frio departamental, y 4 contratistas de la cuales 2 enfermeras profesionales de apoyo a la gestión del PAI, 1 técnico en salud pública de apoyo a la vigilancia y salud pública de enfermedades inmunoprevenibles, 1 Ingeniera de sistemas contratista de apoyo en sistemas de información PAI, la contratación fue de junio y julio a diciembre. Las actividades que no se encuentran incluidas en el COAI, se realizaron en cumplimiento a los Lineamientos PAI 2017. Igualmente se formula anualmente un plan Departamental del Programa Ampliado de Inmunización, adaptado de acuerdo a los lineamientos nacionales enviados por el MSPS, en el cual se establecen metas y objetivo claro.

4. **EJECUCION – ESTRATEGIAS OPERATIVAS PARA EL LOGRO DE COBERTURAS:** Desarrollo y coordinación de diferentes estrategias para mejoramiento de coberturas, coordinado por secretaría de Salud con la participación de las IPS y EPS; entre los que tenemos 6 Jornadas de vacunación anuales (6 Jornadas nacionales - Enero, Abril. Durante los últimos 4 meses del año (septiembre a diciembre) se realizaron jornadas de intensificación, incluyendo reportes semanales de influenza desde el mes de mayo, y reportes mensuales de aplicación de dosis de fiebre amarilla. Se desarrolló de 1 solo Monitoreo rápido de cobertura durante el mes de noviembre el cual se analizó y se envió el respectivo informe al MSPS. Se realizó identificación de los niños atrasados en su esquema, se remitieron a las IPS y a as EAPB para realizar la inducción a la demanda de estos niños y el seguimiento de sus cohortes de nacidos vivos.



5. **EJECUCION – ESTRATEGIAS OPERATIVAS PARA EL LOGRO DE COBERTURAS:** Desarrollo y coordinación de diferentes estrategias para mejoramiento de coberturas, coordinado por secretaría de Salud con la participación de las IPS y EPS; entre los que tenemos 6 Jornadas de vacunación anuales (6 Jornadas nacionales - Enero, Abril. Durante los últimos 4 meses del año (septiembre a diciembre) se realizaron jornadas de intensificación, incluyendo reportes semanales de influenza desde el mes de mayo, y reportes mensuales de aplicación de dosis de fiebre amarilla. Se desarrolló de 1 solo Monitoreo rápido de cobertura durante el mes de noviembre el cual se analizó y se envió el respectivo informe al MSPS. Se realizó identificación de los niños atrasados en su esquema, se remitieron a las IPS y a as EAPB para realizar la inducción a la demanda de estos niños y el seguimiento de sus cohortes de nacidos vivos.





- 6. CADENA DE FRIO:** Desde el centro de acopio de biológicos ubicado en las afueras del centro de salud de san Luis se ha realizado la custodia y la distribución de todos los biológicos recibidos del MSPS. Se realizó la actualización del inventario de red de frio de todo el departamento a Noviembre. No se realizó mantenimiento preventivo de equipos de red de frio por dificultad en el manejo de la contratación de esa actividad. No existe Planta eléctrica. Se realizó el seguimiento de las temperaturas dos veces al día de lunes a domingo para garantizar red de frio de los biológicos, para lo cual existe una técnica en salud publica responsable de dicha actividad. Está pendiente la segunda visita de mantenimiento a los equipos de red de frio del centro de acopio. Se fortaleció el centro de acopio con un refrigerador y un congelador. Después del paso de huracán Iota, se presentaron algunos daños, entre ellos: 2 reguladores de voltaje por lo tanto dos refrigeradores no se encuentran en uso y daños en el techo del centro de acopio los cuales se han manifestado en dos oportunidades a la Secretaría general del departamento con copia al gobernador.

Nota: Anualmente se solicita que los equipos e insumos del centro de acopio sean incluidos y asegurados dentro de la póliza general de la gobernación. Para el mejoramiento de la infraestructura de red de frio tampoco se logró iniciar el proyecto de estudios de suelo y diseños para mejora de la infraestructura del centro de acopio de biológicos el cual se encuentra en ejecución por problemas de contratación.

- 7. INSUMOS:** Los insumos (jeringas, biológicos, cajas térmicas, termos, termómetros, etc.) se encuentran custodiados en el centro de acopio de Biológicos y existen en suficiente cantidad. Con respecto a los insumos recibidos por el MSPS hubo existencia de insumos biológicos y jeringas suficientes enviados por el MSPS. Existen suficientes refrigeradores. En total existen 6 refrigeradores, de los cuales solo 4 contienen vacunas cada uno con su termómetro de máxima y mínima y con reguladores de voltaje, hay 2 refrigeradores que no contienen vacunas porque los reguladores se dañaron durante el huracán Iota, 2 congelador, 2 cajas térmicas, termos específicos para vacunas.
- 8. COOPERACION TECNICA – SUPERVISION:** Se realizó Asesoría y Asistencia técnica a EAPB e IPS, seguimiento a Planes de acción elaborados y coordinación con gerentes para mostrar resultados de seguimientos en cumplimiento de coberturas y compromisos establecidos. Se tenían programado 3 asistencias técnicas al municipio de Providencia pero por motivos de la pandemia y el huracán Iota no se realizaron los traslados.
- 9. COMUNICACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL:** Se realizó la divulgación de las acciones del PAI a través de la oficina

de prensa de la gobernación a donde se implementa la estrategia de Información Educación y comunicación (mensajes de la divulgación de jornadas de vacunación a través de emisoras y televisión) con respecto a PAI y AIEPI. Se elaboraron cuñas para las diferentes jornadas.

- 10. SISTEMA DE INFORMACION:** Se han realizado y enviado al Ministerio de Salud y Protección social todos los informes mensuales consolidados y con fechas específicas para el cumplimiento de este indicador (Dosis aplicadas de biológicos de todo el departamento, Movimiento de biológicos mensuales), Reporte semanal de Influenza desde el mes de mayo, reportes específico de fiebre amarilla mensual. El sistema de información aplicativo PAIWEB se encuentra implementado en todas las IPS del departamento con algunas falencias (conectividad, actualización de los datos de los niños). Se realizaron 1 visitas de evaluación de la calidad del dato a 2 IPS del departamento (Hospital departamental y CMI).



- 11. VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA – EVENTOS INMUNOPREVENIBLES:** En coordinación con el equipo de Vigilancia en salud pública se realizaron los estudios de campo referente a las enfermedades inmunoprevenibles, en el cuadro adjunto se especifica los eventos estudiados por eventos y por EPS.

EPS	EJAW	FINCHESSE	SANAMON	YMERULA	TOTAL DE EVENTOS
REINTEGRACION	1	4		0	5
DIARREA		5		26	31
NEUMONIA		6		24	30
HEPATITIS		1		0	1
ESCOLARIZACION		1		0	1
NO REGISTRADO			1	1	2
SALDO TOTAL				1	1
TOTAL	1	12	1	27	41

EVENTO	MEMBRAS	EDADES	TOTAL UNAS
ESJAW	1		1
FINCHESSE	1	18	19
SANAMON	1	18	19
YMERULA	1	18	19

EVALUACION: Se realizaron los análisis de las coberturas logradas con cada EAPB y en el departamento y se definieron estrategias que aportaron a mejorar coberturas de vacunación en el departamento. Se realizó 1 Monitoreo Rápido de Cobertura en San Andrés (noviembre).

Se realizó seguimiento de coberturas de cada EAPB y otros indicadores como Deserción, acceso y oportunidad en la vacunación de los niños. Durante las asistencias técnicas realizadas se evalúa la aplicación de toda la normatividad relacionada a PAI y se realiza plan de gestión con acciones de mejora de acuerdo a los hallazgos y resultados.

PROGRAMA TUBERCULSIS Y LEPROA

INDICADOR DE BIENESTAR	Tasa de mortalidad en pacientes tuberculosis pulmonar
META	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar capacidades en las 12 IPS/EAPB sobre la guía de práctica clínica de tuberculosis. 2. Realizar seguimiento al 100% de los casos nuevos notificados al SIVIGILA de tuberculosis sobre la implementación de la estrategia DOST/TAS. 3. Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de prevenir la transmisión de las enfermedades por micro bacterias e incentivar la adherencia al tratamiento de los casos.
INDICADOR	<ol style="list-style-type: none"> 1. IPS/EAPB con desarrollo de capacidades. 2. Casos notificados al SIVIGILA con seguimiento. 3. Estrategia implementada.
ACTIVIDADES	Acciones de vigilancia y control sanitario en promoción de la salud y visitas para la intervención de los determinantes sanitarios y ambientales de la salud con los Impactos del urbanismo, las condiciones de la ruralidad, las características de la movilidad, las condiciones de la vivienda y espacios públicos.

En relación al evento Lepra, se presentaron 1 casos nuevos en el Departamento.

- ✓ Se hizo seguimiento y entrega de los medicamentos correspondiente

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2020:

REALIZAR EL INFORME CONSOLIDADO TRIMESTRAL DEL PROGRAMA TB Y LEPRAS.

- ✓ Consolidación y realización de los informes trimestrales de casos y actividades de TB y Lepra de IV trimestre de 2020.
- ✓ Consolidación y realización de los informes trimestrales de casos y actividades de TB y Lepra de IV trimestre de 2020
- ✓ Consolidación y realización de los informes trimestrales de casos y actividades de TB y Lepra de IV trimestre de 2020.

REALIZAR VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS UPGD DEL DEPARTAMENTO.

- Se realizó Asistencia técnica seguimiento meta programática a las UPGD, el día 30 de Julio, en IPS Omalina, acta N 153
- Se realizó Asistencia técnica seguimiento meta programática a las UPGD, el día 13 de agosto, en Sanidad policía, acta N 169
- Se realizó Asistencia técnica seguimiento meta programática a las UPGD, el día 14 de agosto, en el Hospital Clarence Lynd Newball, acta N 170
- Se realizó Asistencia técnica seguimiento meta programática a las UPGD, el día 18 de agosto, en centro médico Limitada, acta N 171.
- Participar en la Asistencia técnica en TB y Lepra, el día 27 de agosto, en CMI, acta N 207
- Participar en la Asistencia técnica en TB y lepra , el día 2 de Septiembre, en Fuerza Aérea Colombiana, acta N 208
- Participar en la Asistencia técnica en TB y Lepra, el día 3 de Septiembre, en el Hospital local de Providencia, acta N 209

- Participar en la Asistencia técnica en TB y Lepra, día 24 de Agosto, en IPS Omalina, acta N 211.
- Participar en la Asistencia técnica en TB y Lepra, día 2 de septiembre, en Sanidad Militar, acta N 212
- Participar en la Asistencia técnica en TB y Lepra, día 26 de Agosto, en Sanidad Policía, acta N 213.
- Participar en la Asistencia técnica en TB y Lepra, día 28 de agosto, en Servicio Médico Limitada, acta N 214.
- Participar en la Asistencia técnica en TB y Lepra, día 26 de agosto, en Hospital Clarence Lynd Newball, acta N 210.

REGISTRÓ FOTOGRAFICO Y/O EVIDENCIA



ASISTENCIA TECNICA/ ASESORAMIENTO A IPS	
IPS	NUMERO DE VISITAS
HOSPITAL CLARENSE LYND NEWBALL	4
SERVICIO MEDICO LIMITADA	3
CENTRO MEDICO INSULAR	3
IPS OMALINA	3
SANIDAD ARMADA NACIONAL	3
SANIDAD POLICIA NACIONAL	3
SANIDAD FUERZA AEREA	3
HOSPITAL LOCAL DE PROVIDENCIA	Virtual 2

ENTREGA MEDICAMENTOS A IPS PARA TRATAMIENTO DE PACIENTES

- 04-04-2020: Se realiza devolución de medicamento de paciente TB segunda fase, con cedula número 78690524, por fallecimiento. Acta N° 06
- 06-05-2020: Se realiza recibo y entrega de medicamento a paciente en tratamiento con Isoniazida, con cedula número 50892475. Acta N° 07-
- 08-04-2020: Se realiza recibo y entrega de medicamento a paciente TB, primera fase con cedula número 9145114. Acta N° 08.
- 13-7-2020: Se realiza recibo y entrega de medicamento a paciente TB, primera fase con cedula número 19100258. Acta N° 09.

- 13-08-2020: Se realiza recibo y entrega de medicamento a paciente TB, primera fase con cedula número 39154149. Acta N° 10.
- 14-08-2020: Se realiza recibo y entrega de medicamento a paciente TB, segunda fase con cedula número 78690524. Acta N° 11.
- 15-09-2020: Se realiza recibo y entrega de medicamento a paciente TB, segunda fase con cedula número 19100258. Acta N° 12.
- 16-09-2020: Se realiza recibo y entrega de medicamento a paciente TB, segunda fase con cedula número 29154149. Acta N° 13.
- 17-10-2020: Se realiza recibo y entrega de medicamento a paciente TB, segunda fase con cedula número 9154114. Acta N° 14.
- 18-10-2020: Se realiza recibo y entrega de medicamento a paciente TB, primera fase con cedula número 32668567. Acta N° 15.
- 15-10-2020: Se realiza Inventario de Medicamentos de pacientes TB y Lepra, Vencidos, en el CRUE, Hospital Clarence Lynd Newball, Acta N° 55, Foto.
- 18-11-2020: Se realiza Inventario de Medicamentos de pacientes TB y Lepra, correspondiente al mes de noviembre 2020, en el CRUE, Hospital Clarence Lynd Newball, Acta N° 56. Foto
- 17-11-2020: Se realiza entrega de medicamentos paciente TB, con cedula 40992026. Acta N° 86.
- 30-11-2020: Se realiza entrega de medicamentos paciente TB, con cedula 18000869. Acta N° 87.
- 01-06-2020: Se realiza entrega de medicamentos paciente TB, con cedula 32668567. Acta N° 88.
- 11-06-2020: Se recibe medicamentos TB y Lepra del Ministerio de la Protección Social. Acta N° 89.
- 02-06-2020: Se realiza administración de medicamento paciente TB cedula número 18000869, desde el día 02 de junio hasta el día 18 de junio del presente año. Acta N° 85, Foto
- 09-07-2020: Se realiza entrega de medicamento paciente TB cedula número 18000869, al Líder de Epidemiología, para continuar la administración de medicamento, se encuentra en la primera fase de tratamiento. Acta N° 120.
- 02-08-2020: Se realiza cambio de medicamento por vencimiento, centro médico insular, Acta: 172.
- 15-08-2020: Se realiza entrega de medicamento paciente de Lepra cedula número 40992026. Acta N° 173.
- 05-08-2020: Se realiza entrega de medicamento segunda fase paciente TB cedula numero 18000869. Acta N° 174.
- 03-08-2020: Se realiza Inventario medicamentos vencidos. Acta N° 175.
- 12-08-2020: Se realiza Inventario medicamentos TB y Lepra mes de Julio, Acta N° 176.
- 04-08-2020: Se realiza recibo de medicamento TB y Lepra del Ministerio de Salud. Acta N° 154. Foto
- 16-09-2020: Se realiza Inventario medicamentos TB y Lepra mes de septiembre, Acta N° 219
- 18-09-2020: Se realiza recibo de medicamento TB y Lepra del Ministerio de Salud. Acta N° 220.
- 24-09-2020: Se realiza Inventario medicamentos TB y Lepra mes de octubre, Acta N° 239
- 30-09-2020: Se realiza Inventario de Medicamentos TB y Lepra vencidos. Acta N° 258

REGISTRÓ FOTOGRAFICO Y/O EVIDENCIA



SE REALIZARON ACTUALIZACIONES A FUNCIONARIOS DEL SECTOR SALUD EN PROTOCOLOS Y GUÍAS DE ATENCIÓN EN TB Y LEPRO.

- 26-06-8 2020: Se realiza socialización de Lineamientos y Protocolos virtual de guía de atención de la Enfermedad de TB y Lepra a las diferentes UPGD. Acta N° 103, 106 Evidencias.

LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS DE GUIA DE ATENCION
HOSPITAL CLARENSE LYND NEWBALL
SECRETARIA DE SALUD
SERVICIO MEDICO LIMITADA
CENTRO MEDICO INSULAR
IPS OMALINA
SANIDAD ARMADA NACIONAL
SANIDAD POLICIA NACIONAL
SANIDAD FUERZA AEREA
HOSPITAL LOCAL DE PROVIDENCIA

APOYAR AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES COLABORATIVAS TB-VIH.

- 21-07-2020: Se realiza reunión Si vigila, programa TB y Laboratorio Salud Publica, análisis de casos y actividades de tuberculosis y Lepra primer y segundo trimestre año 2020, Acta N° 155.

REALIZAR LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE CAMPO EN LOS PRIMEROS 8 DÍAS DESPUÉS DE CAPTADO EL CASO Y BÚSQUEDA DE CONTACTOS DOMICILIARIOS DE LOS PACIENTES CON TUBERCULOSIS.

- Se realizó llamada de estudio de campo paciente TB con cc 32668567 en el sector de School House el día 3 de Abril, acta N 35
- Se realizó llamada de estudio de campo paciente TB con cc 39154149 en el sector de Back Road parte baja el día 7de Abril, Acta N 36
- Se realizó llamada de Estudio de campo paciente TB con CC 19100258 en el sector de la Rocosa el día 14 de Abril, Acta N 37
- Se realizó llamada de Estudio de campo pacientes TB con CC 9145114 en el sector de Campo hermoso, el día 16 de Mayo, acta N 57
- Se realizó llamada de Estudio de campo pacientes TB con CC 18000869 en el sector de Obrero, el día 5 de Junio, acta N 76
- Se realizó llamada de Estudio de campo pacientes TB con CC 40992026 en el sector del Cocal, el día 23 de Junio, acta N 121

RELACION ESTUDIOS DE CAMPO

ESTUDIOS DE CAMPO

ESTUDIOS DE CAMPO REALIZADOS	6
% DE ESTUDIOS DE CAMPO REALIZADOS	100%

NUMERO TOTAL DE CONTACTOS REGISTRADOS

13

REGISTRÓ FOTOGRAFICO Y/O EVIDENCIA



REALIZACIÓN DE LOS SEGUIMIENTOS A LOS CONTACTOS DOMICILIARIOS DE LOS PACIENTES CON TUBERCULOSIS 2020 A LOS 6 Y 12 MESES DE HABER INICIADO TRATAMIENTO EL CASO ÍNDICE:

- Se realizó llamada de seguimiento de los 6 meses a contacto caso TB con cc 72095984 en el sector de Flowers Hill el día 24 de Marzo, Acta N 30
- Se realizó llamada de control de seguimiento de tratamiento cc 39154149 en el sector de Modelo el día 25 de Marzo, Acta N 31
- Se realizó llamada de seguimiento del año a contactos caso TB con cc 9144068 en el sector de San Luis el día 27 de Marzo, Acta N 32
- Se realizó llamada de control de seguimiento de tratamiento cc 72095984 en el sector de Flowers Hill el día 30 de Marzo, acta N 33
- Se realizó llamada de seguimiento de contacto caso TB con CC 9144068 en el sector de San Luis Bay el día 27 de Abril, Acta N 69
- Se realizó llamada de seguimiento de contacto caso TB con CC 39154149 en el sector de Modelo el día 28 de Abril, Acta N 70
- Se realizó llamada de seguimiento de contacto caso TB con CC 72095984 en el sector de Flowers Hill el día 29 de Abril, Acta N 71
- Se realizó llamada de seguimiento de contacto caso TB con CC 9144068 en el sector de San Luis Bay el día 20 de Mayo, Acta N 93
- Se realizó llamada de seguimiento de contacto caso TB con CC 39154149 en el sector de Modelo el día 21 de Mayo, Acta N 94
- Se realizó llamada de seguimiento de contacto caso TB con CC 72095984 en el sector de Flowers Hill el día 22 de Mayo, Acta N 95.
- Se realizó llamada de seguimiento de contacto caso TB con CC 9144068 en el sector de San Luis Bay el día 19 de Junio, Acta N 139
- Se realizó llamada de seguimiento de contacto caso TB con CC 39154149 en el sector de Modelo el día 23 de Junio, Acta N 140
- Se realizó llamada de seguimiento de contacto caso TB con CC 72095984 en el sector de Flowers Hill el día 24 de junio, Acta N 141.
- Se realizó llamada de seguimiento de contacto caso TB con CC 63515249 en el sector de tom Hooker el día 1 de julio, Acta N 119
- Se realizó llamada de seguimiento de los 6 meses a contacto caso TB con CC 39153149 en el sector de Modelo el día 16 de julio, Acta N 146
- Se realizó llamada de seguimiento del año a contacto caso TB con CC 9144068 en el sector de San Luis Bay el día 17 de julio, Acta N 147
- Se realizó llamada de seguimiento de contacto caso TB con CC 9145114 en el sector de Vista Hermosa el día 24 de Julio, Acta N 179.
- Se realizó llamada de seguimiento de contacto caso TB con CC 39153149 en el sector de Modelo el día 23 de Julio, Acta N 158
- Se realizó llamada de seguimiento de contacto caso TB con CC 9145114 en el sector de Vista Hermosa el día 20 de Agosto, Acta N 225.
- Se realizó llamada de seguimiento de contacto caso TB con CC 39153149 en el sector de Modelo el día 19 de Agosto, Acta N 224
- Se realizó llamada de seguimiento de contacto caso TB con CC 9145114 en el sector de Vista Hermosa el día 29 de Septiembre, Acta N 261.
- Se realizó llamada de seguimiento de contacto caso TB con CC 39153149 en el sector de Modelo el día 28 de Septiembre acta N 260

- 23-03-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente TB, con cedula número 32668567, Acta N° 02.
- 25-03-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente con tratamiento de Isoniazida por 9 meses, con cedula número 50892475, Acta N° 03.
- 27-03-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente con Lepra, con cedula número 1120890262, Acta N° 04.
- 30-03-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente de control a paciente TB-VIH, con cedula número 1123622864, al año de tratamiento. Acta N° 05
- 07-04-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente TB, con cedula número 18011705, Acta N° 16
- 10-04-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente de control a paciente TB, con cedula número 18011705 a los 6 meses de tratamiento. Acta N° 28
- 05-05-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente TB, con cedula número, 18011705, Acta N° 51.
- 03-05-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente TB, con cedula número 32668567, Acta N° 52.
- 09-05-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento con Isoniazida por 9 meses, con cedula número 50982475, Acta N° 53.
- 13-05-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento de Lepra, con cedula número 1120980626, Acta N° 54.
- 29-05-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente TB, con cedula número, 18011705, Acta N° 80.
- 09-06-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente TB, con cedula número 32668567, Acta N° 82.
- 18-06-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento con Isoniazida por 9 meses, con cedula número 50982475, Acta N° 81.
- 16-06-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento de Lepra, con cedula número 1120980626, Acta N° 83.
- 21-05-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento con Isoniazida por 9 meses, con cedula número 39153857, Acta N° 79.
- 18-06-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento de Lepra, con cedula número 40992026, Acta N° 84.
- 21-06-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente TB, con cedula número 18000869, Acta N° 112.
- 25-06-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento con Isoniazida por 9 meses, con cedula número 50982475, Acta N° 116.
- 28-06-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento de Lepra, con cedula número 1120980626, Acta N° 117.
- 24-06-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento con Isoniazida por 9 meses, con cedula número 39153857, Acta N° 115.
- 23-06-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento de Lepra, con cedula número 40992026, Acta N° 114.
- 22-06-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento de TB, con cedula número 32668567, Acta N° 113.
- 29-06-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente TB a los 6 meses de tratamiento cedula número 19100258. Acta N° 118.
- 01-07-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente TB al año de tratamiento cedula número 63515249. Acta N° 119.
- 22-07-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente TB, con cedula número 18000869, Acta N° 164.
- 31-07-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento con Isoniazida por 9 meses, con cedula número 50982475, Acta N° 116.

- 10-08-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento de Lepra, con cedula número 1120980262, Acta N° 168.
- 28-07-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento con Isoniazida por 9 meses, con cedula número 39153857, Acta N° 166.
- 24-07-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento de Lepra, con cedula número 40992026, Acta N° 165.
- 04-09-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente TB, con cedula número 18000869, Acta N° 215
- 10-09-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento con Isoniazida por 9 meses, con cedula número 50982475, Acta N° 217
- 14-09-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento de Lepra, con cedula número 1120980262, Acta N° 218
- 08-09-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento de Lepra, con cedula número 40992026, Acta N° 216
- 19-09-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente TB, con cedula número 18000869, Acta N° 235
- 22-09-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento con Isoniazida por 9 meses, con cedula número 50982475, Acta N° 237
 - 23-09-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento de Lepra, con cedula número 1120980262, Acta N° 238
 - 21-09-2020: Se realiza seguimiento telefónicamente a paciente en tratamiento de Lepra, con cedula número 40992026, Acta N° 236
- 25 de marzo a 15 de abril de 2020; **ACTA NUM 23**; paciente con **CC 9145114** seguimiento telefónico,
- 25 de marzo a 15 de abril de 2020; **ACTA NUM 24**; paciente con **CC 32668567** seguimiento telefónico,
- 25 de marzo a 15 de abril de 2020; **ACTA NUM 25**; paciente con **CC 50892475** seguimiento telefónico,
- 25 de marzo a 15 de abril de 2020; **ACTA NUM 26**; paciente con **CC 19100258** seguimiento telefónico,
- 25 de marzo a 15 de abril de 2020; **ACTA NUM 27**; paciente con **CC 63515245** seguimiento telefónico,
- 25 de marzo a 15 de abril de 2020; **ACTA NUM 28**; paciente con **CC 39154149** seguimiento telefónico,
- Se realiza visita para verificar estado de salud de los pacientes y brindar asesoría e información acerca de la enfermedad, de igual manera para capacitar de métodos de protección personal y bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria nacional. **ACTA NUM 105 (3 a 5 de julio de 2020),**
- Se realiza visita para verificar estado de salud de los pacientes y brindar asesoría e información acerca de la enfermedad, de igual manera para capacitar de métodos de protección personal y bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria nacional. **ACTA NUM 163 (14 y 15 de agosto de 2020),**
- Se mantiene comunicación telefónica con pacientes con tuberculosis y se verifica estado de salud y se indaga sobre dieta y hábitos alimenticios, se dan recomendaciones de alimentación y ejercicios; signos, síntomas y diferencias de COVID-19 y tuberculosis en el marco de la emergencia sanitaria por pandemia de coronavirus. **ACTA NUM 185 (19 de agosto- 18 septiembre),**
- Se realiza visita para verificar estado de salud de los pacientes y brindar asesoría e información acerca de la enfermedad, de igual manera para capacitar de métodos de protección personal y bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria nacional. **ACTA NUM 193 (04 y 05 de septiembre de 2020),**
 - Se mantiene comunicación telefónica con pacientes con tuberculosis y se verifica estado de salud (adherencia al tratamiento, efectos adversos) y se indaga sobre dieta y hábitos alimenticios, se dan recomendaciones de alimentación y ejercicios; signos, síntomas y diferencias de COVID-19 y tuberculosis

en el marco de la emergencia sanitaria por pandemia de coronavirus **ACTA NUM 39 (19 DE ABRIL – 18 MAYO),**

- Se mantiene comunicación telefónica con pacientes con tuberculosis y se verifica estado de salud y se indaga sobre dieta y hábitos alimenticios, se dan recomendaciones de alimentación y ejercicios; signos, síntomas y diferencias de COVID-19 y tuberculosis en el marco de la emergencia sanitaria por pandemia de coronavirus. **ACTA NUM 101 (19 de junio – 18 julio)**
- Se mantiene comunicación telefónica con pacientes con tuberculosis y se verifica estado de salud y se indaga sobre dieta y hábitos alimenticios, se dan recomendaciones de alimentación y ejercicios; signos, síntomas y diferencias de COVID-19 y tuberculosis en el marco de la emergencia sanitaria por pandemia de coronavirus **ACTA NUM 156 (19 de julio – 18 agosto),**
- Se mantiene comunicación telefónica con hermana Cecilia de la diócesis de la isla de san Andrés y directora del centro geriátrico departamental, se indaga sobre el estado de salud de los ancianos y se brinda información acerca de COVID-19 y tuberculosis (signos, síntomas, diferencias, prevención). **ACTA NUM 20 (1 al 17 de abril 2020).**
 - 1) 14 de abril de 2020; **ACTA NUM 17;** foto.
 - 2) 15 de abril de 2020; **ACTA NUM 18;** foto.
 - 3) 16 de abril de 2020; **ACTA NUM 19;** foto.
- Se realiza visita al centro geriátrico departamental en cabeza de la hermana Cecilia, para realizar capacitación acerca de COVID-19 y tuberculosis; y realizar revisión médica general para verificar estado de salud de los ancianos. **ACTA NUM 44 (05 MAYO DE 2020),**
- Se mantiene comunicación telefónica con hermana Cecilia de la diócesis de la isla de san Andrés y directora del centro geriátrico departamental, se indaga sobre el estado de salud de los ancianos y se brinda información acerca de COVID-19 y tuberculosis (signos, síntomas, diferencias, prevención). **ACTA NUM 102 (19 junio al 18 de junio 2020),**
- Se mantiene comunicación telefónica con hermana Cecilia de la diócesis de la isla de san Andrés y directora del centro geriátrico departamental, se indaga sobre el estado de salud de los ancianos y se brinda información acerca de COVID-19 y tuberculosis (signos, síntomas, diferencias, prevención). **ACTA NUM 186 (19 agosto al 15 de septiembre 2020),**

REALIZACION DE SEGUIMIENTOS DE LOS INDICADORES DE TB Y LEpra A LAS DIFERENTES UPGD

- Se realizó Llamada de seguimiento de los indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD de la Armada y Fuerza Aérea, el día 14 de Mayo, acta N 61
- Se realizó Seguimiento de los indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD, Centro médico Insular el día 8 de Mayo, Acta N 62
- Se realizó Seguimiento de los indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD Hospital el día 13 de Mayo, Acta N 63
- Se realizó seguimiento de los indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD, Omalina el día 6 de Mayo, Acta N 64
- Se realizó seguimiento de los indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD, Sanidad Policía el día 4 de Mayo, Acta N 65

- Se realizó seguimiento de los indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD, Servicio Médicos limitada el día 12 de Mayo, Acta N 66
- Seguimiento de los Indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD, el día 1 de Julio en la Armada y Fuerza Aérea, Acta N 122
- Seguimiento de los Indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD, el día 2 de Julio en el Hospital Clarence Lynd Newball, Acta N 124
- Seguimiento de los Indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD, el día 6 de Julio en IPS Omalina, Acta N 125
- Seguimiento de los Indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD, el día 7 de Julio en Sanidad policía, Acta N 126
- Seguimiento de los Indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD, el día 8 de Julio en Servicio médicos Limitada, Acta N 127
- Seguimiento de los Indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD, el día 9 de Julio en Centro Médico Insular, Acta N 123
- Se realizó Seguimiento de los indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD, en la Fuerza Aérea el día 15 de Octubre, acta N 248
- Se realizó Seguimiento de los indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD, en CMI el día 28 de septiembre, acta N 241
- Se realizó Seguimiento de los indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD, en el Hospital de providencia el día 13 de Octubre, acta N 246
- Se realizó Seguimiento de los indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD, en el Hospital Clarence Lynd el día 18 de Septiembre, acta N 245
- Se realizó Seguimiento de los indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD, en Omalina el día 30 de Septiembre, acta N 242
- Se realizó Seguimiento de los indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD, en Sanidad policía el día 6 de Octubre, acta N 244
- Se realizó Seguimiento de los indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD, en Sanidad Militar el día 14 de Octubre, acta N 247
- Se realizó Seguimiento de los indicadores de TB y Lepra a las diferentes UPGD, en Servicio médico limitada el día 2 de Octubre, acta N 243





SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LAS DIFERENTES UPGD

- Seguimiento de seguridad del paciente en las diferentes UPGD del Departamento, el día 12 de Julio en la Armada Nacional, Acta N 128
- Seguimiento de seguridad del paciente en las diferentes UPGD del Departamento, el día 13 de Julio en Centro médico Insular, Acta N 129
- Seguimiento de seguridad del paciente en las diferentes UPGD del Departamento, el día 14 de Julio en el hospital Clarence Lynd Newball, Acta N 130
- Seguimiento de seguridad del paciente en las diferentes UPGD del Departamento, el día 15 de Julio en IPS Omalina, Acta N 131
- Seguimiento de seguridad del paciente en las diferentes UPGD del Departamento, el día 16 de Julio en Unidad policía Nacional Acta N 132
- Seguimiento de seguridad del paciente en las diferentes UPGD del Departamento, el día 17 de Julio en Servicio Médico Limitada, Acta N 133
- Se realizó seguimiento seguridad del paciente en las diferentes UPGD, en la armada Nacional, el día 12 de Octubre, acta N 255
- Se realizó seguimiento seguridad del paciente en las diferentes UPGD, en CMI, el día 16 de Octubre, acta N 249
- Se realizó seguimiento seguridad del paciente en las diferentes UPGD, en Fuerza Aérea, el día 14 de Octubre, acta N 256
- Se realizó seguimiento seguridad del paciente en las diferentes UPGD, en el Hospital Clarence Lynd Newball, el día 7 de Octubre, acta N 253
- Se realizó seguimiento seguridad del paciente en las diferentes UPGD, en el Hospital de providencia, el día 9 de Octubre, acta N 254
- Se realizó seguimiento seguridad del paciente en las diferentes UPGD, en IPS Omalina, el día 29 de septiembre, acta N 250
- Se realizó seguimiento seguridad del paciente en las diferentes UPGD, en unidad policía, el día 5 de Octubre, acta N 252

- Se realizó seguimiento seguridad del paciente en las diferentes UPGD, en Servicio Médico limitada, el día 1 de Octubre, acta N 251

REGISTRÓ FOTOGRAFICO Y/O EVIDENCIA



ESTUDIO SOCIOECONOMICO

Se realizo 6 estudio socioeconomico en los sectores:

-
- El día 7 de Abril en el sector Modelo primera etapa
- El día 3 de Abril en el sector de School House
- El día 16 de Mayo 2020 en el sector de Campo Hermoso.
- El día 5 de Junio 2020 en el sector de Obrero frente a Defensoría del Pueblo

- El día 23 de Junio 2020 en el sector del Cocal.
- El día 14 de Abril 2020 en el sector de la Rocosa

REGISTRÓ FOTOGRAFICO Y/O EVIDENCIA



SENSIBILIZACIÓN A PERSONAL DE EMPRESAS SOBRE FACTORES DE RIESGO, SIGNOS Y SÍNTOMAS DE LA TB Y LEPROA.

Se realizó sensibilización en TB y Lepra en empresas las cuales se relacionan a continuación:
Sensibilización sobre TB en la Droguería Ruth N 2, el día 1 de octubre, acta N 233

SENSIBILIZACION A EMPRESAS		
EMPRESA/ ENTIDAD	FECHA	TOTAL ASISTENTES
Droguería Ruth N 2	5 de Octubre	9 personas

REGISTRÓ FOTOGRAFICO Y/O EVIDENCIA



SE REALIZARON CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN EN TB Y LEPRA, EN DIFERENTES SECTORES DE LA ISLA.

- Se realizó llamada de Sensibilización sobre Tuberculosis al paciente con CC 32668567, sector de School House el día 29 de Mayo, Acta N 97
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre Tuberculosis al paciente con CC 39154149, sector del Modelo el día 1 de Junio, Acta N 98
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre Tuberculosis al paciente con CC 19100258 sector de la Rocosa el día 3 de Junio, Acta N 99
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre Tuberculosis al paciente con CC 9145114, sector de Vista Hermosa el día 5 de Junio, Acta N 100
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre Lepra al paciente con CC 32668567, sector de School House el día 25 de junio, Acta N 142
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre lepra al paciente con CC 39154149, sector del Modelo el día 26 de Junio, Acta N 143
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre Lepra al paciente con CC 19100258 sector de la Rocosa el día 30 de Junio, Acta N 144
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre Lepra al paciente con CC 9145114, sector de Vista Hermosa el día 1 de Julio, Acta N 145
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre Covid 19 al paciente con CC 32668567, sector de School House el día 5 de Agosto, Acta N 180
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre Covid 19 al paciente con CC 39154149, sector del Modelo el día 6 de Agosto, Acta N 181
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre Covid 19 al paciente con CC 19100258 sector de la Rocosa el día 10 de Agosto, Acta N 182
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre Covid 19 al paciente con CC 9145114, sector de Vista Hermosa el día 11 de Agosto, Acta N 183
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre Covid 19 al paciente con CC 40992026, sector del Cocal el día 12 de Agosto, Acta N 184.
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre TB y coinfección Covid 19 al paciente con CC 32668567, sector de School House el día 19 de Agosto, Acta N 226
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre TB y coinfección Covid 19 al paciente con CC 39154149, sector del Modelo el día 20 de Agosto, Acta N 227
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre TB y coinfección Covid 19 al paciente con CC 19100258 sector de la Rocosa el día 21 de Agosto, Acta N 228
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre TB y coinfección Covid 19 al paciente con CC 9145114, sector de Vista Hermosa el día 24 de Agosto, Acta N 229
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre TB y coinfección Covid 19 al paciente con CC 40992026, sector del Cocal el día 25 de Agosto, Acta N 230.
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre TB y Habitantes de la calle con CC 32668567, sector de School House el día 1 de Octubre, Acta N 262
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre TB y Habitantes de la calle con CC 39154149, sector del Modelo el día 2 de Octubre, Acta N 263

- Se realizó llamada de Sensibilización sobre TB y Habitantes de la calle con CC 19100258 sector de la Rocosa el día 5 de Octubre, Acta N 264
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre TB y habitantes de la calle con CC 9145114, sector de Vista Hermosa el día 6 de Octubre, Acta N 265
- Se realizó llamada de Sensibilización sobre TB y habitantes de la calle con CC 40992026, sector del Cocal el día 7 de Octubre, Acta N 266

SECTORES	TOTAL
CAMPO HERMOSO	4 veces
MODELO	4veces
SCHOOL HOUSE	4veces
ROCOSSA	4veces
ALMENDROS	4veces
COCAL	4 veces

PARTICIPACION EN PROGRAMA RADIAL, SENSIBILIZACION EN TB y LEPROA

Se hizo sensibilización en la emisora Marina Estéreo en la siguiente fecha

- 30-07-2020: Se asiste a la Emisora Marina Estéreo, para realizar sensibilización sobre la Enfermedad de Lepra o Hansen. Acta N° 150.
- 20-08-2020: Se asiste a la Emisora Marina Estéreo, para realizar sensibilización sobre la Enfermedad de la Tuberculosis. Acta N° 221.
- 10-09-2020: Se asiste a la Emisora Marina Estéreo, para realizar sensibilización sobre la Enfermedad de la Tuberculosis + Coinfección Covid 19. Acta N° 222.
- 08-10-2020: Se asiste a la Emisora Marina Estéreo, para realizar sensibilización sobre la Enfermedad de la Tuberculosis + Coinfección Covid 19. Acta N° 259.

REGISTRÓ FOTOGRAFICO Y/O EVIDENCIA



Se hizo sensibilización en la emisora Buena Mar Radio en las siguientes fechas:

- 04-08-2020: Se asiste a la Emisora Buena Mar de la Gobernación, para realizar sensibilización sobre la Enfermedad de la Tuberculosis. Acta N° 151.
- **REGISTRÓ FOTOGRAFICO Y/O EVIDENCIA**



Se hizo sensibilización en la emisora de la Policía Radio en las siguientes fechas:

- Se realiza difusión radial en las instalaciones de la policía nacional, utilizando un espacio brindado en la emisora de la policía nacional seccional san Andrés (FM 105.5). espacio utilizado para hablar acerca de COVID-19 y tuberculosis (síntomas, signos, diferencias y prevención) en contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus. **ACTA NUM 21** (25 de marzo de 2020).
- Se realiza difusión radial en las instalaciones de la policía nacional, utilizando un espacio brindado en la emisora de la policía nacional seccional san Andrés (FM 105.5). espacio utilizado para hablar acerca de COVID-19 y tuberculosis (síntomas, signos, diferencias y prevención) en contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus. **ACTA NUM 45 (08 DE MAYO 2020),**
- Se realiza difusión radial en las instalaciones de la policía nacional, utilizando un espacio brindado en la emisora de la policía nacional seccional san Andrés (FM 105.5). espacio utilizado para hablar acerca de IRA, LEPR COVID-19 y tuberculosis (síntomas, signos, diferencias y prevención) en contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus. **ACTA NUM 104** (30 de JUNIO de 2020).
- Se realiza difusión radial en las instalaciones de la policía nacional, utilizando un espacio brindado en la emisora de la policía nacional seccional san Andrés (FM 105.5). espacio utilizado para hablar acerca de IRA, LEPR COVID-19 y tuberculosis (síntomas, signos, diferencias y prevención) en contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus. **ACTA NUM 159 (30 de julio de 2020),**
- Se realiza difusión radial en las instalaciones de la policía nacional, utilizando un espacio brindado en la emisora de la policía nacional seccional san Andrés (FM 105.5). espacio utilizado para hablar acerca de IRA, LEPR COVID-19 y tuberculosis (síntomas, signos, diferencias y prevención) en contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus. **ACTA NUM 188 (27 de agosto de 2020),**

- Se realiza difusión radial en las instalaciones de la policía nacional, utilizando un espacio brindado en la emisora la gobernación departamental. espacio utilizado para hablar acerca de IRA, LEPR COVID-19 y tuberculosis (síntomas, signos, diferencias y prevención) en contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus. **ACTA NUM 190 (02 noviembre de 2020),**

REGISTRÓ FOTOGRAFICO Y/O EVIDENCIA



REALIZAR BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA (BAC) DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS.

- Se realizó BAC en el sector del Cocal el día 23 de Julio, acta N 149
- Se realizó BAC en el sector de la Rocosa, el día 1 de Octubre acta N 270
- Se realizó BAC en el sector School House, el día 13 de Octubre acta N 271
- Se realizó BAC en el sector de los Almendros, el día 5 de Octubre acta N 269
- Se realizó BAC en el sector de Back Road, el día 30 de Septiembre acta N 268

RELACION DE BUSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA Y HALLAZGOS

BARRIO/SECTOR	TOTAL VIVIEN	DAS	< de 1 mes	1 mes a 4 años	5 a 14 años	15 a 24 años	25 a 34 años	35 Y más	TOTAL PERSO	S R
ROCOSA		3	0	1	2	2	1	4	10	0
SCHOOL HOUSE		20	3	7	2	5	2	41	90	0

Informe de Gestión 2020

ALMENDROS	29	1	4	1 4	9	1 5	56	99	0
BACK ROAD BAJA	36	2	1 2	2 1	1 2	1 8	12 63	8	0
COCAL	26	1	4	7	1 2	9	44	77	0
TOTALES	114	7	2 8	5 6	5 0	5 5	20 8	40 4	0 0

* Corresponden a BAC realizadas en las movilizaciones sociales

REGISTRÓ FOTOGRÁFICO Y/O EVIDENCIA





APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA COVE.

- 02.10-2020: Se realiza COVE virtual Programa TB y Lepra, Acta N° 257

REGISTRÓ FOTOGRAFICO Y/O EVIDENCIA



OTRAS ACTIVIDADES

- Participar por vía telefónica la actividad en el ancianito el día 26 de Marzo, acta N 1
- Realizar el informe TB 2018 y 2019, en la Secretaria de Salud el día 1 de Abril Acta N 34
- Participar en la reunión de TB y lepra en la Secretaria de Salud el día 20 de Marzo.
- Visita y entrega de alimentos de la canasta básica familiar (mercado) a pacientes con TB en el Departamento, el día 13 de Mayo, acta N 48
- Reunión del grupo de enfermedades Emergentes, Reemergentes y desatendidas, grupo de TB y Lepra, en el Auditorio de la Gobernación el día 11 de Mayo Acta N 47.
- Participar en la videoconferencia sobre situación actual y recomendaciones del COVID 19 y TB, en la Secretaria de Salud el día 23 de Abril.
- Participar en el seguimiento del grupo de promoción y prevención COVID 19, en el auditorio de la Gobernación el día 22 de abril.
- Entrega de oficio en la IPS Omalina y Centro médico insular, en cuanto al control y seguimiento de los indicadores del programa de TB y Lepra el día 7 de Mayo,
- Se Realizó visita a la Nueva EPS, afiliación paciente CC 18000869, el día 5 de Junio en la Oficina de la Nueva EPS, Acta N 90.
- Se Realizó visita a la Trabajadora Social del Hospital, el día 1 de Junio en el Hospital, Acta N 92.
- Se Realizó visita al Sisben para la afiliación paciente TB con CC 18000869, en Sisben el día 27 de Mayo, Acta N 96.
- Se realizó cronograma de TB-Nutrición-IRA-Covid, el día 19 de Mayo.
- Participar en la Videoconferencia de la Actualización en Medicina respiratoria desde Urgencia, el día 4 de Junio.
- Se Realizó visita a la Nueva EPS, afiliación paciente CC 18000869, el día 7 de Julio en la Oficina de la Nueva EPS, Acta N 134.
- Participar en la Asistencia técnica y actualización de protocolos en TB y LEPRRA a las UPGD, el día 26 de junio, Acta N 103
- Participar en la reunión del grupo TB, el día 7 de Julio en el Auditorio de la Gobernación, acta N 111
- Participar en la Videoconferencia de Tuberculosis, el día 2 de Julio.
- Participar en la asistencia a capacitación presencial el 18 de Julio en el consultorio dr Gustavo Urueta, dermatólogo, Sari eBay, acta N 148.
- Participar en la reunión Sivigila, programa de TB y laboratorio de Salud pública análisis de casos y actividades de TB y Lepra primer y segundo trimestre del año, el día 21 de julio, vía Skype, acta N 155
- Participar en Vacunación convivientes pacientes Lepra con CC 40992026 en el sector del Cocal el día 29 de Julio, acta N 152
- Organizar con las IPS la Asistencia Técnica, el día 21 de Agosto

- Participar en la Capacitación Covid 19 en el Auditorio de la Gobernación, el día 6 de Septiembre, acta N 232
- Toma de muestra Prass, Covid 19, los días 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16 y 17 de Septiembre, en los Sectores de Natania, Morris Landing, Cartucho, Nueva Guinea, San Luis Gough, Sound Bay, School House, acta N 231
- Toma de muestra Prass, Covid 19, los días 19, 21, 22, 23, 24, 25 de Septiembre, en los Sectores de Obrero, Barrack, Perry hill, Tablitas, Canteras, Simpson Well acta N 267
- Se realizó visita en la Droguería Ruth N2, el día 1 de Octubre, acta 272
- Se realizó visita a la empresa de Súper Giro, el día 13 de Octubre, acta N 273
- Se realizó visita a DPS, el día 13 de octubre, acta N 274
- Participar en la reunión de Tuberculosis y lepra el día 28 de Septiembre
- 26-03-2020: Se realiza llamada telefónica al Ancianato, con la Hermana encargada de la Institución, con el fin de verificar la salud de los pacientes que se encuentran en ese lugar. Acta N° 01
- 01 Abril de 2020: Se realiza informe de Tuberculosis pacientes del año 2018 y 2019. Acta N° 34.
- 28-04-2020: Se realiza entrega de Requerimiento de las Metas Programáticas a la UPGD, Hospital Clarence Lynd Newball, Acta N° 58, Copia formato recibido.
- 23-04-2020: Se realiza entrega de Requerimiento de las Metas Programáticas a la UPGD, Sanidad Policía, Acta N° 59, Copia formato recibido.
- 25-04-2020: Se realiza entrega de Requerimiento de las Metas Programáticas a la UPGD, Servicio Médico Limitada, Acta N° 60, Copia formato recibido.
- 29-04-2020: Se realiza solicitud de Informes de Casos y Actividades de TB a las diferentes UPGD, Acta N° 67.
- 30-04-2020: Se realiza seguimiento a las Historias Clínicas de los pacientes TB, en la UPGD Hospital Clarence Lynd Newball, Acta N° 68, Foto.
- 13-05-2020: Visita y entrega de alimentos de la canasta básica familiar (mercado) a pacientes con Tuberculosis en el Departamento, Acta N° 48. Fotos.
- 11-05-2020: Reunión del grupo de Enfermedades Emergentes, reemergentes y desatendidas, con Coordinadora del Programa. Acta N° 47. Foto.
- 14-05-2020: Reunión grupo de vigilancia en salud pública y grupo de Promoción y Prevención de salud para activación del grupo de Respuesta Inmediata (ERI), Acta N° 49. Foto.
- 11-05-2020: Asistencia a reunión con la Coordinadora del Programa. Foto
- 23-04-2020: Asistencia a Video Conferencia Lineamientos de Tuberculosis-Covi 19. Foto
- 05-06-2020: Se realiza visita a la Nueva EPS, para afiliación paciente TB con cedula numero 1800869, Acta N° 90, Foto, Certificado de constancia.
- 12-06-2020: Se realiza visita de seguimiento de Historias Clínicas en la UPGD Hospital Clarence Lynd Newball, Acta N° 91. Foto.
- 01-06-2020: Se realiza visita a la trabajadora social del Hospital Clarence Lynd Newball, para verificar la situación del paciente nuevo de TB, que se encontraba Hospitalizado y no tiene afiliación, Acta N° 92
- 27-05-2020: Se realiza visita al Sisben para verificar si el paciente se encontraba activo, para poder solicitar la afiliación a la Nueva EPS. Acta N° 96, Foto y la Hoja del Sisben.
- 07-07-2020: Se realiza visita a la Nueva EPS, para verificar la activación del servicio del paciente TB con cedula número 1800869, Acta N° 134, Foto.
- 03-07-2020: Se realiza visita de seguimiento de Historias Clínicas paciente TB, en la UPGD Hospital Clarence Lynd Newball, Acta N° 136. Foto.
- 10-07-2020: Se realiza visita de seguimiento de Historias Clínicas paciente TB en la UPGD Centro Medico Insular. N° 135. Foto.

- 26-06-2020: Se realiza visita de seguimiento de Historia Clínica paciente TB en la UPGD IPS Omalina, Acta N° 137. Foto.
- 30-06-2020: Se realiza visita de seguimiento de Historias Clínicas en la Secretaria de Salud. Acta N° 138.
- 07-07-2020: Reunión con la Coordinadora del Programa de Enfermedades Emergente-Reemergente y Desatendida. Acta N° 111. Foto

- 18-08-2020: Se realiza visita de seguimiento de Historias Clínicas paciente TB, en la UPGD Hospital Clarence Lynd Newball, Acta N° 178. Foto.
- 29-07-2020: Se realiza vacunación a los convivientes paciente Lepra cedula número 40992026. Acta N° 152. Foto
- 8-07-2020: Se asiste a capacitación con el Dermatólogo para manejo de paciente con Lepra. Acta N° 148. Foto

- 26-08-2020: Se realiza visita de seguimiento de Historias Clínicas paciente TB, en la UPGD Hospital Clarence Lynd Newball, Acta N° 223. Foto.

- Ejecución de la estrategia PRASS en barrios de la isla, secretaria de salud e INS, **ACTA NUM 192 (05 de Septiembre al 18 de septiembre de 2020),**

- Participación en foro virtual; En el marco de la celebración de semana mundial de la lactancia materna. **ACTA NUM 160 (06 de agosto de 2020), Foto.**
- Capacitación virtual acerca métodos diagnósticos en Tuberculosis TB y COVID-19 (moleculares, microbiológicos y serológicos) y concordancia SIVIGILA. **ACTA NUM 158 (21 de julio 2020),**
- Se gestiona, reclama y se entrega medicamentos para el tratamiento de las enfermedades de bases de los ancianos del centro geriátrico departamental. **ACTA 107 (13 de julio de 2020).**
- Revisión y valoración médica a los ancianos del hogar geriátrico. **ACTA NUM 189 (31 Agosto al 15 de septiembre 2020),**

- Se realiza visita al centro geriátrico departamental en cabeza de la hermana Cecilia, para realizar capacitación acerca de COVID-19 y tuberculosis; y realizar revisión médica general para verificar estado de salud de los ancianos.
- Se gestiona, reclama y se entrega medicamentos para el tratamiento de las enfermedades de bases de los ancianos del centro geriátrico departamental. **ACTA 43 (30 ABRIL DE 2020),**

- Se realiza seguimiento a basciscopía realizadas a los pacientes con el objetivo de verificar efectividad del tratamiento, de igual manera se agenda citas médicas para formulación de próximas basciscopía. **ACTA NUM 105 (3-5 julio 2020), Foto, reporte de basciscopía.**
- se realiza entrega requerimiento de indicadores de seguimiento a las UPGD, esto con el objetivo de articular las capacitaciones y seguimientos al contexto de Covid.19. **ACTA NUM 50 (18 DE MAYO 2020)**
- Se realiza revisión técnica de bioseguridad y adherencia a protocolos y guías a las UPGD, esto con el objetivo de verificar cumplimientos. **ACTA NUM 109 (15 de julio de 2020)**
- Se realiza entrega requerimiento de indicadores de seguimiento a las UPGD, esto con el objetivo de articular las capacitaciones y seguimientos al contexto de Covid.19. **ACTA NUM 50 (18 DE MAYO 2020).**



PROGRAMA IRA - EDA-COVID - 2020

El Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible tiene por objetivo desacelerar el contagio del COVID-19 e interrumpir las cadenas de transmisión. Este programa es reglamentado con el decreto 1374 del 19 de octubre de 2020 y el decreto 1109 del 2020, por el cual se optimiza el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS, para el monitoreo y seguimiento de casos y contactos de COVID - 19 en Colombia, permitiendo una implementación del programa más coordinado entre los diferentes actores.

La jornada PRASS en el Departamento de San Andrés Islas, se dio inicio en el mes de septiembre del 2020 con un cronograma de capacitaciones y acompañamiento por parte del personal del Instituto Nacional de Salud al personal del ente territorial y rastreador de las diferentes EAPB, La actividad fue apoyada y promovida por el secretario de salud. Adicional a las capacitaciones, el personal del Instituto Nacional de Salud realizó acompañamiento por 30 días en los diferentes sectores o barrios de la Isla para fortalecer el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible, cumpliendo con su objetivo principal que es desacelerar el contagio por COVID- 19 e interrumpir las cadenas de transmisión, controlando el contagio en la apertura económica y social del país.

La implementación del Programa PRASS cuenta con un líder de PRASS y tres (3) rastreadores contratados por medio de la Unidad de Gestión del Riesgo para apoyo al ente territorial que realiza el seguimiento a las EAPB (Sanitas y Nueva EPS) para el aislamiento Selectivo. Las muestras moleculares

PCR realizadas por el ente territorial son remitidas al Instituto Nacional de Salud para su debido procesamiento.

Las Acciones orientadas al mantenimiento y fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública y control sanitario del Covid-19 son:

- Seguimiento a los contactos estrechos e implementación de cercos epidemiológicos.
- Seguimiento inmediato a la notificación de casos para el evento SARS-CoV-2, así como a la calidad del dato y los ajustes de clasificación en el sistema (telefónicamente).
- Búsquedas activas institucionales y comunitarias en los sectores más vulnerables del Departamento.
- Búsqueda activa institucional en los diferentes entes de salud.

Dentro del avance de la estrategia PRASS en el departamento desde septiembre 2020 hasta la fecha se ha realizado un total de 8426 pruebas de antígeno y prueba molecular PCR, dando como resultado 9,32% de positividad en el rastreo.

REPORTE ESTRATEGIA PRASS- DEL DEPARTAMENTO

IMPLEMENTACIÓN PRASS SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA 2020					
Muestras PCR	Muestras AG	Resultados pruebas antígeno			Resultados PCR
		Positivas	Negativas	Inválido	Positiva
4895	1969	264	1700	5	491

IMPLEMENTACIÓN PRASS SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA 2021					
Muestras PCR	Muestras AG	Resultados pruebas antígeno			Resultados PCR
		Positivas	Negativas	Inválido	Positiva
0	1562	31	1531	0	0

REPORTE SITUACION COVID DEL DEPARTAMENTO EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TOMA DE MUESTRA ESTRATEGIA PRASS

Ubicación	Casos totales	Incidencia x 100.000 hab.	Activos	Recuperados	Fallecidos	Letalidad	Positividad	Tasa de muestras x 100.000 hab.	Muestras
Total Dpto.	2605	4090,0	37	2523	42	1,61%	17,80%	22971,5	14631
San Andrés	2473	3882,7	34	2396	40	1,62%	17,68%	21963,5	13989
Providencia	132	2109,0	3	127	2	1,52%	20,6%	10257,2	642

Socialización y entrega de kit con jabones para incentivar la importancia de lavado de manos en los diferentes barrios vulnerables por coletazo del Huracán BETA



Atención y toma de muestra para pacientes COVID-19 en el municipio de Providencia



PROGRAMA SAN

Desarrollar capacidades en las 8 IPS Y LAS 2 EAPB sobre la guía de atención de bajo peso al nacer

IPS	CAPACITACIONES VIRTUALES		ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL
	LINEAMIENTOS PROVISIONALES PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LAS GESTANTES, RECIÉN NACIDOS Y PARA LA LACTANCIA MATERNA, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN COLOMBIA	LINEAMIENTOS PROVISIONALES PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN COLOMBIA.	
			0
Hospital Departamental	1	1	
IPS Omalina	1	1	1
Centro Médico Insular	1	1	1
Sanidad Fuerza aérea	1	1	1
Sanidad Armada nacional	1	1	1
Sanidad Policía nacional	1	1	1
Hospital Local de providencia	0	0	1
TOTAL	6	6	6
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	85,7	85,7	85,7

SEGUIMIENTO DE CASOS DE BAJO PESO AL NACER

De acuerdo al aplicativo de SIVIGILA, hasta la semana 52 del calendario epidemiológico 2020, se han notificado 12 casos de bajo peso al nacer, a los cuales se ha realizado seguimiento virtual por medio de búsqueda de pacientes por redes sociales, llamadas telefónicas a madre del menor, creación de chat grupal y seguimiento de la atención por medio de la revisión de historias clínicas.

BPN	SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
12	12	100%



SEGUIMIENTO CASOS DE DESNUTRICIÓN

De acuerdo con el aplicativo de SIVIGILA, hasta la semana 52 del calendario epidemiológico 2020, se han notificado 2 casos desnutrición.

BPN	SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2	2	100%



APOYO A LA ALIMENTACION SALUDABLE

Durante el año 2020 el grupo de la secretaria de salud bajo la dimensión de Seguridad alimentaria brido apoyo a la entrega de los alimentos del programa de PAE en los diferentes colegios del departamento



DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA PROMOCION DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, SAN ANDRES, CARIBE SAN ANDRES

No. BPIN: 2020-00288-0060

<p>ACTIVIDADES PROYECTO</p>	<p>Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos.</p>
<p>INDICADORES DE RESULTADO PROYECTO</p>	<p>Disminuir morbi-mortalidad materna evitable. Disminuir la mortalidad perinatal y neonatal evitable. Disminuir embarazo en menores de 17 años Mantener la prevalencia actual de VIH/SIDA en 0.5% Disminuir la transmisión perinatal Sífilis Congénita y VIH. Prevenir el cáncer de mama, cuello uterino y próstata. Prevenir e Incrementar la detección y atención de las violencias basadas en género y las violencias sexuales, violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer en el marco de la Ley.</p>

<p>INDICADOR DE PRODUCTO</p> <p>Plan de Desarrollo “Todos Por Un Nuevo Comienzo” 2020-2023.</p>	<p>Un (01) plan para disminuir los índices de embarazo en adolescentes implementada en el Departamento.</p> <p>Una (01) alianza estratégica con entidades del nivel nacional para el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva de mujeres y hombre con enfoque de género y diferencial implementada en el departamento.</p> <p>Una (01) estrategia para el fortalecimiento de la salud materna, neonatal y perinatal implementada en el departamento.</p> <p>Seis (06) estrategias para promover el uso del preservativo masculino y femenino para reducir la infección por ITS/ VIH en población considerada de alta vulnerabilidad implementada en el departamento.</p> <p>Un (01) sistema de monitoreo y de seguimiento para la vigilancia en salud pública de las ITS/VIH-SIDA implementada en el departamento.</p> <p>Seis (06) estrategias para el abordaje integral de las violencias de género y violencias sexuales implementadas.</p>
<p>ACCIONES ADELANTADAS</p>	<p>Realización de búsqueda activa institucional de gestantes en edad FERTIL (20 a 49 años) en IPS-EPS, para la detección temprana del SARS COV-2 (COVID-19), identificación de signos de alarmas generales y obstétricos asociados al COVID-19 seguimientos de controles prenatales, con el fin de reducir la morbilidad materna extrema y la mortalidad materna, neonatal y perinatal en el departamento.</p> <p>Realización de búsqueda activa comunitaria de gestantes para la captación en el primer trimestre de embarazo, verificación de afiliación al SGSSS, seguimiento a controles prenatales e identificación de signos de alarma, aplicación de encuestas de caracterización a gestante, aplicación de ficha de investigación epidemiológica de campo de gestantes en el marco de la Pandemia por coronavirus COVID-19</p> <p>Seguimiento a las gestantes captadas durante la búsqueda activa institucional y comunitaria teniendo en cuenta los factores de riesgo individual y familiar, así como signos de alarmas generales y obstétricos asociados al COVID 19, la aplicación de encuestas de caracterización de gestantes y aplicación de ficha de investigación epidemiológica de campo en el marco de la Pandemia por coronavirus COVID-19.</p>

	<p>Implementación de la estrategia de educación e información en salud a través emisoras radiales Buena Mar Radio de la Gobernación y Marina Estéreo del Comando Específico de San Andrés y Providencia para promover la maternidad segura, garantizar a la mujer un proceso de gestación sano y las mejores condiciones para el recién nacido para promover la maternidad segura, garantizar a la mujer un proceso de gestación sano y las mejores condiciones para el recién nacido énfasis en: lactancia materna, importancia de los controles prenatales, estilos de vida saludables durante la gestación (ejercicio y alimentación saludable), signos de alarma durante el embarazo, prevención de factores de riesgo y promoción de factores protectores en salud sexual y reproductiva énfasis en: Derechos sexuales y reproductivos, habilidades para la vida, ITS/VIH y el uso adecuado del condón masculino y femenino, embarazo en adolescentes, IVE, violencias basada en género (física, sexual y psicológica), relaciones sexuales, habilidades para la vida, planificación familiar/anticoncepción, derechos y deberes en salud, papel de la familia y la comunidad en la educación sexual de NNA, pornografía y sexualidad, género y diversidad de género, etc.</p>
	<p>Difusión e implementación de los lineamientos provisionales para la atención en salud de las gestantes, recién nacidos y para la lactancia materna en IPS-EPS así como recomendaciones generales sobre las lesiones neoplásicas: cáncer de mama, cuello uterino y próstata, asociado al riesgo del COVID-19 y la prevención por razones de género con especial énfasis en violencias contra la mujer (Ley 1257 de 2008) en el entorno hogar durante la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) en medios de comunicación radial (Buena Mar Radio de la Gobernación, Marna Estereo del Comando específico de San Andrés y Providencia y Good News Radio Station) y mensajes por redes sociales de apoyo (Facebook “Sexualidad y Salud Reproductiva”).</p>
	<p>Desarrollo de capacidades del talento humano en salud en el entrenamiento en toma y la lectura de la citología a los profesionales de la salud de las IPS del departamento para la detección temprana, diagnóstico temprano y tamización de cáncer de cuello uterino en el marco de la emergencia sanitaria por la Pandemia por Coronavirus (Covid-19).</p>

	<p>Implementación de la estrategia de educación e información a través de la emisora Buena Mar Radio de la Gobernación y Good News Radio Station para promover la prevención del cáncer de mama, cuello uterino y próstata (detección temprana y diagnóstico), prevención de factores de riesgo y la promoción de factores protectores, promover la vacuna contra el virus de papiloma humano (VPH), promover la demanda inducida a los servicios de salud y los derechos y deberes en salud a la población en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus COVID-19, con el fin de fortalecer el Plan Decenal Para el Control del Cáncer 2012-2021 en Colombia, el Plan Decenal de Salud Pública y la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.</p>
	<p>Gestión ante el ICBF para la coordinación, convocatoria e instalación de la mesa municipal intersectorial de la isla de San Andrés para la prevención del embarazo en la adolescencia, promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos (Decreto 110 del 15 de febrero de 2019).</p>
	<p>Convocatoria e instalación del comité intersectorial consultivo de San Andrés para la prevención de la violencia basada en género énfasis en violencia sexual y la atención de las víctimas (Decreto 0336 de 2016).</p>
	<p>Implementación de la estrategia de educación e información en salud a través de medios de comunicación (radio-TV) para promover los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género con enfoque diferencial énfasis en prevención del embarazo en la adolescencia, violencia, prevención del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes (NNA), prevención de las violencias basadas en género (Física, psicológica y sexual) en el marco de la Ley 1257 de 2008, prevención de la violencia intrafamiliar, promoción de las rutas de atención en salud, justicia y protección, promoción de los derechos de las víctimas de VBG a ser atendidas en el sector salud, protección y justicia, divulgación de las líneas de ayuda y de atención para víctimas de violencias basadas en género (VBG) del nivel nacional y departamental, promoción de la denuncia por violencias basada en género (VBG), prevención de la trata de personas, pornografía y la explotación sexual comercial de NNA etc., en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19).</p>

ACCIONES/ POBLACIÓN AFECTADA/BENEFICIARIA:

320

1. Acciones en educación en salud adelantadas en prevención, promoción y sensibilizaciones a la comunidad en sexualidad y derechos sexuales y derechos reproductivos énfasis en autocuidado y medidas de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19) en el departamento así:

INSTITUCION/BARRIOS/SECTORES	RAIZALES	RESIDENTES
Iglesia monte de Sion	12	15
Iglesia Barrack	20	10
Albergue Colegio Bautista la Loma	15	15
Albergue Elsy Bar	20	10
Casa de La Cultura Tamarind Tree	25	10
Comisaria de familia	5	10
Barrio Obrero	5	20
Paiz Pazifico ICBF	3	9
Paiz Pazifico ICBF Iglesia Monte de Sion	33	108
Raizal Team-Barack	16	2
Albergue-Institución Educativa First Baptist School	11	5
Albergue-Elsy Bar	10	2
Paiz Pazifico-Barack	57	40
Total: 478 personas	232	246



2. Realización de jornadas a nivel comunitario de la Estrategia PRASS (Pruebas, Rastreo Aislamiento Selectivo Sostenible). Se entrevistaron 3 sectores de la isla y 5 barrios así:

BARRIOS/SECTORES
Barrio School House/Centro
Barrio Canteras/Centro
Barrio las palmas/Centro
Barrio vista hermosa/Centro
Loma Bolivariano/Loma
Bay/San Luis
Simpson Well/Centro



- Acciones de educación en salud en prevención de lesiones neoplásicas: cáncer de mama, cuello uterino y próstata, demanda inducida a los servicios de salud, detección temprana e información sobre la vacuna de papiloma a las unidades de la Corporación CODESBIF en asocio con el ICBF, Programa de Cero a Siempre.
 Se intervinieron 3 sectores de la isla (centro, san Luis y la Loma), 23 barrios y un total de 32 unidades sensibilizadas.

4. Acciones de educación en salud a nivel institucional en prevención de cancer de prostata para minimizar factores de riesgo.

Item	Institución	Residentes	Raizales
1	Empresa telefónica Claro	11	07
2	Empresa telefónica Claro	08	01
3	Coobusan	07	06
4	Aeropuerto (equipaje)	05	04
Total: 49 personas		31	18



5. Implementación de la estrategia de educación e información en salud a través emisoras radiales: se realizaron 76 emisiones radiales en el 2020.

Las temáticas desarrolladas fueron las siguientes:

- ✓ Consideraciones para la lactancia Materna en el Marco del Covid 19.
- ✓ Importancia de los controles prenatales y consejos para las gestantes durante la enfermedad Covid 19.
- ✓ Cuidados durante el embarazo en medio del Covid 19.
- ✓ Ejercicio y alimentación saludables durante el embarazo.
- ✓ Como garantizar los derechos sexuales y reproductivos en efectos de pandemia COVID-19.
- ✓ Signos de alarmas generales durante el embarazo en relación al COVID-19.
- ✓ Prevención de las infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.
- ✓ Uso adecuado del condón masculino y femenino para reducir embarazos no deseados, embarazo en la adolescencia e infecciones de transmisión sexual.
- ✓ Prevención del embarazo en la adolescencia, énfasis en la toma de decisiones y autoestima.
- ✓ Signos de alarma durante el embarazo.
- ✓ Planificación Familiar/anticoncepción.
- ✓ La crisis sanitaria del Covid 19 en clave de género.
- ✓ Trata de personas explotación sexual NNA.
- ✓ Derechos y deberes en salud de las gestantes
- ✓ Derechos y deberes en salud de las gestantes
- ✓ Signos de alarma obstétrico asociado al COVID-19 y el cuidado prenatal de las gestantes en el marco de la Pandemia.
- ✓ Conmemoración Semana Andina de prevención del embarazo en la adolescencia.

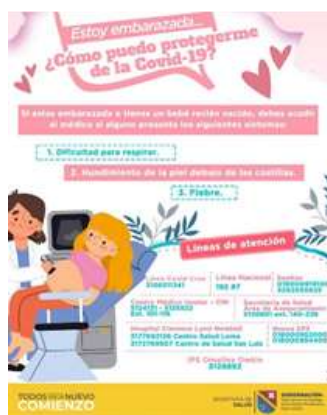
- ✓ Impacto del Covid-19 en la Población LGBTI.
- ✓ Medidas de prevención del Embarazo en la Adolescencia.
- ✓ Determinantes del Embarazo en la Adolescencia.
- ✓ Explotación Sexual comercial de NNA, énfasis en viajes de turismo y prostitución.
- ✓ Prevención de la Violencia contra la Mujer (Ley 1257 de 2008).
- ✓ Prevención de la ITS/VIH-SIDA, Anticoncepción de Emergencia.
- ✓ Lineamientos provisionales para la atención en salud de las gestantes, recién nacidos y para la lactancia materna, en el contexto de la pandemia de covid-19.
- ✓ Preguntas y respuestas de los adolescentes sobre la Covid-19.
- ✓ Generalidades sobre el cáncer.
- ✓ Prevención de cáncer de mama.
- ✓ Auto examen de mama.
- ✓ Prevención del cáncer de cuello uterino.
- ✓ All you need to know about Human Papilloma Virus.
- ✓ Conmemoración del día mundial del cáncer de mama.
- ✓ Prevención de Cáncer de Próstata.
- ✓ Prevención de cáncer de próstata, énfasis en salud masculina.
- ✓ Orientaciones e información para una vida sexual saludable, gratificante y responsable.
- ✓ Generalidades sobre sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Qué y cómo hablarles a los niños sobre sexualidad.
- ✓ La violencia sexual un problema de salud pública, un delito.
- ✓ El buen uso de los métodos de anticoncepción masculino y femenino, tipos, indicaciones y forma de acceder a estos.
- ✓ Promoviendo los derechos humanos, y la inclusión de las personas LGTBI por una buena y sana convivencia con las personas de esta comunidad.
- ✓ Salud sexual masculina, trastornos, disfunciones sexuales, intervención, tratamiento y prevención.
- ✓ Prevención de la violencia sexual e intrafamiliar.
- ✓ Manejo de situaciones conflictivas de los adolescentes.
- ✓ Prevención de las infecciones de transmisión sexual ITS.
- ✓ Prevención de la violencia sexual de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Métodos de planificación familiar para hombres y mujeres, indicaciones y contraindicaciones.
- ✓ Género, diversidad de género, prevención de la violencia basada en género.



6. Implementación de la estrategia de educación e información en salud a través medio masivo de televisión en la estación Tele Isla: Se participó en 05 programas con las siguientes temática:

- ✓ Conmemoración de la semana andina de prevención de embarazo en la adolescencia.
- ✓ Prevención del embarazo en la adolescencia.
- ✓ Conmemoración del día mundial del VIH/SIDA.
- ✓ Prevención de las infecciones de transmisión sexual.

- ✓ Celebración día mundial para la eliminación de la violencia contra la mujer.
7. Acciones de promoción de la salud sexual y reproductiva en la página de Facebook denominado “sexualidad y salud reproductiva” creado bajo el programa salud sexual y reproductiva de la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, mediante publicación de infografías, mensajes informativos, recomendaciones generales y videos así:
- ✓ Lineamientos emitidos por el Ministerio de salud y Protección Social sobre la atención en salud de las gestantes, recién nacidos y lactancia materna, durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, con énfasis en autocuidado, medidas de bioseguridad durante el embarazo y el posparto.
 - ✓ Violencia basada en género, violencia sexual y violencia intrafamiliar.
 - ✓ Embarazo en la adolescencia.
 - ✓ Planificación familiar/anticoncepción.
 - ✓ Interrupción voluntaria del embarazo IVE.
 - ✓ Infecciones de transmisión sexual/VIH-SIDA e uso adecuado del condón masculino.
 - ✓ Uso adecuado
 - ✓ Lactancia materna.
 - ✓ Lesiones neoplásicas (cáncer de mama, cuello uterino y próstata) asociado al riesgo del COVID-19, durante la emergencia sanitaria y la post pandemia.
 - ✓ Difusión de líneas de atención en salud de gestantes y de las violencia basadas en genero VBG (Salud-Protección y Justicia).



8. Realización de búsqueda activa institucional y comunitaria de gestantes en edad fértil (10-49 años), en IPS-EPS, para la detección temprana del SARS COV-2 (COVID-19), identificación de signos de alarmas generales y obstétricos asociados al COVID-19 seguimientos de controles prenatales, con el fin de reducir la morbilidad materna extrema y la mortalidad materna, neonatal y perinatal en el departamento. Se captaron y se hizo seguimiento a controles prenatales a 137 gestantes así:

Institucional	Residente	Raizal	Total
15 (edades entre los 10-19 años)	10	05	15
Comunitaria (edades entre los 10-19 años)	19	11	30
Institucional (edades entre los 20 en adelante)	53	37	90

Comunitaria	02	0	02
	84	53	137

9. Gestión ante las IPS para la atención en salud para adolescentes y jóvenes en los siguientes servicios: citas médicas a control prenatal, planificación familiar/anticoncepción, consulta especializada por pediatría debido a barreras administrativas durante la pandemia por coronavirus COVID-19 (la línea telefónica habilitada en IPS para tal fin no responde). Se gestionó un total de 14 citas médicas distribuido de la siguiente manera:

Consulta de Control Prenatal	Consulta especializada por Ginecología	Consulta Planificación/anticoncepción	Consulta Nutrición	Consulta especializada por Pediatría	Residente	Raizal
3	2	5	1	3	7	7
Total: 14 adolescentes						

10. Gestión ante la oficina de aseguramiento de la Secretaría de Salud y la oficina del SISBEN para garantizar la afiliación al SGSSS y la prestación del servicio de salud a 2 gestantes adolescentes captada mediante búsqueda activa comunitaria.

Item.	EDADES	EPS/IPS	RESIDENTE	RAIZAL
1	18 años	Sanitas Contributivo Retirado		X
2	16 años	Coosalud	X	



11. Articulación, coordinación intersectorial y transectorial para la garantía del ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivo con enfoque de género y diferencial.

- ✓ **Celebración de la semana andina de prevención de embarazo en la adolescencia:** Coordinación intersectorial con la Secretaría de Educación Departamental para la planeación y organización de la Semana Andina PEA 2020.



- ✓ **Celebración de la semana andina de prevención de embarazo en la adolescencia:** Articulación con la oficina de prensa para la elaboración de estrategia de comunicación y la programación de la semana andina PEA.



- ✓ **Celebración de la semana andina de prevención de embarazo en la adolescencia:** Sensibilización en prevención de embarazo en la adolescencia a 150 adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas públicas del departamento (incluye el municipio de Providencia) y la participación de 20 adolescentes y jóvenes en los servicios de salud amigables en salud en el centro de salud de la Loma en articulación con la IPS Sermedic en oferta de servicios integrales en medicina general, enfermería, nutrición, vacunación, psicología. La toma de peso y talla y entrega de Kit de prevención de embarazo en adolescentes, ITS/VIH y elementos de bioseguridad por COVID-19.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Institución Educativa la Sagrada Familia (COSAF)
Institución Educativa Junín
Institución Educativa INEDAS
Instituto Técnico Bolivariano
Institución Educativa Técnico Industrial
Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School



- ✓ Articulación intersectorial con la Secretaria de Desarrollo Social en conjunto con la organización Raizal Team, para el desarrollo de actividades en la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención de embarazo en la adolescencia.



- ✓ Acciones de educación en salud en articulación con la fundación deportiva País Pacífico y el ICBF la promoción de los derechos sexuales y reproductivo y del embarazo en la adolescencia



- ✓ Acciones de educación en salud en prevención de violencia basadas en género (psicológico, físico y sexual) y prevención de la violencia y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, prevención de embarazo en adolescentes y la prevención de violencia intrafamiliar, en los albergues de personas damnificados por el huracán ETA e IOTA ubicados en la institución educativa First Baptist School y en el campamento bautista del sector de Elsy Bar. Adicionalmente búsqueda activa de gestantes y seguimiento de madres lactantes y del recién nacido.

Albergue Institución educativa Fistrs Baptist School



Albergue campamento batista sector Elsy Bar



- ✓ Acciones de articulación con la Fundación Cane Root denominada Alas Caídas, sensibilizar para prevenir las violencias basadas en genero contra la mujer y promover la denuncia a cualquier tipo de abuso en Conmemoración al día Internacional para la eliminación de la violencia contra la Mujer, dirigido a los transeúntes y comunidad general.





- ✓ Mecanismo de participación y convocatorias de espacios de articulación institucional para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva.

Comités/Mesa sectoriales	Cantidad	Lidera
Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y familia	2	ICBF
Comité intersectorial consultivo para la isla de san antes para la prevención de la violencia género y la atención de las víctimas.	6	Secretaría de Salud
Comité Departamental para la Lucha contra la Trata de Personas	4	Secretaría de Gobierno
Mesa municipal intersectorial de la isla de San Andrés para la prevención del embarazo en la adolescencia, promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos	1	ICBF
Comité de las peores formas de trabajo infantil	4	Secretaría de Desarrollo Social

PROGRAMA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

ETV Y ZONOSIS

PROYECTO

PREVENCIÓN DISMINUIR LA INCIDENCIA DE EVENTOS EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS TODO EL DEPARTAMENTO, SAN ANDRÉS

No. BPIN: 2020002880031

DENGUE

Para el tema de las enfermedades transmitidas por vectores especialmente el tema de Dengue se adelantan acciones regulares con el fin de eliminar la transmisión de las enfermedades transmitidas por vectores, enfocadas principalmente en las ETV transmitidas por el *Aedes aegypti* con diferentes enfoques para la disminución de condiciones o factores de riesgo en el entorno, a través de las siguientes actividades:

- Las acciones regulares van enfocadas los barrios focalizados Instalación de toldillos en barrios priorizados por presentar el mayor número de casos y jornada de lavado de tanques en barrio de riesgo alto de acuerdo a informe entomológico.
- Jornadas de Movilización social para el cambio conductual focalizado en barrios de alta transmisión de ETV.
- Identificación, inspección, vigilancia y control de criaderos naturales y artificiales.
- Visitas de inspección a puntos de alto riesgo tales como hospitales, colegios, bienestares, llanterías, entre otros.

Población beneficiaria

EVENTOS	No PUNTOS INTERVENIDOS CON ADULTICIDA	No. DE VVIENDAS INTERVENIDAS CONTROL FOCAL (LARVICIDAS)	CONTROL BIOLÓGICO (No. Puntos controlados)	No. PERSONAS SSINSIBILIZADAS EN EL TEMA DE DENGUE	VISITAS A ESTABLECIMIENTOS (No. Visitas)
DENGUE, CHIKUNGU NYA, ZIKA	106	1988	890	1902	489

Descripción de los eventos regulares o contingenciales presentadas en el periodo de reporte.

EVENTO	PERIODO	ACUMULADO 2020	BROTE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Dengue	Enero-Diciembre	51	SI	
Chikungunya	Enero-Diciembre	0	NO	
Zika	Enero-Diciembre	0	NO	
Malaria	Enero-Diciembre	0	NO	
Leishmaniasis	Enero-Diciembre	0	NO	
Chagas	Enero-Diciembre	0	NO	
Agresión rábica	Enero-Diciembre	124	NO	

LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRADA PARA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (EGI – ETV):

Es un modelo de gestión del programa de las ETV, enmarcado en el PDSP 2012 – 2021. La EGI se organiza en los componentes o líneas de intervención de inteligencia epidemiológica, gestión del conocimiento, gerencia del programa, promoción de la salud, prevención de la transmisión, atención integral de pacientes y gestión y atención de contingencia. A continuación, se realiza el desglose de los componentes que ejecutan acciones de campo y permiten evidenciar las actividades adelantadas en la comunidad en el marco de la pandemia de COVID.

En el presente informe se busca conocer de manera clara el seguimiento continuo y el comportamiento de las ETV en el Departamento desde el área de entomología, esto con el fin de establecer la frecuencia, pruebas, resultados, distribución del vector, entre otros; a fin de presentar datos y producir información útil y oportuna para orientar estrategias de prevención y control epidemiológico, en el marco de la estrategia de control integral de las ETV (EGI ETV).

A continuación, se hace un análisis detallado del comportamiento de las ETV.

SAN ANDRES

VIGILANCIA DE DENGUE – CHIKUNGUNYA – ZIKA

ANALISIS DE MUESTRAS:

El análisis de estas muestras se realiza generalmente los viernes de cada semana o cada 15 días, dependiendo del volumen muestras recolectadas por los técnicos en campo.

Estas son llevadas al laboratorio de entomología para su identificación final. Hasta diciembre 24 de 2020 se han analizado un total de **179** muestras.

Del total de muestras el 97% corresponde a *Aedes aegypti*, el 2% a *Culex* y 1% a *Anopheles*.

MES	NUMERO DE MUESTRAS RECOLECTADAS Y ANALIZADAS	RESULTADO
Enero	0	
Febrero	0	
Marzo	0	
Abril	0	

Mayo	0	
Junio	26	97% Aedes aegypti – 3% Culex
Julio	84	98% Aedes aegypti – 2% Anopheles
Agosto	11	100 Aedes aegypti
Septiembre	0	
Octubre	0	
Noviembre	45	98% Aedes aegypti – 1% Anopheles, 1% Culex
Diciembre	13	100 Aedes aegypti

LARVITRAMPAS: La larvitrapas es una llanta a la cual se le deposita agua, que por sus condiciones atrae la presencia de mosquitos para que coloquen sus huevos y se desarrolle el ciclo de vida de los mismos; se realiza IVC todos los lunes y si es festivo los martes con el fin de establecer la introducción de Aedes albopictus en el Departamento.

Las larvitrapas positivas se les toman muestra para realizar identificación de género y especie. Hasta la fecha (diciembre 24/2020) se han recolectado un total de **51** muestras en todo el Departamento, las cuales el 100% corresponde a Aedes aegypti.

MES	NUMERO DE MUESTRAS RECOLECTADAS Y ANALIZADAS	RESULTADO
Enero	7	100% Aedes aegypti
Febrero	6	100% Aedes aegypti
Marzo	4	100% Aedes aegypti
Abril	1	100% Aedes aegypti
Mayo	0	
Junio	2	100% Aedes aegypti
Julio	2	100% Aedes aegypti

Agosto	7	100% Aedes aegypti
Septiembre	0	
Octubre	0	
Noviembre	12	100% Aedes aegypti
Diciembre	10	100% Aedes aegypti



CASOS E INDICE AEDICO – MAPA DE RIESGO: Para la cuarta semana del mes de diciembre se realizó el levantamiento de índice aéxico para el año 2020, se visitaron un total de 48 barrio de estos se verificaron 692 viviendas, se inspeccionaron 1592 depósitos donde se encontró un total de 61 viviendas positivas, con 67 depósitos positivos, con un índice aéxico de 8.8%, índice de depósito de 4.2% y de Breteau de 9.7%.

INDICE	Diciembre 2019	Diciembre 2020
INDICE DE VIVENDA	3.6%	8.8%
INDICE DE DEPOSITO	1.2%	4.2%
INDICE DE BRETEAU	3.5%	9.7%

ATENCIÓN DE PACIENTES

AUDITORIA MÉDICA: ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (DENGUE)

Conforme a lo indicado en el subsistema del programa de auditorías para el mejoramiento de la calidad se realizaron auditorías de historias clínicas de pacientes diagnosticados con dengue con el fin de establecer los criterios mínimos de calidad, que permitan evaluar el manejo médico instaurado y la adherencia a la Guía para la Atención Clínica Integral del Paciente con Dengue.

Se realizó auditoria del 95% (35) de las historias clínicas de los pacientes con casos confirmados de dengue en la Isla de San Andrés con el fin de verificar la calidad de la atención y la adherencia a las guías de manejo.

Según los resultados de las auditorias clínicas en acorde con lo indicado en las guías de manejo integral de paciente con dengue, el 100% (5) de los casos notificados como dengue sin signos de alarma recibieron manejo ambulatorio con una evaluación global en nivel medio y alto de calificación, con evaluación general en nivel medio con criterios de cumplimiento dados por adecuada indagación de signos y síntomas, registro de inicio de la fiebre, búsqueda de manifestaciones hemorrágicas, examen físico completo y solicitud de paraclínicos apropiados de acuerdo al caso. Los criterios de incumplimiento evidenciados son falta de indagación de viajes recientes a otras áreas endémicas, antecedentes de dengue y red de apoyo junto a factores socioeconómicos. En cuanto al diagnóstico, evaluación y clasificación en las consultas iniciales de los casos de dengue sin signos de alarma se realizó sospecha diagnostica, con manejo ambulatorio, sin embargo las falencias fueron evidenciadas en el manejo de estos casos, con criterios de incumplimiento claves para adecuado abordaje, identificando falencias en las recomendación ambulatorias como uso de toldillo, descripción de signos de alarma para consultar al servicio de urgencias y cita de control con hemograma el día de defervescencia. No se evidencio la prescripción de un medicamento perteneciente al grupo de los AINES, lo que indica adecuada adherencia a las recomendaciones dada en las guías de manejo.

En cuanto a los pacientes con signos de alarma según los resultados de las auditorias de las historias clínicas, el 100% (29) de los casos de dengue con signos de alarma recibieron manejo intrahospitalario acorde a lo indicado en la guía del INS, siguiendo los lineamientos respecto a la anamnesis, evaluación general, solicitud de paraclínicos según el caso y manejo de acorde a la evolución clínica del paciente con cumplimiento de los criterios de egreso a la hora del alta hospitalaria.

Respecto al único caso de dengue grave se evidencia un adecuado enfoque y manejo oportuno, basados en los datos consignados en la historia clínica se verifico un adecuado enfoque inicial, con consignación de síntomas y signos de alarma desde el ingreso, con examen físico completo donde se describieron los signos de alarma identificados y en consecuencia a estos se solicitaron los paraclínicos y ayudas diagnosticas que permitieron identificar los signos de gravedad en el paciente realizando una remisión oportuna a un nivel de atención superior dado que se trataba de paciente pediátrico con requerimiento de UCI pediátrica no disponible en el departamento.

Posterior a la revisión de las historias clínicas de los pacientes con dengue se evidencio que en cuanto a las manifestaciones clínica el 100% de los pacientes con diagnóstico de dengue presentaron fiebre como síntoma principal, seguido de mialgias en el 71% de los casos, artralgias en el 69% de los pacientes, cefalea en el 66% de los casos, diarrea en el 34% seguido de rash en el 31% de los casos y dolor retro ocular en el 20% de los casos como síntoma menos frecuente.

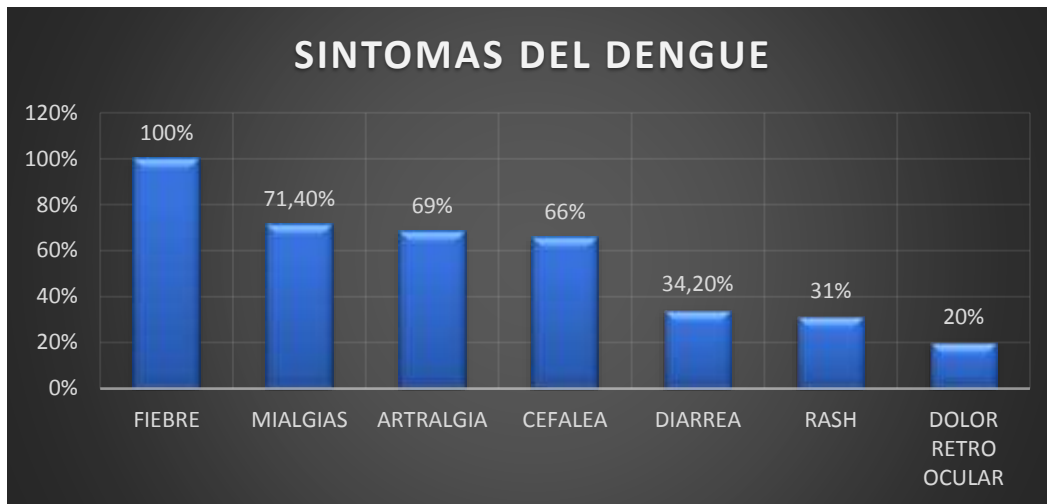


Figura. Manifestaciones clínicas de pacientes con caso de dengue notificados hasta la semana 34 de 2020

De los 30 pacientes que presentaron dengue con signos de alarma, se evidenció que la manifestación con mayor presentación fue la trombocitopenia en un 56% de los casos, seguido de vomito persistente en el 50%, dolor abdominal en el 43% de los casos, somnolencia en el 20% de los casos y aumento del hematocrito en el 3% de los pacientes.

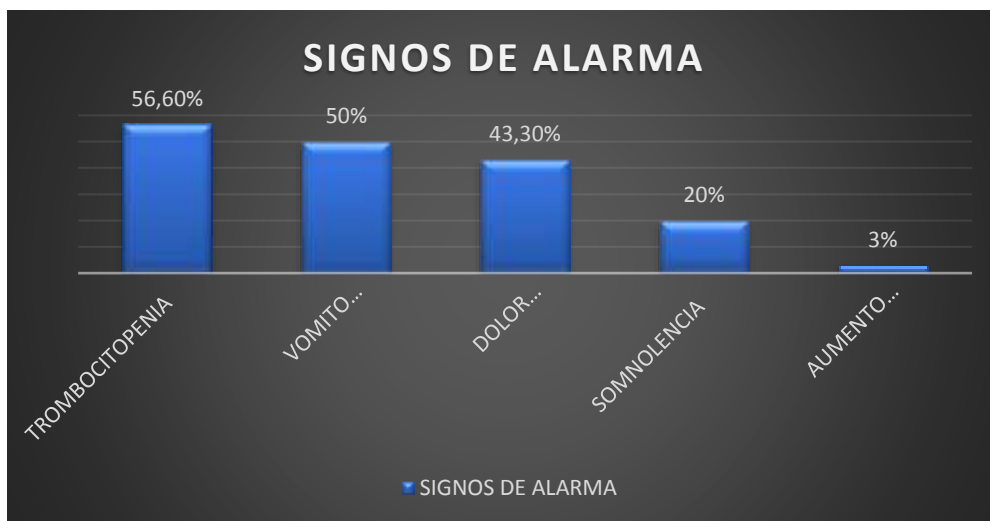


Figura. Manifestaciones clínicas presentadas en pacientes con casos de dengue con signos de alarma notificados a la semana 34 de 2020

NOTIFICACIÓN DE CASOS DE DENGUE A NIVEL DEPARTAMENTAL



Figura. Número de casos notificados por municipios a nivel departamentos hasta la semana 34 de 2020

Del total de notificados 7 son clasificados como dengue sin signos de alarma y 31 clasificados como dengue con signos de alarma sin notificación de casos de dengue grave ni de mortalidad por dengue. (Posterior a la auditoria de las historias identifique que uno de los pacientes con dengue con signo de alarma termino en dengue grave pero no lo han ajustado en el siviola y también identifique que el uno de los casos reportados es negativo.)

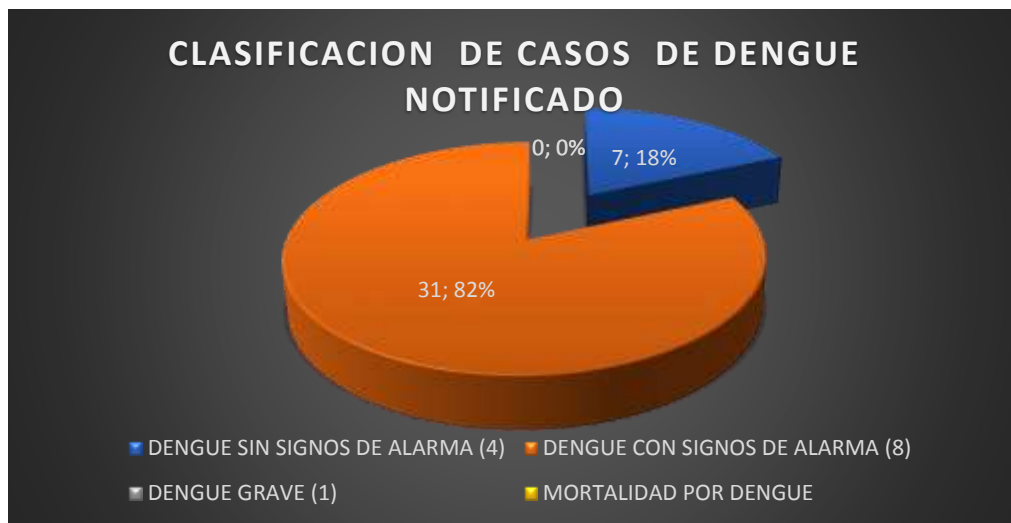


Figura. Clasificación de casos de dengue notificado a nivel departamental, hasta la semana 34 de 2020.

De los casos notificados a nivel departamental el 55% (21) de los casos fueron notificados por el hospital departamental Clarence Lynd Newball, el 37% (14) notificados por la clínica Villareal, el 5% (2) en otras instituciones del departamento y el 3% (1) notificado por el hospital local del municipio de providencia.

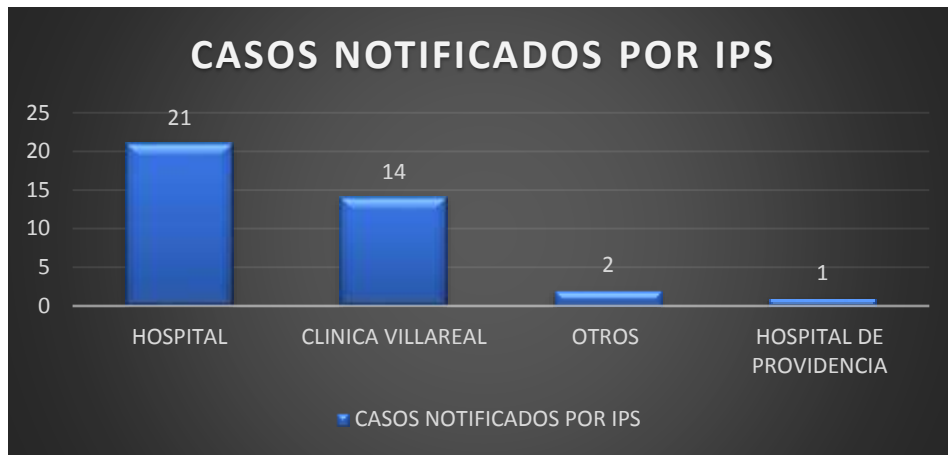


Figura. Casos de dengue notificados por IPS hasta la semana 34 de 2020.

De acuerdo a las notificaciones realizadas por las UPDG'S a nivel departamental hasta la semana epidemiológica 34 del 2020, se evidencia un descenso gradual en el reporte de casos confirmados de dengue desde el primer trimestre, así tenemos que del total de los casos notificados a la fecha el 63% (24 casos) fueron reportados en el primer trimestre de estos, 10 casos fueron notificados en enero, 9 en febrero y 5 en marzo. Ya para el segundo trimestre se evidencio un descenso en el reporte representando un 32% (12 casos) del total de los casos notificados siendo reportados 5 casos en abril, 4 casos en mayo y 3 casos en junio, con un notable descenso en el reporte de los casos en el tercer trimestre representando un 5% (2 casos) del total de los casos, donde se notificó 1 caso en julio y 1 caso en agosto.

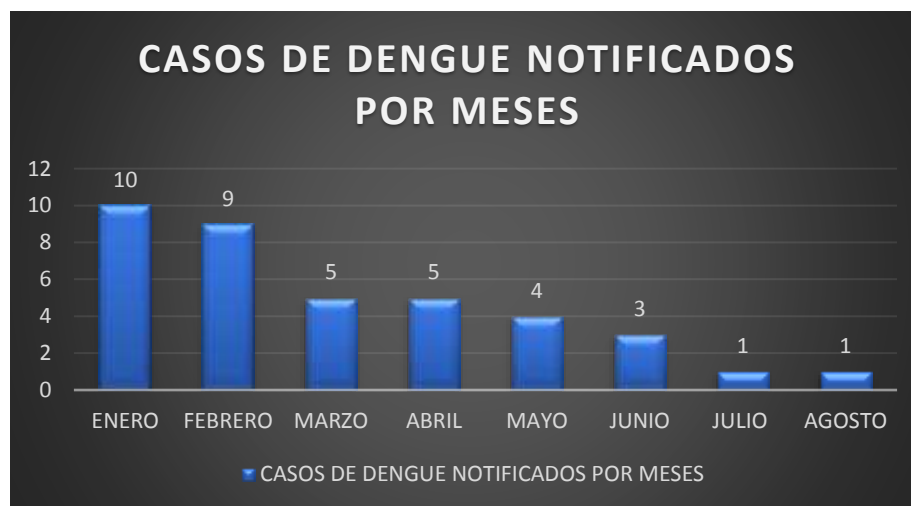


Figura. Notificación de casos confirmados de dengue por meses hasta la semana 34 de 2020.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

CARACTERIZACIÓN	CASOS	%
-----------------	-------	---

GENERO	MASCULINO	26	68
	FEMENINO	12	32
	TOTAL	38	100%
GRUPOS ETARIOS	< de 1 MES	0	0
	1 MES A 4 AÑOS	3	8
	5 A 14 AÑOS	20	53
	14 A 24 AÑOS	9	24
	25 A 34 AÑOS	4	10
	> 35 AÑOS	2	5
	TOTAL	38	100%
	AREA DE RESIDENCIA	CABECERA MUNICIPAL	38
CENTRO POBLADO		0	0
RURAL DISPERSO		0	0
TOTAL		38	100%
ESTRATIFICACIÓN	ESTRATO 1	15	39
	ESTRATO 2	15	39
	ESTRATO 3	6	16
	ESTRATO 4	0	0
	ESTRATO 5	1	3%
	SIN INFORMACION	1	3%
	TOTAL	38	100%
PERTENENCIA ETNICA	INDIGENA	0	0
	ROM GITANO	0	0
	RAIZAL	12	32
	PALANQUERO	0	0
	NEGRO, MULATO, AFROCOLM	0	0
	OTRO	26	68
	TOTAL	38	100%
GRUPO POBLACIONAL	OTROS GRUPOS	38	100
	DISCAPACITADOS	0	0
	DESPLAZADOS	0	0
	MIGRANTES	0	0
	CARCELARIOS	0	0
	POBLACION INFANTIL A CARGO DEL ICBF	0	0
	GESTANTES	0	0
	TOTAL	38	100%
TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL	EXCEPCIÓN	0	0
	ESPECIAL	1	3%

	CONTRIBUTIVO	31	81%
	SUBSIDIADO	5	13%
	NO AFILIADO	1	3%
	TOTAL	38	100

TABLA. Distribución de las características sociodemográficas de los casos de dengue notificados a nivel departamental, hasta la semana 34 de 2020.

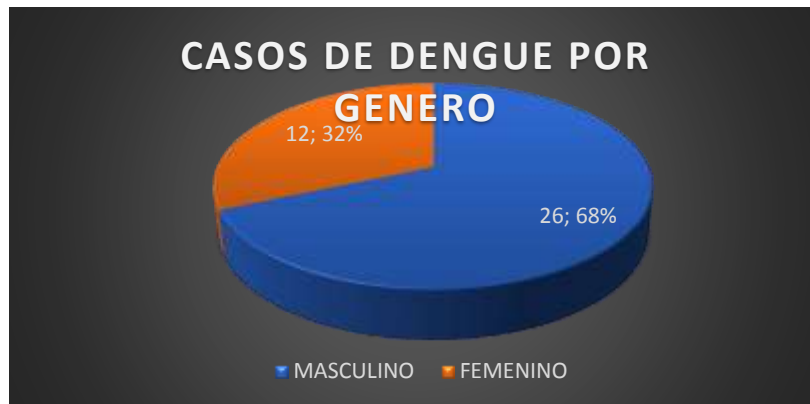


Figura. Distribución por genero de casos de dengue notificados hasta la semana 34 de 2020.

Hasta la semana epidemiológica 34 del 2019 se han reportado en el departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina un total de 38 casos de dengue confirmados por laboratorio, El 68% de los casos de sexo masculino y el 32% de sexo femenino, figura (9). Respecto al grupo etario el 8% (3) se encuentran entre 1 mes y 4 años, el 53% (20) de 5 a 14 años, el 24% (9) de 15 a 24 años, el 10% (4) entre 25 y 34 años y el 5% (2) mayores de 35 años. Viendo una mayor presentación del virus en edades concentradas en niños de etapa escolar y adolescentes. Del total de los casos el 32% (12) se identifica como raizal y el 68%(26) reporta otros grupos no referidos.



Figura. Descripción de casos de dengue por grupos etarios notificados a la semana 34 de 2020



Figura. Distribución de casos por pertenencia étnica notificados hasta la semana 34 de 2020.

En cuanto a la estratificación se evidencia que el mayor reporte de casos se concentra en los estratos socioeconómicos más bajos cabe destacar que la relación entre estos factores no es materia de estudio actual sin embargo es un hallazgo común en el comportamiento de la enfermedad posiblemente debido al inadecuado sistema de acueducto presentado en dichas localidades. Encontramos que el estrato 1 y 2 tiene un 39% cada uno (15), seguido del estrato 3 con un 16% (6) y un caso reporta estrato 5 representando un 3% y un 3% (1) de un caso sin información.



Figura. Estratificación de la población con casos de dengue hasta la semana 34 de 2020

De los pacientes con diagnóstico de dengue el 81% pertenece al régimen contributivo, el 13% al régimen subsidiado, el 3% al régimen especial específicamente de la policía y un 3% no afiliado.



Figura. Seguridad social en pacientes con dengue notificados hasta la semana 34 de 2020.

DISTRIBUCION DE CASOS DE DENGUE POR BARRIOS	
BARRIO	NUMERO DE CASOS
SCHOOL HOUSE	4
ALTOS DE NATANIA	4
NATANIA V ETAPA	3
NATANIA II ETAPA	3
NATANIA VI ETAPA	2
ATLANTICO	2

LOMA BARKERS HILL	2
LOMA BROOKS HILL	2
COVE	1
SAN LUIS GENIE BAY	1
CIRCUNVALAR KM 9	1
EL BIGHT	1
LAS TABLITAS	1
MODELO I	1
LOS CORALES	1
BARRIO OBRERO	1
BUENOS AIRES	1
LAS GAVIOTAS	1
JUAN 23	1
CIUDAD PARAISO	1
COMANDO POLICIA	1
PROVIDENCIA PUEBLO VIEJO	1
SIN INFORMACION	2

PROMOCION Y PREVENCION DENGUE

A través de los medios de comunicación se transmite mensajes para la población sobre cambios de actitudes o adopción de prácticas saludables frente a su propia vida, realidad y entorno. El componente de comunicación social pretende cubrir amplios sectores de la población en el menor tiempo posible, busca informar, motivar y movilizar a la población para que participe en las diferentes acciones. Se aplican medidas de control social, para minimizar los criaderos potenciales de *A. aegypti* combinando diferentes acciones y métodos de prevención y control mediante la ejecución de acciones como las siguientes:

1. Promover la eliminación de los focos de proliferación como producto del almacenamiento inadecuado de chatarras, llantas e inservibles en los barrios de alto riesgo identificados.
2. De acuerdo a los casos notificados se prioriza los sectores con mayor número de casos y se realiza la intensificación de la educación a la comunidad sobre los síntomas y signos de alarma en Dengue y la necesidad de consultar al médico y evitar la automedicación.
3. Evaluación rápida de conductas de riesgo, Concertación y definición de objetivos conductuales, Definir plan de medios, Implementación de estrategias de Información, educación y comunicación.
4. Eliminación de criaderos de mosquitos mediante la protección de depósitos de agua de consumo y destrucción o relleno de recipientes que puedan acumular agua lluvia.
5. Prevención de picaduras de mosquitos mediante el uso de toldillos para aislamiento de los enfermos o como medida de protección de todas las personas. Uso de repelentes, protección de puertas y ventanas para evitar la introducción del mosquito en el domicilio.



Post y contexto mosquitos y fumigación.

Video sobre dengue, participan Sandra Licon, Audrey Taylor y Nolasco

Guión y contexto para publicación video ETV,

Buena Mar programa de radio SALUD Y CULTURA ANIMAL invitada Julieth Vásquez veterinaria. Las ETV, el programa gestión social, el dengue, la información es poder.



CONTROL CONTINGENCIAL DENGUE

INFORMACION EPIDEMIOLOGICA

Recientemente, el IDEAM ha pronosticado una intensificación del fenómeno del niño en nuestro país, durante el 2019, motivo por el cual el Ministerio de la Protección Social ha recomendado a las entidades territoriales la preparación de planes de contingencia para enfrentar posibles emergencias producidas por epidemias de Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV, en áreas con alto potencial epidémico.

Los cambios de temperatura y humedad producidos por este evento y las actividades derivadas de la globalización serán factores determinantes que facilitarán la expansión del vector y la diseminación. El Dengue es una patología de alto poder epidémico que en los últimos años se ha venido presentando en sus formas clásica y hemorrágica en una gran parte del territorio nacional debido a la alta dispersión del vector en el país, constituyéndose en un evento cuya vigilancia, prevención y control revisten especial interés en salud pública.

Según los reportes de SIVIGILA a la semana 47 del año 2019, en el Departamento, se han notificado a nivel departamental 13 casos de dengue en total, de los cuales 2 casos son procedentes de otros departamentos; de los notificados cuatro clasificados como dengue sin signos de alarma y ocho clasificados como dengue con signos de alarma, 1 caso de dengue grave, sin notificación de casos de mortalidad por dengue. Para el 2020 se ha presentado un total de 41 casos a la semana epidemiológica No. 39 dado el comportamiento en la notificación de casos de Dengue en el Departamento se logra establecer que se presenta un aumento de casos de dengue durante el 2020, por lo cual es necesario implementar como resultados del comportamiento cíclico del dengue a nivel nacional (inicio en el 2019) y que se ve reflejado a nivel departamental a partir de enero de 2020.

Se adelanta un plan de control adelantadas en todo el Departamento para lo cual se logra evidenciar con el primer ciclo la disminución en la notificación de los casos a partir de la semana No. 27. Actualmente el Departamento se encuentra en un periodo histórico y la aparición de casos de Dengue por lo cual se sigue adelantando estrategias comunitarias y se intensificará las divulgaciones de promoción y prevención de la comunidad.

Control químico larval en los depósitos de agua, en barrios de riesgo alto.

Continuando con las acciones de mitigación por la presencia del vector *Aedes Aegypti*, en los barrios con reporte positivo de casos de dengue en los últimos tres meses; se realizó la aplicación de dimilin en los depósitos de agua ubicados en el peri domicilio de estos sectores:

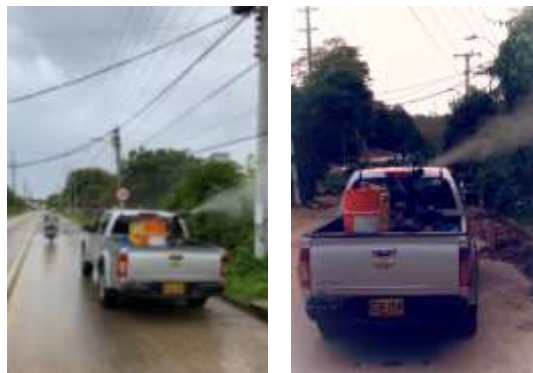
Barrio	Tipo de deposito/ Cantidad de pastillas aplicadas						Total producto aplicado
	Cisternas	Cant	Tanques B	Cant	Diversos	Cant	
Natania 6	04	111	25	120	12	30	261
Natania 5	0	0	12	95	4	15	110

Nota: En el barrio Natania 2 Etapa, en el recorrido realizado para el control de larvas en el peri domicilio no se hallaron depósitos para este fin.



Control químico con maquina montada en vehículo London Fog

Con el fin de mitigar la proliferación del vector *Aedes Aegypti* en el departamento, se realiza ciclo de control químico espacial en las vías y barrios; según el cronograma programado.



Control químico en puntos de interés en Salud pública

Se realizó el control químico preventivo en llanterías y chatarrerías; que puedan contener residuos o depósitos que sirvan de criaderos para el vector *Aedes Aegypti* en el departamento.



MALARIA

VIGILANCIA MALARIA

CAPTURA: la captura de adulto se realiza con el de capturar mosquitos en etapa adulta y verificar la presencia de especies de importancia en salud pública (Anopheles y vector de fiebre amarilla). Se ha realizado 1 captura en el I semestre la cual se relaciona en la siguiente tabla:

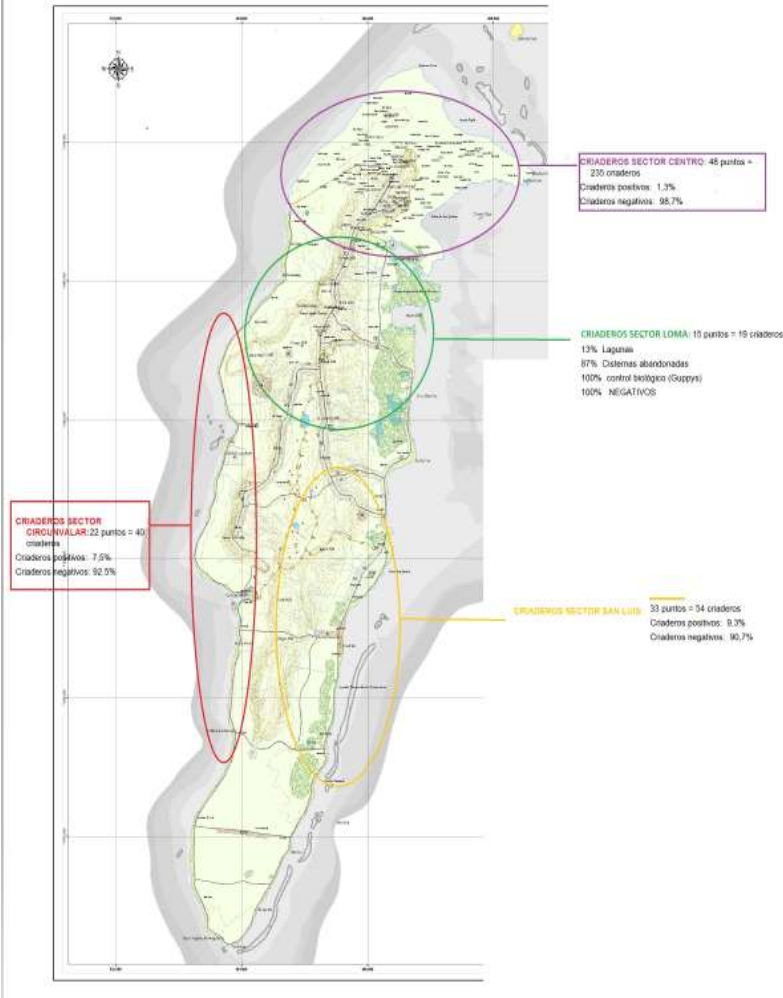
Fecha de captura	Lugar de captura	Resultado
18/03/2020	Excavación Morris landing	Se capturaron 26 mosquitos adultos, ninguno sospechoso, los cuales fueron analizados en el laboratorio de entomología, confirmándose que ninguno de los adultos es Anopheles albimanus.
26/11/2020	Canal Provigas	Se capturaron 17 mosquitos adultos, ninguno sospechoso, los cuales fueron analizados en el laboratorio de entomología, confirmándose que ninguno de los adultos es Anopheles albimanus.



IVC CRIADEROS: Las visitas se realizan mensuales para establecer características, estado (positivo o negativo) y determinar cambios en relación a visitas anteriores.

- Número total de puntos: 117 (con varios criaderos algunos)
- Número total de criaderos: 347 (Cisternas abandonadas, piscinas, rejillas, zanjas, cámaras, humedales, entre otros).
- Están sectorizados.
- Se le realiza tratamiento con VECTOLEX y control biológico

MAPA DE DISTRIBUCION DE CRIADEROS - SAN ANDRES



ACCIONES MUNICIPIO DE PROVIDENCIA.

VIGILANCIA DE DENGUE – CHIKUNGUNYA – ZIKA

ANÁLISIS DE MUESTRAS:

El análisis de estas muestras se realiza generalmente los viernes de cada semana o cada 15 días, dependiendo del volumen de muestras recolectadas por el técnico de campo del Municipio, quien hace envío 1 vez al mes de dichas muestras.

Estas son llevadas al laboratorio de entomología para su identificación final. Hasta diciembre de 2020 se han analizado un total de **103** muestras.

Del total de muestras el 95% corresponde a Anopheles y el 3% a Culex.

MES	NUMERO DE MUESTRAS RECOLECTADAS Y ANALIZADAS	RESULTADO
Enero	0	
Febrero	0	
Marzo	6	95% Anopheles – 5% Culex
Abril	0	
Mayo	0	
Junio	0	
Julio	59	90% Aedes – 10% Anopheles
Agosto	7	
Septiembre	0	
Octubre	0	
Noviembre	31	100% Aedes aegypti
Diciembre	0	

LARVITRAMPAS: La larvitrapa es una llanta a la cual se le deposita agua, que por sus condiciones atrae la presencia de mosquitos para que coloquen sus huevos y se desarrolle el ciclo de vida de los mismos; se realiza

IVC todos los lunes y si es festivo los martes con el fin de establecer la introducción de Aedes albopictus en el Municipio.

Las larvitrapas positivas se les toman muestra para realizar identificación de género y especie. Hasta la fecha (diciembre 24/2020) se han recolectado un total de **64** muestras, 2 de las cuales no eran aptas para análisis ya que los viales llegaron secos. De las muestras analizadas el 100% corresponde a Aedes aegypti.

MES	NUMERO DE MUESTRAS RECOLECTADAS	RESULTADO
Enero	5	100% Aedes aegypti
Febrero	6	100% Aedes aegypti
Marzo	5	100% Aedes aegypti
Abril	0	
Mayo	0	
Junio	0	
Julio	15	100% Aedes aegypti
Agosto	2	100% Aedes aegypti
Septiembre	0	
Octubre	0	
Noviembre	31	100% Aedes aegypti
Diciembre	0	

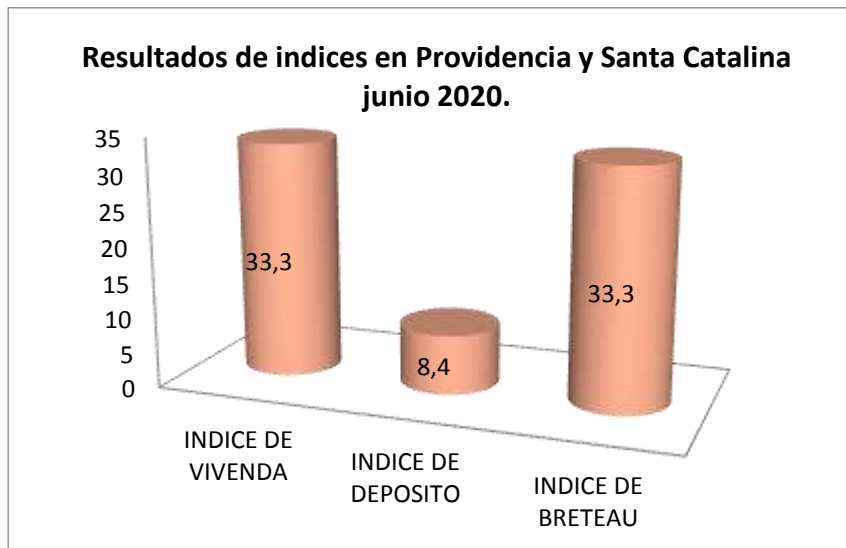
CASOS E INDICE AEDICO – MAPA DE RIESGO:

Para la última semana del mes de junio del año 2020 se realizó el levantamiento de índice aéxico, se visitaron un total de 13 barrios de estos se verificaron 99 viviendas, se inspeccionaron 393 depósitos donde se encontró un total de 33 viviendas positivas, con un índice de vivienda de 33.3%, de depósito de 8.4% y de Breteau de 33.3%

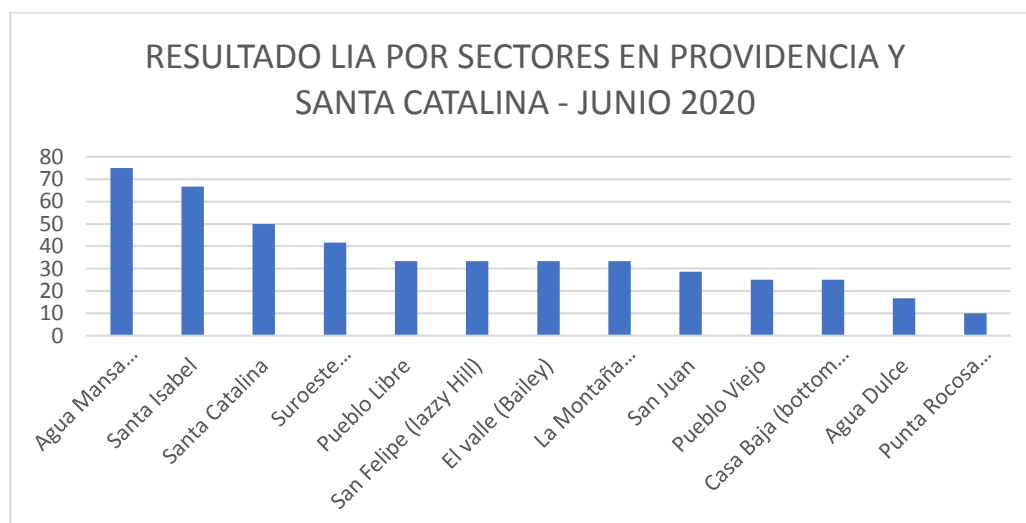
Tablas. Resultados de levantamiento de índices aéxico en Providencia y Santa Catalina durante Diciembre 2019 y Junio 2020.

INDICE	Diciembre 2019	Junio 2020
INDICE DE VIVENDA	4.0%	33.3%
INDICE DE DEPOSITO	1.2%	8.4%
INDICE DE BRETEAU	4.0%	33.3%

Gráfica. Resultados de Índices aé dico Junio – Providencia y Santa Catalina del año 2020



Gráfica. Resultados de Índices aedico Junio 2020 - San Andrés Islas.



VIGILANCIA MALARIA

IVC CRIADEROS:

- Las visitas se realizan mensual para establecer características, estado (positivo o negativo) y determinar cambios en relación a visitas anteriores.
- Número total de puntos: 123 (con varios criaderos algunos: Cisternas abandonadas, piscinas, humedales, excavaciones, entre otros).
- Están sectorizados.
- Se le realiza tratamiento con VECTOLEX y control biológico

VIGILANCIA CHAGAS

Las acciones de IVC para erradicación del vector de Chagas se realizan en el Municipio, ya que es allí donde se ha encontrado el vector, aun cuando se ha realizado aislamiento del parásito a los vectores trasladados vivos a San Andrés y el resultado ha sido negativo, toca tomar medidas para la erradicación del mismo. Para ello se realiza control químico por la técnica de aplicación residual con la maquina aspersora en los sectores donde se ha establecido su presencia.

Para este semestre no se han realizado control químico para erradicación ni búsqueda del vector de Chagas en el Municipio

INTERVENCION QUIMICA (Ver informe intervención pos huracán IOTA PVA 2020 ETV y zoonosis)

Se participó en las actividades realizadas por el equipo departamental de ETV en el marco asistencia técnica para el control químico para el mosquito Aedes en los barrios pueblo viejo y en sur o este en el mes de enero. Reactivación y monitoreo de los dos larvitrapas en el municipio



RESULTADO:

Monitoreo de las larvitrapas				
FECHA	LARVITRAMPA	POSTIVO	NEGATIVO	ESPECIES
8 junio	muelle		x	
8 junio	aeropuerto	x		Aedes
16 junio	muelle	x		Aedes
16 junio	aeropuerto	x		Aedes
23 junio	muelle		x	
23 junio	aeropuerto	x		Aedes
30 junio	muelle	x		Aedes
30 junio	aeropuerto	x		Aedes
6 julio	muelle		x	
6 julio	aeropuerto	x		Aedes
13 julio	Muelle	X		Aedes

13 julio	aeropuerto	x		Aedes
20 julio	muelle	x		Aedes
20 julio	aeropuerto	x		Aedes
27 julio	muelle	x		Aedes
27 julio	aeropuerto	x		Aedes

NOTA: se toma muestras de las larvas encontradas y se envía a la secretaria de salud departamental, Se habían desactivado las larvitrapa en el tiempo de confinamiento por el covid 19 y se activó el 01 junio. Se realizó caracterización de criaderos de mosquitos en el municipio de providencia. 12 criaderos secos.

CONTROL FOCAL EN DEPOSITOS DE AGUA.

Se realizó control con dimilin para el control de larvas de mosquitos Aedes aegypti en los depósitos de aguas para bajar el índice del vector. En el barrio de santa catalina viviendas intervenidas 59, 1vivienda cerrada total 60viviendas se inspeccionaron 219 depósitos de agua, se trató 212 depósitos y se destrulleron 7 criaderos.

En agua manza viviendas intervenidas 44, viviendas cerradas 8, total 52 viviendas se inspeccionaron 155 depósito de agua se trató 140 depósitos de agua y se destruyeron 15 criaderos. También se controlaron con dimilin los depósitos de agua a 15 establecimientos especiales del municipio.





JORNADA DE SENSIBILIZACION CASA A CASA.

Sensibilización y entrega de folletos educativos sobre el mosquito y las enfermedades transmitidas en 28 viviendas en Santa Catalina 34 viviendas en Agua Manza total 62 viviendas



ZOONOSIS

ATENCION CASOS AGRESION

Debido a la pandemia mundial del COVID 19 las agresiones se están atendiendo vía telefónica y a medida que se van reportando se va llamando, muchas veces los nueros de teléfonos no son reportados o están erróneos y se nos hace difícil la comunicación con estas personas y su debida atención.

FECHA	# CASOS NOTIFICADOS	# CASOS ATENDIDOS	# CASOS SIN ATENDER	OBSERVACIÓN
ENERO	23	19	4	
FEBRERO	16	16	0	
MARZO	16	15	1	1 caso pva
ABRIL	15	15	0	
MAYO	29	25	4	
JUNIO	25	20	5	

FECHA	# CASOS NOTIFICADOS	# CASOS ATENDIDOS	# CASOS SIN ATENDER	OBSERVACIÓN
JULIO	24	24	0	2 casos pva
AGOSTO	24	24	0	4 caos pva
SEPTIEMBRE	25	18	7	1 caso pva

FECHA	# CASOS NOTIFICADOS	# CASOS ATENDIDOS	# CASOS SIN ATENDER	OBSERVACIÓN
OCTUBRE	17	13	4	4 casos pva
NOVIEMBRE	16	12	4	2 casos pva
DICIEMBRE	18	10	8	2 casos pva

Con los casos de agresión son muy diversos los barrios donde se presentan y por este motivo es muy difícil definir los barrios con alto riesgo de agresiones.

Estos casos a medida que se reportan se atienden para evitar complicaciones y descartar casos de rabia animal.

Podemos decir que por la falta de tenencia responsable de las mascotas hay muchos casos de agresiones reportados, ya que estas se encuentran deambulando sin dueño y las que tienen dueño no tienen la precaución exigida por el código de policía que es llevar su bozal ni tirilla para prevenir estas agresiones, lo otro importante es que la mayoría de estos animales agresores presenta su vacuna al día y los que no la tenían se les aplica.

También podemos decir que de todos estos casos 29 fueron niños agredidos y los motivos son varios, les pegaron a los animales o metieron la mano en su comida, entre otros. Fueron agresiones provocadas lo mismo sucede con los adultos estos ingresan a predios ajenos sin pedir permiso y son agredidos por los perros de esas viviendas.

VACUNACION ANTIRRABICA EN SAN ANDRES

En este tercer semestre con la vacunación antirrábica se lleva un 30% de esta, con un total de 2598 caninos vacunados y 874 felinos vacunados, esto con el fin de prevenir el virus de la rabia en los perros y gatos de la isla.

La rabia es una enfermedad zoonótica que afecta animales de sangre caliente y se les puede transmitir a los humanos por medio de mordeduras, rasguños y lengüetazos en zonas de heridas abiertas.

A pesar que el Archipiélago está libre de rabia, no estamos exentos de contraer el virus ya que hay muchas vías por las que puede ingresar este virus como lo son la aérea (animales que vienen de vacaciones con los dueños) o por medio de migración de otros animales como las aves migratorias.

Por eso en el archipiélago no dejamos de trabajar en la vacunación para prevenir contra este virus.

Algunos barrios ya intervenidos son:

VACUNACION 2020 JUNIO					
FECHA	BARRIO	CAN VAC	FEL VAC	CAN REG	FEL REG
1/06/2020	MODELO	36	16	52	19
2/06/2020	COCAL	40	20	43	20
3/06/2020	COCAL	8	6	8	6
4/06/2020	SANTANA	34	6	34	6
8/06/2020	SANTANA	4	4	4	4
8/06/2020	CARTAGENALEGRE	15	1	15	1
9/06/2020	CARTAGENALEGRE	15	5	15	5
8/06/2020	SWAMP GROUND	15	1	15	1
9/06/2020	SWAMP GROUND	6	5	6	5
10/06/2020	SCHOOL HOUSE	53	20	54	22
11/06/2020	SCHOOL HOUSE	38	23	39	23
16/06/2020	SCHOOL HOUSE	8	2	8	2
17/06/2020	SCHOOL HOUSE	17	7	17	7
18/06/2020	LA UNION	17	4	17	4
23/06/2020	LA UNION	21	13	21	15
24/06/2020	VIETNAM	14	10	14	10
25/06/2020	VIETNAM	14	12	14	12
30/06/2020	VIETNAM	10	3	10	3
30/06/2020	AV. BOYACA	4	1	4	1
30/06/2020	CLL. PROVIDORA	7	1	7	1
	TOTAL	376	160	397	167

VACUNACION 2020 JULIO					
FECHA	BARRIO	CAN VAC	FEL VAC	CAN REG	FEL REG
1/07/2020	CLL. PROVIDORA	7	1	7	1
1/07/2020	AV. 20 DE JULIO	5	2	5	2
17/07/2020	AV. 20 DE JULIO	37	13	37	13
2/07/2020	AMERI/PUNT HANSA/PARQUEAD	26	3	26	3

Informe de Gestión 2020

6/07/2020	VECINO/HONG KONG/BAR 99	29	13	29	14
7/07/2020	ROCK HOLLE	12	11	12	11
8/07/2020	ROCK HOLLE	14	16	14	16
9/07/2020	5 ESQUINAS	17	5	17	5
13/07/2020	GAVIOTAS	42	12	42	12
16/07/2020	GAVIOTAS	35	3	35	3
21/07/2020	BLACK DOG	26	9	26	10
21/07/2020	POR COCA COLA	14	6	14	8
22/07/2020	ALMENDROS	23	6	23	6
23/07/2020	BR. OBRERO	25	13	25	14
23/07/2020	CLL. INDUSTRIAL	19	1	29	1
27/07/2020	BR. OBRERO	59	21	59	21
28/07/2020	BR. OBRERO	41	23	41	23
29/07/2020	BR. OBRERO	25	12	25	12
29/07/2020	AV.F. NEWBALL	7	9	7	9
29/07/2020	PUTTY HILL	25	3	25	3
29/07/2020	BOTTOM SIDE	1	5	1	5
30/07/2020	BACK ROAD	48	13	48	13
	TOTAL	537	200	547	205

VACUNACION 2020 AGOSTO

FECHA	BARRIOS	CAN VAC	FEL VAC	CAN REG	FEL REG
4/08/2020	BACK ROAD	40	4	40	4
10/08/2020	BACK ROAD	61	13	61	13
11/08/2020	BACK ROAD	58	21	58	21
12/08/2020	BACK ROAD	16	4	16	4
11/08/2020	ATLANTICO	39	11	39	11
12/08/2020	ATLANTICO	16	4	16	4
12/08/2020	BUENOS AIRES	19	6	19	6
13/08/2020	PERRY HILL	51	24	51	24
20/08/2020	EL BIGHT	12	8	12	8
24/08/2020	EL BIGHT	19	3	19	3
	TOTAL	331	98	331	98

VACUNACION 2020 SEPTIEMBRE

Informe de Gestión 2020

FECHA	BARRIOS	CAN VAC	FEL VAC	CAN REG	FEL REG
3/09/2020	SIMPSON WELL	135	34	136	34
7/09/2020	SAGRADA FAMILIA	35	23	35	23
25/09/2020	LOMA BARRACK	45	4	45	4
	TOTAL	215	61	216	61

VACUNACION 2020 OCTUBRE

FECHA	BARRIOS	CAN VAC	FEL VAC	CAN REG	FEL REG
5/10/2020	FUERZA AEREA	9	2	9	2
	TOTAL	9	2	9	2

VACUNACION NOVIEMBRE

FECHA	BARRIOS	CAN VAC	FEL VAC	CAN REG	FEL REG
14/11/2020	FLOWERS HILL	6	4	6	4
23/11/2020	PERRY HILL	36	4	36	4
23/11/2020	SALSIPUEDES	35	12	35	12
24/11/2020	TOOM BENT	13	2	13	2
24/11/2020	BARKER 1	35	5	35	5
24/11/2020	FLOWERS HILL	34	6	34	6
25/11/2020	BARKERS HILL	43	17	43	17
25/11/2020	FLOWERS HILL	27	13	27	13
26/11/2020	BARKERS HILL 2	28	7	28	7
26/11/2020	ORANGE HILL	29	11	29	11
27/11/2020	BACKLALY	37	11	37	11
27/11/2020	ORANGE HILL	35	12	35	12
	TOTAL	358	104	462	104

VACUNACION DICIEMBRE

FECHA	BARRIOS	CAN VAC	FEL VAC	CAN REG	FEL REG
1/12/2020	MISSION HILL	23	9	23	9
1/12/2020	BACKLALY	14	9	14	9
1/12/2020	CORALES	33	5	33	5

Informe de Gestión 2020

1/12/2020	ORANGE HILL	18	2	18	2
2/12/2020	VIA SAN LUIS	15	5	15	5
2/12/2020	PROVIGAS	25	4	25	4
2/12/2020	MOSQUITERO - CORALES	18	9	18	9
3/12/2020	VISTA HERMOSA	36	21	36	21
4/12/2020	ALTOS DE NATANIA	29	28	29	28
4/12/2020	LAS PALMAS	70	20	70	20
7/12/2020	CANTERAS	70	28	70	28
9/12/2020	CIUDAD PARAISO	40	10	40	10
11/12/2020	LOX BIGHT	29	8	29	8
14/12/2020	LOX BIGHT	42	15	42	15
14/12/2020	LAURELES	13	2	13	2
15/12/2020	LOX BIGHT	33	7	33	7
15/12/2020	AQUA WORK	19	1	19	1
16/12/2020	LOX BIGHT	35	18	35	18
17/12/2020	CAMPO HERMOSO	22	8	22	8
21/12/2020	NATANIAS	45	20	45	20
23/12/2020	OCASIÓN CALL-GROUND ROAD-GENNY BAY - SAN LUIS	52	12	52	12
30/12/2020	NUEVA GUINEA	22	3	22	3
	TOTAL	703	244	703	244

En el primer y segundo trimestre se vacunaron 376 perros y 160 gatos.

En el tercer trimestre se vacunaron 1083 perros y 359 gatos.

En el cuarto trimestre se vacunaron 1070 perros y 350 gatos.

En el cuarto trimestre se tuvo inconvenientes con la vacunación por la falta de materiales, esperamos mejorar la cantidad de animales vacunados el próximo año para así cumplir con el requerimiento del 80% que se debe realizar.

Sabemos que San Andrés está libre de rabia y por eso cada año es importante continuar con la vacunación para no tener incidentes ya que se ve mucha irresponsabilidad por la tenencia de mascotas.



PROYECTO

FORTALECIMIENTO SALUD Y AMBITO LABORAL EN SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

No. BPIN: 20020002880036

<p>INDICADOR DE BIENESTAR</p>	<p>Porcentaje de accidentabilidad laboral trabajadora del departamento.</p>
<p>META DE PRODUCTO</p>	<p>Seguimiento a la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas del Departamento.</p>

	Realizar acciones de promoción para la afiliación a riesgos laborales.
ACTIVIDADES	Acciones de promoción en salud de la población trabajadora del Departamento vulnerables a riesgos ocupacionales con enfoque diferencial, acciones de prevención para superar y mitigar los riesgos laborales de la población del departamento, promoción de entornos laborales saludables en el sector formal e informal, realización de perfiles de morbilidad de la población trabajadora, realización de vigilancia epidemiológica ocupacional, acciones de inclusión de las personas con discapacidad en el sector productivo, apoyo al comité de Salud Ocupacional, Sensibilización de la población trabajadora sobre la importancia de afiliación al sistema de Riesgos Laborales, en la Dimensión Salud y Ámbito Laboral, Difusión de la Dimensión Salud y Ámbito Laboral, Establecer en conjunto con la ARL medidas de control de los riesgo ocupacionales establecidos, verificación de protocolos de bioseguridad para mitigar y controlar la propagación del COVID-19

Normatividad: Ley 1438 de 2011, Ley Estatutaria 1775 de 2015, Ley Estatutaria 1751 de 2015, Resolución 429 de 2016, Resolución 3280 de 2018, Ley 21 de 1991, Decreto 780 de 2016. Resolución 1841 de 2013 mediante el cual se adopta el plan decenal de salud 2012-2021 define la Dimensión Salud y Ámbito Laboral como un conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía.

Las actividades desarrolladas y sus resultados en el año 2020 fueron las siguientes:

- Visitas mensuales del seguimiento de la SGSST en las empresas del Departamento, 56%.

- Se realizaron capacitaciones sobre acerca de la actualización Normativa para la afiliación de los trabajadores al SGRL, 56%.

1. Seguimiento a la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas del departamento.

Se realizaron seguimientos según el Decreto 1443 del 2014 por el cual se dictan disposiciones para la implementación de sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo al SG-SST de las siguientes empresas en donde se evidencio que lo tienen conformado, activo y en funcionamiento actualizando todas las novedades y alimentándolo de manera correcta.

Se Realizó visitas en campo a las siguientes empresas con fecha de corte 30 de diciembre 2020, con un total de 19 empresas, en donde se le reviso el sistema de gestión de la seguridad en el trabajo SGSST.

1. Chevron Petroleum Company Colombia
2. Servicios Técnicos Industriales de San Andres LTDA.
3. Soluciones Empresariales Lezcano S.A.S.
4. Portofino Gas Company
5. Hotel Lord Pierd
6. Hotel Verde Mar
7. Aqua Works
8. Multiservicios Tejeda S.A.S
9. Nilo Arias Acosta
10. Sol Cable Visión
11. Noel Fotos
12. Distribuidora Conga 1 y 2.
13. Agencia de viajes travel San Andres.
14. Micelania Air Way
15. Micelania Madeline
16. River Nowi SAS.
17. Colviseg LTDA.
18. Positiva
19. Las canchitas – Rocosa.



2. Realizar acciones de promoción para la afiliación a riesgos laborales

- Se realizaron Capacitaciones a 43 personas en el sector informal y formal sobre la Normatividad del SGRL incentivándolos a los beneficios que tiene al ser afiliados a este sistema.
- Se sensibilizaron 43 personas en las que 30 son hombres y 13 fueron mujeres en el sector informal el cual reaccionaron positivamente a esta Divulgación e incluso nos expusieron sus dudas e inquietudes como ¿Que es eso?, ¿Dónde puedo afiliarme, yo si había escuchado, pero no me lo habían explicado bien? no conocía mucho del tema? dándonos cuenta que nos toca trabajar en este objetivo arduamente entre la población trabajadora con la que sensibilizamos se encuentran los trabajadores del sector Playa (Capitanes de lanchas, vendedores de tures turísticos para paseos a los cayos, vendedores ambulantes, sector de la Construcción).



3. EJECUCIÓN: 56%.

PROYECTO

APOYO A LOS PROCESOS DE SALUD EN POBLACIONES ÉTNICAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

No. BPIN: 2020002880035

INDICADOR DE BIENESTAR	Modelo incluyente para el ámbito territorial disperso ejecutado y formulado.
META DE PRODUCTO	Formular y ejecutar un Modelo integral en salud para la población étnica.
	Realizar campañas para contribuir a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en la población étnica raizal.
ACTIVIDADES	Acciones de promoción en salud de la población raizal con enfoque diferencial, acciones de prevención para superar y mitigar los riesgos de aparición de enfermedades crónicas no transmisibles en la población raizal, promoción de entornos saludables en la población raizal, disminuir la morbilidad por enfermedades crónicas no transmisibles en la población raizal, realizar articulación de la medicina actual y la medicina tradicional del grupo raizal, realizar la inclusión de las personas con discapacidad de la comunidad raizal sensibilizar a la población raizal sobre la importancia de mantener un estilo de vida saludables, realizar la Difusión de la Dimensión Salud en población étnica.

Normatividad: Ley 1438 de 2011, Ley Estatutaria 1775 de 2015, Ley Estatutaria 1751 de 2015, Resolución 429 de 2016, Resolución 3280 de 2018, Ley 21 de 1991, Decreto 780 de 2016. Resolución 1841 de 2013 mediante el cual se adopta el plan decenal de salud 2012-2021 define la Dimensión Salud En población étnica como una Dimensión transversal que garantiza los derechos de dichos grupos étnicos como sujetos de derechos para promover la atención con calidad de acuerdo con las necesidades diferenciales.

Las actividades desarrolladas y sus resultados en el año 2020 fueron las siguientes:

- Desarrollo Modelo integral en salud para la población étnica, 40%
- Se realizaron Campañas a la comunidad raizal, 40%

1. Modelo integral en salud para la población étnica formulado y ejecutado.

El modelo integral en salud esta formulado se encuentra en el proceso de programación para la socialización de acuerdo al cronograma, una vez realizada la socialización se pondrá en marcha la ejecución y seguimiento con las entidades de salud.

Observación: el desarrollo de esta actividad fue realizada a través de medio electrónico.

Se socializo a EPS: Nueva EPS y Sanitas Centro clínico Omalina.

2. Realizar campañas para contribuir a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en la población étnica raizal.

Se realizó sensibilización a la base de datos de las familias raizales y líderes religiosos, lo cual fueron a su vez replicados por ellos a familiares, amigos y congregación religiosa, por medio de la plataforma WhatsApp y correo electrónico, sobre los temas de COVID 19, Importancia de los buenos hábitos alimentarios, el plato de la familia colombiana, plan casero, diabetes, hipertensión, y plantas medicinales tradicionales para la



saludable

diabetes.

1. COVID 19

Se hizo sensibilización a 30 familias raizales y 13 líderes para un total de 43 contactos; de los cuales 13 son del sexo y 30 del sexo femenino.

religiosos,

masculino





2. DIABETES

Se hizo sensibilización sobre síntomas, factores de riesgo, prevención nutricional, importancia de la glucometría, y plantas medicinales para la diabetes, a 30 familias raizales y 13 líderes religiosos, para un total de 43 contactos; de los cuales 13 son del sexo masculino y 30 del sexo femenino

3. TENSION

Se hizo sensibilización sobre prevención, clasificación, prevención nutricional, a 30 familias raizales; de los cuales 3 son del sexo masculino y 27 del sexo femenino.



4. IMPORTANCIA DE LOS BUENOS HÁBITOS ALIMENTARIOS

Se hizo sensibilización sobre la importancia de mantener buenos hábitos saludables de acuerdo a las Guías Alimentarias para la población colombiana mayor de 2 años y se elaboró plan casero siguiendo las recomendaciones descritas a 30 familias raizales; de los cuales 3 son del sexo masculino y 27 del sexo femenino.



5. EJECUCION: 40%.

DIMENSIONES TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

COMPONENTE DE DISCAPACIDAD

PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA EN SALUD DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, DISCAPACIDAD Y

VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

No. BPIN: 2020002880029

Indicador de Bienestar (meta sanitaria de dimensión o meta de resultado en PAS)	Meta de Producto(es la meta sanitaria del PAS)	Indicador de Producto	Valor ejecutado a 2020
--	---	-----------------------	------------------------

Prevalencia de discapacidad.	Realizar una campaña de sensibilización para la atención en discapacidad.	Campaña Realizada.	1
	Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS / EPS del Departamento en discapacidad, por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS / EPS por año realizadas.	2
	Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a las UPGDs en la Certificación de Discapacidad y el RLCPD por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a las UPGDs por año realizadas.	
	Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a entidad ejecutora del PIC en discapacidad por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a entidad ejecutora del PIC en discapacidad por año	0

Beneficiarios: Personas con discapacidad y su grupo familiar

Dificultades:

- La accesibilidad debido a la pandemia de COVID 19 y los Huracanes ETA / IOTA.
- En la accesibilidad de forma presencial a las personas
- En la accesibilidad de forma presencial a las personas mayores debido al la pandemia de COVID 19 y los Huracanes ETA / IOTA.

Las Actividades realizadas para el logro de la meta son las siguientes:

OBJETIVOS: Realiza Asistencia Técnica, vigilancia y seguimiento cada 3 meses a las IPS en cumplimiento de los indicadores de Norma Técnica vigente para las Personas con Discapacidad.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 2
- Cantidad:2
- Ejecutadas: 2
- Porcentaje:90%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES:

Realizo IVC en:

1. Clínica Oftalmológica Lynd Newball.
2. Hospital Departamental Clarence Lynd Newball.
3. Policía Sanidad.
4. Ips Omalina.
5. UT Norte.
6. Centro de Fisioterapia Integral EU.
7. Sanitas.

RESULTADOS: Se obtienen listados de la población con discapacidad para poder realizar los RLCPD domiciliarios



OBJETIVOS: Realizar Asistencia Técnica y seguimiento a las IPS en el proceso de la Implementación de la Certificación de Discapacidad

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 8
- Cantidad: 8
- Ejecutadas: 8
- Porcentaje: 100%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES: Se está a espera que cada entidad inscriba a sus profesionales.

RESULTADOS:

1. Videoconferencia Min Salud capacitación en el aplicativo en Certificación.
2. Reunión con Referente de Discapacidad para coordinación de actividades.
3. Realizar Asistencia Técnica y seguimiento a las IPS en el proceso de la Implementación de la Certificación de Discapacidad.
4. Reunión con referente para revisión y entrega de matriz del proceso de certificación.
5. Búsqueda activa de profesionales aprobados por el Ministerio de Salud para Certificación para verificación de datos.
6. Búsqueda activa de profesionales aprobados por el Ministerio de Salud para Certificación para verificación de datos.
7. Se informó de manera verbal y por medio de un oficio a todas las IPS Y EPS con profesionales en el área de salud acerca de la inscripción del curso de certificación en Discapacidad.



OBJETIVOS: Elaborar mensualmente de Nuevos RLCPD para la Secretaria de Salud Dtal y en jornadas requeridas para las entidades; cada vez que se requiera.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 180
- Cantidad: 110
- Ejecutadas: 110
- Porcentaje: 80%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES:

- Realizar 90 RLCPD Nuevos de los cuales realizo en total: 53
- Realizar 90 RLCPD Nuevos de los cuales realizo en total: 57

RESULTADOS: Esta actividad se realiza con el fin de identificar a todas las personas con Discapacidad y a sus familiares y cuidadores del Departamento para así identificarlas Canalizarlas y capacitarlas.



OBJETIVOS: Elaborar mensualmente de RLCPD para Actualizar para la Secretaria de Salud Dtal y en jornadas requeridas para las entidades; cada vez que se requiera.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 13
- Cantidad:13
- Ejecutadas:13
- Porcentaje:100%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES:

- Realizar 4 RLCPD para Actualizar de los cuales realizo en total: 4
- Realizar 9 RLCPD para Actualizar de los cuales realizo en total: 9

RESULTADOS: Esta actividad se realiza con el fin de actualizar sus datos ya sea por cambio de documento, residencia, número de hijos, edad, empeoramiento o mejoramiento de la Discapacidad, e identificar a todas las

personas con Discapacidad y a sus familiares y cuidadores del Departamento para así identificarlas Canalizarlas y capacitarlas.



OBJETIVOS: Apoyo en la recolección de la base de datos de las PcD en las IPS, Instituciones Educativas y demás entidades que captan a este grupo poblacional; cada 6 meses.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 1
- Cantidad: 1
- Ejecutadas:1
- Porcentaje:100%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES: Esta actividad se realiza con el fin de solicitar la Base de datos a todas las IPS Y EPS y Entidades que PcD para la identificar a todas las personas con Discapacidad y a sus familiares y cuidadores del Departamento para así identificarlas Canalizarlas y capacitarlas.

RESULTADOS: Esta actividad se realiza con el fin de solicitar la Base de datos a todas las IPS Y EPS y Entidades que PcD para la identificar a todas las personas con Discapacidad y a sus familiares y cuidadores del Departamento para así identificarlas Canalizarlas y capacitarlas.



OBJETIVOS: Realzar reporte del RLCPD al Ministerio de Salud y Protección Social en las fechas ya estipuladas.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 2
- Cantidad: 2
- Ejecutadas:2
- Porcentaje:100%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES: Las fechas estipuladas por el ministerio son:

1. De Enero a Marzo 30 con fecha de entrega el 10 de Abril del año en curso.

2. De Abril a Junio 30 con fecha de entrega 10 de Julio del año en curso.
3. De Julio a Septiembre 30 con fecha de entrega 10 de Octubre del año en curso.
4. De Octubre a Diciembre 30 del año en curso, con fecha de entrega el 15 de Enero 2021.

A este informe corresponde, teniendo presente fechas de inicio de contrato, por lo cual se aclara que en el mes de Julio no se realizó RLCPD.



OBJETIVOS: Elaboración, Consolidación, Seguimiento y Elaboración de las Bases de Datos de RBC, y Canalizaciones Reportadas; realización de base de datos de estas cada 3 meses.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 180
 - Cantidad: 110
 - Ejecutadas: 110
- Porcentaje: 80%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES:

- Realizar 90 RBC de los cuales realizo en total: 53
- realizar 90 RBC de los cuales realizo en total: 57 y 2 Canalizaciones.

RESULTADOS: Esta actividad se realiza con el fin de que todas las personas con Discapacidad y a sus familiares y cuidadores del Departamento para así identificarlas Canalizarlas y capacitarlas.



OBJETIVOS: Elaboración, Consolidación, Seguimiento y Elaboración de las Bases de Datos de Planes Caseros, y Canalizaciones Reportadas; realización de base de datos de estas cada 3 meses.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 12
 - Cantidad: 3
 - Ejecutadas: 3
- Porcentaje: 30%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES:

- Realizar 6 Plan Casero de los cuales realizo en total: 2.
- Realizar 6 Plan Casero de los cuales realizo en total: 1

RESULTADOS: Esta actividad se realiza con el fin de capacitar a los familiares o cuidadores de las PcD de cama o múltiple a realizar movilizaciones pasivas en cama, rolados, levantamiento de la PcD de la cama a m la silla y viceversa, a bañar a la PcD y a realizarle curación por escaras.

Identificar a todas las personas con Discapacidad y a sus familiares y cuidadores del Departamento para así identificarlas Canalizarlas y capacitarlas.



OBJETIVOS: Consolidación, Orientación y Seguimiento a las familias de Planes Caseros, RBC, Familias Lideres; Apoyo en caso que se requiera.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 5
- Cantidad: 1
- Ejecutadas: 1
- Porcentaje: 10%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES: Se consolidaron en el formato Anexo 110 Familias con RBC.

No se identificaron Familias Lideres para la continuación del proceso en el 2021.

RESULTADOS: Esta actividad se realiza con el fin de que todas las personas con Discapacidad y a sus familiares y cuidadores del Departamento para así identificarlas Canalizarlas y capacitarlas.



OBJETIVOS: Realizar ingreso de las encuestas de RLCPD elaboradas mensualmente en el aplicativo del Ministerio de Salud.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 0
- Cantidad: 0
- Ejecutadas: 0
- Porcentaje: 100%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES: El ministerio de Salud por cuestiones del cambio de proceso cerro el aplicativo CUBO en el cual se ingresaban todos los RLCPD nuevos y por actualizar, a la fecha solo permite verificar si la PcD se encuentra ingresada o no.

RESULTADOS: Se espera coordinación del Ministerio de Salud y protección social para dicha actividad en el 2021.

OBJETIVOS: Realizar en las UGDs, seguimiento, consolidación y monitoreo mensual al diligenciamiento de las encuestas del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) y la Certificación de Discapacidad; en la Secretaria de Salud Departamental desde el Componente de Discapacidad y a la Secretaria de Desarrollo Social y Comunitaria de Salud en el Municipio de Providencia Islas; mensualmente.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 3
- Cantidad: 1
- Ejecutadas: 1
- Porcentaje: 10%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES: Esta actividad no se pudo ejecutar ya que por el tema de COVID 19 no brindaron recursos para el desplazamiento al Municipio de providencia.

RESULTADOS: Por damnificados de Huracán IOTA se realiza Canalización de PcD DE Providencia Isla en San Andrés Isla donde se identifica a 1 PcD.



OBJETIVOS: Elaboración, Consolidación y Seguimiento de las bases de datos, en físico y magnético (Formato Anexo 3 y Libro de Vecindamiento) Semanal y entrega Mensual.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 180
- Cantidad: 110
- Ejecutadas: 110
- Porcentaje: 100%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES: En la Secretaria de Salud DTAL en la Oficina P y P realizo:

1. Recibo los RLCPD para ingresarlos al Formato Anexo 3 y al Libro de Vecindamiento en caso que se requiera y luego escanear en 2 formatos PDF y en JPEG de cada uno, estos RLCPD son realizados en físico por Jessica León y Jessica Reeves.
2. Realizo revisión y corrección de RLCPD entregados en físico por Jessica León y Jessica Reeves.
3. Realizo entrega de RLCPD para corrección en caso que sea necesario, estos RLCPD son realizados en físico por Jessica León y Jessica Reeves.
4. Realizo devolución de los RLCPD ya ingresado al Formato Anexo 3 y al Libro de Vecindamiento en caso que se requiera y escaneados escanear en 2 formatos PDF y en JPEG de a quien realizo en físico por Jessica León y Jessica Reeves.
5. Mensualmente realizo consolidación de los RLCPD Formato Anexo 3 y al Libro de Vecindamiento realizaos en físico por Jessica León y Jessica Reeves.
6. Se identifican 3 PcD Mental Psicosocial.



OBJETIVOS: Canalización de las Personas con Discapacidad a su servicio de salud o a la entidad que sea requerida.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 2
- Cantidad: 2
- Ejecutadas: 2
- Porcentaje: 100%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES: Identificadas por Jessica León.

RESULTADOS: Se realiza la correspondiente canalización a su IPS.



OBJETIVOS: Estrategia Prass

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 1
- Cantidad: 1
- Ejecutadas: 1
- Porcentaje:100%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES: Se realizó la contabilidad de elementos que se utilizarían el día de la estrategia en el campo por los profesionales correspondientes.

RESULTADOS: Se realizó apoyo y entrega en los sectores en distintos sectores de la isla: La cárcel, Toom Hooker, El Mosquitero, Zarabanda y Cabañas.



OBJETIVOS: Reporte de problemas mensual.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 1
- Cantidad: 1
- Ejecutadas: 1
- Porcentaje:100%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES: Este fue realizado cada mes según la dificultad de cada personal.

RESULTADOS: Lo realizo con el fin de reportar cualquier inconveniente que retrasé mi proceso laboral.



OBJETIVOS: Cruzé Base de Datos de IPS, EPS y Entidades con PcD.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 1
- Cantidad:1
- Ejecutadas:1
- Porcentaje:100%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES:

- Fundación Mauricio Alejandro Vélez: 52.
- Clínica Oftalmológica Lynd Newball: 34.
- Centro de Fisioterapia Integral: 46.
- Jornada Comunicación a la Familia: 13
- Secretaria de Desarrollo Social: 36.

RESULTADOS: Esta actividad es realizada por Joanis Mcnish donde verifica los listado entregados por las IPS, EPS y Entidades con PcD verificando en el Aplicativo CUBO del Ministerio de Salud y Protección social que PcD se encuentra registrada y quien no para así luego delegar los listados con las PcD ya identificadas por registrar.



OBJETIVOS: Reunión de capacitación para aplicación de encuesta a la población con discapacidad y adultos mayores de providencia y santa catalina islas en estado de desplazamiento y reubicación por huracán iota

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 1
- Cantidad:1
- Ejecutadas:1
- Porcentaje:100%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES: Esta reunión se realizó con la Secretaria de Desarrollo Social y Mas Familias en Acción.

RESULTADOS: Esta reunión se realizó con el fin de capacitar a los contratistas para la aplicación de un nuevo Registro para la identificación de la población damnificada de Providencia Islas.



OBJETIVOS: Crucé Base de Datos de PcD no encontradas.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 1
- Cantidad:1
- Ejecutadas:1
- Porcentaje:100%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES: Esta actividad se realiza al fin de cada contratación con los Listados entregados por las IPS, EPS y Entidades con PcD ya trabajados

RESULTADOS: Esta actividad se realiza con el fin de verificar los PcD que se encuentran en los listados entregados por las IPS, EPS y Entidades con PcD pero que no se lograron hallar por diferentes motivos.



OBJETIVOS: Realización de certificados a PcD.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 15
- Cantidad:15
- Ejecutadas:15
- Porcentaje:100%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES: Esta actividad se realiza por solicitud de la PcD

RESULTADOS: Esta actividad es realizada por Joany Mcnish la cual verifica en el Aplicativo CUBO del Ministerio de Salud y Protección Social si la PcD que solicito el Certificado se encuentra registrado o no, encontrándose en el aplicativo realiza la certificación la cual debe ser firmada por el Secretario de Salud.



OBJETIVOS: Realización de llamadas.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 180
- Cantidad:110
- Ejecutadas:110
- Porcentaje:80%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES: Se realizan estas llamadas a las PcD DE LOS listados para así programar visita para la aplicación de los RLCPD.

RESULTADOS: Esta actividad se realiza con el fin de acordar disponibilidad de horario de la PcD para la ejecución del RLCPD y así programar un cronograma de actividades.

OBJETIVOS: Elaboración de cronograma de actividades inicial, resúmenes, actas, oficio, informes iniciales y finales de gestión, consolidados, estadísticas y plan de mejoramiento al final del contrato de las acciones que se realizaron, folletos, y de más ayudas tecnológicas, con el fin de brindar ayuda en la toma de decisiones.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 50
- Cantidad:50
- Ejecutadas:50
- Porcentaje:100%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES:

RESULTADOS:

OBJETIVOS: Elaboración de cronograma de actividades inicial, resúmenes, actas, oficio, informes iniciales y finales de gestión, consolidados, estadísticas y plan de mejoramiento al final del contrato de las acciones que se realizaron, folletos, y de más ayudas tecnológicas, con el fin de brindar ayuda en la toma de decisiones.

SUJETO-EVENTO CANTIDAD:

- Programadas: 1
- Cantidad:1
- Ejecutadas:1
- Porcentaje:100%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES:

Cronograma Semanal: 1.

1. Realizo 5 **Informes:**
 - Informe General del Contrato, Informe del Contratista.
 - Informe de Evidencias Fotográficas.
 - Informe Trimestral.
 - Listado de Firmas de actividades realizadas.
 - Realizo informe Semanal.
 - Plan de Mejoramiento: Se realiza de manera grupal para aportar mejora al Componente de Discapacidad.
2. 110 **Consolidados:** RLCPD de los cuales se realizaron en el Formato Anexo 3 de la siguiente manera: Se dividió por tipo de Discapacidad Física, Mental, Cognitiva, Múltiple. Sistemática, Auditiva, Visual, Y por el tipo de aplicación: PcD Nuevas, PcD por Actualización.

También se realizó

- Consolidación total grupal del Componente de Discapacidad 2020 tales como: Realizo consolidado total grupal del componente de discapacidad.
 - Realizo consolidado total de cronograma del componente de discapacidad.
 - Realizo consolidado total del componente de discapacidad del informe presentación de informes del contratista.
 - Realizo consolidado total del componente de discapacidad del informe de actividades para contratistas.
 - Realizo consolidado total del componente de discapacidad del cronograma de actividades.
 - Realizo consolidado total del componente de discapacidad del formato anexo 3.
 - Realizo consolidado total del componente de discapacidad de plan de mejoramiento.
 - Realizo consolidado total del componente de discapacidad del Listado de Entidades que trabajan con PcD de PcD no encontradas.
 - Realizo consolidado total del componente de discapacidad del Libro de Vecindamiento
 - Realizo consolidado total del componente de discapacidad de reportes de problemas.
 - Realizo consolidado total del componente de discapacidad de las evidencias fotográficas.
3. Se realiza escaneo de todos los informes mensuales de Julio a diciembre 2020.
 4. 5 **Ayudas Estadísticas Tecnológicas:** Computador, Escáner, Quemar en CD, Fotocopiadora e Impresora.
- RESULTADOS:** Realizo este proceso con el fin de tener en magnético mis informes mensuales presentados.

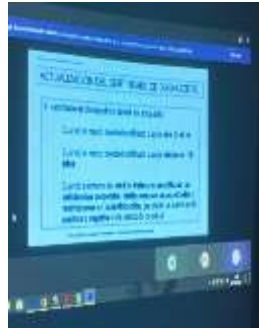
OBJETIVOS: Asistencia Técnica al Comité Departamental (CDD) y apoyo a la gestión en caso que se requiera.

- Programadas: 2
- Cantidad:2
- Ejecutadas:2
- Porcentaje:100%

ACTIVIDADES REALIZADAS – OBSERVACIONES: La Secretaria de Desarrollo Social Es quien realiza esta actividad la programada, ejecutada y es quien realiza la invitación.

RESULTADOS: El 1er Este Comité Departamental de Discapacidad fue realiza por video conferencia.

El 2do Comité Departamental de Discapacidad fue realizado de manera presencial en el Auditorio de la Gobernación Departamental.



COMPONENTE DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

Indicador de Bienestar	Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor ejecutado a 2020
Cobertura de Población en envejecimiento y vejez.	Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS y EPS sobre envejecimiento y vejez del Departamento por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS y EPS por año realizadas.	2
	Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a Centros de Promoción Social por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS y EPS por año realizadas.	3
	Adoptar el Modelo de Envejecimiento Activo y Saludables.	Modelo de Envejecimiento Activo y Saludables Adoptado.	1
	Identificar y apoyar entidades que desarrollan programas para promover el envejecimiento activo y saludable.	Entidades que desarrollan programas para promover el envejecimiento activo y saludable 3identificado y apoyado.	12

Los beneficiarios fueron las personas mayores del Departamento.

Las dificultades fueron.

- La accesibilidad debido a la pandemia de COVID 19 y los Huracanes ETA / IOTA.
- En la accesibilidad de forma presencial a las personas mayores debido a la pandemia de COVID 19

Actividades realizadas:

Promover en instituciones, el modelo en los diferentes grupos poblacionales.

Instituciones y grupos:

- Linval and Cove Bapthis Church
- Junta de Acción comunal del Barrio los corales
- Hogar del Anciano San Pedro Claver
- Club de Nutrición Herba Life
- Flowes Hill Bilingual School
- Grupo Vida Sana
- Cajasai
- Brocks Hill Bilingual School
- Grupo Años Dorado
- Junta de acción Comunal de Elsy Bar
- Grupo de Mujeres de Soud Bay Bapthis Church y grupo de mujeres del Barrio las Canteras.

Instituciones y personas beneficiadas y porcentaje ejecutado: 12 Instituciones beneficiados

100% de Ejecución



Actividades realizadas:

Fortalecer momentos sobre envejecimiento activo y saludable e impulsar una vejez digna en las Personas Mayores

Instituciones y grupos:

- Grupo de Personas mayores Años Dorado
- Grupo de Personas mayores Vida Sana
- Hogar del Anciano San Pedro Claver
- Grupo de Mujeres Mayores de Soud
- Bay Bapthis Church.
- Grupo de Personas Mayores del Barrio las Canteras.
- Grupo de personas Mayores del Barrio Serranilla.

Instituciones y personas beneficiadas y porcentaje ejecutado: 113 Personas Beneficiadas

100% de Ejecución



Actividades realizadas:

Promover la ley 1251 de 2008 y los derechos de las Personas Mayores

Instituciones y grupos:

- Personas mayores del Barrio las Canteras
- Grupo Vida Sana
- Personas Mayores del Barrio Cesar Gaviria
- Grupo Años Dorado.
- Personas Mayores del Barrio Santana.
- Residentes del Hogar del Anciano San Pedro Claver.
- Personas Mayores del Barrio Natania.
- Personas Mayores del Barrio las Gaviotas
- Personas Mayores del Sector de San Luis.

Instituciones y personas beneficiadas y porcentaje ejecutado: 130 Personas beneficiadas

100% de Ejecución



Actividades realizadas: Asistencia técnica, control y seguimiento a IPS, con el fin de verificar cumplimiento de la resolución 3280 (Ruta de Atención, para la Promoción y mantenimiento de la Salud).

Instituciones y grupos:

- Hospital Clarence Lynd Newball
- IPS Omalina Owking (UT del Norte)
- IPS Omalina Owking (sanitas)
- Sanidad de la Armada Nacional
- Sanidad de la Policía Nacional.
- Sanidad del Centro Penitenciario y Carcelario Nueva Esperanza.

Instituciones y personas beneficiadas y porcentaje ejecutado: 5 IPS Beneficiados con la visita

70% de Ejecución



Actividades realizadas: Asistencia técnica, control y seguimiento a centros de larga estancia y Centro día, con el fin de verificar estándares de calidad.

Instituciones y grupos:

- Hogar del Anciano San Pedro Claver
- Estructura física de las instalaciones de Centro día de la Secretaria de desarrollo Social.

Instituciones y personas beneficiadas y porcentaje ejecutado: 2 Instituciones beneficiadas con la visita 85% de Ejecución



COMPONENTE DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Indicador de Bienestar	Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor ejecutado a 2020
Víctimas Ubicadas.	Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento sobre víctimas a IPS y EPS del Departamento por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS y EPS por año realizadas.	2

	Realizar intervención a las víctimas del conflicto armado en el programa PAPSIVI. (Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas).	Número de víctimas del conflicto armado intervenidas en el programa PAPSIVI.	57
--	---	--	----

Los beneficiados fueron la Población Víctima del Conflicto Armado.

Las dificultades fue la accesibilidad debido a la pandemia de COVID 19 y los Huracanes ETA / IOTA.

Objetivos: Realizar Asistencia técnica, vigilancia y seguimiento a la atención en salud brindada a la población víctima del conflicto armado en las IPS, cuatro (4) veces al año conforme a lo dispuesto en cumplimiento de la norma técnica.

Sujeto - evento cantidad:

- **Cantidad: 2**
- **Programado: 2**
- **Ejecutado: 2**
- **Porcentaje de ejecución: 50%**

Actividades realizadas: Se programaron 4 actividades para el año pero dada la fecha de inicio del contrato y la contingencia por la emergencia sanitaria del covid 19, se lograron realizar 2 reuniones de asistencia técnica al hospital departamental en relación con la atención a la población víctima del conflicto armado en el marco de la implementación del PAPSIVI en su componente de atención psicosocial y la socialización del componente de atención integral en salud (protocolo).



Objetivos: Articular con las diferentes dependencias y entidades que atienden las necesidades de la población víctima del conflicto armado y apoyar en el proceso que realiza el Comité de Justicia transicional de Víctimas de la Violencia.

Sujeto - evento cantidad:

- **Cantidad:** 6
- **Programado:** 6
- **Ejecutado:** 6
- **Porcentaje de ejecución:** 100%

Actividades realizadas: Se participó en 6 actividades de articulación con las diferentes entidades del SNARIV, de las cuales una correspondió a Comité de Justicia Transicional



Objetivos: Realizar la programación y el seguimiento a las acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos y el alcance de las metas de cobertura del PAPSIVI y coordinar la implementación de la estrategia complementaria a la atención psicosocial en sus tres componentes: a. formación, b. cuidado emocional, y c. monitoreo y seguimiento a la atención psicosocial realizada por sus equipos a cargo.

Sujeto - evento cantidad:

- **Cantidad:** 26
- **Programado:** 26
- **Ejecutado:** 26
- **Porcentaje de ejecución:** 100%

Actividades realizadas: Se programaron y se participó en jornadas de capacitación.



Objetivos: Brindar acompañamiento, asistencia técnica y seguimiento al equipo psicosocial, garantizando que la implementación de la Estrategia de Atención Psicosocial corresponda con los lineamientos conceptuales,

Informe de Gestión 2020

metodológicos y alcance de metas de cobertura definidos por el MSP, y apoyar con el equipo psicosocial la elaboración o actualización del análisis de contexto y la oferta de servicios en atención a la población víctima.

Sujeto - evento cantidad:

- **Cantidad:** 17
- **Programado:** 17
- **Ejecutado:** 17
- **Porcentaje de ejecución:** 100%

Actividades realizadas: Se participó en 17 reuniones con el fin de brindar acompañamiento al equipo psicosocial y para la actualización de la oferta institucional así como también del análisis de contexto.



Objetivos: Realizar fortalecimiento y apoyo en los procesos administrativos asignados en la gestión en el proyecto y coordinar actividades de apoyo de logístico.

Sujeto - evento cantidad:

- **Cantidad:** 15
- **Programado:** 15
- **Ejecutado:** 15
- **Porcentaje de ejecución:** 100%

Actividades realizadas: Se brindó apoyo requerido en la coordinación y logística de actividades del proyecto.



Objetivos: Verificar la inclusión de las víctimas en el registro único de víctimas (RUV) y realizar seguimiento al archivo físico y cargue de los reportes de atención psicosocial de sus equipos a cargo, monitoreado la calidad y la consistencia de la información consignada.

Sujeto - evento cantidad:

- **Cantidad:** 4
- **Programado:** 4
- **Ejecutado:** 4
- **Porcentaje de ejecución:** 100%

Actividades realizadas: Realice 4 jornadas de Verificación la inclusión de las víctimas en el registro único de víctimas (RUV).

Objetivos: Apoyar la programación y el seguimiento a las acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos y el alcance de las metas de la cobertura del PAPSIVI, así como también de la divulgación de los avances y resultados.

Sujeto - evento cantidad:

- **Cantidad:** 26
- **Programado:** 26
- **Ejecutado:** 26
- **Porcentaje de ejecución:** 100%

Actividades realizadas: Se participo de 26 jornadas de apoyo la programación y el seguimiento a las acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos y el alcance de las metas de la cobertura del PAPSIVI, así como también de la divulgación de los avances y resultados.



Objetivos: Asistir a reuniones y actividades convocadas por la Secretaria de Salud cuando se requiera.

Sujeto - evento cantidad:

- **Cantidad:** 13
- **Programado:** 13
- **Ejecutado:** 13
- **Porcentaje de ejecución:** 100%

Actividades realizadas: Se participó activamente en 13 reuniones en las que se requirió.



Objetivos Elaborar cronogramas de actividades a desarrollar por el equipo de trabajo, conjuntamente con la coordinadora del proyecto

Sujeto - evento cantidad:

- **Cantidad:** 18
- **Programado:** 18
- **Ejecutado:** 18
- **Porcentaje de ejecución:** 100%

Actividades realizadas: Se realizaron oficios, memorandos, presentaciones power point y demás ayudas y soportes requeridos en la ejecución de las actividades.



Objetivos: Elaborar y entregar informes, cuadros, resúmenes, consolidados, actas, oficios y demás ayudas tecnológicas y estadísticas de las acciones que realizan, con el fin de brindar ayuda en la toma de decisiones.

Sujeto - evento cantidad:

- **Cantidad:** 13
- **Programado:** 13
- **Ejecutado:** 13
- **Porcentaje de ejecución:** 100%

Actividades realizadas: Se realizaron oficios, memorandos, presentaciones power point y demás ayudas y soportes requeridos en la ejecución de las actividades.

9. Secretario de Agricultura y

Pesca

Julián Roberto Davis Robinson



TODOS POR UN NUEVO
COMIENZO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

1. AREA AGRICULTURA

Fortalecimiento técnico a pequeños productores agropecuarios.

Llevado a cabo el registro de porcicultores actualizado 2020, donde se visitaron 101 porcicultores arrojando una población de 1743 animales como herramienta para la adquisición de alimentos para suministrar a los porcinos, como medida para contrarrestar los efectos del COVID-19 en San Andrés.

Nombre y Apellido	Cedula	Sector	Telefono	No. Animales
Adalia Dawkings Thyme	40991429	Samba Bigth	3118346783	24
Agustin Archbold	1123627803	Schonner Bigth	3178734323	12
Agustin Reid Henry	15242263	Battle Lalie	3204000511	22
Alcidez Brown	18011518	Maclina Hill	317403981	15
Alfredo Steel	40988133	Barrack	3182956291	19
Alseni Antonio	18008839	Barrack	3168977165	20
Andres Oneil	77112725	Km5 Circunvalar	3167872064	9
Angel Hernandez Martinez	100686914	Cove	3162066816	8
Anie Stephens	39154960	Hall Money Hall	3112458002	12
Antonio Brandt	40985278	Barrack	314335661	12
Arborga Watson Bent	15244953	Battle Lalie	3154092338	40
Barnabi Steel Antonio	1123625011		3174395091	37
Bernardo Bent Newball	18011839	Circunvalar	3218062271 0	1
Blandy Vizcaino	1123626047	Barrack	3222494952	45
Brigette Hunphris	40989707	Doppy Golie	3117560257	20
Celso Gordon Ben	15243357	FighTree Bay Circunvalar	318599876	10
Cesar Figuiere	18001899	Shingle Hill	3156777503	6
Claudio Howard Duffis	15241279	Km4 Aterdecer marino	3102988160	10
Chanelee Martinez	40993380	Cove Hill	3184774418	9
Crintina Williams	39150481	Tom Hooker	314418754	9

Informe de Gestión 2020

Danford Reid Henry	15242981	Orange Hill	3157225457	11
Dann Bent	18003336	Bakers Hill	3108080360	13
Danny Downs Hudgson	18003131	Cove Sea Side	3175580346	16
David Vizcaino	18002389	Tom Hooker	3182155883	61
Dawin Willimas	1123621615		3232108553	18
Delton Lever	15240667	Elsy Bar	3184133847	15
Edgar David Antonio	18004781	Doppy Golie	3185838327	21
Eduardo Watson	18001328	Orange Hill	3154092338	14
Edwin Henry	18002377	Orange Hill	3184406308	35
Elario Hooker	15242853	Grace Peace	315528648	23
Elvis Powell M	15244358	Little Hill	3106355407	2
Elvis Basquez	1123624545	Black Dog	3166010680	43
Enrique Bowie	1123621211	Cove	316239052	5
Enrique Sinclair	15243019	Maclina Hill	3123949004	30
Esther James	40986361	Perry Hill		21
Evert Smith	4034283	Janthyme Hill	3214752997	10
Fabian E. Archbold Valencia	18004015	Maclina Hill	3177626104	22
Francisco Escalona	15242982	Battle Lalie	5133809	6
Francisco Gordon Bent	1800517	FighTree Bay Circunvalar	3167372919	12
Francisco Watson	15244969	Green Hill	3188255858	15
Franklin Pomare Right	18001854	Barrack	3156771643	5
Gipson Pomare	18003462	Tom Hooker	3176191758	4
Granvil Nelson		Masaly Circunvalar		63
Greg Bowie	1123625675	Shingle Hill	3172799714 6	5
Gregory Howard	18D47:P470101 44	Schonner Bigth	3157377902	61
Guillermo Morales Jhonson		Rocosa		4
Hamblin Bowie	18004714	Broocks Hill	3213566903	8
Hernandis McNish	18004806	Barrack	3177460823	11
Hosman Maartinez	8602230	Barrack	3157705151	8
Isidro Jesie		Sound Bay		6
Jenny Corpus	409990151	Sound Bay	3186913062	2
Jhon James Bent	1123821683	Schonner Bigth	3216062710	1
Jhonathan Lever Forbes	1123621827	Circunvalar	3166964791	2

Informe de Gestión 2020

Jhonne Forbes	18004543	Tom Hooker	3175400370	11
Joe Maetinez	18004510	Perry Hill	318220469	52
Joel Bryan	15243344	Four Corner	3226717414	7
Josefin Forbes	1123628170	West View	3208559564	7
Joseph Mcglaglin	904934	Sound Bay	3207316128	8
Justo Mcglaglin	15244775	South End	317803336	22
Katalina Corpus	40990073	Maras, Tom Hooker	316991328	6
Klaus Corpus	18005686	Sound Bay	316236566	6
Laux Miguell Guzman	7377631	Doppy Golie	3158613963	56
Leadith Dela Cruz	40991408	Elsy Bar	3222709975	15
Lilien Mcglaglin	39153001	South End	317803336	25
Lindel Bouden Escalona	15240322	Shingle Hill	3155323928	1
Mablo McNish	18002681	Big Pong	3172886164	25
Marcelo Poras	18003199	Loma Tomb	3102997113	25
Maruja Gordon Bent	39154827	FighTree Bay Circunvalar	3212800875	25
Maxtorday Hooker Mitchell	4033725	Schonner Bigth	3159263146	1
Nelcido Nelson	15242994	Green Hill	3152052148	15
Nicolas Britton	18000770	Fisher Rock	3177655621	17
Nicolasa Vargas	40985247	Masaly Circunvalar	3165248475	2
Noel Rodriquez	18004087	Shingle Hill	3167553377	23
Norberto Bowie Stephens	15241811	Four Corner	3157703569	4
Ortencia Thyme	39152301	Elsy Bar	3144924784	20
Osario Figuiere	18003385	Broocks Hill	3168292024	6
Ovidio Williams	15242231	Linval	3167789805	10
Pablo Martinez	18001989	Sound Bay	3177916459	3
Patricia Manuel Pomare	40967759	Little Hill	3216184532	1
Priciliano Manuel	18002471	Barkers Hill	3187559592	13
Raul Baldonado	18001665	Orange Hill	3177007900	150
Raul Robinson	15243846	Brooks Botom Circunvalar	3178386843	45
Rene Stephens	18003964	Barrack	3222194711	22
Roberto Howard	15243296	Sound Bay	3188228561	12
Roberto Pomare Palmer	15240551	Cove	3182042178	40

Rodolfo Gordon Bent	18002926	FighTree Bay Circunvalar	313332415	11
Romel Bent	15240903	Lucy Bigh	3168259735	16
Salvando McNish Antonio	15243647	Big Pong	3183234707	10
Sammuel Kelly	7422869	Sucky Bay	3177070534	7
Signey Williams	15240157	Sound Bay	5130227	15
Solis Brackman	15241667	Bottom House	3153163148	29
Tonnys Gordon	1123630215	Broocks Hill	3147329389	9
Urbano Bowie		Flot Farm San Luis		2
Urbano Martinez	15240840	FighTree Bay Circunvalar	3155882613	22
Verita Bowie	40988545	Linval	3214975377	3
Violeth Lever Marinez	23246161	Elsy Bar	5130061	10
Vornel Mitchell	4034020	Linval	3173289931	9
Wilberth Pomare McNish	180011915	Barrack		12
TOTAL				1743

Apoiado y asistido productores agropecuarios. Se ha realizado un total de 12 visitas de acompañamiento a los pequeños productores agropecuarios en la implementación de huertas y para el buen desarrollo de las plantas tomate, yuca entre otras y a productores pecuarios de la isla de San Andrés.

LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIO VISITADO

PRODUCTORES AGROPECUARIO VISITADO Y ASISTIDO A 26 DE MAYO 2020				
Item	Nombre y Apellido	Sector	Productor	No. de visitas
1	Ramiro Bowie	Doppy Golly	Agrícola	1
2	Leadith De la Cruz	Elsy Bar	Pecuario	1
3	Orly Livingston	Elsy Bar	Pecuario	2
4	Linien McGlauglin	Elsy Bar	Pecuario	3
5	Philip Bent	Elsy Bar	Pecuario	2
6	Jayson Olave	Barrack	Pecuario	1
7	Greinborn Livingston	Morgan Cave	Agrícola	2
8	Shaira Fernandez	Elsy Bar	Agrícola	1

9	Reminton Gregory May	Four Conner	Agrícola	1
10	Ralington Brown	Four Conner	Agrícola	1
11	Danny Hudgson	Cove Sea Side	Pecuario	1
12	Castor Davis	South End	Agrícola	2
13	Edgar Méndez	Sukie Bay	Agrícola	3
14	Nicolas Britton	South End	Pecuario	2
	Justo Barrios	Modelo Adventista		2
	Manuel Moreno	Elsy Barr	Agrícola	1
	Total, Visita 26 de mayo			26

Propuesta se pretende la utilización de todos los residuos vegetales de las explotaciones agrícolas y pesqueras existentes en la isla, pasarlo a través de un proceso de molienda, introducirle un el aditivo respectivo recomendado por un zootecnista, para ser utilizado como alimentación de los porcinos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, como medida para contrarrestar los efectos del COVID-19 en San Andrés

Soportes fotográficos:





ACCIONES SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Feria Productos Agropecuaria y Pesquero



Se desarrolló Feria de productos agropecuarios y pesqueros llevado a cabo en la peatonal los días 27 Y 28 de febrero donde participaron cerca de 20 pequeños productores agropecuarios de la Isla de San Andrés.

Adicionalmente participaron entidades como Banco Agrario, Colpensiones, la Cámara de Comercio el Sena y la Industria privada como Ancla y Viento; donde brindaron a los participantes y asistencia atención preferencial sobre los servicios que prestan en el departamento. En marco de la feria se logró realizar vinculaciones al programa BEPS de Colpensiones.



Formulación PDEA:

Con el apoyo del ADR y Agrosavia, se formuló el Documento técnico del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria- PDEA, plan que contiene las Líneas y programas prioritarios para el fortalecimiento de las lianas productivas y el servicio de extensión rural dirigido a los productores del departamento archipiélago.

Este documento fue presentado ante la asamblea y aprobado mediante Ordenanza 004 de 2020.

En lo referente a su ejecución, se gestionaron recursos (Aprox. 800.000.000) ante la ADR, para que sean destinados en la implementación exclusivamente en el departamento Archipiélago.

Apoyo Covid- Entrega De Bonos De Gasolina A Pescadores Y Prestadores De Servicio

Como medida de apoyo a los pescadores se entregaron 76 Bonos de combustible por valor de 100.000 cada uno, esto como medida para apoyar a los pescadores artesanales y otro de subsistencia que requerían desplazarse a los sitios de pesca alejados de la costa como forma de garantizar la captura.

Tabla Relación de beneficiarios de bonos de combustible.

NOMBRE DE EMBARCACIÓN	CAPITAN O PERSONA QUE RECLAMA	CEDULA	CANTIDAD
-----------------------	-------------------------------	--------	----------

La Candelaria	Edley Sanchez Yepes	1123623575	1
Exodo 21	Yegeiser Romero Llerena	1123628927	3
Salmo 34	Ricardo Asis Yepes	15243841	2
Dioseth	Altiman Mclean Prestan	1123633851	1
Blue Angel li	Nicol Julian Arango Esquivel	1123633997	4
Miss Evi	Burthland Howard Archbold	9149511	1
Dayshany	ELKIN ALBERTO MATOS OSPINO	1123637546	2
Tropical Wave Iv	Jorge Eliecer Henao Henry	1123621663	1
Tropical Wave li	Olbert Leon Sanchez Zapata	18004976	1
La Bonita	Jainer Henrique Felipe Pacheco	1120980480	1
La Dulce li	Marlon Jimenez Florez	1123634563	1
Ñau Ñau	Diego Jhan Pierre Sanchez Zapata	1123627188	1
Squal	Geovannie Hudson	18004574	4
Reyshell	James Godoy Castro	1123626293	1
Carolina V	Deivis Jose Martinez Echeverria	18011627	1
Little By Little	Dwight Jay Coyasso Dixon	402518	1
Leviatan li	Brandon Morales Arboleda	1123634163	3
La Pequeña	Ruben Dario Morales Sanchez	70413982	3
Bella Ann	Tony Javier Medrano Martinez	18010627	1
Moon Shine	Hernan Mc'gowan Archbold	15242022	1
La Barbie	Garis Baena Pacheco	18003730	1
Nautilus One	Jaime Alberto Cantillo Mesino	18009937	1
Summerwalk	Victor Manuel Batista Guzman	18004176	1
Sabaa	John Jairo Rodriguez Rojas	18002456	1
Gladiators	Juan Carlos Calle Perez	18004962	2
K-10	Wilmer Marengo Carrillo	18000762	3
A.J.N.C.	Aranaldo Guerrero Diaz	73091331	2
God Is Good	Sherla Estela Newball Williams	40986692	1
Niña Shari	Guillermo Eduardo Diaz Figueroa	1143353120	1
Binban	Gustavo Adolfo Narvaez Villanueva	1123625902	1
La Mas	Cesar Abel Macariz Mitchell	18000219	2
Laura V	David Leon Yopez Plazas	18011763	2
Bryhana	Britner Duran Marengo	1123624528	1

Freedom	Erick Anthony Abrahams Reyes	18002753	2
Dream Chaser	Luis Fernando Guipson Thyme Ojeda	1123622570	3
Tormenta	Xavier Zuñiga Beleño	18011747	2
Miss Sofy	Ned Duke Hooker	18003185	1
Black Face	Victor Jesus Abrahams Perea	1123633308	1
The Time Of God	Carlos Mario Castellon Smith	18011575	2
T&T	Terencio Howard Gallardo	15241534	2
Maria Emma	Andrew Abrahams Parra	18003597	1
Tournament	Armando Zuñiga Veleño	18011049	1
Una Superpoderosa	Jacob Alcides Duffis Perez	18000529	1
Ivonne I	John Dean Howard Bryan	1123628493	1
Sunbeam	Alvaro Gabriel Martinez Hawkins	18009633	1
Natty	Juan David Alzate Duke	1120980804	1
Sea Man	Devon Halford	255669	1
Blue Marlyn 82	Delvis Aguilar	18010249	1
El Querubin	Kissinger Dawkins Thyme	18011357	1
Faith In Jesus	Orlando Fox	18000732	1

Apoyo Covid- Expedición Certificados movilización Agropecuaria y Pesquera

Con el fin de garantizar la producción Local y que no se viera afectada por las restricciones de movilidad y trabajo, se expidieron permisos a 38 persona. Esto permite garantizar que los pequeños productores puedan seguir realizando sus procesos y así no afectar el suministro de productos ni la seguridad alimentaria de las Islas.

Tabla. Relación de personas asociadas al sector Agropecuario y Pesquero beneficiadas con el permiso de circulación.

Numero	Nombre	Cedula
1	Clinton Pomare James	15244591
2	Nelson Andres Marin	79602562
3	Elan Lan Mc´Nish Morales	1123637540
4	Eden Mc´Nish Morales	1007625004
5	Juan Sebastian Cortes	1234190737
6	Mrvlo Mc´Nish Antonio	18002681
7	Ernardiz Mc´Nish Antonio	18004806
8	Dido Dixon Williams Nelson	18000580
9	Rolando Forbes León	18009581
10	Ricardo Antonio Barker	19196873
11	Winston Jhonson Martínez	15240930
12	Enrique Lever Mcgowan	4034096
13	Gilberto Martínez Davis	15244965
14	Javier Hudgson Pomare	18000201
15	Jorge Barker Martínez	15244122
16	Clark Martinez Hawkins	18009920
17	Philip Bent Hooker	18002126
18	Miguel Brackman Brandt	15244262
19	Luis Mc´Nish	18000232
20	Roland Pomare Escalona	15241786
21	Jairo Rodríguez Davis	79463890
22	William Martinez Mitchell	18009463
23	Castor Mauricio Davis Manuel	15243291
24	Dalmiro Gordon Peña	18001607
25	Jones Ignacio Williams Duke	15244965
26	Ricky Augusto Williams Duke	15243710
27	Anselmo Sams Hoy	18000668
28	Graybern Livingston Forbes	1123622900
29	Ernest Alcano Hooker Stephens	15242262
30	Jayson Olave Ruiz	11449132
31	Hernando Williams Pomare	15240291
32	Bernardo Enrique Bernard Bowden	15241271
33	Rubén Dario Jay Fernández	15244701
34	Leopoldo Antonio Brown Sanders	4034258
35	Alfredo Orlando Hall Sinclair	18000845
36	Ernest Alcano Hooker Stephens	15242262
37	William Martinez Hinds	4034002
38	David Ensro Biscaino Miller	18002389

"Apoyo a la asociatividad y pequeña empresa del sector Agropecuario y pesquero"

En lo transcurrido de este año la secretaria a apoyado a los productores Agropecuarios y pesqueros en la participación de las diferentes convocatorias productivas del gobierno Nacional. A continuación de detalla cada una de estas:

Convocatoria: Plan de Reactivación Económica para el Sector Agropecuario en el marco de la Emergencia Sanitaria por la Presencia del Coronavirus COVID – 19 en el Territorio Nacional. Ministerio de Agricultura.

PROYECTO	ESTADO
<p>Aporte a la rentabilidad de Pequeños Productores Agrícolas y Pesqueros del Departamento Archipiélago, mediante la adquisición de equipos y maquinarias para mejorar las herramientas tecnológicas de la cadena productiva.</p> <p>Beneficiarios: 466 productores de 11 asociaciones del sector agropecuario.</p> <p>Valor total: \$ 998.635.671.</p> <p>San Andrés y Providencia</p>	<p>Pendiente por conseguir la carpeta del proyecto y su ubicación en digital y físico.</p>

Convocatoria: Alianzas para la vida 2020 San Andrés. Ministerio de Agricultura, Dependencia Alianzas Productivas.

PROYECTOS	ESTADO
<p>Producción y Comercialización de Plátano Hartón y Pimentón. Raizal Youth Organization, Greyborn Livingston.</p> <p>Beneficiarios: 35.</p> <p>Valor:\$671.474.902</p> <p>San Andrés Isla.</p>	<p>Proyectos Aprobados en Fase I y II, pendiente revisión y aprobación Cofinanciación Min Agricultura.</p>
<p>Alianza Tomatera de Providencia y Santa Catalina.</p> <p>Association old providence ecological Farmers – Ecofarmers.</p> <p>Beneficiarios: 20</p> <p>Valor:\$ 523.680.000</p> <p>Providencia.</p>	
<p>Producción y Comercialización de Hortalizas.</p>	

<p>Asociación New Dawn.</p> <p>Beneficiarios: 32.</p> <p>Valor: \$ 570.261.000</p> <p>San Andrés.</p>	
---	--

Convocatoria: Proyectos PIDAR, ADR 2020.

PROYECTO	ESTADO
<p>Spratt Association.</p> <p>Steve Rosero Mitchel</p> <p>San Andrés</p>	<p>En proceso de evaluación Fichas técnicas PIDAR, pendiente confirmación de lista a cofinanciar por parte del ADR</p>
<p>Corporación Raizal Development Center.</p> <p>Jairo Rodriguez Davis.</p> <p>San Andrés</p>	
<p>Raizal Youth Organization.</p> <p>Greyborn Livingston</p> <p>San Andrés</p>	
<p>Old Town Native Raizal Woman Association.</p> <p>Blanca Newball Dawkins</p> <p>San Andrés</p>	

Convocatoria: Proyecto regalías Covid – 19, Ministerio de Minas y Energía.

PROYECTO	ESTADO
<p>Fortalecimiento de las condiciones de producción agropecuaria en el marco de la pandemia COVID-19 San Andres y Providencia</p> <p>Beneficiarios: 67 Product</p> <p>Valor: \$ 259.225.233</p>	<p>En proceso de revisión y validad</p> <p>Ministerio de Minas y energía</p>

3. AREA PESCA

Control y Vigilancia

Socialización de cierre de pesquería para **caracol pala**: Antes de iniciar la veda de caracol pala comprendida entre el 01 de junio al 31 de octubre de cada año, se realizó el cierre de pesquería, por tanto, se informó y entrego a la comunidad, establecimiento de comercio, mesas de venta por intermedio de boletín de prensa sobre el cierre temporal de caracol pala (*Figura 1*). Es importante mencionar que por la actual pandemia que se presenta y teniendo en cuenta el cierre de la cadena hotelera en el Archipiélago no se adelantaron actividades en alusión a la entrega de boletín informativo a este tipo de comercio en particular por que estos se encontraban cerrados.

También se realizó socialización sobre el fallo de acción popular sobre caracol pala con los pescadores de la isla de San Andrés, dicha actividad se llevó a cabo en varias cooperativas.



Figura 1. Socialización fallo de acción popular sobre caracol pala.

Inspección establecimientos de comercio: Dentro de las actividades de seguimiento llevadas a cabo por el grupo de pesca se realizó un total aproximado de ciento trece (113) visitas de seguimiento a los establecimientos que comercializan y transforman producto de caracol pala a los restaurantes, supermercados y pesqueras ubicados en la Isla de San Andrés; actividad realizada a partir del mes de mayo del año 2020, con la finalidad de obtener stock de producto de cada sitio para así poder generar un correcto control y vigilancia a la ilegalidad de producto pesquero al inicio de la época de veda (Ver Tabla 2, Figura 2).

Tabla 1. Cantidad de establecimientos de comercio y expendios de producto pesquero verificado año 2020.

MES	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS VERIFICADOS
MAYO	4
JUNIO	27
JULIO	24
AGOSTO	26
SEPTIEMBRE	32

En la tabla 1, se observa la cantidad de establecimientos visitados por el grupo de control y vigilancia para verificar que no se cometa incumplimiento a las normas y/o

medidas adoptadas por los diferentes entes de control en cuanto a recurso pesquero, y con la finalidad de darle trazabilidad a los productos que inician veda; para el periodo comprendido entre mayo hasta septiembre se realizaron un total de ciento trece (113) visitas.



Figura 2. Seguimiento a los restaurantes, supermercados y pesqueras ubicados en la Isla de San Andrés.

Aunado a ello, con la finalidad de obtener una trazabilidad del producto de la especie *Lobatus gigas*, los técnicos dentro de los formatos establecidos por la Secretaria de Agricultura y Pesca consignan la procedencia del producto; para verificar stock de la cantidad de producto disponible para comercializar.

Inspección de embarcaciones mayores de 20 toneladas registro neto: **Durante** el año 2020 se realizó un total de veintiséis (26) inspección de control y vigilancia a embarcaciones.



Figura 3. Inspección de embarcaciones mayores de 20 toneladas registro neto.

Entrega de boletín de prensa a diferentes establecimientos comerciales sobre cierre temporal pesquería de caracol pala.

Se realizó entrega a los restaurantes, pesquerías, cooperativas, entre otras la comunicación de la Resolución No. 00179 de 1995 correspondiente al cierre temporal de la captura de caracol (Ver Figura 6).



Figura 6. Entrega oficio sobre el cierre de la pesquería de caracol pala.

Decomisos: puesta a disposición de fiscalía

Acciones conjuntas entre el comando específico de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en adelante CESYP, policía ambiental y la Gobernación Departamental a cargo de la Secretaria de Agricultura y Pesca del grupo de Seguimiento, Control y Vigilancia en adelante SCV; para el año 2020 se realizó acciones a cuatro (4) casos de interés jurídico:

1. **02 de abril de 2020, La embarcación Capitan JJ.** Disposición por violación de la normatividad pesquera (capturar caracol pala en zona no permitida y captura de Langosta durante periodo de veda), desde la Secretaria de Agricultura y Pesca se realizo el respectivo acto administrativo para dar inicio al proceso sancionatorio a que haya lugar.



2. Decomiso de pesca ilegal: fecha, nombre de la embarcación MRS. G. decomiso chalupa y artes de pesca.



capturada en moto g* plus
Hugo Wilson

3. Embarcación Maria Ester. Decomiso de caracol pala.



capturada en moto g* plus
Hugo Wilson

4. Embarcacion Tashany, nicaraguense: decomiso de pesca ilegal de caracol pala.



- Desarrollo de reuniones interdisciplinarias en pro del cumplimiento del fallo No. 88-001-33-33-001-2006-00119-00, referente de caracol pala.



Expedición Patente de pesca

- **Caracol pala**

Se autorizó 10 embarcaciones para capturar caracol pala, en cayo serranilla ver tabla 1. Según resolución 00002896 del 27 de diciembre del 2019, se puede capturar 9 toneladas de producto.

- **Pesca Blanca y Langosta**

Se entregaron 51 patente de pesca blanca y langosta de las cuales 8 Para la pesquería Industrial y 48 para la pesquería Artesanal.

Registro general de Pesca y Acuicultura

Se ha atendido 81 solicitudes de permisos y/o certificados de pesca Comercial Artesanal y 6 Solicitudes de certificados para embarcaciones Industriales.

Se han atendido 19 solicitudes de inspección y verificación de embarcaciones menores con destino a la pesca Artesanal

Monitoreo Pesquero

A través del personal contratado por esta dependencia se iniciaron las actividades de monitoreo de desembarque Artesanal en la Islas de San Andrés y Providencia a la fecha:

Durante el año en curso, se han tomado más de 1500 registros de captura y esfuerzo. Es decir, formatos en los cuales se registra fecha de zarpe y arribo, zona de pesca, características de la embarcación, características del arte de pesca, captura desembarcada y gastos de embarcación.



Composición De La Captura De Peces Por Especies:

Con respecto al grupo de peces, para el año 2020, las mayores capturas en relación con biomasa, corresponden a las especies *Thunnus atlanticus* (40,9%), *Canthidermis sufflamen* (13,55%), *Etelis oculatus* (9,03%), *Elagatis bipinnulata* (8,67%), *Sphyraena barracuda* (6,26%).

Tabla 3. Capturas de peces estimadas por especie durante el año 2020

Especie	Porcentaje %
<i>Thunnus atlanticus</i>	40,9
<i>Canthidermis sufflamen</i>	13,5
<i>Etelis oculatus</i>	9,0
<i>Elagatis bipinnulata</i>	8,6

<i>Sphyraena barracuda</i>	6,2
<i>Acanthocybium solandri</i>	3,3
<i>Coryphaena hippurus</i>	3,2
<i>Caranx latus</i>	2,9
<i>Lutjanus vivanus</i>	1,0
<i>Tiburón</i>	No se registró
<i>Otras especies</i>	10,92

Fortalecimiento del sector agropecuario y pesquero a través de la ciencia, tecnología e innovación

Se elaboró el documento técnico Recomendaciones Técnicas para el Otorgamiento de Cuotas de Pesca Blanca, Caracol Pala y Langosta Espinosa En El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Reserva De Biósfera Seaflower. Documento presentado ante el Comité Ejecutivo de la Pesca para la asignación de cuotas de pesca para la Vigencia 2021.

Pesca Blanca: 895 toneladas y no incrementar el esfuerzo pesquero en término de embarcaciones.

Langosta espinosa: cuota de pesca de 150 Ton (cola), equivalentes a 495 Ton (entera).

Caracol pala: Abstener a establecer cuotas hasta que no se realice la audiencia de seguimiento del fallo de acción Caracol Pala

10. Secretario de Turismo

Sebastián Ospina Archhold



TODOS POR UN NUEVO
COMIENZO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN SECRETARÍA DE TURISMO DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2020

La Secretaría de Turismo Departamental realizó actividades apuntándole al cumplimiento de las metas propuestas en el **Plan de Desarrollo 2020-2023 “Todos por Un Nuevo Comienzo”** en su Política 2. **Desarrollo Turístico.**

Los programas allí planteados son:

- Plan de estímulos para dinamizar el Turismo en el departamento.
- Infraestructura de soporte turístico-Soporte de economía y la competitividad.
- Promoción y posicionamiento del destino con enfoque diferencial.
- Fomento de la actividad cultural como activo complementario del desarrollo socioeconómico

1. PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

PROGRAMA 1: PLAN DE ESTÍMULOS PARA DINAMIZAR EL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO.

- **POLITICA PÚBLICA:**

Para la construcción de la política pública de turismo, se realizó la formulación de dicho proyecto, cuyo objeto es la “Construcción de una política pública para el turismo sostenible en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con especial observancia de su patrimonio natural, étnico, cultural, histórico y económico” además, después del paso de los huracanes ETA e IOTA se gestionó con el Ministerio de Industria y Turismo (Mincit) la cofinanciación del cien por ciento (100%) del proyecto a ejecutar.

- **CERTIFICACIÓN DE PLAYAS:**

Se realizó salidas de campo a la playa de Spratt Bight (Este y Oeste) con el propósito de realizar la lista de chequeo de acuerdo con la Norma técnica NTS TS 001-2 que trata sobre calidad turística. Así mismo se realizó la verificación de criterios exigidos por bandera Azul, determinando los retos y necesidades en base al mismo procedimiento tomando anotaciones sobre la gestión que se debe realizar para el cumplimiento de los requerimientos para mantener dicha certificación.

- **CONTROL Y VIGILANCIA A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.**

En el transcurso del año 2020 se han realizado visitas de control y Vigilancia a Prestadores de Servicios Turísticos, articulando con Policía de Turismo y Secretaria de Salud; realizando verificación de protocolos de Bioseguridad que previamente fueron radicados ante la secretaría de salud, requisito indispensable para la reapertura de establecimientos. Estas actividades son realizadas con soporte en las resoluciones 749 del 28 de mayo y 1443 del 28 de agosto del año 2020, emitidas por el Gobierno Nacional para mitigar la propagación del COVID 19 en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

De acuerdo a lo anterior, se presentan datos relevantes sobre las visitas a los establecimientos de Alojamiento y Hospedajes, Centros de Buceo, Agencias de Viaje, Renta a Car y visitas técnicas para expedir concepto favorable en el Departamento.

ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS 2020	
TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
Alojamiento y Hospedaje	378
Centros de buceo	19
Agencias de viaje	36
Renta a car	24
TOTAL	457

Entre las actividades dirigidas por este despacho, también se realizan visitas de inspección a los alojamientos que han presentado su solicitud ante la Secretaria de Turismo, requiriendo concepto favorable para la apertura de su establecimiento. En el año 2020 se emitieron 37 conceptos favorables donde 29 fueron aprobados y 8 no se permite dar continuidad de trámite ante la Cámara de Comercio ya que el uso de suelo no permite la utilización del espacio para las actividades solicitadas.

CONCEPTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE TURISMO		
APROBADOS	NO APROBADOS	TOTAL
29	8	37

En lo que va del año 2020 se han realizado 334 visitas de Inspección, control y vigilancia a los prestadores y operadores de servicios turísticos del Departamento los cuales se encuentran especificados de la siguiente manera: Inspección, Control y Vigilancia en los muelles turísticos de embarque y desembarque realizando control a los operadores de servicios turísticos y a los turistas e igualmente se realiza el registro de las personas que visitan los cayos y diferentes tours acuáticos para el cálculo de la capacidad de carga de los sitios antes mencionados.

REGISTRO DE FLUJO DE TURISTAS EN LOS MUELLES DE EMBARQUE Y DESEMBAQUE TURÍSTICOS.		
MUELLE	CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS DIARIAMENTE.	PERSONAS ATENDIDAS 3 MESES DESPUÉS DE APERTURA.
Cooperativa de lancheros	150	13.500
Casa de la Cultura	320	28.800
Muelle Portofino	319	28.710
Muelle Toninos	186	16.740

- **IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE SALVAMENTO Y RESCATE ACUÁTICO.**

Por medio del equipo de salvamento y rescate acuático se garantiza la seguridad y el control de las playas, a través de 23 Salvavidas y 6 APHs, los cuales están ubicados en las playas de Spratt Bight y en los cayos Haynes Cay, Acuario y Johnny Cay. Además se han realizado jornadas de Formación sobre cuidados y prevención en bioseguridad a los prestadores de servicios turísticos y arrendatarios, los cuales ejercen su actividad económica en las playas y sus alrededores.

- **SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ASUNTOS TURÍSTICOS**

En el transcurso del año 2020 dada a la situación mundial a causa del Covid-19 y el deceso de la actividad económica, la operación turística en el archipiélago se vio detenida por dicho caso anteriormente mencionado, por lo cual como entidad responsable de la actividad turística en el archipiélago, se fortaleció a los OST Y PST en temas mayormente en bioseguridad y técnicas de atención al cliente, promoviendo así un turismo seguro y apto para la reapertura del destino, ofreciendo así un turismo de calidad en el departamento. Esta gestión dejó como resultado 906 personas capacitadas, distribuidas de la siguiente manera:

FECHA	TEMA DE CAPACITACIÓN	POBLACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS CAPACITADAS	OBSERVACIONES
23/06/2020	Bioseguridad	Operadores Turísticos	23	En esta capacitación asistió empresa Portofino en horario de 3:00 a 4:00 p.m. el cual, fue desarrollado en el auditorio de la cámara de comercio.

3/07/2020	Bioseguridad	Operadores Turísticos	3 6	En esta capacitación asistieron motoristas de diferentes empresas en horario de 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., el cual se desarrolló en un lapso de 1 hora en el auditorio de la Cámara de comercio.
6/07/2020	Bioseguridad	Operadores Turísticos	3 7	En esta capacitación asistieron motoristas de diferentes empresas en horario de 11:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., el cual se desarrolló en un lapso de 1 hora en el auditorio de la Cámara de comercio.
7/07/2020	Bioseguridad	Operadores Turísticos	5 6	En esta capacitación asistieron operadores turísticos que ejercen diferentes actividades como: artesanos, collaleros, carperos, peinadoras, operadores del cayo Aquarium y Haynes Cay en horario de 11:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., el cual se desarrolló en un lapso de 1 hora en el auditorio de la cámara de comercio.
8/07/2020	Bioseguridad	Operadores Turísticos	5 0	En esta capacitación asistieron operadores turísticos que ejercen diferentes actividades como: artesanos, collaleros, carperos, peinadoras, operadores del cayo Aquarium y Haynes Cay en horario de 11:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., el cual se desarrolló en un lapso de 1 hora en el auditorio de la cámara de comercio.
31/07/2020	Bioseguridad	Operadores Turísticos	3 1	La Secretaria de Turismo con la cooperación de la Cámara de Comercio de la isla de San Andrés, está desarrollando el segundo ciclo de capacitación sobre Bioseguridad, para los operadores turísticos de la isla, el cual, se está llevando a cabo en las instalaciones de la Cámara de Comercio. La actividad se realizó en dos horarios comprendidos en 9:00 a.m. a 10:00 a.m. y 11:00 a.m. a 12 Pm Con la participación de 31 personas en cada grupo.

15/08/2020	Bioseguridad	Operadores Turísticos	32	La Secretaria de Turismo con el apoyo del grupo de las APH "atención pre hospitalaria" de la cartera, desarrollo una sensibilización sobre Bioseguridad, para los operadores turísticos del atractivo hoyo soplador, el cual, se dictó en uno de los kioskos ubicado en el hoyo soplador. La actividad se realizó en el horario de 10:00 a.m. a 12:00 Pm.
20/08/2020	Bioseguridad	Operadores Turísticos	56	La Secretaria de Turismo con el apoyo del grupo de las APH "atención pre hospitalaria" de la cartera, desarrollo una sensibilización sobre Bioseguridad, para los operadores turísticos de la isla de San Andrés, la cual, se dictó en la plazoleta de la Secretaria de Turismo. La actividad se realizó en dos jornadas, en horario de 10:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 11:00 a.m. a 12 pm
21/08/2020	Bioseguridad	Operadores Turísticos	47	La actividad se desarrolló en dos jornadas, en horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. y de 11:00 a.m. a 12 m.
24/08/2020	Bioseguridad	Operadores Turísticos	83	La Secretaria de Turismo con el apoyo del grupo de las APH "atención pre hospitalaria" de la cartera, desarrollo una sensibilización sobre Bioseguridad, para los operadores turísticos de la isla de San Andrés, la cual, se dictó en la plazoleta de la Secretaria de Turismo. La actividad se realizó en dos jornadas, en horario de 10:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 11:00 a.m. a 12 Pm
31/08/2020	Bioseguridad	Operadores Turísticos	44	La Secretaria de Turismo con el apoyo del grupo de las APH "atención pre hospitalaria" de la cartera, desarrollo una sensibilización sobre Bioseguridad, para los motoristas del muelle "Cotton Cay", la cual, se dictó en el muelle en mención. La actividad se realizó en horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

15/09/2020	Bioseguridad	Cotelco y Afiliados	24	La Secretaria de Turismo junto con el Instituto Nacional de Salud y la Cámara de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, realizaron una alianza para capacitar a los alojamientos turísticos en la detección del COVID – 19. Esta actividad se realizó en las instalaciones de la Cámara de Comercio en el horario de 2:30 p.m. a 4:00 p.m. y conto con la participación de 24 personas.
16/09/2020	Bioseguridad	Asociación Alojate	26	La Secretaria de Turismo junto con el Instituto Nacional de Salud y la Cámara de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, realizaron una alianza para capacitar a los alojamientos turísticos en la detección del COVID – 19. Esta actividad se realizó en las instalaciones de la Cámara de Comercio en el horario de 2:30 p.m. a 4:00 p.m. y conto con la participación de 26 personas.
17/09/2020	Bioseguridad	Posadas Nativas	20	La Secretaria de Turismo junto con el Instituto Nacional de Salud y la Cámara de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, realizaron una alianza para capacitar a los alojamientos turísticos en la detección del COVID – 19. Esta actividad se realizó en las instalaciones de la Cámara de Comercio en el horario de 2:30 p.m. a 4:00 p.m. y conto con la participación de 20 personas.
24/09/2020	Técnicas de Atención al Cliente para Prestadores de Servicios Turísticos	Operadores Turísticos	43	La Secretaria de Turismo con la cooperación del SENA, donde participaron varios grupos de operadores de servicios turísticos de la isla. La actividad se realizó por grupos en un lapso de 2 horas por cada grupo en la instalaciones del auditorio de la gobernación "Walwin Peterson Bent" y en la plazoleta de la Secretaria de Turismo, en los horario de 9:00 a.m. a 12:00 m y de 3:00 p.m. a 6:00 P.m.

25/09/2020	Técnicas de Atención al Cliente para Prestadores de Servicios Turísticos	Operadores Turísticos	36	La Secretaria de Turismo con la cooperación del SENA, donde participaron varios grupos de operadores de servicios turísticos de la isla. La actividad se realizó por grupos en un lapso de 2 horas por cada grupo en las instalaciones del auditorio de la gobernación "Walwin Peterson Bent" y en la plazoleta de la Secretaria de Turismo, en los horarios de 9:00 a.m. a 12:00 m y de 3:00 p.m. a 6:00 P.m.
26/09/2020	Técnicas de Atención al Cliente para Prestadores de Servicios Turísticos	Operadores Turísticos	48	La Secretaria de Turismo con la cooperación del SENA, donde participaron varios grupos de operadores de servicios turísticos de la isla. La actividad se realizó por grupos en un lapso de 2 horas por cada grupo en las instalaciones del auditorio de la gobernación "Walwin Peterson Bent" y en la plazoleta de la Secretaria de Turismo, en los horarios de 9:00 a.m. a 12:00 m y de 3:00 p.m. a 6:00 P.m.
27/09/2020	Técnicas de Atención al Cliente para Prestadores de Servicios Turísticos	Operadores Turísticos	48	La Secretaria de Turismo con la cooperación del SENA, donde participaron varios grupos de operadores de servicios turísticos de la isla. La actividad se realizó por grupos en un lapso de 2 horas por cada grupo en las instalaciones del auditorio de la gobernación "Walwin Peterson Bent" y en la plazoleta de la Secretaria de Turismo, en los horarios de 9:00 a.m. a 12:00 m y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.
30/09/2020	Contextualización del Turismo Local y Turismo Naranja	El grupo de ESCNNA, informadores turísticos y turismo comunitario de la cartera de turismo.	17	La actividad se realizó en la plazoleta de la Secretaria de Turismo en horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. La Secretaria de Turismo con la cooperación del SENA.

2/10/2020	Bioseguridad	Operadores Turísticos	71	La Secretaria de Turismo con el apoyo del grupo de las APH "atención pre hospitalaria" de la cartera, desarrollo una sensibilización sobre, para los operadores turísticos, la cual, se dictó en la plazoleta de la Secretaria de Turismo. La actividad se realizó con 3 grupos en un lapso de 1 hora por grupo, en horario de 9 a.m. a 10:00 a.m. - 10:00 a.m. a 11:00 a.m. - 11:00 a.m. a 12 m.
15/10/2020	Bioseguridad	Operadores Turísticos	47	La Secretaria de Turismo con el apoyo del grupo de las APH "atención pre hospitalaria" de la cartera, desarrollo una sensibilización sobre Bioseguridad, para los operadores turísticos, la cual, se dictó en la plazoleta de la Secretaria de Turismo. La actividad se realizó en el horario de la mañana de 10:00 a.m. a 11:00 a.m., con una participación de 47 personas.
23/10/2020	Bioseguridad	Operadores Turísticos	31	La Secretaria de Turismo con el apoyo del grupo de las APH "atención prehospitalaria" de la cartera, desarrollo una sensibilización sobre Bioseguridad, para los operadores turísticos del sector de Rocky Cay, la cual, se dictó en el mismo atractivo. La actividad se realizó en el horario de la mañana de 9:00 a.m. a 11:00 a.m., con una participación de 31 personas.
04/12/2020	Mi Hogar y mi dinero.	Operadores Turísticos.	33	La Secretaria de Turismo con el apoyo de la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el Banco de Bogotá (Educación Financiera para la Vida), desarrollaron una sensibilización para diferentes operadores turísticos (Peinadoras, Faire Table, Vendedores Ambulantes, Carperos, entre otros) en temas de: ahorro, presupuesto, manejo de gastos y Seguridad de las finanzas. Actividad que se realizó en la Cámara de Comercio de San Andrés a las 10:00 a.m.

- **APOYAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DE TURISMO, PARA PROMOVER LA CULTURA TURÍSTICA**

El Programa Colegios Amigos del turismo CAT, es una iniciativa del Viceministerio de Turismo que desde hace una década viene beneficiando a cientos de estudiantes del país, con el propósito de integrar a los Establecimientos Educativos al desarrollo del turismo y ofrecerles a las jóvenes alternativas sobre sus proyectos profesionales y de vida; Dicha iniciativa está orientada a generar cultura turística, fomentar la apropiación del territorio y enseñar sobre legalidad desde la infancia.

Desde esta perspectiva, se plantean una serie de beneficios que fomentan la participación y el interés en vincularse al programa:

- ✓ Participación en los eventos relacionados con el Programa
- ✓ Posibilidad de acceso a las becas al mérito que permitirán a algunos alumnos del plantel estudiar un programa académico en turismo.
- ✓ Actividades variadas para los profesores y la comunidad educativa que permitan mejorar sus competencias en materia educativa relacionada con el turismo.
- ✓ Asesoramiento en actividades relacionadas con Colegios Amigos del Turismo.

En Marzo del 2020, el Gobierno Nacional ordenó el cierre de las Instituciones de educación públicas y privadas, por la crisis sanitaria producida por el COVID-19 coronavirus, ocasionando con esto el no poder llevar a cabo actividades presenciales; debido a lo anterior, se realizaron visitas de sensibilización a los Rectores y Docentes recalcándoles la importancia de incluir a los niños, niñas y adolescentes en esta iniciativa desde la infancia, además de compartir ideas que van a ser de gran utilidad a la hora de entablar un enlace entre la Secretaría de Turismo y los estudiantes, logrando así llamar la atención de estos y poder llevar a cabo esta iniciativa durante el periodo 2020.

La finalidad de la Secretaria de Turismo es incentivar y crear impacto en todo el gremio estudiantil, padres de familia, Rectores y Docentes de las Instituciones Educativas del Departamento que hacen parte del Programa CAT, del Viceministerio de Turismo, Industria y Comercio, para que se integren y a su vez fortalezcan, fomenten y propongan nuevas ideas que impulsen y potencien nuestro Turismo Regional pensando en el cómo un motor para el desarrollo económico de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El equipo de la Secretaria de Turismo ha realizado visitas a las 4 Instituciones Educativas del Departamento Archipiélago adscritos al Programa Colegios Amigos del Turismo CAT, entre los cuales se encuentran las siguientes Instituciones:

INSTITUCION EDUCATIVA	RECTOR DE LA INSTITUCIÓN	CANTIDAD ESTUDIANTES IMPACTADOS
Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School	Nancy caballero	1368
Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School	Edelmira Archbold	981
Institución Educativa Colegio Técnico Industrial	Janeth Dussan	642
Institución Educativa Colegio Bolivariano	Alicia Jackson	1254
TOTAL		4245

- **CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (ESCNNA).**

La Secretaria de Turismo desarrolla acciones de vigilancia y control de acuerdo a las disposiciones legales que le asignan la obligación de otorgar y actualizar el Registro Nacional de Turismo RNT a los prestadores de servicios turísticos cuando estos suscriban, adopten y cumplan la Resolución 3840 de 2009 y demás disposiciones legales, la cuales son verificadas por parte del Grupo de inspectores, quienes hacen visitas de control y revisión de la documentación.

Durante el año 2020 se sensibilizado a **342** prestadores de servicios turísticos así: renta acar, establecimientos de alojamiento y hospedaje como posadas nativas, apartamentos turísticos, hostales, y hoteles, de igual forma se visitaron centros de buceo, y agencias deviajes. Durante las visitas se hace la verificación de la documentación del establecimiento, se realiza la charla de sensibilización de prevención, detección y denuncia de ante un posible caso de ESCNNA, y se socializa el código de conducta para prestadores de servicios turísticos resolución 3840 de 2009. Durante estas visitas se pudo evidenciar que debido a la crisis económica por la propagación del coronavirus COVID – 19 en el mundo, permitió que muchos de los prestadores del sector cerraran sus establecimientos. De igual forma se realizaron charlas de sensibilización y acompañamiento para la certificación del curso virtual de la ESCNNA **99** personas de la secretaria de turismo entre los que esta inspectores e informadores.

Se visitaron **13** hoteles y se sensibilizaron **113** personas. Las campañas de sensibilización también se están llevando a cabo en las marinas y la peatonal de Spratt Bight los cuales son de gran afluencia turística, con esta actividad estamos interviniendo a más de **500** personas diariamente. Se hacen reuniones semanales para evaluar y verificar el cumplimiento de las actividades.

ESTADISTICA

Prestadores Turísticos Sensibilizados	Visitas de sensibilización en hoteles	Sensibilización en marinas y paseo peatonal Spratt Bight	Capacitación a personal encargado de sensibilización
342 prestadores de servicios turísticos	13 Hoteles visitados Teniendo como resultado 113 trabajadores sensibilizados.	500 personas	99 personas.
Temas tratados: Se realiza la charla de sensibilización de prevención, detección y denuncia de ante un posible caso de ESCCNA, Verificación de la documentación del establecimiento, y se socializa el código de conducta para prestadores de servicios turísticos resolución 3840 de 2009.			Tema tratado: curso virtual de la ESCNNA

PROGRAMA 2: INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE TURÍSTICO – SOPORTE DE LA ECONOMÍA Y LA COMPETITIVIDAD

El área de proyectos de la Secretaria de Turismo cuenta con proyectos certificados por la secretaria de planeación, dando validez al proyecto “Construcción adecuación y mantenimiento de los espacios públicos y sitios de interés turístico en San Andrés” se encuentra registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y finanzas Públicas.

Durante la vigencia 2020 no se pudo realizar la construcción de sitios de interés turístico por el plazo de ejecución no era suficiente para realizar durante esa vigencia, sin embargo adionando a esta gestión, se han realizado jornadas de ornato y embellecimiento de los sitios de interés turístico, limpieza y recopilación de la madera en buena condición en el Muelle del Cove después del paso de los huracanes ETA e IOTA, igualmente se realizó la instalación de kioscos temporales para uso de los informadores turísticos, instalación de llantas en el muelle turístico Cotton Cay para la protección de las embarcaciones, así mismo se realizó mantenimiento a sitios de interés turístico como es el parque de la barracuda, lapaatonal Spratt Bight, el Hoyo Soplador, la Laguna, embellecimiento de Haynes Cay, entre otros.

- **TURISMO ACCESIBLE**

La playa de Spratt Bight se encuentra dentro de los sitios adecuados y habilitados para un turismo accesible; se ha venido recibiendo frecuentemente personas con movilidad reducida, por lo cual se ha realizado mantenimiento de la pasarela de acceso al mar para uso exclusivo de la silla anfibia, con este mantenimiento se ha logrado poner a disposición de las personas de la tercera edad y con limitaciones físicas para su disfrute y aprovechamiento. A su vez

PROGRAMA 3: PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL DESTINO CON ENFOQUE DIFERENCIAL

- **CREACIÓN DE UNA MARCA REGIÓN PARA UN DESTINO MÁS COMPETITIVO**

Se solicitó al viceministerio de turismo asistencia técnica por parte de Marca País de Procolombia, a fin de dar inicio en la recolección de conceptos de las partes para la construcción de la línea de comunicación y la pieza gráfica, la cual posteriormente debe ser sometida al proceso de consulta previa. A la espera que se de dicha articulación interinstitucional.

- **LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA PROMOCIÓN DEL DESTINO.**

La emergencia sanitaria en Colombia marcó un hecho histórico en nuestro país, en el primer trimestre del año en nuestra Isla el registro del número de turistas para esa fecha era de **256.395** entre nacionales y extranjeros; destacándose mayor afluencia de **Argentinos y Brasileños**; para la fecha comparado con el año anterior el crecimiento fue del **1.10%** por ciento con respecto al número de visitantes, para este año en Colombia se había realizado una proyección de **4,9 millones** en el número de visitantes no residentes con respecto al año anterior, y San Andrés y Providencia se habían consolidado como uno de los destinos turísticos preferido por los viajeros proyectando así un buen comienzo y un incremento del turismo en nuestro Departamento.

Por motivo de la pandemia se declara la emergencia sanitaria y se decreta la cuarentena total el 25 de marzo/20 hasta el 30 de junio inicialmente, pero más adelante se amplió la fecha hasta el 15 de julio y a medida que se extiende y se propaga el virus los plazos para la reapertura fueron modificados y se prolongaron cada vez más dependiendo de la gravedad en varias zonas del país; sin que tuviésemos claro cuál era el curso que debíamos seguir y las nuevas actividades a realizar en estos tiempos, por la incertidumbre la manera como se efectúa la propagación del virus a nivel mundial.

Los Informadores Turísticos desde ese momento han estado prestos a contribuir con el desarrollo de las actividades que disponga la secretaria de turismo y desde su inicio

Trabajamos en la distribución de ayudas para la población más vulnerable de la isla encabezadas por el gobierno nacional.

Con los puntos de Información (PIT'S) a nivel nacional coordinamos las pautas a seguir con los turistas confinados en los diferentes lugares para el regreso a su ciudad de origen. Se realizó la labor de identificar y visitar los sitios donde se encontraban hospedados los 800 turistas aproximadamente, que se quedaron atrapados por el cierre del aeropuerto a causa de la pandemia; así como el enlace permanente con la alcaldía de Providencia (Secretaría de Turismo), para realizar el traslado de los 100 turistas represados en esa isla hacia San Andrés y posteriormente hacia su lugar de destino en los vuelos humanitarios que se han realizado durante todo este tiempo.

Cabe anotar que tuvimos turistas en la Isla por varios meses que recibieron nuestro apoyo e información considerando su posible salida cuando el gobierno nacional de acuerdo a los requerimientos así lo dispuso. Con esta información creamos una base de datos activa para realizar seguimiento a estos viajeros y resolver sus inquietudes. Debido al cierre de nuestro aeropuerto, nuestra labor continuó llevándose a cabo con nuevas actividades que no estaban contempladas en nuestro cronograma pero que eran necesarias para un nuevo comienzo.

Nuestro Archipiélago por ser un destino turístico sufrió una transformación en el nuevo modelo de viaje que utilizaran las personas para vacacionar y debimos estar preparados para enfrentar este nuevo retorno. Algunas actividades que han sido de gran apoyo y en el cual nos hemos comprometido a sacar adelante, son las reparaciones y adecuaciones de los puntos de información, implementando las normas de bioseguridad establecidas como requisito básico para la reanudación.

La capacitación del personal ha sido un tema importante, no solo en el nuevo modelo y con los cuidados que hay que tener con el tema de las medidas sanitarias; sino en temas enriquecedores propios de su labor, cada mes FONTUR ha realizado a través del SENA en su plataforma virtual programas con temas interesantes para su actividad, los cursos que se han desarrollado hasta la fecha son:

- ✓ Mes de julio “Fundamentos en Gestión del Turismo”
- ✓ Agosto “Manejo de la Información Turística”
- ✓ Septiembre “Guianza en recorridos por la naturaleza”
- ✓ Octubre “Turismo en espacios rurales”
- ✓ Noviembre “English dot work beginner”

Adicional se han desarrollado otras capacitaciones de gran interés como:

- ✓ Servicio al cliente.
- ✓ Lenguaje incluyente y discapacidad
- ✓ Bioseguridad
- ✓ Socialización Aplicativo móvil Fontur

Recopilamos y actualizamos la información del portafolio de servicios relativa a todo el sector turístico de la región, para suministrarla a turistas nacionales o extranjeros y a la comunidad en general, sobre la oferta turística de San Andrés y todo el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Realizamos y aplicamos encuestas de satisfacción del servicio a los visitantes que llegaron a los puntos de información antes del cierre del aeropuerto.

Hemos contribuido en las jornadas de ornato y embellecimiento en los diferentes sitios de interés turísticos, con el fin de seguir alistándonos para la reactivación total de nuestro destino, tales como: Laguna Big Pond, zona peatonal y playas de Spratt Bight, playas de Sound Bay y la plazoleta de la secretaría de turismo. Se realizaron visitas y llamadas telefónicas a los Operadores y/o Prestadores de Servicios Turísticos con el fin de llevar a cabo la recolección de la información para la aplicación móvil desarrollada por Fontur a través de los puntos de información de cada región.

Continuamos con el convenio de Fontur y los 2 puntos de información vigentes:

1. Spratt Bight
2. Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla

Relacionamos el número de turistas atendidos en cada punto y mes a mes:

MES	SPRATT BIGHT	AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA.
Enero	319	2.872
Febrero	0	401
Septiembre	0	72
Octubre	52	3.620
Noviembre	157	2.430

Contamos con otros Puntos de Información adicionales como:

- ✓ Laguna Big Pond
- ✓ Punto Secretaría de Turismo
- ✓ Monumento Barco aeropuerto
- ✓ Hoyo Soplador
- ✓ Muelle el Cove

Con la reactivación de los protocolos de playa a partir del 15 de octubre se activaron 9 puntos de control en el cuál se asignaron informadores turísticos para brindar información:

- ✓ Punto I Love San Andrés
- ✓ Punto Restaurante Islander
- ✓ Punto Peatonal Toné

- ✓ Punto Bahía Sardina
- ✓ Punto Sándwich Qbano
- ✓ Punto Espolón Tiuna
- ✓ Punto Casa Blanca
- ✓ Punto Mickey Mouse- President
- ✓ Punto Dorado – Cafécafé

En esta apertura de playas hasta la fecha hemos atendido un número aproximado de personas así: en el mes de octubre 13.357 y en el mes de noviembre: 9.457

• **SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA (ATL)**

Se formuló el proyecto “Campaña de reactivación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como destino priorizado de turismo doméstico en el Post- Covid” el cual fue radicado ante Fontur con una cofinanciación del 50% (**\$80.000.000 Gobernación y \$80.000.000 Fontur**). Las actividades contempladas son:

- ✓ Pauta en sistema de entretenimiento a bordo de los aviones de Avianca durante 3 meses. Video de 3 minutos
- ✓ Mix de medios digital: Facebook, YouTube, Instagram, programmatic y móvil durante 3 meses. Video de 20 segundos.

• **SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA (BTL)**

Como estrategia de promoción del destino turístico la secretaria de turismo participó en tresferias presenciales durante el primer trimestre del año:

- ✓ FITUR: realizada en Madrid, España del 23 al 27 de enero de 2020 en IFEMA Esta Feria de Madrid albergó a más de 300 delegaciones oficiales de todo el mundo, agencias de viaje y operadores turísticos quienes se dieron cita en este magno encuentro para conectar destinos, experiencias y vivencias con futuros viajeros. Los objetivos de la participación del departamento en FITUR fueron promover al Archipiélago como destino turístico con los diferentes actores que participan de la feria. Conocer y analizar de primera mano, las tendencias que a nivel mundial los destinos están implementando para la promoción efectiva y la llegada a nuevos mercados a nivel global. De igual forma la asistencia a la feria nos permitió observar de cerca los principales destinos (mercados) que son posible competencia y las acciones que se deben realizar para lograr estar a la altura de las tendencias mundiales. En este sentido fue necesario realizar ejercicios de aprendizaje con relación a los procesos de los destinos consolidados a nivel mundial en los cinco

continentes.

- ✓ VITRINA TURÍSTICA DE ANATO: realizada en Bogotá, Colombia del 27 de febrero al 1 de marzo de 2020. La Vitrina turística de Anato es el evento que reúne a empresarios del sector turístico de todo el mundo, y en donde los empresarios que participan, tienen la oportunidad de realizar negocios y dar a conocer sus productos. Al igual que los entes gubernamentales tienen la oportunidad de promocionar su destino, es por esto que la gobernación departamental por medio de la secretaria de turismo, brindó apoyo a las diferentes empresas del sector de la Isla para dar a conocer su negocio empresarios del departamento para que participen del mismo.
- ✓ REMA: Realizada en Cali del 1 al 2 de marzo de 2020. Fue el escenario perfecto para promocionar nuestro Departamento, presentar nuevos productos y realizar el agendamiento de contactos y prospectos de clientes para nuestro destino. Las actividades realizadas fueron:
 - Pago de inscripción.
 - Agendamiento con empresas interesadas en el destino.

Como estrategia de recordación y reposicionamiento del destino durante la pandemia del covid-19 se participó en ferias y eventos virtuales a fin de que el destino continúe en la mente de los viajeros y sea escogido una vez se dé la reapertura del sector.

- ✓ WORKSHOP CONO SUR O SEMANA VIRTUAL DE COLOMBIA EN ARGENTINA, CHILE Y PERÚ. Evento virtual del 24 al 28 de junio de 2020. En este espacio se buscó la fidelización de los mercados en la etapa de alistamiento para la reactivación de la industria turística, inspirar con el encanto de las experiencias únicas que ofrece nuestra Isla y transmitir confianza entre el público frente a los retos que plantea esta coyuntura. Tuvimos la oportunidad para la promoción del destino y su oferta turística en el segmento vacacional, de congresos y reuniones.

Las actividades realizadas fueron:

- Pago inscripción
 - Producción de video de 15 minutos basado en la gastronomía y danzas típicas.
 - Citas virtuales con agencias de viajes y empresas interesadas en el destino.
- ✓ TRAVEL FEST, evento virtual de 24 al 31 de agosto de 2020. Rueda de negocios virtual donde los diferentes gremios tuvieron la oportunidad de cerrar negocios con

compradores nacionales e internacionales interesados en el destino. Las actividades realizadas fueron:

- Pago inscripción
 - Diseño de mapa y folleto promocional
 - Postproducción de video de 3 minutos promocionando el destino.
 - Envío de fotografías del destino.
 - Citas virtuales con agentes interesados en el destino.
- ✓ CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL DEL TURISMO, estrategia de comunicación virtual, lanzada el 27 de septiembre de 2020. Las actividades realizadas fueron:
- Pieza grafica mosaico
 - Postproduccion de video de 15 minutos. Recopilación de información con diferentes personalidades que hacen parte de la historia y del turismo en la isla desde sus inicios
- ✓ RUEDA DE NEGOCIOS SEMANA DE COLOMBIA EN EUROPA, evento virtual del 19 al 23 de octubre, se realizó una jornada mixta entre agenda académica con charlas de relevancia para el posicionamiento del país y del Departamento Archipiélago específicamente, con una agenda comercial en el cuál se buscó contribuir al proceso de inclusión de nuevas experiencias en la isla en los portafolios de las empresas de turismo en Europa. Las actividades realizadas fueron:
- Pago inscripción
 - Postproducción de video de 7 minutos relacionado con el buceo y la siembra de corales como actividad innovadora y única en nuestro país.
 - Envío fotografías de destino.
 - Agendamiento de citas virtuales con las empresas interesadas en nuestro destino.
- ✓ BOGOTÁ DE BODAS VIRTUAL 2020. Evento virtual del 3 al 11 de diciembre. Feria donde se promocionará el destino como un recinto para la realización de bodas, el cual cuenta con la participación de todas las compañías de la Isla que trabajan en el sector como (diseñadores de modas, decoradores, maquilladores, montaje y desmontaje, sonido, fotógrafos, etc.).

Las actividades realizadas fueron:

- Pago de inscripción
- Postproducción de video de 3 minutos donde cada empresa tuvo la

oportunidad de dar a conocer su negocio en las diferentes actividades.

- Citas virtuales con empresas interesadas en nuestro destino para realizar este tipo de eventos.

Se tiene proyectado para el último mes del año las siguientes estrategias de posicionamiento.

- ✓ **ROADSHOW VIRTUAL DE COLOMBIA EN ECUADOR 2020.** Evento virtual a realizarse del 9 al 11 de diciembre. En este evento se desea diversificar la oferta colombiana en el mercado ecuatoriano para esta etapa de reactivación de la industria turística, en el cual deseamos generar recordación de las experiencias únicas que ofrece nuestro destino, presentar los avances en el diseño e implementación de los protocolos de bioseguridad, a fin de transmitir confianza a nuestros visitantes frente a la incertidumbre que plantea esta coyuntura.

Las actividades a realizar son:

- Pago inscripción
- Producción y Postproducción de dos videos de 45 segundos y 2 minutos donde se da a conocer el destino con los atractivos turísticos y productos destacados de la Isla como uno de los lugares favoritos para disfrutar de unas excelentes vacaciones.
- Envío fotografías de destino.
- Agendamiento de citas con empresas relacionadas con el sector interesados en conocer más a fondo nuestro Departamento.

Conmemoración día departamental de turismo, a realizarse el 27 de diciembre de 2020

- ✓ **SEMANA VIRTUAL DE COLOMBIA EN BRASIL 2020.** Evento virtual a realizarse del 30 de diciembre al 4 de enero de 2021. Las actividades a realizar:
 - Pago inscripción Postproducción de video 8 minutos
 - Envío fotografías de destino.
 - Citas virtuales con empresas relacionadas con el sector turismo e interesadas en recibir más información de nuestro destino.

PROGRAMA 4: FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL COMO ACTIVO COMPLEMENTARIO DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

- **Fortalecimiento Posadas Nativas.**

En la gestión realizada por parte de la secretaria de turismo para promover y dar a conocer las posadas nativas se realiza video clip para la promoción de las posadas nativas como establecimientos de alojamiento turístico y cultural, impactando a los **62** miembros de las asociaciones de posadas nativas del departamento; esta gestión fue realizada con apoyo del área de promoción de la secretaria de turismo. Además de brindar una capacitación en temas de Bioseguridad a posadas nativas (Ancestral Food Association).

- **Actividades para fortalecer la gastronomía Típica (Fair Table)**

Con el propósito de fortalecer la gastronomía típica, se realiza un video clip para la promoción de Fare Tables para el fortalecimiento de estos como fuertes en turismo gastronómico y cultural, esta gestión fue realizada con el apoyo de la oficina de prensa de la Gobernación Departamental. Se realiza capacitación en temas de Bioseguridad a Fare Table promoviendo así el orden y la seguridad al momento de ejercer su actividad económica, además se realiza reunión para tratar temas de formalización, organización y legalización de los Fare tables contando con la participación de 32 personas las cuales se dedican a esta labor.

Se realizaron visitas de campo con el fin de actualizar la base de datos de los Fair Table ya que la base actual estaba vigente desde el año 2017, categorizando quienes prestan el servicio en su propio espacio, los años que llevan desempeñando esta labor y exponiéndoles las propuestas de formalización y la gestión que viene realizando la secretaría en beneficio de ellos; además desde el área de turismo comunitario se encuentran en la fase de preparación del borrador del decreto reglamentario para Fair Tables para ser presentado al equipo jurídico de este despacho y seguidamente ser conducido por el conducto legal existente para estas medidas.

Se han realizado varias reuniones para constatar, llegar a acuerdos y recopilar los documentos necesarios de los Fair Tables, con el objetivo de socializar y promover la formalidad, buscando la agremiación de los mismos, generando así beneficios legales al momento de presentar proyectos ante entes locales y nacionales, etc.

- **Incentivar programas de Turismo Comunitario raizal y Economía Naranja**

Se realizó la socialización del programa de turismo comunitario con los grupos representativos ubicados en el sector del Hoyo soplador y La Laguna, ya que son sectores llenos de historia y que deben ser resaltados no solo como atractivos turísticos, de esta forma motivando e incentivando a la comunidad a participar en gestiones que benefician al Departamento en general. Además, se realizan actividades de campo para la actualización de la base de datos de artesanos miembros de la población raizal.

- **implementación de proyectos para el fortalecimiento de productos turísticos priorizados para la comunidad raizal.**

Se hizo entrega formal del muelle Cotton Cay a la comunidad raizal.

2. RELACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA

PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARIA		CANTIDAD
PERSONAL DE PLANTA		8
CONTRATISTAS	INFORMADORES	36
	INSPECTORES	36
	SALVAVIDAS	14
	APH	6
	PROFESIONALES	12

2. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Divulgación y Promoción Turística del Archipiélago de San Andrés y Providencia Como Destino Turístico todo el Departamento	
ACTIVIDADES	RECURSOS
Participación feria de ANATO	\$ 464.000.000
Inscripción a Primera feria vitrina virtual con Rocket latam group s.a.s.	\$ 4.000.000
Contrato suministro de tiquetes aéreas y terrestres	\$ 200.000.000
Inscripción feria de Bogotá de bodas virtual del 03 al 11 Diciembre/2020	\$ 2.000.000
TOTAL	\$ 670.400.000

Implementación de Programas de Seguridad Turística en la Isla de San Andrés	
ACTIVIDADES	RECURSOS
Contratación de personal de inspección	\$1.009.682.744
Contratación Personal ESCNNA	\$116.532.955
Contratación Salvamento Acuático	\$49.720.722
TOTAL	\$1.175.936.421

Fortalecimiento de la Operación de los PIT Mediante Adecuación Física y Personal Permanente todo el Departamento	
ACTIVIDADES	RECURSOS
Contratación personal – Informadores Turísticos	\$ 631.112.020
TOTAL	\$ 631.112.020

CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICOS SAN ANDRÉS ISLAS				
	ACTIVIDADES	CDP	RECURSOS	OBSERVACION
				A la fecha aún no han sido aprobados los proyectos destinados para la presente vigencia.

11. Secretaria de Hacienda

Liza Hayes



TODOS POR UN NUEVO
COMIENZO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

INFORME DE GESTIÓN 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA

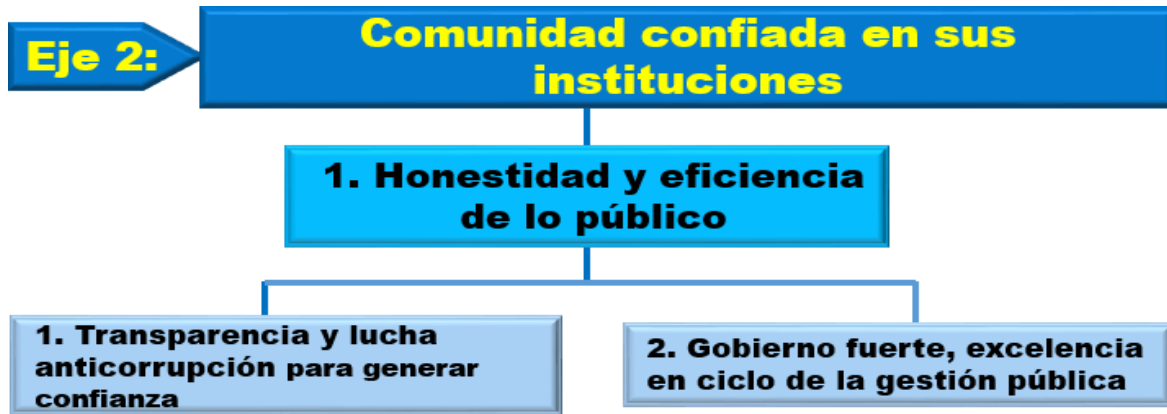
1. Informe resumido o ejecutivo de la gestión:

Este informe surge por la necesidad de la Administración Departamental de dar a conocer a la comunidad del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sobre los logros y acciones ejecutadas por la Secretaría de Hacienda encabeza del Gobernador a lo largo de la vigencia fiscal 2020, fundamentado en el marco del Plan de Desarrollo “TODOS POR UN NUEVO COMIENZO 2020 – 2023”, que se articula a través de pilares que se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan de Desarrollo respondiendo a las necesidades que apremian tanto a los habitantes como los visitantes de las Islas y se soportan de forma transversal en los cuatro ejes planteados por la Administración Departamental, dando respuesta a los requisitos institucionales para su implementación, de manera que tengan vocación de permanencia y sostenibilidad para el desarrollo las islas.

A lo largo de 2020 y pese a los retos impuestos por la pandemia del COVID-19, los huracanes ETA e IOTA, las dependencias de la Secretaría de Hacienda han logrado avanzar en el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo “TODOS POR UN NUEVO COMIENZO 2020 – 2023”.

Política 1: Honestidad y eficiencia de lo público

Gráfica 42. Política 1: Honestidad y eficiencia de lo público



Para garantizar una gestión transparente se hace necesario que desde la administración se lidere una política clara y se realice un debido seguimiento a las acciones que permitan prevenir y evitar hechos cuestionables o lamentables que vayan en desmedro de la administración pública.

Con el fin de enfrentar los retos de “**Todos por un nuevo comienzo**”, se hace imperativo contar con un gobierno eficiente, efectivo y eficaz, que responda a las necesidades de la población y se enmarque en los tópicos de una administración moderna con procesos de planificación, hacendarios y administrativos, jurídicos y de control claros, apropiados para una gestión de calidad, acompañados con unas veedurías fortalecidas y presentado rendiciones de cuentas con y hacia las comunidades. Es por esto que se debe propender por el mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica, recurso humano capacitado y actualizado para el servicio a la comunidad.

En este sentido se tienen previstos los siguientes programas para efectivizar la política:

Programa 2: Gobierno fuerte, excelencia en el ciclo de la gestión pública

Alcance: Fortalecer la gestión administrativa para el mejoramiento de los procesos de planificación, hacendarios y archivísticos en el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En Específico:

- ✓ Fortalecer el proceso de Planificación para el mejoramiento de la Gestión pública.
- ✓ Brindar asesoría, asistencia técnica y capacitación en proceso de planificación para la gestión pública.
- ✓ Implementar, hacer seguimiento y evaluación al modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG para el mejoramiento integral de la acción del Estado.
- ✓ Fortalecer las capacidades del talento Humano con estímulos para su mejor desempeño.
- ✓ Fortalecer la Gestión Hacendaria para la Excelencia y eficiencia administrativa.
- ✓ Impulsar el cumplimiento de norma de archivo.
- ✓ Realizar estrategias para la modernización y rediseño de los procesos de las institucionales de la administración pública.
- ✓ Diseño e implementación de un plan de estrategias administrativas e institucionales para la contingencia por situaciones de Riesgo tales como el COVID-19, etc.
- ✓ Fortalecimiento de las finanzas públicas.
- ✓ Implementar un modelo de socialización y consulta de presupuestos y proyectos participativos.

Tabla 64. Indicadores de bienestar y producto E2P1P2

Indicador de Bienestar	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta 2023	Observaciones del Porcentaje de Avance
------------------------	------------------	-----------------------	------------	-----------	--

Incremento al índice del desempeño o institucional.	Sistema de información para el registro, control y auditoría de rentas departamentales.	Sistema de información diseñado e implementado.	0	0	Cabe resaltar que al ser esta meta continua y gradual, la cual debe ejecutarse en un lapso de 4 años, la Administración Departamental se encuentra en un 35% de avances en la consecución de estos objetivos.
	Sistema de información para reporte oportuno de información hacendaria.	Sistema de información diseñado e implementado.	0	0	Cabe resaltar que al ser esta meta continua y gradual, la cual debe ejecutarse en un lapso de 4 años, la Administración Departamental se encuentra en un 40% de avances en la consecución de estos objetivos.

2. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

3.1. TRIBUTACIÓN TERRITORIAL

El objetivo de la descentralización derivada de la Constitución de 1991, es dar a los entes territoriales un cierto grado de autonomía en el manejo de determinados asuntos, como por ejemplo, la inversión fiscal

con miras a lograr una mayor intermediación y eficacia en la gestión de dichos asuntos, de acuerdo con las exigencias de la comunidad.

Dicha autonomía necesariamente supone capacidad económica, la cual se confiere, entre otras cosas, mediante la posibilidad a los departamentos de establecer los tributos de conformidad con la Constitución y la Ley.

Así lo ha entendido la Constitución, como quiera que, en su artículo 287 numeral 3 dispone que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley, y que en virtud de tal autonomía tienen derecho de administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En desarrollo del anterior precepto constitucional, el artículo 300 numeral 4, dispone que corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de Ordenanzas decretar, de conformidad con la ley, los tributos y contribuciones necesarios para el cumplimiento de las funciones departamentales.

En este sentido, resulta imperativo que las disposiciones que se encargan de regular los Tributos gocen de coherencia y claridad a fin de hacer eficiente y eficaz la gestión departamental.

Ahora bien, desde la fecha de expedición de las normas vigentes al interior de la entidad territorial, por una parte, han sido expedidas leyes que afectan directa o indirectamente la regulación tributaria departamental, la propia asamblea departamental ha expedido igualmente ordenanzas modificando el régimen tributario y por otra, las altas cortes han emitido fallos que tienen incidencia en las normas tributarias.

3.2. DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es una entidad territorial elevada de Intendencia Especial a Departamento por la Constitución Nacional de 1.991, artículo 309, favorecida con una Ley de carácter especial y reglamentaria, la Ley 47 de 1.993. Goza de autonomía para

la gestión de los intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley; con el derecho de gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias correspondientes, participar en las rentas nacionales, administrar sus recursos y establecer tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Para todos los efectos contables, el Departamento Archipiélago se rige por las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y debe consolidar la información financiera, económica y social de los entes del nivel territorial, entre estos, la Asamblea Departamental, la Contraloría Departamental, los fondos de servicios educativos y otros que hagan parte del presupuesto departamental.

El Sector Descentralizado está compuesto por una Empresa de Servicios Públicos y Saneamiento Básico denominada - E.S.P. AGUAS DE SAN ANDRÉS S.A.

3.3. APORTES A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

3.3.1. PROYECTOS Y ORDENANZAS APROBADAS

La administración Departamental quiere premiar la confianza en la institucionalidad que la comunidad ha tenido con el departamento ha decidido instaurar unos incentivos como recompensa por la el compromiso que han demostrado por responder a sus obligaciones tributarias, además de ser una medida para reactivar la económica del departamento.

A continuación se presentarán los proyectos que se han aprobado con miras al desarrollo y crecimiento de la comunidad:

✓ Ordenanza 011 del 2020: Calendario Tributario.

“Por medio de la cual se establece el calendario tributario para el año gravable 2021, los incentivos tributarios y se otorgan facultades al Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina para la administración de los Tributos a cargo del departamento.”

La Secretaría de Hacienda de San Andrés, Providencia y Santa Catalina encabezada por el Gobernador (E), emite la Ordenanza 011 del 2020 por la cual establece el Calendario Tributario.

Este calendario tributario surge como una medida contra cíclica para la reactivación y crecimiento de la economía del Departamento, para dar respuesta a la crisis económica que ha venido afrontando el Departamento Archipiélago a causa de la Pandemia del COVID-19 y las afecciones ocasionadas por el paso de los huracanes ETA e IOTA por las islas, siendo especialmente sensible la situación del territorio Archipiélago en estos momentos, razón a ellos la Administración Departamental instaura en el calendario tributario las fechas, formas e incentivos para dar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de las diferentes especies tributarias departamentales.

Ahora bien, a fin de incentivar el aumento de los recaudos de los tributos del Departamento por primera vez en la historia la administración amplía el los descuentos en más de 10 puntos porcentuales por pronto pago de los impuestos: Predial Unificado, Industria y Comercio y Vehículo automotor; siendo el único Departamento a nivel nacional que pese las afectaciones de la economía local otorga un descuento tan significativo.

BENEFICIOS

Tributarios Aprovecha

LOS DESCUENTOS POR PRONTO PAGO Y PONTE AL DÍA

ORDENANZA 011 - 2020

PREDIAL UNIFICADO	INDUSTRIA Y COMERCIO	VEHÍCULO AUTOMOTOR
		
25% 1 DE ENERO AL 28 FEBRERO 2021	15% 1 DE MARZO AL 30 ABRIL 2021	10% 1 DE MAYO AL 30 JUNIO 2021

CONOCE LOS BENEFICIOS Y AMPLÍA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE:

[HTTPS://WWW.SANANDRES.GOV.CO/](https://www.sanandres.gov.co/)

 [HTTP://HACIENDA.SANANDRES.GOV.CO/](http://hacienda.sanandres.gov.co/)

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO SECRETARÍA DE HACIENDA GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

✓ Ordenanza 012 del 2020: Régimen Simple de Tributación

“Por medio de la cual se establece el impuesto de industria y comercio consolidado integrado al impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación – simple y se dictan otras disposiciones”

La Secretaría de Hacienda de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en cabeza por el Gobernador (E), emite la Ordenanza 012 del 2020 por la cual establece el Régimen Simple Tributación.

El artículo 66 de la Ley 1943 de 2018, modificatorio de varios artículos del Estatuto Tributario, estableció el IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL REGIMEN SIMPLE, con el fin *de reducir las cargas formales y sustanciales, impulsar la formalidad y, en general, simplificar y facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que voluntariamente se acojan.*

De conformidad con la sentencia C-481 de 2019 la Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 que sustituyó íntegramente el Libro Octavo del Estatuto Tributario, por medio del cual se creó el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación – Simple, difiriendo los efectos de dicha declaratoria a partir del 1 de enero de 2020, sin que se afecten situaciones jurídicas consolidadas.

El artículo 74 de la Ley 2010 de 2019 sustituyó el Libro Octavo del Estatuto Tributario, por medio del cual se crea el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación – Simple a partir del 1 de enero de 2020

El artículo 903 del Estatuto Tributario Adicionado por el artículo 74 de Ley 2010 de 2019 indica que el Impuesto Unificado Bajo el Régimen Simple de Tributación *es un modelo de tributación opcional de determinación integral, de declaración anual y anticipo bimestral, que sustituye el impuesto sobre la renta, e integra el impuesto nacional al consumo y el impuesto de industria y comercio consolidado, a cargo de los contribuyentes que opten voluntariamente por acogerse al mismo. El impuesto de industria y comercio consolidado comprende el impuesto complementario de avisos y tableros y las sobretasas bomberil que se encuentran autorizadas a los municipios.*

El numeral 3 del primer inciso artículo 907 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 74 de la Ley 2010 de 2019 manifiesta que el Impuesto de industria y comercio consolidado, de conformidad con las tarifas determinadas por los Concejos Municipales y Distritales, según las leyes vigentes, conforma e integra una parte del Impuesto unificado bajo el régimen de Tributación Simple.

El numeral 3 del primer inciso artículo 907 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 74 de la Ley 2010 de 2019, establece que *las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado se entienden integradas o incorporadas a la tarifa SIMPLE consolidada, que constituye un mecanismo para la facilitación del recaudo de este impuesto.*

El párrafo transitorio del artículo 907 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 74 de la Ley 2010 de 2019, establece la obligación perentoria a las corporaciones públicas de decisión, respecto del Impuesto de Industria y Comercio de su jurisdicción de antes del 31 de diciembre de 2020, *proferir acuerdos con el propósito de establecer las tarifas únicas del impuesto de industria y comercio consolidado, aplicables bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple).*

Establece dicho párrafo transitorio que el acuerdo debe *establecer una única tarifa consolidada para cada grupo de actividades descritas en los numerales del artículo 908 de este Estatuto, que integren el impuesto de industria y comercio, complementarios y sobretasas, de conformidad con las leyes vigentes, respetando la autonomía de los entes territoriales y dentro de los límites dispuestos en las leyes vigentes.*

Igualmente el párrafo transitorio del artículo 907 del Estatuto Tributario determina que *a partir el 1 de enero de 2021, todos los municipios y distritos recaudarán el impuesto de industria y comercio a través del sistema del Régimen Simple de Tributación (Simple) respecto de los contribuyentes que se hayan acogido al régimen Simple.*

Mediante el Decreto 1091 del 03 de agosto de 2020, se modificó el Decreto 1625 de 2016 y se reglamentó el Impuesto Unificado Bajo el Régimen de Tributación SIMPLE.

El artículo 2.1.1.11 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el artículo 23 del Decreto 1091 de 2020, establece que *El impuesto de industria y comercio consolidado integrado al SIMPLE está conformado por el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros y la sobretasa bomberil así como que La tarifa del impuesto de industria y comercio consolidado se fijará por los concejos municipales y distritales en los términos del artículo 907 del Estatuto Tributario y del numeral 3 del artículo 2.1.1.20. Del Decreto 1625 de 2016.*

El artículo 2.1.1.12 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el artículo 23 del Decreto 1091 de 2020, establece que las entidades territoriales respecto del Impuesto de Industria y Comercio Consolidado conservaran *la competencia para la determinación de los elementos de la obligación tributaria, régimen sancionatorio, exenciones, exclusiones, no sujeciones, descuentos, registro de contribuyentes, así como la reglamentación del procedimiento relacionado con la administración del tributo, con sujeción a los límites impuestos por la Constitución y la ley, dentro de su jurisdicción.*

El artículo 2.1.1.13 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el artículo 23 del Decreto 1091 de 2020, establece que *Sin perjuicio de la reglamentación que se expida respecto de los programas de control y fiscalización conjuntas de que trata el párrafo 2 del artículo 903 del Estatuto Tributario y de la facultad que tiene la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN para expedir la liquidación de la que trata el artículo 913 del Estatuto Tributario, los municipios y/o distritos, mantendrán su autonomía para fiscalizar a los contribuyentes del SIMPLE e imponer sanciones de conformidad con lo que establezcan sus propias normas en relación con el impuesto de industria y comercio consolidado.*

El artículo 2.1.1.20 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el artículo 23 del Decreto 1091 de 2020 y el anexo 4 de dicho Decreto establecen los formatos y las actividades económicas desagregadas con el fin de establecer las tarifas del Impuesto de Industria y Comercio Consolidado.

El párrafo primero del artículo 2.1.1.21 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el artículo 23 del Decreto 1091 de 2020, determina que *En el evento en el que un distrito o municipio no adopte o no informe la tarifa del impuesto de industria y comercio consolidada en la oportunidad establecida en el párrafo transitorio del artículo 907 del Estatuto Tributario, será el contribuyente quien indique en el recibo electrónico SIMPLE, el valor de la tarifa para el respectivo distrito o municipio. En este caso la tarifa será la que corresponda al impuesto de industria y comercio del respectivo distrito o municipio.*

El artículo 2.1.1.21 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el artículo 23 del Decreto 1091 de 2020, proscribe que si por falta de información del ente territorial respecto de la tarifa se genera un menor valor

de impuesto girado al mismo, la DIAN ni el Ministerio de Hacienda serán responsables de ello. En cambio sí por falta de información se le gira un mayor valor de impuesto que aquel que le corresponde la entidad territorial responderá al Ministerio de Hacienda debiendo devolverle los mayores valores actualizados.

Como se observa la adopción del Impuesto de Industria y Comercio Consolidado Bajo el Régimen Simple de Tributación, es una orden directa del Legislador quien además dio un término perentorio hasta el 31 de diciembre de 2020.

De no hacerse así y en los expresos términos de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 1091 de 2020 las consecuencias para el recaudo de la entidad territorial serán importantes ya que no adopto ni informa la tarifa, siendo especialmente importante el régimen de responsabilidad derivado de la posible falta de información, donde en caso de existir menor recaudo para el ente territorial las entidades del orden nacional no serán responsables, pero a contrario sensu si el recaudo es mayor del legalmente debido la entidad territorial si responderá a las entidades del orden nacional.

Se hace entonces absolutamente necesario e indispensable, dado el expreso mandato legal adoptar en la Jurisdicción de la Isla de San Andrés el Impuesto de Industria y Comercio Consolidado en los términos de la Ley 2010 de 2019, que modifica el Estatuto Tributario y el Decreto 1091 de 2020, que modifica el Decreto 1625 de 2016.

Régimen Simple de Tributación

Con el fin de reducir las cargas formales y sustanciales, impulsar la formalidad, simplificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

¿QUIÉNES PUEDEN INSCRIBIRSE?

How you would like to name me?

Remember that I'm your friend



WE ALL FOR A NEW BEGINNING

✓ Concurso: Ponle Nombre a la Mascota

Teniendo en cuenta que el aprendizaje durante la infancia pone a prueba las habilidades, los hábitos y las actitudes de quienes les rodean y de sí mismos, la Secretaría de Hacienda Departamental dio inicio al Programa de Educación Tributaria para Niños y Niñas (entre los 6 y 12 años) Escolarizados del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La primera actividad del programa es “¡Ponle Nombre a la Mascota!”.

Puede acceder al video promocional a través del link <https://fb.watch/1xIN9-0Szv/> 6 de las paginas oficiales de la Gobernación.

Esta actividad consistió en un concurso, cuyas pautas son:

1. Niños y Niñas cuyas edades oscilan entre los 6 y 12 años y están escolarizados en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina podrán escoger un nombre para la mascota (la tortuga)
2. El nombre de la mascota debe ser creativo y además debe estar relacionado con los tributos y/o impuestos.
3. El nombre, además debe combinar al menos dos (2) de los tres (3) idiomas practicados en el Departamento (ya sea Creole-inglés, Creole-español, español-inglés).
4. El niño y/o niña debe hacer un video donde explique el nombre escogido.
5. La fecha límite de recepción de videos fue el lunes 9 de noviembre a las 23:59 horas.

Por el hecho siniestro de los Huracán Eta y Iota por el Departamento Archipiélago se suspendió momentáneamente la elección de los finalistas.

Cabe recalcar que los tres mejores videos (finalistas), serán puesto a votación virtual, donde la comunidad escogerá el nombre el nombre oficial de la *Mascota de Hacienda*. Adicionalmente, los tres finalistas participaran de los videos pedagógicos del programa en mención.

3.3.2. Jornadas de Conocimiento Impartidas

La Secretaría de Hacienda con asociación la Consultoría y asesoría MAG impartido una capacitación del Régimen Tributario del Departamento dirigidas a los pitados a fin de dar a conocer las nociones básicas en materia de régimen tributario del Departamento, así como su situación.

Los cuales fueron desarrolladas del 19 al 23 de octubre del 2020.

Es importante resaltar la apreciación que realizaron los Honorables Diputados, los cuales *“exponen que la capacitación fue oportuna y eficaz”*, dado a que lograron adquirir base sobre como se administran el recaudo de las rentas departamentales y como se puede idear nuevas estrategias para un uso y o recaudo

más eficiente de estas.



3.3.3.

RECOPIACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEPARTAMENTAL

En la actualidad existe un cuerpo normativo en materia tributaria para el

Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que data desde el año 2006 Ordenanza No. 020.

Es importante tener en cuenta que, un régimen tributario adecuado y actualizado no sólo proporcionaría al Departamento herramientas adecuadas para la administración de sus recursos sino que facilita al contribuyente el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

Por otra parte, en la actualidad departamental lo que se refiere al régimen sancionatorio y procedimental de los tributos se remite expresamente a la normativa consagrada en el Estatuto Tributario Nacional de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la ley 788 de 2002, lo cual, como es previsible, puede generar inconvenientes no sólo de tipo jurídico sino práctico al momento de su aplicación, toda vez que,

las normas que integran el Estatuto Tributario Nacional, están concebidas para impuestos que difieren de los tributos Departamentales, en sus aspectos tanto sustanciales como formales, por lo cual es preciso adecuarlos a su naturaleza y condiciones particulares.

Insistiendo en lo anterior, en cuanto al ámbito procedimental y sancionatorio, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, el cual además de remitir a los departamentos, para la administración de sus tributos, al Estatuto Tributario Nacional, les brinda la facultad de adecuar los términos y el monto de las sanciones de acuerdo con la naturaleza de sus tributos, guardando en todo caso la proporcionalidad de éstas respecto del monto de los impuestos.

En este sentido, la norma en comento establece que los departamentos y municipios aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional, para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio (incluida su imposición), a los impuestos por ellos administrados. Así mismo, aplicarán el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales.

En este contexto y dadas las necesidades del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, resultó necesaria la elaboración de un cuerpo normativo que mediante los diferentes procesos que contemple de forma coherente y actualizada dicho régimen, lo que redundará en mayor eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y en particular en el control de la evasión y la elusión tributaria.

Conforme a lo anterior, la Secretaria de Hacienda del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en apoyo con la consultoría tributaria externa MAG, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS TRIBUTARIAS y en el marco del Contrato Interadministrativo suscrito con la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, entrega un cuerpo normativo y actualizado aplicable al Régimen Tributario especial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, las leyes, las ordenanzas y demás normas que lo rigen.

Como resultado de la investigación realizada se refleja la necesidad de actualizar el Estatuto Tributario Departamental, el debido a su antigüedad no contempla algunos elementos que son objeto de Tributación, por ellos con el fin de dar cumplimiento a las metas de la Secretaria de Hacienda trazadas en el Plan de Desarrollo: “*Todos Por Un Nuevo Comienzo*”, el cual busca otórgale a la comunidad del Archipiélago un Sistema de información para el registro, control y auditoría de rentas Departamentales, y es por ellos que la Secretaria de Hacienda a lo largo del año 2020 adelantó los estudios e investigaciones pertinentes los cuales arrojaron como resultado el proyecto de **Estatuto Tributario Actualizado** con las leyes, normas y procedimientos en materia tributaria que han surgido con corte 2020.

Cabe resaltar dicha actualización del estatuto Tributario se dio enmarcado según las indicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y acorde a las observaciones propuestas por las Federación Nacional de Departamento – FND, en el ítem de las Rentas al Impuesto del consumo las cuales se fijan en el convenio interadministrativo 014 del 2020.

Este documento fue socializado con los diferentes secretarios en las sesiones de consejo de Gobierno que se llevaron a cabo, en dichas sesiones se dio a conocer aspectos tales como:

- ✓ Los descuentos especiales para aquellas empresas que opten por ayudar a reducir el crecimiento de la contaminación en el Archipiélago.
- ✓ Se contemplo el hecho de aportar un porcentaje de los recaudos por la venta de Tarjeta de turismo para el mantenimiento de la nueva E.S.E Departamental.

A la fecha el borrador del Estatuto Tributario actualizado se les entrego a cada uno de los honorables Asambleístas una copia de este, con el fin de que estos lo estudien y presenten sus inquietudes sobre alguna renta, permitiéndole a la administración usar este como fuente de retroalimentación.

Se espera que para el mes de marzo se presente este Estatuto Tributario Actualizado para el estudio y discusión ante la Honorable Asamblea Departamental y posteriormente su sanción por el Gobernador, permitiendo a la comunidad tener una base normativa actualizado sobre los Rentas de Departamento.

4. GESTIÓN DE RECURSOS

Es un motivo de júbilo para la administración darle a conocer a la comunidad la gestión de recursos de orden nacional con diferentes entes, los cuales apoyaron a aumentar el Presupuesto de gastos e inversión con que contaba la administración a lo largo de la vigencia 2020, permitiéndole a la Administración destinar más recursos para garantizar el bienestar, desarrollo y crecimiento de la comunidad.

A continuación se presentan las gestiones de recursos que se lograron:

- ✓ Se logró recuperar la suma de **Seis mil dos millones trescientos treinta y un mil doscientos cinco de pesos (\$ 6,002,331,205.00)**, los cuales se encontraban no apaleaba alguna destinación específica, esta depósito la cuenta del Banco Agrario de la Gobernación Departamental.
- ✓ Se logró gestionar devolución de un total de **Doscientos tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro de pesos con noventa y cuatro centavos de pesos (\$ 203,434,254.98)**, el reintegro de este al Departamento surge de un saldo a favor de la Gobernación Departamental por el “*Convenio 019 SAN ANDRES*” entre la está y el DANE en el año 2019.
- ✓ Se avanzó en la gestión en el reintegro de saldos por valor de 16 mil millones de pesos por concepto aporte al Servicio a la Deuda de años anteriores, este reintegro de recursos le permite al Departamento Archipiélago contar con mayores recursos para la inversión.
- ✓ A fin de alivianar la carga de los hogares del Archipiélago con el cumplimiento de sus obligaciones y garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas, y con el propósito de realizar un uso eficiente de los recursos del Departamento la Secretaria de Hacienda se dio a la tarrea de investigar como podría la administración apoyar a la comunidad en el marco de lo legal, obteniendo como resultado apelar la decreto de calamidad domestica para gestionar recursos de Sistema General de Regalías - SGR para el pago de servicios públicos.
- ✓ Se logró gestionar la devolución de un total de **Dos mil seiscientos setenta y cinco millones de pesos (\$ 2,675,000,000.00)**, el reintegro de este al Departamento surge de un giro a favor de la

Gobernación Departamental por el concepto de Sobretasa a la Gasolina ante el Ministerio de Transporte, la Secretaria de Hacienda en aplicación de la emisión del Decreto urgencia manifiesto para apoyar en la en la gestión de esta.

5. OFICINA DE CONTABILIDAD

Pese a los retos que la Administración Departamental presentó a lo largo del año, es un motivo de júbilo para la Secretaría de Hacienda resaltar la adaptación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos que adelanta oficina de contabilidad, logrando responder a la necesidad de realizar las órdenes de pago de los contratistas.

Es preciso resaltar, que por efectos del confinamiento causados por la pandemia la Administración alcanzó a ahorrar los recursos que se tenían destinados para los pagos por conceptos de viáticos, horas extras y gastos de representación; siendo estos utilizados para suplir otras necesidades presentes en el Departamento y reflejados en los Estados Financieros de la Entidad.

6. OFICINA DE TESORERIA

Luego de realizarse un estudio e investigación sobre las principales causas por las cuales se retienen los reportes de orden de pago de los prestadores de servicio, la Secretaria de Hacienda se dio a la tarea de identificar nuevos métodos para ser más eficientes en los pagos, atacando los cuellos de botella identificados en el proceso, lo cual arrojó como resultado una reducción en la entrega de estos reportes a la oficina.

Gracias a lo anterior la oficina de Tesorería pudo reducir la latencia en 3 días hábiles el pago de las cuentas, cabe resaltar que la Secretaria de Hacienda tiene 5 días hábiles luego de que las cuentas de cobro ingresen a la central de cuentas para realizar el pago de estas obligaciones.

7. OFICINA DE COBRO COACTIVO

Para la administración es un motivo que júbilo, ver la acogida positiva que a tenido la comunidad a los descuentos tributarios que se les otorgaron a los deudores, con el decreto 0147 del 13 de abril del 2020, pues con estos descuentos las personas pudieron hacer frente a sus obligaciones Tributarias y en algunos casos se pudieron liquidar impuesto ya vencidos, pasamos de recaudar la suma 150 millones de pesos para el año 2019 a 806 millones de pesos para el año 2020.

Es necesario resaltar, que esto se logró gracias al trabajo y compromiso que ha tenido el equipo de cobro coactivo además del buen servicio que estos le ofrecieron a cada una de los contribuyentes que se acercaron a la oficina exponiendo su interés por hacer frente a sus obligaciones, ofreciéndole soluciones tales como acuerdos de pago a aquellas personas, que quieren hacer frente a sus obligaciones pero no tienen el capital suficiente para afrontarlo.

7.1. PROCESO DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

La Oficina de Cobro Coactivo de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina inicia su proceso de gestión de cobro clasificando primeramente la cartera de acuerdo a unas reglas jurídicas que se implementan en el programa CITY.

Actualmente la norma jurídica implementada en la Oficina de Cobro, es la de tomar todos los contribuyentes con vigencias pendientes por pagar desde el 2014 hasta el 2018, esto con el fin de interrumpir solicitudes de prescripciones a futuro por parte de los contribuyentes.

7.2. ETAPA DE COBRO PERSUASIVO PREDIAL UNIFICADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

En primera instancia la Oficina de Cobro Coactivo busca invitar al contribuyente a cancelar sus obligaciones de manera consensual y benéfica para las partes que conlleve al recaudo efectivo de la cartera, esta gestión por parte del JUEZ DE EJECUCION FISCAL, la realiza mediante el cobro persuasivo apoyándose en los medios legalmente autorizados tales como: comunicaciones físicas no

certificadas, correos electrónicos o por cualquier otro medio de autorizado por el deudor con el fin de con iniciar la etapa de cobro respecto a la obligación pendiente a favor del Departamento.

En el caso de que el contribuyente se acerque voluntariamente a la oficina de Cobro Coactivo con la intención de realizar el pago de la obligación por concepto de Impuesto predial unificado, el personal de la oficina de Cobro Coactivo le realiza la respectiva liquidación de la obligación con indexación de intereses a la fecha y se le indica que podrá optar por alguna de las siguientes alternativas:

- a) Pago de la obligación: Se realiza la liquidación del crédito y se le indica al contribuyente las formalidades y requisitos para efectuar el pago, señalando el valor adeudado, esto es, el monto a capital y su correspondiente indexación o liquidación de intereses, según corresponda. En caso de que el contribuyente esté en proceso de cobro coactivo, una vez pagada la totalidad de la obligación, se ordena la terminación del proceso y el archivo del mismo.
- b) Solicitud de facilidad de pago: Se le entrega al contribuyente los requisitos para optar por la facilidad de pago conforme a los parámetros establecidos en el ESTATUTO TRIBUTARIO y normas concordantes. Los requisitos son:
 - c) Valor de la obligación: Concepto de la obligación a favor del DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA).
 - d) Plazo solicitado.
 - e) Calidad en la que actúa el peticionario; tratándose de personas jurídicas deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal no mayor a un mes.
 - f) Dirección de notificaciones electrónica y física.
 - g) Copia de recibo del abono del 30% sobre el total adeudado por el contribuyente.

Si el contribuyente incumple el acuerdo de pago, la Oficina de Cobro Coactivo declarará el incumplimiento de la facilidad de pago y en consecuencia inicia el proceso administrativo de cobro y se ordenará practicar las medidas cautelares a que hubiere lugar.

Agotada la etapa de Cobro Persuasivo y conforme a lo estipulado por el programa utilizado por la Oficina de Cobro Coactivo CITY, una vez pasado diez días contados a partir del recibo del oficio de Cobro Persuasivo sin que haya voluntad de pago por parte del contribuyente, el Juez de Ejecución Fiscal asigna

el caso a uno de los abogados adscritos a la Oficina, para que ejerza las respectivas funciones de cobro coactivo e inicie el proceso administrativo correspondiente.

7.3. PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

Una vez pasados los diez (10) días indicados anteriormente, el sistema arroja una alerta de vencido el término de la etapa persuasiva, y en consecuencia, el Juez de Ejecución Fiscal y los abogados de Cobro Coactivo proceden a librar el Mandamiento de Pago correspondiente. Este acto administrativo está establecido por el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, mediante el cual se ordena al deudor cumplir con la obligación contenida en el título ejecutivo, más los intereses o indexación a que haya lugar.

La orden de pago será expedida por el JUEZ DE EJECUCIONES FISCALES o quien haga sus veces, la cual debe contener:

- a. La identificación plena del deudor o deudores, con su nombre, denominación social o razón social, cédula de ciudadanía, NIT o pasaporte, según el caso.
- b. Identificación de las obligaciones por su cuantía, concepto, periodo y el documento que la contiene.
- c. La manifestación sobre la idoneidad del título ejecutivo para ser cobrado por vía coactiva.
- d. La orden expresa de pagar dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación las obligaciones pendientes, con los intereses y/o indexación a que haya lugar y las costas procesales en que se haya incurrido.
- e. La Instrucción al deudor sobre la forma de pagar y de acreditar el pago.

En el mandamiento de pago no se decretarán las medidas cautelares, éstas se decretarán en acto administrativo separado.

Una vez notificado personalmente el mandamiento de pago al contribuyente, este las siguientes opciones:

- ✓ PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

- ✓ GUARDAR SILENCIO.
- ✓ QUINCE (15) DÍAS PARA PROPONER EXCEPCIONES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 830 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

En caso de no realizar el pago de la obligación, el programa CITY emite una alerta para que la Oficina de Cobro proceda a emitir la resolución que ordena seguir adelante la ejecución.

En la etapa de cobro coactivo es procedente conceder la facilidad de pago en cualquier momento del proceso administrativo. Así las cosas, será competente para conceder, aceptar, rechazar o modificar una solicitud de facilidad de pago, el Juez de Ejecuciones Fiscales del DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, de acuerdo con los requisitos establecidos para el efecto.

En cuanto a la Garantía del pago de la obligación, la Oficina de Cobro Coactivo emite resolución de medidas cautelares la cual tiene como finalidad asegurar el pago total de la deuda a favor del Departamento Archipiélago.

Las medidas cautelares tienen como finalidad la inmovilización comercial de los bienes del deudor, con el objeto de proceder a su venta o adjudicación, una vez determinados e individualizados, para que con el producto de ellas sea satisfecha íntegramente la obligación a favor del DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

La Oficina de Cobro Coactivo podrá emitir medidas cautelares previas que son aquellas que se adoptan antes de notificar al deudor el mandamiento de pago, e inclusive antes de que el mismo se profiera.

Previa o simultáneamente con el mandamiento de pago, se podrá decretar por auto de cúmplase, el embargo y secuestro preventivo de los bienes que se hayan comprobado son de propiedad del deudor, igualmente se enviarán los oficios de embargo correspondiente a las entidades a que haya lugar, en atención a lo dispuesto en el artículo 837 del Estatuto Tributario.

En el acto administrativo que dicta medidas cautelares, la Oficina de Cobro Coactivo decreta el Embargo de los bienes conocidos del Ejecutado, el embargo es el acto procesal mediante el cual, los bienes quedan afectados o reservados para extinguir la obligación, impidiendo toda negociación o acto jurídico sobre los mismos. El perfeccionamiento del embargo en los bienes sujetos a registro se lleva a cabo cuando la entidad correspondiente inscriba la providencia que lo decreta; en los bienes no sujetos a registro ni a otras solemnidades el embargo se perfecciona con el secuestro.

El límite de embargo se establece conforme lo dictado por el artículo 838 del Estatuto Tributario. De manera que el valor de los bienes embargados no podrá exceder del doble de la deuda actualizada, más sus intereses y las costas calculadas.

Verificada la extinción de la obligación por parte de la Oficina de Cobro, es necesario terminar el proceso en la etapa administrativa de cobro coactivo, conforme lo previsto en el artículo 833 del Estatuto Tributario, de acuerdo con las siguientes causales:

- a. Por prosperar alguna de las excepciones al mandamiento de pago que por su naturaleza impliquen la finalización de la actuación administrativa, caso en el cual la terminación del proceso se ordenará en la misma resolución que resuelve las excepciones.
- b. Por el pago de la totalidad de la obligación en cualquier etapa del proceso antes del remate, en cuyo caso se dicta auto de terminación del proceso, archivo del expediente, levantamiento de las medidas cautelares y demás decisiones pertinentes.
- c. Por pago de la obligación mediante facilidad de pago, caso en el cual se dictará auto que declara cumplida la facilidad de pago, por ende su terminación, levantamiento de las medidas cautelares, archivo del expediente y demás decisiones pertinentes respecto de la liberación de los respaldos y garantías que se hubiesen constituido a favor del DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
- d. Por remisión o pérdida de fuerza ejecutoria, en los cuales se ordenará la terminación del proceso y archivo del expediente, actuación que se aplica tanto en la etapa de cobro persuasivo como en la etapa administrativa de cobro coactivo.

Es necesario indicar, que a lo largo del 2020, que fue cuando se empezó a implementar el módulo de cobro coactivo del programa CITY y la regla jurídica anteriormente mencionada (vigencia 2014-2019), se han emitido mil (1000) cartas de cobro persuasivo, de las cuales se han obtenido los siguientes resultados:

- ✓ Se ha obtenido un recaudo aproximado de \$806.263.464.00
- ✓ Se ha prescrito 230 mandamientos de pago
- ✓ Se han realizado 12 acuerdo de pago

8. IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

RECUADO RENTAS DEPARTAMENTALES 2020		
DESCRIPCION	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
Impuesto de Vehículos Automotores - ICLD	145.565.847,00	8.955.622,80
Impuesto de Registro - ICLD	225.261.253,00	693.230.344,00
Impuesto Predial Unificado - ICLD	8.437.118.973,00	1.450.018.690,00
Impuesto Consumo de Licores (Producción Nacional) - ICLD	19.811.580	13.449.230
Impuesto Consumo de Cerveza (Producción Nacional) - ICLD	194.737.050,00	73,319,010
Impuesto de Industria y Comercio - ICLD	10.859.370.160,00	1,320,282,187
Impuesto Mercancías Extranjeras - ICLD	0,00	1,332,950,200
Sobretasa a la Gasolina Libre Destinación -ICLD	1.945.376.000,00	1,577,992,000

Tarjeta de Turismo - ICLD	10.711.332.000	10.249.398.776
Participación del Impuesto a las Ventas IVA - ICLD	4.836.063.159,00	16.324.948.400,00
Programa de Desarrollo Regional Ley Primera de 1972 - ICLD	14.431.775.067	67.936.883.114
Tránsito y Transporte - ICLD	92.934.580,00	101.830.482,00
Multa SIMIT	39.764.284	144.402.490
Alumbrado Público	0,00	547.462.404,00
Sobretasa Deportiva	0,00	101.812.211,00
fondo de seguridad FODESEP	20.806.205	0
Infraestructura Pública Turística	3.425.205.600	3.346.727.498
Estampilla Bienestar Pro-Adulto Mayor	691.755.485,00	217.260.925,93
Total Recaudado	56.076.877.243,00	101.136.380.187,73
	157.213.257.430,73	

Las anteriores cifras fueron entregadas reportes de recaudo fueron entregados al corte de 15 de enero del 2021, cabe resaltar estas están sujetas a modificaciones debido a que aún se encuentran realizando el cierre de periodo de la vigencia fiscal 2020.

7.1. IMPUESTO AL CONSUMO

7.1.1. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, CIGARRILLOS Y TABACO

- Normatividad

Es un impuesto al consumo, los elementos del impuesto según la ley 223 de 1995 son los siguientes:

Hecho generador: Está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, en la jurisdicción de los departamentos. se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina al autoconsumo.

Sujeto pasivo: los productores, los importadores y, solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden.

Causación: En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo.

En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo, cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.

Base gravable: La base gravable de este impuesto está constituida por el precio de venta al detallista.

Tarifa: La tarifa del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado está definida en la Ordenanza Departamental.

Los cigarrillos y tabaco elaborado, nacionales y extranjeros, están excluidos del impuesto sobre las ventas

Se encuentra excluido del impuesto al consumo de tabaco el chicote de tabaco de producción artesanal. Son responsables del impuesto los importadores y, solidariamente con ellos, los distribuidor

7.1.2. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS

El impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas es un impuesto nacional cedido a los departamentos en proporción a su consumo en las respectivas jurisdicciones. Este impuesto se rige por las normas de la Ley 223 de 1995:

Hecho generador: Está constituido por el consumo en el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos

y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. El período declarable es mensual. No generan este impuesto las exportaciones de: cervezas, sifones, refajos, mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas.

Sujetos Pasivo: productores, importadores y, solidariamente con ellos, los distribuidores. También son responsables directos del impuesto los transportadores y los expendedores al por menor, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o venden.

Causación: En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo. En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.

Base gravable: está constituida por el precio de venta al detallista. En el caso de la producción nacional, los productores deberán señalar precios para la venta de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas a los vendedores al detal, de acuerdo con la calidad y contenido de las mismas, para cada una de las capitales de Departamento donde se hallen ubicadas fábricas productoras.

Tarifas: Está definida en la Ordenanza Departamental.

7.1.3. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES

Es un impuesto al consumo, los elementos del impuesto según la ley 223 de 1995 son los siguientes

Hecho Generador: Está constituido por el consumo de licores, vinos, aperitivos, y similares, en la jurisdicción de los departamentos.

Sujetos Pasivos: Son sujetos pasivos o responsables del impuesto los productores, los importadores y,

solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden.

Causación: En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento: en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo. En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.

Base gravable: Para los productos de graduación alcoholimétrica de 2.5° a 20° y demás de 35°, la base gravable está constituida por el precio de venta al detallista, con ciertas especificaciones dependiendo si el productor es nacional o extranjero.

Tarifas: Están fijadas de acuerdo con el grado de contenido alcohólico y está definida en la Ordenanza Departamental.

7.1.4. POLÍTICA MONOPOLÍSTICA

Desde el punto de vista de la normatividad constitucional la facultad de regulación de los monopolios y la facultad impositiva se encuentran plenamente diferenciadas, conclusión a la que se arriba de la simple revisión de la Constitución Política, puesto que la primera está expresamente establecida en su artículo 336, mientras que la segunda fue normada en su artículo 338. Cada una de las precitadas normas superiores se ocupa de regular de manera íntegra las reglas a las cuales se someten la facultad de regulación del monopolio, y la facultad impositiva, reglas que aplican tanto para el legislador como para las corporaciones administrativas territoriales en lo que a cada uno compete. De tal forma, desde el mismo texto constitucional se evidencian rasgos de diferenciación entre las rentas provenientes de los monopolios y las rentas provenientes de los tributos.

En esta misma línea, es preciso integrar a este análisis al artículo 362 superior, que *ad litteram* establece:

“ARTICULO 362. **Los bienes y rentas tributarias o no tributarias o provenientes de la explotación de monopolios de las entidades territoriales**, son de su propiedad exclusiva y gozan de las mismas garantías que la propiedad y renta de los particulares.

Los impuestos departamentales y municipales gozan de protección constitucional y en consecuencia la ley no podrá trasladarlos a la Nación, salvo temporalmente en caso de guerra exterior.” (Negrillas ajenas al texto original)

Nótese como la protección constitucional sobre los bienes y rentas de las entidades territoriales ampara tres tipos de rentas diferentes, a saber:

- I. Rentas tributarias;
- II. Rentas no tributarias, y;
- III. Rentas provenientes de la explotación de los monopolios de las entidades territoriales.

En consecuencia, de las normas superiores transcritas emerge sin dificultad, de una parte, que están claramente diferenciada la facultad de regulación del monopolio de la facultad impositiva, y; de otra, que se encuentran plenamente diferenciadas las rentas tributarias de las provenientes de la explotación de monopolios. Lo anterior, permite colegir que desde la perspectiva de la normatividad constitucional la participación, como renta proveniente de la explotación del monopolio de licores, no es un tributo.

Ahora bien, siguiendo este mismo hilo conductor, descendamos ahora a la normatividad legal que regula el ejercicio del monopolio, que para el efecto se encuentra en la Ley 14 de 1983, recogida en el Decreto 1222 de 1986, normas que, dicho sea de paso, se erigen hoy día en la ley de régimen propio a que se refiere el artículo 336 constitucional². Al efecto, el artículo 121 del Decreto 1222 de 1986, establece:

² En este sentido puede consultarse: Corte Constitucional de Colombia Sentencia C- C-571 de 2004 Magistrado Ponente: Dr. Rodrigo Escobar Gil - Consejo de Estado – Sección Tercera Consejera Ponente: María Elena Giraldo Gómez Bogotá D. C., uno (1) de marzo de dos mil seis (2006) Radicación número: 47001-23-31-000-1996-04901-01(15471) - Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil Consejero Ponente: Susana Montes De Echeverri Bogotá D. C., noviembre siete (7) de dos mil dos (2002) Radicación No. 1.458

“ARTICULO 121.-De conformidad con la Ley 14 de 1983, la producción, introducción y venta de licores destilados constituyen monopolios de los departamentos como arbitrio rentístico en los términos del artículo 31 de la Constitución Política de Colombia. En consecuencia, las asambleas departamentales **regularán el monopolio o gravarán esas industrias y actividades, si el monopolio no conviene, conforme a lo dispuesto en los artículos siguientes.**

Las intendencias y comisarías cobrarán el impuesto de consumo que determina esta ley para los licores, vinos espumosos o espumantes, aperitivos y similares, nacionales y extranjeros.”

De conformidad a las normas antes citadas, la Secretaría de Hacienda Departamental en apoyo con la consultaría tributaria externa MAG, ASESORIAS Y CONSULTORAS SAS, se realizó la gestión para vincular a la empresa Sistemas y Computadores S.A. la cual tenía como finalidad buscar para el Departamento la implementación de un sistema para el control del transporte de productos generadores de impuesto al consumo y/o su participación económica en el monopolio de licores y su trazabilidad.

Conforme a lo anterior, el Departamento contrató por medio de la empresa en mención el Sistema Infoconsumo, el cual tiene el control de la movilización y señalización de los productos gravados con el impuesto al consumo, llevar el registro que exige la ley de los sujetos pasivos del impuesto al consumo o participación económica de licores, sus productos y bodegas autorizadas en el Departamento, así como los trámites relacionados con declaraciones y pagos efectuados ante las entidades recaudadoras autorizadas.

A su vez, el Sistema Infoconsumo permite al Departamento mantenerse interconectado con los departamentos y distrito capital a través de sistemas automatizados de información que permitan la sistematización de la información centralizada, por medio de una red nacional de movilización que integra a las entidades territoriales que comparte el sistema INFOCONSUMO, permitiendo la actualización y consolidación de la información en una Central Nacional para el control del transporte, despachos, introducción, entregas, retiros y operativos de campo de los productos gravados, la trazabilidad del producto señalado, la identificación y consulta del producto desde cualquier parte del territorio nacional, con el fin que el Departamento controle tanto la señalización, como el despacho, estampillaje, movilización y los diferentes actos administrativos generados con motivo de la señalización y control de la misma.

Un sistema de señalización y un sistema de control de transporte a los productos gravados con el Impuesto al Consumo como licores, vinos, aperitivos y similares; cervezas, sifones, mezclas, refajos, cigarrillos y tabaco elaborado y de los productos gravados con participación porcentual como los productos objeto de monopolio de licores y alcoholes potables, que garantice la interconexión al Departamento con las demás entidades territoriales que comparta la plataforma Infoconsumo; le permite al Departamento el control y fiscalización en el Departamento y su influencia en el resto del territorio nacional, lo que conllevaría al control de la evasión y elusión tributaria y un aumento en las rentas Departamentales.

El Departamento requiere un sistema que controla la expedición y legalización de tornaguías, originadas por todos los despachos, entregas o retiros en cada entidad territorial, permitiéndole a las Rentas Departamentales tramitar y expedir los diferentes tipos de tornaguías (movilización, reenvío y tránsito), a partir de las solicitudes realizadas por los contribuyentes.

Es de resaltar que la Gobernación del Departamento de San Andrés, hasta hace unos meses atrás venía operando todo el procedimiento de ingresos de licores, vinos, aperitivos y similares, cigarrillos y cervezas, de forma manual. Mas sin embargo la administración, liderado por la Secretaria de Hacienda, Oficina de Rentas, ha adquirido el programa de Sistemas y Computadores (SYC), a través del Contrato 2057 de 2019, por medio del cual permite establecer de antemano los diferentes ingresos de licor, destinados para el Departamento de San Andrés, con miras contrarestar así el Contrabando técnico y el sistema de carrusel, manteniendo de esta manera el debido control. Como una respuesta a la reglamentación e implementación del Sistema Único Nacional para el control de las movilizaciones de productos gravados con impuesto al consumo, establecido por la Ley 223 de 1995 Artículo 219 y su Decreto reglamentario 3071 de 1997. Se contrató el servicio a través de la Plataforma Infoconsumo, la cual cumple 22 años de continuo desarrollo y mejoramiento, constituyéndose en una herramienta fundamental para las Secretarías de Hacienda departamentales y del Distrito Bogotá.

El Fondo Cuenta de Productos importados, ha logrado su consolidación y cumplido la razón de su creación, gracias al aporte en materia de control de movimientos y de inventarios que tienen las oficinas de Rentas con la Plataforma Infoconsumo, especialmente departamentos que son puerto para

nacionalización de mercancías gravadas con impuesto al consumo, o que simplemente son receptores de mercancías generadoras del impuesto.

Actualmente Infoconsumo transmite electrónicamente a una Central de Consolidación Nacional, la totalidad de las Tornaguías Expedidas y Legalizadas que serán recibidas por los diferentes Departamentos que a la fecha comparten la Plataforma, constituyendo la gran mayoría de los movimientos gravados del país.

Estas transmisiones se realizan mediante transacciones electrónicas, que permiten a las diferentes Oficinas de Rentas del País conocer en línea a través de las Terminales de Infoconsumo, todos los despachos realizados, con información Libre de Manipulación y garantizar la integridad e inviolabilidad de los datos.

Este cruce Nacional de Información, permite a los Departamentos usuarios del Sistema, conocer de manera anticipada al vencimiento de cada período gravable, los movimientos reales que causan Impuesto en su jurisdicción; este control le permite a la Secretaría de Hacienda- Dirección de Rentas, detectar la evasión o elusión y fortalecer la capacidad de cobro sobre estos impuestos, a través de mecanismos eficientes, eficaces y económicos.

El compartir la misma información, le permite el control sobre las bases gravables de los productos nacionales e importados, sobre el transporte interdepartamental de los productos gravados con los impuestos al consumo o Monopolio de Licores Destilados Nacionales y sobre las entradas y salidas de inventarios de los contribuyentes, en los departamentos conectados al sistema.

Es de resaltar que la oficina de rentas bajo la Secretaria de Hacienda ha venido formalizando los procesos de sistematización de los ingresos de licores, vinos, aperitivos y similares, cigarrillos y cervezas de origen extranjero, a través de la plataforma de (SYC), los cuales llegan directamente al Archipiélago, bajo la modalidad de mercancía extranjera, y todo el recaudo se reflejaba bajo un solo ítem (mercancía extranjera), luego después de hacer un análisis exhaustivo sobre la necesidad de tener la información real del ingreso obtenido de esa misma bolsa, se determinó el hecho de formalizar el proceso declaración, en

el cual reflejara el reporte de impuesto al consumo de origen extranjero manteniendo de esta manera el debido control; como una respuesta a la reglamentación e implementación del Sistema Único Nacional para el control de las movilizaciones de productos gravados con impuesto al consumo, establecido por la Ley 223 de 1995 Artículo 219 y su Decreto reglamentario 3071 de 1997.

Esta necesidad de señalar los productos que ingresan al Archipiélago Departamento de San Andrés, Isla, en calidad de Mercancía extranjera, (Ordenanza 005 de 2016), y con el fin de identificar los productos de impuesto al consumo extranjero introducidos al Departamento; se da el proceso de la digitalización del formato de declaración del IMPUESTO 10% MERCANCÍA EXTRANJERA -IMPUESTO AL CONSUMO EXTRANJERO, desglosar el impuesto al consumo de Mercancía extranjera; en el sentido que cada importador pueda acceder al sistema y diligenciar el formulario de declaración, y cargue de datos según necesidad.

El Fondo Cuenta de Productos importados, ha logrado su consolidación y cumplido la razón de su creación, gracias al aporte en materia de control de movimientos y de inventarios que tienen las oficinas de Rentas con la Plataforma Infoconsumo, especialmente departamentos que son puerto para nacionalización de mercancías gravadas con impuesto al consumo, o que simplemente son receptores de mercancías generadoras del impuesto.

Actualmente Infoconsumo transmite electrónicamente a una Central de Consolidación Nacional, la totalidad de las Tornaguías Expedidas y Legalizadas que serán recibidas por los diferentes Departamentos que a la fecha comparten la Plataforma, constituyendo la gran mayoría de los movimientos gravados del país.

Estas transmisiones se realizan mediante transacciones electrónicas, que permiten a las diferentes Oficinas de Rentas del País conocer en línea a través de las Terminales de Infoconsumo, todos los despachos realizados, con información Libre de Manipulación y garantizar la integridad e inviolabilidad de los datos.

Este cruce Nacional de Información, permite a los Departamentos usuarios del Sistema, conocer de manera anticipada al vencimiento de cada período gravable, los movimientos reales que causan Impuesto en su jurisdicción; este control le permite a la Secretaría de Hacienda- Dirección de Rentas, detectar la evasión o elusión y fortalecer la capacidad de cobro sobre estos impuestos, a través de mecanismos eficientes, eficaces y económicos.

El compartir la misma información, le permite el control sobre las bases gravables de los productos nacionales e importados, sobre el transporte interdepartamental de los productos gravados con los impuestos al consumo o Monopolio de Licores Destilados Nacionales y sobre las entradas y salidas de inventarios de los contribuyentes, en los departamentos conectados al sistema.

7.1.5. CONTROL DE BASES GRAVABLES

El sistema contratado, controla aquellas bases gravables que sufran modificaciones en Cualquier Departamento del País sean transmitidas a la Central Nacional y cargadas en los Sistemas Locales en forma inmediata, garantizando la actualización de los elementos esenciales para la liquidación del impuesto.

Con la contratación el sistema SYC se logra controlar las incidencias presentadas al momento de realizarse las modificaciones en las bases gravables en los diferentes Departamentos del País sean transmitidas a la Central Nacional y cargarlas en los Sistemas Locales de forma inmediata, garantizando la actualización de los elementos esenciales para la liquidación del impuesto.

7.1.6. REPORTE AUTOMÁTICO AL FONDO CUENTA

Permite la recuperación del Impuesto al Consumo, a través de su red interconectada a nivel nacional al fortalecer la capacidad de cobro de los productos extranjeros que ingresan al país y que son pagados por los importadores y Declarados en cada Entidad Territorial para el cobro del impuesto al Consorcio FIMPROEX o quien haga sus veces, suministrando el sistema, soportes legales y confiables.

Sobre los movimientos de Productos Importados que durante el período de Ley se realizan en Rentas, deben generarse las Relaciones de Cobro de los Impuestos al Consumo al Fondo Cuenta de productos Importados, proceso que adelanta el sistema en forma automatizada, dejando huella en archivos magnéticos e impresos, que permiten agilizar las revisiones y/o reclamaciones sobre los mismos.

El estándar que se ha generado, la organización de la información y la unidad de procedimientos en todos los Departamentos que integran la Red, no es posible obtenerla mediante sistemas manuales.

El Departamento no se beneficiaba de estas ventajas tecnológicas por estar fuera de la Red de Infoconsumo; esta situación no sólo significaba para el Departamento atraso tecnológico, sino vulnerabilidad y enormes dificultades para el seguimiento de los productos importados que ingresan al Departamento, lo cual implicaba riesgos para las finanzas y para las de los demás departamentos que se ven afectados por los despachos ficticios que se realizan sin control alguno.

La oportunidad y correcto diligenciamiento de los reportes al fondo cuenta, han permitido que los Secretarios de Hacienda cumplan con los términos establecidos, evitando las altas sanciones económicas que acarrearán los errores en el diligenciamiento.

Es de resaltar que a partir de la vigencia del Convenio entre SYC y la Gobernación Departamental de San Andrés a través de la Secretaria de Hacienda Oficina de Rentas Departamentales, se ha venido implementando igualmente.

Es de resaltar que, conforme al Estatuto de Rentas Departamental y a la Ley de Licores 1816 de 2016, el cual establece la obligación para los productores, importadores y distribuidores de licores, vinos, aperitivos y similares de fabricación nacional y extranjera, así como para cigarrillos, cervezas, sifones y refajos extranjeros, al introducir dichos productos al territorio de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina proceder a estampillar cada unidad.



La Ley de Licores señala que: “Corresponde a la Secretaría de Hacienda Departamental determinar por acto administrativo, que los productos deben estar señalizados para un adecuado control al contrabando; por el cual el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina adopta el sistema de señalización SYCTRACE, por medio de la Resolución No. 005046 del 8 de Agosto de 2019, para el control de los productos gravados con el impuesto al consumo, como medida de control tributario.

Como elemento de señalización la estampilla generada por el sistema SYCTRACE, refleja las siguientes características:

Para el proceso de registro en el sistema (SYC) de los importadores, distribuidores y comercializadores de productos gravados con el impuesto al consumo; se ha emitido las resoluciones pertinentes para la creación de las 29 bodegas, de los cuales a la fecha ya se ha ejecutado la cantidad de 263.234 códigos de señalización, entregados a las empresas como se relacionan a continuación:

SISTEMAS Y COMPUTADORES
CENTRAL INFOCONSUMO
INFOCONSUMO



MAESTRO DE BODEGAS

Departamento: 88 - SAN ANDRES

Municipio	Nombre Bodega	Dirección	Teléfono
SAN ANDRES	BOD. ARAMBURO SAI	ROCK HOLE CLL 8 NO 705 SAN ANDRES	5126522
SAN ANDRES	BOD ARAMBURO SAI	CLL 8#7-05 SAN ANDRES #5-194	
SAN ANDRES	BOD. BAVARIA JOHN WE	CALLE 8 NO 7 - 193 JOHN WELL BD 1	
SAN ANDRES	BOD. DINORA SWAMP	CARERA 9 N4 - 126 SEC SWAMP GROUND	5125201-5124028
SAN ANDRES	BOD. DISLICARIBE SAI	BRR LOS ALMENDROS MZ 6 CASA 16	3004437423
SAN ANDRES	BOD. DISTRILOCARISAI	BRR LOS ALMENDROS MZ 6 CASA 16	
SAN ANDRES	BOD. DISTRIPUBLICIDAD	SAN LUIS DG IGLESIA SAN JOSE SAI	
SAN ANDRES	BOD. DKAPPOS SAI	AV XX DE JULIO N°4-140 FRENTE PARQUE BOL	3102350636
SAN ANDRES	BOD. DUTTY FREE SAI	AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA PISO:	5133151
SAN ANDRES	BOD. GRUPO LITORAL	AV EL BIGHT - VIA SAN LUIS	5125731
SAN ANDRES	BOD. ILIZA COLOMBIA	CARRERA 9 NO 5-48 S.A.I.	4846090
SAN ANDRES	BOD. KOPPS KRA 3B	KRA 3B # 18B - 72	
SAN ANDRES	BOD KOPPS SAI	CLL 8 N°7-93 JOHN WELL BD 1 SAN ANDRES	
SAN ANDRES	BOD. LEMCARGO SAI	KRA 13 N° 8-13	5124549
SAN ANDRES	BOD. LICODISTRI SAI	BRR SARIE BAY N°3-156 EDIF DOWN TOWN	(096)8782200-6571750
SAN ANDRES	BOD. PROMERC SAI	AV COLOMBIA CRA 37 # 14 A-01	
SAN ANDRES	BOD. RUBEN	BARRIO EL BIGHT PRIMERA ENTRADA MZ 7 CA	
SAN ANDRES	BOD. SALOMON	AVENIDA AMERICAS NO 3A-53	
SAN ANDRES	BOD. SJ H. AV. AMERI	AV. LAS AMERICAS CLL 4 NO 3A-51	5121314
SAN ANDRES	BOD SOLEY SALOMON SA	AV LAS AMERICAS N°3A-53	5126522
SAN ANDRES	BOD STAR BRANDS SAI	KRA 9A #10-92 SWAMP GROUND SAN ANDRES	
SAN ANDRES	BOD STARRR BRANDS SA	K 13 N°11-243 GUINEA HEN 1 ETAPA	5127074
SAN ANDRES	BOD. ARTESANO DE CERV	VIA SAN LUIS 12-78 SAN ANDRES ISLAS	5132089
SAN ANDRES	BOD. CENTRALCERVECERA	VIA SAN LUIS 12-78 POSTOBON	5132089-5132092
SAN ANDRES	BOD. GN DISTRIBUCIONES	SECTOR SWAMP GROUND 3-111	5123378
SAN ANDRES	BOD. ISLAND DISTRIPRO	SECTOR LA MONTAÑA 29-30	
SAN ANDRES	BOD. LUNAZZI EDUARDO	CENTRO COMERCIAL NEW POINT LC 206	
SAN ANDRES	BOG MARIO ROJAS SAI	AV 20 DE JULIO 1-52	5125462
SAN ANDRES	INTER. AV XX JULIO	AV. XX DE JULIO BOD. INTERNACIONAL	5124414

GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE RENTAS



ACTA DE ESTAMPILLAJE POR RANGO DE FECHAS

fechas Desde: 24/07/2019 Fecha Hasta: 21/11/2019 (dd/mm/aaaa):

Fech. Mvto	Nro. Mvto	DESTINO			Parcial Cervezas	Parcial Cioamillos	Parcial Vino Nat.	Parcial Licor Nat.	Parcial Vino Imo.	Parcial Licor Imo.	Total Mvto.
		Nit.	Empresa	Dirección							
16/10/2019	88000002	8909269330	GRUPO LITORAL S.A.S	AV/ EL BIGHT - VIA SAN LUIS	0	0	436	689	0	0	1.125
16/10/2019	88000003	8909269330	GRUPO LITORAL S.A.S	AV/ EL BIGHT - VIA SAN LUIS	0	0	3.660	19.990	0	0	23.650
18/10/2019	88000004	8909269330	GRUPO LITORAL S.A.S	AV/ EL BIGHT - VIA SAN LUIS	0	0	2.677	7.722	0	0	10.399
01/11/2019	88000005	8300613021	PHILIP MORRIS COLOMBIA SA	ROCK HOLE CLL 8 NO 705 SAN AND	0	50	0	0	0	0	50
01/11/2019	88000006	8300613021	PHILIP MORRIS COLOMBIA SA	ROCK HOLE CLL 8 NO 705 SAN AND	0	2.450	0	0	0	0	2.450
05/11/2019	88000007	9004625119	BRITISH AMERICAN TOBACCO	K 13 N°11-243 GUINEA HEN 1 ETAPA	0	150	0	0	0	0	150
05/11/2019	88000008	9004625119	BRITISH AMERICAN TOBACCO	K 13 N°11-243 GUINEA HEN 1 ETAPA	0	270	0	0	0	0	270
05/11/2019	88000009	9007859053	CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA	VIA SAN LUIS 12-78 POSTOBON	28.080	0	0	0	0	0	28.080
05/11/2019	88000010	9007859053	CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA	VIA SAN LUIS 12-78 POSTOBON	28.080	0	0	0	0	0	28.080
07/11/2019	88000011	9008189215	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 N°7-93 JOHN WELL BD 1 SAN	43.200	0	0	0	0	0	43.200
07/11/2019	88000012	9008189215	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 N°7-93 JOHN WELL BD 1 SAN	43.200	0	0	0	0	0	43.200
07/11/2019	88000013	9008189215	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 N°7-93 JOHN WELL BD 1 SAN	43.200	0	0	0	0	0	43.200
13/11/2019	88000014	8300613021	PHILIP MORRIS COLOMBIA SA	ROCK HOLE CLL 8 NO 705 SAN AND	0	9.650	0	0	0	0	9.650
13/11/2019	88000015	8300613021	PHILIP MORRIS COLOMBIA SA	ROCK HOLE CLL 8 NO 705 SAN AND	0	1.650	0	0	0	0	1.650
18/11/2019	88000016	9007859053	CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA	VIA SAN LUIS 12-78 POSTOBON	28.080	0	0	0	0	0	28.080
Totales....					213.840	14.220	6.773	28.401	0	0	263.234

Igualmente, se ha realizado los movimientos en la plataforma de infoconsumo como:

Declaración del Fondo cuenta, departamentalización, legalización de tornaguías.

GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE RENTAS



MOVIMIENTOS POR RANGO DE FECHAS

Tipo de Movimiento: DECLARACIÓN DE FONDO CUENTA

Departamento Origen: SAN ANDRÉS

Movimientos Desde (dd/mm/aaaa): 01/04/2019 A 21/11/2019

Nro	Fecha Mvto	Nro. de Mvto	Dcle. Import.	DESTINO			Total Movimiento
				Departamento	Empresa	Dirección	
1	05/11/2019	4207527	07348261414921	SAN ANDRÉS	RUBEN JAVIER MARTINEZ ORTIZ	SARPO EL BIGHT PRIMERA ENTRADA	56.325.000,00
	Nota: N/A						
2	16/10/2019	4207426	07348261409775	SAN ANDRÉS	RUBEN JAVIER MARTINEZ ORTIZ	SARPO EL BIGHT PRIMERA ENTRADA	56.325.000,00
	Nota:						
3	05/06/2019	4207175	07348261366535	SAN ANDRÉS	RUBEN JAVIER MARTINEZ ORTIZ	SARPO EL BIGHT PRIMERA ENTRADA	56.325.000,00
	Nota:						
Total Movimiento:							168.975.000,00

Tipo de Movimiento: DEPARTAMENTALIZACIÓN

Departamento Origen: SAN ANDRÉS

Movimientos Desde (dd/mm/aaaa): 01/04/2019 A 21/11/2019

Nro	Fecha Mvto	Nro. de Movimiento	DESTINO			Total Movimiento
			Departamento	Empresa	Dirección	
4	18/11/2019	9930029	SAN ANDRÉS	CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA	VIA SAN LLUIS 12-78 POSTOBON	11.925.020,00
	Nota:					
5	07/11/2019	1030011	SAN ANDRÉS	KORPS COMMERCIAL SAS	CLL 6 N°7-93 JOHRI WELL BO 1 SAN AHE	18.032.400,00
	Nota:					
6	07/11/2019	9930010	SAN ANDRÉS	KORPS COMMERCIAL SAS	CLL 6 N°7-93 JOHRI WELL BO 1 SAN AHE	18.032.400,00
	Nota:					
7	07/11/2019	9930002	SAN ANDRÉS	KORPS COMMERCIAL SAS	CLL 6 N°7-93 JOHRI WELL BO 1 SAN AHE	120.216,00
	Nota:					
8	07/11/2019	9930018	SAN ANDRÉS	KORPS COMMERCIAL SAS	CLL 6 N°7-93 JOHRI WELL BO 1 SAN AHE	18.032.400,00
	Nota:					
9	21/10/2019	9930022	SAN ANDRÉS	BRITISH AMERICAN TOBACCO	K 13 N°11-345 GUNEA HEN 1 ETAPA	6.583.100,00
	Nota:					
10	31/10/2019	9930021	SAN ANDRÉS	BRITISH AMERICAN TOBACCO	K 13 N°11-345 GUNEA HEN 1 ETAPA	3.370.500,00
	Nota:					

Estado: A - Activo X - Anulado

Version Aplicacion: 2012.5.10-01 Usuario: 18188K L0424 RODRIGUEZ Fecha Impresión: 21 de noviembre de 2019 10:34:43a.m.

Página: 1 de 17

Tipo de Movimiento: LEGALIZACION DE TORNAGUIA
Movimientos Desde (dd/mm/aaaa): 01/04/2019 A 21/11/2019

Nro	Fecha Mun	Nro. Mun	ORIGEN			DESTINO			Total Mnto	C	E
			Departamento	Empresa	Direccion	Departamento	Empresa	Direccion			
26	28/10/2019	08118096	ATLANTICO	BAVARIA & CIA S.C.A.	CALLE 10 # 38-280 BARRANQUIL	SAN ANDRES	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 NT-88 JOHN WELL BO 1 SAH	1,839,680.00		M A
			Nota: n/a								
27	22/10/2019	08118094	ATLANTICO	BAVARIA & CIA S.C.A.	CALLE 10 # 38-280 BARRANQUIL	SAN ANDRES	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 NT-88 JOHN WELL BO 1 SAH	801,000.00		M A
			Nota: n/a								
27	22/10/2019	08118097	ATLANTICO	BAVARIA & CIA S.C.A.	CALLE 10 # 38-280 BARRANQUIL	SAN ANDRES	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 NT-88 JOHN WELL BO 1 SAH	801,000.00		M A
			Nota: N/a								
28	22/10/2019	08118095	ATLANTICO	BAVARIA & CIA S.C.A.	CALLE 10 # 38-280 BARRANQUIL	SAN ANDRES	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 NT-88 JOHN WELL BO 1 SAH	801,000.00		M A
			Nota: n/a								
28	23/10/2019	08118762	ATLANTICO	BAVARIA & CIA S.C.A.	CALLE 10 # 38-280 BARRANQUIL	SAN ANDRES	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 NT-88 JOHN WELL BO 1 SAH	3,389,680.00		M A
			Nota: n/a								
30	23/10/2019	08118784	ATLANTICO	BAVARIA & CIA S.C.A.	CALLE 10 # 38-280 BARRANQUIL	SAN ANDRES	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 NT-88 JOHN WELL BO 1 SAH	1,303,500.00		M A
			Nota: n/a								
31	23/10/2019	08118783	ATLANTICO	BAVARIA & CIA S.C.A.	CALLE 10 # 38-280 BARRANQUIL	SAN ANDRES	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 NT-88 JOHN WELL BO 1 SAH	1,303,500.00		M A
			Nota: n/a								
32	23/10/2019	08118786	ATLANTICO	BAVARIA & CIA S.C.A.	CALLE 10 # 38-280 BARRANQUIL	SAN ANDRES	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 NT-88 JOHN WELL BO 1 SAH	1,303,500.00		M A
			Nota: N/a								
33	23/10/2019	08118787	ATLANTICO	BAVARIA & CIA S.C.A.	CALLE 10 # 38-280 BARRANQUIL	SAN ANDRES	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 NT-88 JOHN WELL BO 1 SAH	1,303,500.00		M A
			Nota: n/a								
34	24/10/2019	08118690	ATLANTICO	BAVARIA & CIA S.C.A.	CALLE 10 # 38-280 BARRANQUIL	SAN ANDRES	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 NT-88 JOHN WELL BO 1 SAH	3,228,480.00		M A
			Nota: n/a								
35	24/10/2019	08118697	ATLANTICO	BAVARIA & CIA S.C.A.	CALLE 10 # 38-280 BARRANQUIL	SAN ANDRES	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 NT-88 JOHN WELL BO 1 SAH	3,228,480.00		M A
			Nota: n/a								
36	24/10/2019	08118940	ATLANTICO	BAVARIA & CIA S.C.A.	CALLE 10 # 38-280 BARRANQUIL	SAN ANDRES	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 NT-88 JOHN WELL BO 1 SAH	281,000.00		M A
			Nota: n/a								
37	07/11/2019	08203022	ATLANTICO	CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA	KM 3-800 SABANA GRANDE - MAL	SAN ANDRES	CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA	VIA SAN LUIS 12-78 POSTOBON	11,809,028.00		R A
			Nota: n/a								
38	19/10/2019	08118626	ATLANTICO	BAVARIA & CIA S.C.A.	CALLE 10 # 38-280 BARRANQUIL	SAN ANDRES	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 NT-88 JOHN WELL BO 1 SAH	890,100.00		M A
			Nota: n/a								
38	19/10/2019	08118626	ATLANTICO	BAVARIA & CIA S.C.A.	CALLE 10 # 38-280 BARRANQUIL	SAN ANDRES	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 NT-88 JOHN WELL BO 1 SAH	891,000.00		M A
			Nota: n/a								
40	22/10/2019	08118920	ATLANTICO	BAVARIA & CIA S.C.A.	CALLE 10 # 38-280 BARRANQUIL	SAN ANDRES	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 NT-88 JOHN WELL BO 1 SAH	890,100.00		M A
			Nota: n/a								
41	21/10/2019	08117354	ATLANTICO	BAVARIA & CIA S.C.A.	CALLE 10 # 38-280 BARRANQUIL	SAN ANDRES	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 NT-88 JOHN WELL BO 1 SAH	3,389,680.00		M A
			Nota: N/A								
41	21/10/2019	08117353	ATLANTICO	BAVARIA & CIA S.C.A.	CALLE 10 # 38-280 BARRANQUIL	SAN ANDRES	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 NT-88 JOHN WELL BO 1 SAH	3,389,680.00		M A
			Nota: N/A								

C (Clase Tornaguia Legalizada); M = Tom. Movilización 'R' = Tom. Reenvío 'TT' = Transito entre Opts 'T2' = Transito en la misma jurisdicción 'L' = Legalizacion Tornaguia Estado: A - Activa X - Anulada

Version Aplicación: 2019.6.10-01 Usuario: WWWW.LOADA.H00000H Fecha Impresión: 21 de noviembre de 2019 10:34:08 a.m. Pagina No. 3 de 17

Por otra parte, con la automatización en los fondos de cuentas se logra la recuperación del Impuesto al Consumo, a través de su red interconectada a nivel nacional al fortalecer la capacidad de cobro de los productos extranjeros que ingresan al país y que son pagados por los importadores y Declarados en cada Entidad Territorial para el cobro del impuesto al Consorcio FIMPROEX o quien haga sus veces, suministrando el sistema, soportes legales y confiables.

Sobre los movimientos de Productos Importados que durante el período de Ley se realizan en Rentas, deben generarse las Relaciones de Cobro de los Impuestos al Consumo al Fondo Cuenta de productos

Importados, proceso que adelanta el sistema en forma automatizada, dejando huella en archivos magnéticos e impresos, que permiten agilizar las revisiones y/o reclamaciones sobre los mismos.

El estándar que se ha generado, la organización de la información y la unidad de procedimientos en todos los Departamentos que integran la Red, no es posible obtenerla mediante sistemas manuales.

El Departamento no se beneficiaba de estas ventajas tecnológicas por estar fuera de la Red de Infoconsumo; esta situación no sólo significaba para el Departamento atraso tecnológico, sino vulnerabilidad y enormes dificultades para el seguimiento de los productos importados que ingresan al territorio, lo cual implica riesgos para las finanzas y para las de los demás departamentos que se ven afectados por los despachos ficticios que se realizan sin control alguno.

La oportunidad y correcto diligenciamiento de los reportes al fondo cuenta, han permitido que los Secretarios de Hacienda cumplan con los términos establecidos, evitando las altas sanciones económicas que acarrear los errores en el diligenciamiento.

Es de resaltar que a partir de la vigencia del Convenio entre SYC y la Gobernación Departamental de San Andrés a través de la Secretaria de Hacienda Oficina de Rentas Departamentales, se ha venido implementando igualmente

Es de resaltar que, conforme al Estatuto de Rentas Departamental y a la Ley de Licores, el cual establece la obligación para los productores, importadores y distribuidores de licores, vinos, aperitivos y similares de fabricación nacional y extranjera, así como para cigarrillos, cervezas, sifones y refajos extranjeros, al introducir dichos productos al territorio de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina proceder a estampillar cada unidad.

La Ley de Licores señala que: “Corresponde a la Secretaría de Hacienda Departamental determinar por acto administrativo, que los productos deben estar señalizados para un adecuado control al contrabando; por el cual el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina adopta el sistema de señalización SYCTRACE, por medio de la Resolución No. 005046 del 8 de agosto de 2019, para el control de los productos gravados con el impuesto al consumo, como medida de control tributario.

Para el proceso de registro en el sistema (SYC) de los importadores, distribuidores y comercializadores de productos gravados con el impuesto al consumo; se ha emitido las resoluciones pertinentes para su creación de los cuales a la fecha ya se encuentran registrados en el sistema de SYC, esperando ya el proceso del diseño del formato para que se refleje en el sistema.

7.1.7. SISTEMA DE RECAUDO DE IMPUESTOS POR MEDIO DE CÓDIGO DE BARRAS

La administración cuenta con una de las mejores herramientas del país que administra, controla y recauda los impuestos, INFORMATICA Y TRIBUTOS S.AS. En los actuales momentos el recaudo es por código de barras a nivel Nacional que permite pagarlo en cualquier lugar del país; los contribuyentes pueden consultar su estado de cuenta, descargarlo por la página web www.sanandres.gov.co, y proceder con su pago en los bancos autorizados (Occidente, Bogotá, Bancolombia, Davivienda, BBUVA,) a nivel local y nacional.

Todos los impuestos se encuentran totalmente sistematizado a través del sistema de información tributaria CITY, que brinda facilidad en descargar los impuestos como se explicó anteriormente, a la vez permite la autodeclaración virtual del impuesto de Industria y Comercio, a través del Formulario Único Nacional,

Igualmente se viene actualizando las delaciones de Vehículo Automotor, que permitiría a los contribuyentes la facilidad de declarar por la página web del Departamento. Se desarrolló un web service entre las oficinas de Transito y Rentas, para que la oficina de tránsito diligencie los Kardex el cual permite que los vehículos sean registrados en la base de datos de Rentas.

Se viene finiquitando el web service entre la Cámara de Comercio y la oficina de Rentas, el cual permite el registro en línea de los establecimientos en tiempo real de la base de datos de la Cámara de Comercio a la Oficina de Rentas Departamentales.

Igualmente se viene proyectando la conexión en línea con la oficina de Registros de instrumentos Públicos y la Notaría, cumpliendo con el requisito de minimizar los trámites de los contribuyentes para que

se pueda realizar todos los trámite en una ventanilla unica, sin tener que desplazarse a la oficina de rentas para temas de paz y salvo, y pago del impuesto predial (para registros)..

El web-service nos permite hacer el seguimiento de los contribuyentes, como es el registro automático de los pagos, y los archivos planos que se cargan, enviados por las entidades financieras que recaudan, cumpliendo así con los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y seguridad con el recaudo y la adecuada administración del impuesto.

Es preciso resalta la informarle a la comunidad que gracias a la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos la administración hoy cuenta con una de las mejores herramientas que para administrar, controlar y recaudar impuestos, estas herramientas le permiten a la comunidad conocer a detalle cuáles son sus obligaciones tributarias y hacer el pago de forma oportuna desde cualquier lugar.

En los actuales momentos el recaudo es por código de barras a nivel Nacional que permite pagar el impuesto en cualquier lugar del país; los contribuyentes pueden consultar su estado de cuenta, bajarlo por internet y proceder con su pago en los bancos autorizados (Occidente, Bogotá, Bancolombia, Davivienda, BBUVA,) a nivel local y nacional.

Actualmente el recaudo se realiza mediante botón PSE y presencial, el pago presencial el reporte llega a través de archivos planos que se cargan manualmente en el sistema CITY, los cuales son enviados por las entidades financieras que recaudan, cumpliendo así con los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y seguridad con el recaudo y la adecuada administración del impuesto.

Para poder realizar los pagos de sus obligaciones tributarias por medios electrónicos la Gobernación Departamental pone a disposición de la comunidad dos páginas de acceso para poder realizar estos pagos la página de la Gobernación de San Andrés, providencia y Santa Catalina y la página de la Secretaria de Hacienda.

Es de anotar que debido a las restricciones que hay por la pandemia global generada por el COVID-19 y las medidas de aislamiento y restricción, que han surgido de la misma, los ingresos han reducido en un porcentaje de variación, según se refleja en los cuadros adjuntos, aún a pesar de extender las fechas de pagos con descuento (Decreto 147 de 2019) y de aplicar el Decreto 678 de 2020.

Como se demuestra a continuación con un ejemplo del impuesto predial unificado.

7.1.8. PROGRAMA ANTICONTRABANDO

Como respuesta a los retos impuesto por la pandemia del Covid-19 la administración se da la tarea de buscar otras fuentes de financiación para la

a

Entidad	Nombre Entidad	Recabito	Secuencial	Nombre Numero	No Documento	Valor Pago	Fecha Vencer	Fecha Pago	Fecha Transacción	No. Pago	Estado Pago	Id Contribuyente
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	010000590002000	2019000001	238,964	08/11/2019	08/11/2019	10-01-2019 03:11:00	25,254	Aplicado	010000590002000	
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	010000590002000	2019000006	259,020	31/01/2019	11/01/2019	11-01-2019 10:51:00	25,254	Aplicado	010000590002000	
81	BANCO BOGOTA	0848	000000030005000	2019000444	255,280	31/01/2019	22/01/2019	22-01-2019 04:24:00	25,409	Aplicado	000000030005000	
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	000000141271000	2019000106	50,000	31/01/2019	22/01/2019	22-01-2019 10:00:00	25,254	Aplicado	000000141271000	
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	000000142013000	2019000148	89,750	31/01/2019	22/01/2019	22-01-2019 10:00:00	25,254	Aplicado	000000142013000	
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	000000120212000	2019000104	016,000	31/01/2019	22/01/2019	22-01-2019 10:00:00	25,254	Aplicado	000000120212000	
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	000000141272000	2019000101	10,000	31/01/2019	22/01/2019	22-01-2019 10:00:00	25,254	Aplicado	000000141272000	
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	000000120103000	2019000097	40,750	31/01/2019	22/01/2019	22-01-2019 10:00:00	25,254	Aplicado	000000120103000	
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	000000120212000	2019000104	016,000	31/01/2019	22/01/2019	22-01-2019 10:00:00	25,254	Aplicado	000000120212000	
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	010002000001000	2019000000	20,400	31/01/2019	22/01/2019	22-01-2019 10:00:00	25,254	Aplicado	010002000001000	
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	010000175001000	2019000178	181,800	31/01/2019	22/01/2019	22-01-2019 10:00:00	25,254	Aplicado	010000175001000	
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	010000175001000	2019000178	181,800	31/01/2019	22/01/2019	22-01-2019 10:00:00	25,254	Aplicado	010000175001000	
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	000000141321000	2019000147	323,000	31/01/2019	22/01/2019	22-01-2019 10:00:00	25,254	Aplicado	000000141321000	
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	000000141940000	2019000145	8,500	31/01/2019	22/01/2019	22-01-2019 10:00:00	25,254	Aplicado	000000141940000	
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	010001420013000	2019000153	1,059,800	31/01/2019	22/01/2019	22-01-2019 10:00:00	25,254	Aplicado	010001420013000	
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	010002040101000	2019000125	1,244,400	31/01/2019	22/01/2019	22-01-2019 10:00:00	25,254	Aplicado	010002040101000	
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	010002100020000	2019000127	82,850	31/01/2019	22/01/2019	22-01-2019 10:00:00	25,254	Aplicado	010002100020000	
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	010001210002000	2019000005	82,850	31/01/2019	22/01/2019	22-01-2019 10:04:00	25,271	Aplicado	010001210002000	
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	010000220004000	2019000059	283,900	31/01/2019	22/01/2019	22-01-2019 10:04:00	25,271	Aplicado	010000220004000	
23	BANCO DE OCCIDENTE	0808	000000011352000	2019000002	2,550	31/01/2019	22/01/2019	22-01-2019 10:04:00	25,272	Aplicado	000000011352000	
Valor Total						8,629,510,131	Total Pagos Registrados		5853			

ejecución de los proyectos que se encuentran plasmados en el plan de desarrollo “*Todos por un nuevo comienzo 2020-2023*”, la secretaria de hacienda logró firmar el convenio 014 del 2020 con la Federación Nacional de Departamentos – FND en donde estos se comprometen, a aportar un 77% de los recursos necesarios para la inversión del Programa Anticontrabando, permitiéndole a la administración desinar estos recursos a otros programas.



Por otra parte este de anotar, que gracias a la estrategia que se venía desarrollado a lo largo de la vigencia 2020 de disminuir la ejecución del pago y uso eficiente de los recursos se logra aumentar las reservas,

permitiendo aumentar los recursos invertidos en el Programa Anticontrabando.

Como estrategia conjunta con la DIAN, la POLFA, el ICA y CAMARA DE COMERCIO se realizó el día 31 de agosto de 2020 comité interinstitucional a través de la plataforma Teams, en el cual se estableció la realización de operativos de alto impacto con el fin de disminuir el contrabando en el Departamento.



Es preciso resaltar el excelente desempeño que ha tenido el equipo del programa anti-contrabando en el ejercicio de su labor a lo largo del año 2020, en la línea de fortalecimiento de grupos operativo en se logró un aumento de 2,5 veces las inspecciones realizadas a los establecimientos de expendio y distribución de bebidas alcohólicas y



tabacos, al igual que se logró un aumento en la aprehensión de mercancías de contrabando 4 veces, con tu total de 161.651 cajetillas de cigarrillos extranjeros y 63 botellas de licor de procedencia nacional, demostrando el compromiso que ha tenido la administración por la lucha de la legalidad.

FORTALECIMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS			
VISITAS	2019	2020	% CRECIMIENTO
INSPECCIÓN	100	355	255%
APREHENSIONES	2	10	400%

Con objetivo de dar respuesta al compromiso por la lucha por la legalidad y dar cumplimiento a los lineamientos nacionales que apuntaron a mantener la empleabilidad la administración logro aumentar en 6 plazas para la contratación de personal ejercicio de la labor.



Otro de los grandes logros de la Secretaria de Hacienda a lo largo de la vigencia 2020, ha sido la campaña de sensibilización en donde se capacito a los jóvenes y comerciantes del Departamento,

teniendo en cuenta que estos han son la población objetivo de aquellas que distribuyen los productos ilícitos, permitiéndoles a estas personas tener las bases suficientes para ser partícipes por en la lucha de la legalidad. Se capacitaron en total 326 personas, de los cuales 201 eran comerciantes y 125 jóvenes.

Entre el 21 y el 22 de diciembre del 2020, en el auditorio de Cajasai see llevo a cabo entre la Gobernación Departamental y la Federación Nacional de Departamentos un Seminario- Taller con el objetivo de contrarrestar el fenómeno del contrabando, además de combatir los delitos como la adulteración y la evasión fiscal, la cual fue impartida para toda la población del Archipiélago.

7.2. TARJETA DE TURISMO Y CONTRIBUCIÓN TURÍSTICA

Es de anotar que la Secretaria de Hacienda -Oficina de Rentas- tiene una proyección de los ingresos mensuales que sirve para calcular la cantidad de tarjetas vendidas, y turistas por entrar al Departamento, la cual sirve como un indicador que permite establecer la necesidad de demanda para las temporadas altas y bajas con el fin de cumplir con los requerimientos previstos en el Decreto 2762 de 1991 Artículo 14, 15, 16 17, y la ordenanza 009 de mayo 8 de 1999, se aclara de acuerdo al movimiento de tarjetas no se puede hablar de temporada alta y baja como se hablaba en los últimos años.

De acuerdo con el registro histórico de consumo en el año inmediatamente anterior se vendieron a las empresas transportadores la cantidad de 651.082 tarjetas, esto con el fin de garantizar el suministro a las empresas transportadoras y por ende la entrada de turistas y visitantes a nuestro Archipiélago.

En relación a la administración para el manejo del ingreso y egreso de tarjetas de turismo, contamos con un control efectivo, puesto que el procedimiento de recaudo consiste en que las aerolíneas pagan por anticipado garantizando a la administración la recepción del recurso. Estas tarjetas se entregan por las respectivas series (CH), tal cual como se reciben de Almacén Departamental, las cuales deben ser revisadas y verificadas antes de ser entregadas a la oficina de Rentas Departamentales.

luego son suministradas por la oficina de Rentas de la Secretaria de Hacienda a las Aerolíneas, agencias de viajes, u oficinas de transporte marítimo de pasajeros, una vez presentan el recibo de pago, con el fin de expedirlas a los turistas y visitantes de nuestro archipiélago.

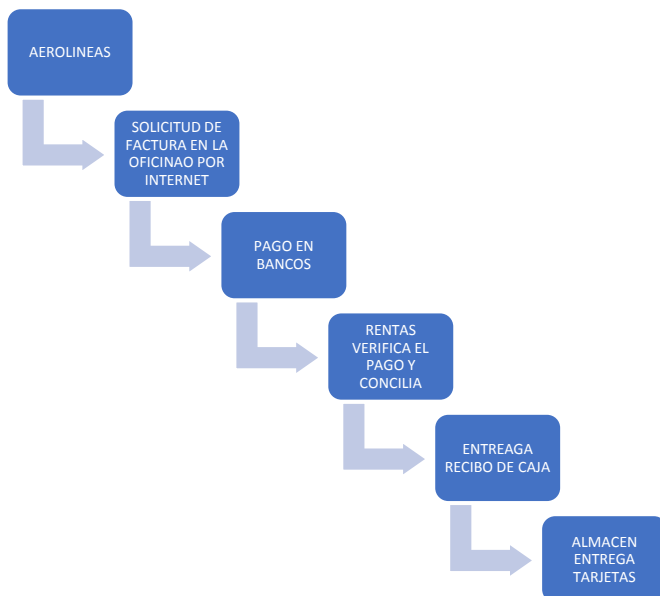
El procedimiento general para la entrega de las tarjetas de turismo a las Empresas transportadoras y/o agencias de viajes y turismo, empieza por la presentación de la factura de pago por este concepto (factura para recaudo con código de barras), luego la verificación con la oficina de Tesorería Departamental del ingreso a las arcas del Departamento, y finalmente la entrega física de las tarjetas de turismo por medio de un acta, en el cual se relaciona: Cantidad de tarjetas entregadas, relación de series (CH), costo de la tarjetas de turismo, y los datos de la empresa transportadora o agencia de viajes y turismo adquirentes.

A su vez, las Empresas transportadoras y/o agencias de viajes y turismo, controlan el flujo de su propio inventario de tarjetas en la medida en que estos son vendidos a los visitantes que ingresan a la isla.

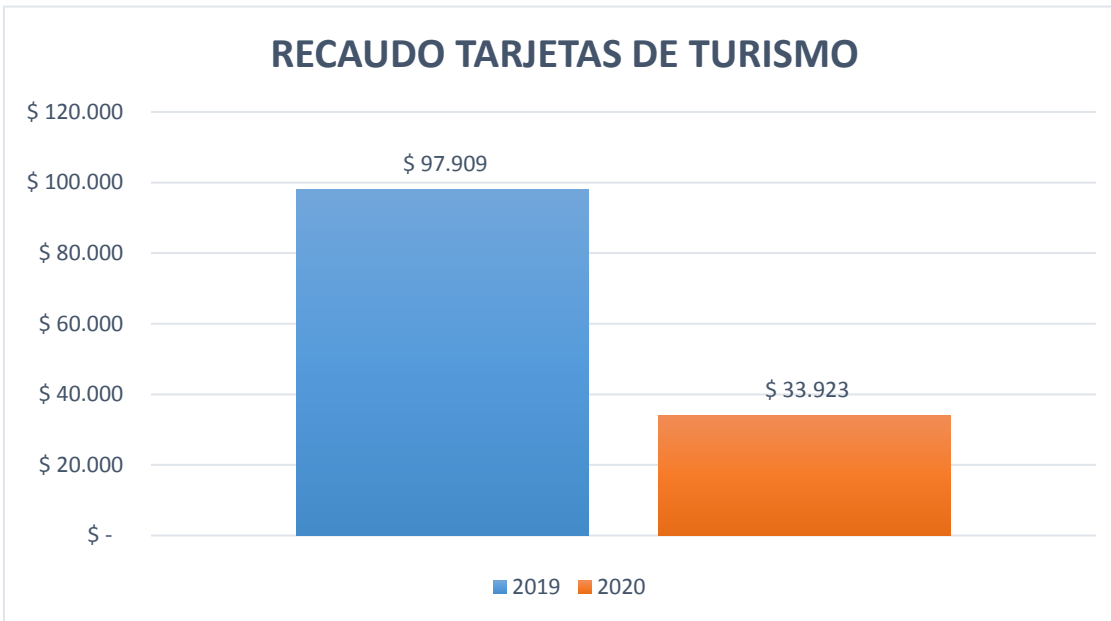
Así, de esta manera, cabe resaltar, que el volumen de turistas que ingresan la isla no es directamente proporcional al número de tarjetas vendidas por la oficina de Rentas Departamentales, dado que las aerolíneas y agencias de viaje compran por anticipado las tarjetas, estas no son consumidas en el mismo momento de la compra, sino que paulatinamente a medida como se viene ingresando según el movimiento de pasajero de las empresas transportadoras de turismo.

Como se puede analizar, esta labor de entrega de las tarjetas debe ser de Almacén Departamental por ser éstas títulos valores, la función de la oficina de rentas es verificar, conciliar los ingresos por este concepto, expedir los respectivos recibos de cajas para que almacén las entregue; como lo demuestra el siguiente flujograma; se deja salvedad que los funcionarios de rentas no deben entregar tarjetas por ser competencia de almacén. son títulos valores y no cuentan con póliza de manejo para su conservación y custodia.

SECRETARIA DE HACIENDA DIAGRAMA DE FLUJO DE TARJETAS DE TURISMO



Esta renta tiene su código de barra, el cual los clientes y/ o contribuyente, puede desde internet por la página web de la Gobernación departamental de San Andrés, ingresar al aplicativo de Rentas Varias y descargar su factura o recibo de pago por la cantidad de tarjetas y proceder con el pago en los respectivos bancos autorizados, los contribuyentes no tienen que acercarse a la oficina de rentas para este trámite. Y mas aun cuando se implemente el botón de pago (PSE) Es de anotar que la Secretaria de Hacienda - Oficina de Rentas- tiene una proyección de los ingresos mensuales que sirve para calcular la cantidad de



tarjetas de turismo vendidas, y turistas por entrar al Departamento, la cual sirve como un indicador que permite establecer la necesidad de demanda para las temporadas altas y bajas con el fin de cumplir con los requerimientos previstos en el Decreto 2762 de 1991 Artículo

14, 15, 16 17, y la ordenanza 009 de mayo 8 de 1999.

De acuerdo con el registro histórico de consumo en el año inmediatamente anterior se vendieron a las empresas transportadores la cantidad de 651.082

tarjetas, en la vigencia actual (2020) es de 260.481, visitantes a nuestro Archipiélago.

CANTIDADES DE TARJETAS DE TURISMO VENDIDAS 2020						
ENERO	FEBRERO	MARZO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
50.192	82.775	60.071	46	1.714	22.014	43.669
TOTAL				\$ 260.481		

El procedimiento general para la entrega de las tarjetas de turismo a las Empresas transportadoras y/o agencias de viajes y turismo, empieza por la presentación de la factura de pago por este concepto (consignación para recaudo con código de barras), luego la verificación con la oficina de Tesorería Departamental del ingreso a las arcas del Departamento, y finalmente la entrega física de las tarjetas de

turismo por medio de un acta, en el cual se relaciona: Cantidad de tarjetas entregadas, relación de series (CH), costo de la tarjetas de turismo, y los datos de la empresa transportadora o agencia de viajes y turismo adquirentes. A su vez, las Empresas transportadoras y/o agencias de viajes y

- ✓ Esta renta tiene su código de barra, el cual los clientes y/ o contribuyente, puede desde internet por la página web de la Gobernación departamental de San Andrés, ingresar al aplicativo de Rentas Varias y descargar su factura o recibo de pago y proceder con el pago en los respectivos bancos autorizados, al considerar que no todos los contribuyentes tienen tiempo de acercarse a la oficina de rentas.
- ✓ En la vigencia actual el reajuste del valor correspondiente a las Tarjetas de Turismo y la Contribución para el uso de la infraestructura Publica Turística para la vigencia 2020, es de (116.800), por un valor total.
- ✓ ingresado de \$ 97.735.228.330 y el de 2019 era por (\$112.500) y el total de ingresos por concepto de tarjetas, a fecha del 14 de noviembre de 2019, era de (\$69.975.851.000) los cuales un 25% de los Ingreso por este concepto corresponde a infraestructura pública turística, y un 75% a tarjetas de turismo.

El total de ingresos por concepto de Tarjetas de Turismo, a la fecha del 14 de enero de 2021, es de (\$ 53.046.357.278) los cuales un 25% de los Ingreso por este concepto corresponde a infraestructura pública turística, y un 75% a tarjetas de turismo.

La Tarjeta de Turismo además de ser una medida para controlar la densidad poblacional, genera un ingreso significativo de recursos financieros para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Tenemos entendido que se vienen gestionando la tarjeta virtual.

7.2.8. SOBRETASA A LA GASOLINA Y ACPM

Hecho generador: Está constituido por el consumo de gasolina motor extra o corriente, ACPM nacional o importada, en la jurisdicción del Departamento Archipiélago.

Son responsables de la sobretasa, los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente y del ACPM, los productores e importadores. Además son responsables directos del impuesto los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de la gasolina que transporten o expendan y los distribuidores minoristas en cuanto al pago de la sobretasa de la gasolina y el ACPM a los distribuidores mayoristas, productores o importadores, según el caso.

Causación: La sobretasa se causa en el momento en que el distribuidor mayorista, productor o importador enajena la gasolina motor extra o corriente o ACPM, al distribuidor minorista o al consumidor final.

Base gravable: Está constituido por el valor de referencia de venta al público de la gasolina motor tanto extra como corriente y del ACPM, por galón, que certifique mensualmente el Ministerio de Minas y Energía. El valor de referencia será único para cada tipo de producto.

Este es un tributo que se declara y paga por el consumo de gasolina motor extra o corriente nacional o importada y/o ACPM nacional o importado, en el Departamento Archipiélago.

Tarifas: Definida en el artículo 133 de Estatuto Tributario Departamental

7.3. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

El impuesto predial unificado a partir de las disposiciones legales y constitucionales, puede definirse como un tributo municipal, directo y real, cuyo objeto imponible es el patrimonio inmobiliario, el cual busca que sea el contribuyente quien asuma el pago del tributo, como se advierte de la lectura del Artículo 116 de la Ley 9 de 1989, en el cual se recalca que en la enajenación de inmuebles la obligación de pago de los impuestos que graven la finca raíz corresponde al enajenante, y dicha obligación no puede ser transferida o descargada en el comprador.

7.4. IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

La Ley 488 de 1998 creó impuesto sobre vehículos automotores que sustituyó a los impuestos de timbre nacional y el de circulación y tránsito.

El impuesto de vehículos es de carácter directo y debe ser liquidado por los entes territoriales a tarifas diferenciales según sea el Modelo, cilindraje, y valor comercial del automotor, y en algunos municipios, se hace con base al avalúo comercial del vehículo realizado por el ministerio de transporte, que expide resoluciones periódicas sobre el valor actual de cada automotor.

Sujeto pasivo: Propietario del vehículo o automotor

Hecho generador: Constituye hecho generador del impuesto, la propiedad o posesión de los vehículos gravados.

Base gravable: valor comercial del vehículo que establece anualmente el Ministerio del Transporte.

Tarifa: Definida en la ordenanza departamental.

La Secretaria de Hacienda desarrolló una campaña de recaudo y actualización del parque automotor para la vigencia 2020 en el marco del programa de fiscalización.

7.5. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS

El impuesto de industria y comercio grava las actividades económicas desarrolladas en la jurisdicción municipal, y toma como materia imponible la actividad económica, bien sea industrial, comercial, o de servicios, como manifestación de capacidad económica. Se trata de una fuente tributaria propia, o en términos de la jurisprudencia constitucional, endógena, de suma importancia recaudadora, especialmente en los grandes centros urbanos, donde se asientan las operaciones económicas y, por la misma razón, tiene un peso menor en las pequeñas poblaciones, en cuanto no tengan una importante actividad económica.

El impuesto de avisos y tableros se ha entendido como conectado directamente al ICA, incluso por la denominación del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros; sin embargo, es un impuesto independiente y autónomo que tiene sus propios elementos, aun cuando tiene una conexión, en tanto solo se causa en función de la causación del ICA, pues su base gravable es el valor equivalente al impuesto de industria y comercio, justamente.

7.6. IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA

Impuesto de delimitación urbana. Este impuesto nace con la ley 97 de 1913 que autorizó la creación del impuesto de Delineación Urbana en los casos de construcción de nuevos edificios o de refacciones de los ya existentes. La ley estableció como aspecto material la expedición de la licencia para la construcción, ampliación, modificación, adecuación y reparación de obras y urbanización de terrenos del respectivo municipio. Así se puede afirmar, que este tributo se causa por una sola vez cuando se construye un edificio nuevo y en el evento de refacciones, se causara tantas veces como remodelaciones se realicen.

Las políticas desarrolladas son:

- ✓ Se realizó revisión de normatividad vigente
- ✓ Revisión de procesos en la Secretaria de Hacienda Departamental
- ✓ Análisis de mayor recaudo
- ✓ Campaña desarrollada de recaudo
- ✓ Implementaciones políticas de fiscalización

7.7. IMPUESTO MERCANCIAS EXTRANJERAS

Las importaciones efectuadas al territorio del puerto libre de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se realizarán bajo el régimen de importación con franquicia o exoneración de derechos e impuestos a la importación.

Las mercancías importadas sólo causarán un impuesto único al consumo en favor del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, equivalente al diez por ciento (10%) de su valor CIF. Se exceptúan del impuesto del 10%, los comestibles, materiales para la construcción, las maquinarias y elementos destinados para la prestación de los servicios públicos en el departamento, la maquinaria, equipo y repuestos destinados a fomentar la industria local y la actividad pesquera, las plantas eléctricas en cantidades no comerciales, los medicamentos, las naves para el transporte de carga común o mixta y de pasajeros, que presten el servicio de ruta regular al Puerto Libre de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y las mercancías extranjeras llegadas en tránsito para su embarque futuro a puertos extranjeros.

Las políticas desarrolladas son:

- ✓ Se realizó revisión de normatividad vigente
- ✓ Revisión de procesos en la Secretaria de Hacienda Departamental

7.8. IMPUESTO DE REGISTRO

Es un gravamen establecido por la Ley 223 de 1995 y reglamentado por el Decreto 650 de 1996, que afecta todos los actos, documentos o contratos que deben registrarse ante la Cámara de Comercio y/o en la oficina de registros públicos y/o Secretaria de Hacienda Departamental. El tributo es del orden departamental, por ende, los dineros que recauda la Cámara por dicho impuesto son entregados a la Secretaria de hacienda del Departamento Archipiélago de Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Los actos sujetos a registro son:

- a) Impuesto de registro sin cuantía: Se liquida para todos aquellos documentos cuyo acto sujeto a registro no contenga una valoración en dinero. En estos casos el valor a pagar es de cuatro salarios mínimos diarios legales vigentes a la fecha de presentación del documento o acto para inscripción. Ejemplos: nombramientos, reforma estatutos (cambio de nombre, objeto social, facultades del representante legal, duración, administración, domicilio, disoluciones, etc.).

- b) Impuesto de registro con cuantía:** Se liquida para todos aquellos documentos cuyo acto sujeto a registro contienen una valoración en dinero. En estos casos, el valor a pagar se liquida a la tarifa del 0.5% sobre la cuantía del acto incorporado en el documento. Ejemplos: Constitución de sociedades (si es por acciones, se toma el capital suscrito), las demás sobre el capital social; aumentos del capital social o suscrito (sobre el valor del aumento); venta de establecimiento de comercio; reservas de dominio; prendas sin tenencia; liquidación de empresas unipersonales, sociedades civiles y comerciales; liquidación de sociedad conyugal o sucesiones; reformas con cuantía (aumentos de capital, cesión de cuotas, fusiones, escisiones que impliquen aumentos de capital, etc.).

9. FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 788 de 2002 PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO TERRITORIAL, el cual señala:

“Los departamentos y municipios aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio incluida su imposición, a los impuestos por ellos administrados. Así mismo aplicarán el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales. El monto de las sanciones y el término de la aplicación de los procedimientos anteriores, podrán disminuirse y simplificarse acorde con la naturaleza de sus tributos, y teniendo en cuenta la proporcionalidad de estas respecto del monto de los impuestos”.

Conforme a la norma citada, la Fiscalización como herramienta de determinación, se puede definir como:

“El conjunto de tareas, acciones y medidas de la Administración, tendientes a compeler al contribuyente al cumplimiento íntegro, cabal y oportuno de sus obligaciones tributarias, ya sean ellas sustanciales, como el pago de la obligación, o simplemente formales, como la inscripción en el registro de contribuyentes, la presentación de informes, declaraciones, relaciones, comunicaciones, solicitud de autorizaciones o permisos, etc”.

Es de señalar, que la Fiscalización es en esencia una función activa de la Administración Tributaria, orientada a reducir los niveles de evasión.

Ahora, las políticas de fiscalización buscan el mejoramiento del comportamiento del contribuyente en relación con el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias, propiciando, de una parte, un mejor acercamiento a la Administración y, de otra, combatir la evasión, aumentando el grado de riesgo para los contribuyentes a través de presencia institucional e imposición de sanciones.

Finalmente es de señalar, que la Fiscalización Tributaria como herramienta de gestión de la administración territorial permite:

- ✓ El cumplimiento de las responsabilidades que le otorgó la Constitución de 1991.
- ✓ Mejoramiento de los indicadores de gestión.
- ✓ Mayores recaudos de las rentas departamentales y municipales.
- ✓ Mayor eficiencia y modernización de la Administración Tributaria.
- ✓ Potenciar la capacidad de control institucional, como vía sana para el financiamiento del gasto social.

Conforme a lo anterior, es fundamental para la Administración Territorial diseñar, implementar, gestionar y evaluar de forma permanente las labores de Fiscalización, en especial por los resultados que se verán reflejados en el mayor recaudo; en la generación de una mayor cultura tributaria, y en el análisis del contribuyente de la relación costo-beneficio, al cumplir de forma autónoma de las obligaciones tributarias.

La Fiscalización, es el elemento coercitivo al contribuyente, que genera un mayor recaudo, controla la evasión y elusión tributaria y puede modificar los niveles actuales de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

10. SOFTWARE ADMINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

La Secretaría de Hacienda del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene el manejo de la parte presupuestal, contable y de tesorería del Departamento mediante el software denominado PCT (PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA). Así mismo, administra las rentas departamentales con el Software denominado CITY (Informática y Tributos).

Se observa que ambos sistemas de información PCT y CITY no se encuentran en interfase, lo que genera riesgos para la integridad de la información, retrasos en los reportes y utilización indebida de los recursos físicos al alimentar de forma manual los sistemas.

Conforme a lo anterior, es necesario contar con plataformas que garanticen la interfase de los diferentes módulos informativos (Vg. contabilidad, presupuesto y recaudo de impuestos) del Departamento, esto asegura el desarrollo, sostenimiento y el buen manejo de la información contable, presupuestal y de recaudo de una manera integral.

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO



Gobernación del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

NIT: 892400038-2 / CODIGO DANE: 88001

Conmutador +57 8 5130801 - Fax +57 8 5123466,
servicioalciudadano@sanandres.gov.co

Dirección Notificaciones Judiciales: notificacion@sanandres.gov.co
Informe problemas técnicos de nuestra página: seguridaddigital@sanandres.gov.co

Horario de Atención al Público: Lunes a viernes 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm

Síguenos / Follow us on

